

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional (SPN), según lo establece el artículo 8° de la Ley N° 24.156.

Una vez incorporadas a la planificación anual las obligaciones emanadas de la citada Ley de Administración Financiera, así como los convenios suscritos y a suscribir, la selección de las entidades del SPN que se aspira controlar surge del análisis de materialidad realizado en la Matriz de Importancia Relativa (MIR), aprobada por el Colegio de Auditores Generales (CAG), conjuntamente con el análisis de riesgo efectuado por cada una de las áreas sustantivas del organismo.

En cuanto a las materias, períodos y sujetos de control, las líneas de acción son:

- El examen de la Cuenta de Inversión. Por mandato constitucional, la AGN debe intervenir necesariamente en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control establecidos en diferentes leyes nacionales.
- El control de la gestión ambiental. Se desarrolla el plan de seguimiento de las políticas públicas en torno a la protección ambiental. Se audita el cumplimiento de los convenios internacionales en los distintos planos que hacen a la materia, el seguimiento de las acciones que atienden los efectos de las catástrofes ambientales, el manejo de áreas naturales protegidas y la explotación económica sustentable de los recursos naturales.
- El control externo de las Universidades Nacionales. La Auditoría General de la Nación ejerce el control externo de las universidades nacionales, verificando la gestión de los recursos públicos y la eficiencia de los procesos, según lo establecen la Ley 24.156 y la Ley de Educación Superior. Esta última dispone que el control administrativo externo de las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal es competencia directa e indelegable de la Auditoría General de la Nación. En tal sentido, la AGN planificó para la realización de 11 auditorías a diversas casas de altos estudios.
- El control de los procesos informáticos. La eficacia y efectividad de los sistemas de procesamiento electrónico de datos depende de las adecuadas evaluaciones de riesgo y de los niveles de seguridad alcanzados en todas las etapas. Se auditan, entre otros, la seguridad en el almacenamiento de los datos, la restricción de los accesos no deseados, los planes de contingencia ante daños o falta de operatividad, la organización de los centros informáticos y la necesaria actualización de los sistemas y sus productos de información.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios. Se incluyen en cada programa anual trabajos de control sobre la implementación de las políticas públicas educativas; de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; de acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; de integración de minorías y de igualdad de género, entre otras; y de la finalidad servicios sociales, tanto si se ejecutan en organismos nacionales como a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios. Están asimismo sujetas a control las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones vinculadas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria. Estos proyectos de control son de carácter recurrente y se abocan a la revisión de los sistemas de recaudación e ingresos en los entes responsables de estas tareas (v. gr., Agencia de Recaudación y Control Aduanero).
- El control de la deuda pública. El conjunto de proyectos de control financiero, de cumplimiento y de gestión permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el

presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal. Se verifica también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.

- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control de los servicios públicos y el desempeño de los entes reguladores se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias. Los trabajos de control de cumplimiento y gestión procuran señalar hallazgos y aportar recomendaciones para un actuar legal y eficiente en beneficio de los derechos de los usuarios, ampliando el alcance de la labor de control y produciendo informes más integradores.
- La gestión del sistema financiero público. Las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema financiero se encuentran incluidas en las actividades permanentes de control de la AGN. Los trabajos de control versan sobre los aspectos financieros de estos organismos, sus estados contables, el cumplimiento de sus funciones de regulación y de control del sistema bancario, y la gestión de la política monetaria o crediticia. Los proyectos abordan también las actividades de administración de los fondos fiduciarios de naturaleza financiera.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las EFS de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a fin de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas sobre la base de criterios comunes.
- La implementación de la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A medida que la República Argentina avanza en la definición de metas y en la implementación de actividades para su logro, esta Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) se aboca a proyectos cuyos objetos de auditoría las incluyan de manera exclusiva o conjunta con la revisión de otro objeto. En el PAA 2027 se continuarán los trabajos de control sobre esta temática.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Dentro de sus facultades, esta puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de la AGN como organismo de asistencia técnica del Congreso Nacional.

En segundo lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de la interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Estas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión de la institución es ser el organismo de excelencia en materia de control público para el beneficio de la sociedad. Para ello, en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Incrementar las capacidades tecnológicas. Para la realización de las labores de auditoría se utiliza el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permite registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático. Se continuará con las actualizaciones en el resto de los sistemas informáticos y se procurará el equipamiento suficiente para cubrir los máximos estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente de los agentes de la casa. Las habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza son aquellas que respetan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales la AGN es miembro: la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

(INTOSAI). El programa de capacitación para el 2027 forma parte de una estrategia plurianual, multidisciplinaria y altamente especializada en el sector público, que desarrolla instancias de formación tanto en modalidad presencial como virtual.

- Profundizar las acciones de acercamiento de nuestros resultados a los ciudadanos. Siguiendo los preceptos del gobierno abierto y de la transparencia de la gestión pública, la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes. La página web, la agenda de actividades institucionales, las sesiones del CAG, la ejecución presupuestaria, los informes periódicos y anuales de gestión, el programa de acción anual, los mensajes por las redes y las auditorías en video son algunas de las tantas acciones que continuarán desarrollándose en el ejercicio 2027.

La orientación del programa de acción en el próximo trienio mantendrá, en general, los lineamientos de cumplir con el control de las distintas áreas del Estado y de las principales finalidades y funciones, según se detalla a continuación:

- Se mantendrá la selección de la materia y del objeto de control en base al riesgo y/o a las prioridades institucionales.
- El cumplimiento del mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión.
- El control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional.
- La calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores.
- El control de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudación.
- El control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- El control y seguimiento del sector público nacional financiero.
- La gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental.
- El control externo de las Universidades Nacionales.
- La seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado.
- Las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.

La AGN promueve el desarrollo estratégico de sus capacidades institucionales efectuando mayores esfuerzos que agreguen valor al control gubernamental y mejores prácticas de buena gobernanza respecto de su actividad. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 fija el tono y la dirección en un sentido estratégico que asegure un desempeño eficiente y de calidad, promoviendo la innovación, la mejora continua y el uso de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer nuestras capacidades, potenciar el impacto de nuestra misión y alcanzar nuestra visión.

Además de la Misión y la Visión, se definieron 7 Metas Estratégicas que apuntan tanto al ámbito externo (mejorar el desempeño de los organismos del SPN) como al ámbito del desarrollo organizacional interno (potenciar la gestión de la AGN). Cada Meta se desagrega en Estrategias organizacionales (18 en total), que son las que guiarán a la AGN en el curso de acción definido. Finalmente, para efectuar el seguimiento de las mejoras implementadas, se definieron 51 Indicadores de gestión.

La estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario se hará operativa en las siguientes líneas de acción:

- La utilización de las innovaciones tecnológicas (TICs) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de nuestros informes.
- La permanente actualización normativa.

- La capacitación del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso.
- La interacción con otras entidades estatales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales.
- La participación en auditorías coordinadas, cooperación técnica y grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	131.862
TOTAL			131.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.862
Gastos en personal	126.529
Personal permanente	117.661
Personal temporario	2.791
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	1.194
Beneficios y compensaciones	1.434
Personal contratado	3.432
Bienes de consumo	576
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos metálicos	35
Minerales	11
Otros bienes de consumo	442
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	395
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.097
Servicios técnicos y profesionales	270
Servicios comerciales y financieros	66
Pasajes y viáticos	328
Impuestos, derechos, tasas y juicios	194
Otros servicios	652
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	346
Transferencias	6
Transferencias al exterior	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.011
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2.011
II) Gastos Corrientes	131.254
Gastos de consumo	131.248
Transferencias corrientes	6
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-129.243
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	608
Inversión real directa	608
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.011
VII) Gastos Totales (II + V)	131.862
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-129.851
IX) Contribuciones Figurativas	129.851
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	131.862
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2.011
Venta de servicios	2.011
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2.011
Contribuciones figurativas	129.851
Contribuciones para financiar gastos corrientes	129.243
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	129.243
Contribuciones para financiar gastos de capital	608
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	608

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	131.862	1.795	0
TOTAL			131.862	1.795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienden a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación. La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución, de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Junto con la actividad de control, se contempla la función de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

Cabe destacar que el trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, entre las que se destacan:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- Examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- Control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- Examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de Instituciones Auditadas con Mayor Probabilidad de Correcciones	Porcentaje	72,00
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	19,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	55,15
METAS:		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	200
Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	1.145
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	38
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	990
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	75
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	21.970
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	8.471
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	10.486
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	9.765
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	21.284
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	22.452
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	10.700
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación	10.680
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	8.868
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	7.175
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	10
TOTAL:			131.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.862
Gastos en personal	126.529
Personal permanente	117.661
Personal temporario	2.791
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	1.194
Beneficios y compensaciones	1.434
Personal contratado	3.432
Bienes de consumo	576
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Productos metálicos	35
Minerales	11
Otros bienes de consumo	442
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	395
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.097
Servicios técnicos y profesionales	270
Servicios comerciales y financieros	66
Pasajes y viáticos	328
Impuestos, derechos, tasas y juicios	194
Otros servicios	652
Bienes de uso	608
Maquinaria y equipo	262
Activos intangibles	346
Transferencias	6
Transferencias al exterior	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo es investigar la flora, fauna y geodiversidad, promover la protección de los recursos naturales, el equilibrio de la biodiversidad y transferir sus conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. Su visión es ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, actuando como guías para la comunidad científica y respaldo para la sociedad.

La Fundación Miguel Lillo reafirma para 2027 su rol estratégico como entidad científica autónoma, comprometida con la investigación de base, la formación de capital humano especializado y la conservación de colecciones científicas patrimoniales de valor nacional e internacional. En un contexto de racionalización del gasto público, la institución sostiene el mismo rumbo de modernización responsable, procurando proteger aquello que resulta esencial para el conocimiento, la soberanía científica y el desarrollo futuro del país.

La preservación de las ciencias básicas y de las colecciones científicas requiere una visión presupuestaria de largo plazo. Estas actividades no pueden medirse solo por su rentabilidad inmediata, constituyen el insumo primario e insustituible para las ciencias aplicadas, la biotecnología, la gestión ambiental, la salud, la producción, la educación y la toma de decisiones públicas basadas en evidencia. Su deterioro o pérdida implicaría afectar un patrimonio invaluable, irremplazable y construido durante décadas. En línea con este legado, durante 2027 se continuará profundizando el proceso de modernización responsable, orientado a:

- Fortalecer la eficiencia, austeridad y transparencia institucional, priorizando el uso de los recursos disponibles en funciones críticas y misionales.
- Resguardar y poner en valor las colecciones científicas, entendidas como infraestructura esencial del conocimiento y base documental para la investigación mundial en biodiversidad, geodiversidad y ambiente.
- Sustener líneas de investigación básica, conscientes de que sin ellas no existe ciencia aplicada duradera, innovación tecnológica sólida ni capacidad nacional para responder a problemas complejos.
- Ampliar la articulación con sectores públicos, académicos y privados, favoreciendo que el conocimiento generado pueda transformarse en soluciones aplicadas al ambiente, la biotecnología, la producción y el uso racional de los recursos naturales.
- Promover un uso responsable y económicamente conveniente de los recursos presupuestarios, reconociendo que mantener adecuadamente colecciones, laboratorios, edificios, equipamiento y personal especializado resulta significativamente menos costoso que intentar reconstruir capacidades científicas o patrimoniales una vez perdidas.

La política presupuestaria para el año 2027 propone garantizar la operatividad esencial de la Fundación Miguel Lillo, preservando el núcleo crítico de sus funciones científicas, patrimoniales y de transferencia. El objetivo central será sostener el rumbo institucional ya definido, con una administración austera, eficiente y orientada a prioridades estratégicas:

- Consolidar y fortalecer las investigaciones científicas sobre biodiversidad y geodiversidad del Noroeste Argentino (NOA) y regiones afines, manteniendo activamente las capacidades de investigación básica que constituyen el fundamento necesario para los desarrollos aplicados futuros.
- Preservar, conservar y ampliar progresivamente las colecciones científicas, muchas de las cuales son únicas en el hemisferio sur y representan estándares de referencia globales, construidos a lo largo de más de 95 años.
- Priorizar el mantenimiento crítico de la infraestructura edilicia y científica, asegurando condiciones mínimas de conservación, seguridad, protección de colecciones, continuidad operativa y

resguardo del equipamiento.

- Fomentar la formación y retención de jóvenes científicos y técnicos especializados, evitando la pérdida de talento humano estratégico y la interrupción de líneas de trabajo de difícil recuperación.
- Optimizar la eficiencia energética, la seguridad y la conectividad institucional, mediante intervenciones graduales que permitan reducir riesgos, evitar costos mayores futuros y mejorar la sustentabilidad operativa.
- Sostener la producción de conocimiento abierto y de acceso público, mediante publicaciones, contenidos digitales, actividades educativas y transferencia de saberes hacia la comunidad.
- Fortalecer la vinculación con gobiernos locales, universidades, organismos del sistema científico nacional y sectores productivos, sin abandonar la autonomía institucional como garantía de independencia científica.
- Continuar con la adecuación responsable de la dotación de personal, priorizando perfiles críticos para investigación, conservación de colecciones, mantenimiento, seguridad, administración y transferencia.

El conocimiento científico solo adquiere su verdadero valor cuando se genera, conserva, comparte y aplica. El objetivo de sostener ciencias básicas y colecciones científicas constituye una decisión estratégica: de ellas dependen diagnósticos ambientales confiables, políticas públicas informadas, innovación productiva, educación científica y capacidad nacional para comprender y proteger nuestro territorio.

Por ello, la política presupuestaria para 2027 debe ser entendida más que como un gasto, como una inversión de resguardo estratégico y de alta conveniencia económica para la Nación Argentina. Cuidar adecuadamente este patrimonio científico, humano y material permite evitar pérdidas irreversibles, reducir costos futuros, sostener capacidades aplicadas y transformar el conocimiento acumulado en soluciones innovadoras, sostenibles y al servicio del bienestar colectivo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	12.274
TOTAL			12.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.274
Gastos en personal	11.511
Personal permanente	10.477
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	149
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	885
Bienes de consumo	122
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	574
Servicios básicos	264
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	129
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	140
Bienes de uso	67
Construcciones	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	156
Ingresos no impositivos	0
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	156
II) Gastos Corrientes	12.207
Gastos de consumo	12.207
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-12.051
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	67
Inversión real directa	67
VI) Recursos Totales (I + IV)	156
VII) Gastos Totales (II + V)	12.274
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.118
IX) Contribuciones Figurativas	12.178
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	60
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	60
Inversión financiera	60

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.334
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	156
Venta de bienes	7
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	7
Venta de servicios	149
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	149
Contribuciones figurativas	12.178
Contribuciones para financiar gastos corrientes	12.111
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	12.111
Contribuciones para financiar gastos de capital	67
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	12.274	308	0
TOTAL			12.274	308	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de la República Argentina con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes.

La entidad financia total o parcialmente proyectos de investigación que profundizan e innovan en el estudio de las ciencias naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, la solución a problemas ambientales locales y regionales, y el crecimiento de las colecciones biológicas, geológicas y paleontológicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	100,00
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	47,06
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	48
Edición de Publicaciones	Publicación	6
Exposiciones	Exposición	8
Investigaciones	Línea de Investigación	58
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	1.065
Visitas Guiadas	Visitante	14.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	12.207
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva	34
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva	33
TOTAL:			12.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.274
Gastos en personal	11.511
Personal permanente	10.477
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	149
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	885
Bienes de consumo	122
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	574
Servicios básicos	264
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	129
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	140
Bienes de uso	67
Construcciones	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 103

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional y, como tal, ejecuta las políticas en ciencia y técnica definidas por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Su visión es la de ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

El fundamento de la política institucional para el 2027 se centra en fortalecer el sistema científico-tecnológico del país aplicando los resultados de la investigación y desarrollo en la resolución de problemas de impacto económico, social y ambiental, para contribuir al desarrollo de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de las siguientes políticas:

- El impulso de la investigación científica que desafíe los límites actuales del conocimiento en las distintas áreas, con énfasis en disciplinas y/o zonas prioritarias, y el desarrollo de tecnología orientada a generar valor público y económico, contemplando enfoques multi e interdisciplinarios, a través de la promoción de las capacidades de sus investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión.
- La gestión de políticas específicas que aseguren líneas de base en términos del desarrollo de la red institucional en los territorios, la infraestructura, el equipamiento, la seguridad e higiene y la calidad laboral, garantizando la eficiencia y eficacia en el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y en la provisión de estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La profundización de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la vinculación tecnológica, la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de Base Tecnológica (EBT), para generar nuevos productos y servicios basados en el conocimiento, que contribuyan con el desarrollo nacional y con la matriz de exportación diversificada de alto valor agregado.
- La ampliación y diversificación de los proyectos de cooperación científica y tecnológica, que atraigan inversiones, impulsen el desarrollo exportable y tengan impacto en la economía y en los recursos del mar argentino.
- La implementación de esquemas de evaluación que trasciendan las trayectorias de quienes investigan, promoviendo la calidad científica, tecnológica y de la innovación, y maximizando el desempeño de los grupos de investigación y los institutos.
- La gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con procedimientos y criterios de evaluación públicos y multivariables, que aseguren un eficaz uso de los recursos invertidos en ciencia y tecnología, que promuevan la equidad de género, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado y adaptado a la especificidad de la institución.
- El impulso de la valorización social y percepción pública del CONICET a través de acciones de comunicación y vinculación con el mundo empresario y la sociedad en general.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2027 contemplan:

- Gestionar la carrera del investigador científico y tecnológico; la carrera de personal de apoyo, el programa de becas y el personal de gestión en ciencia y tecnología, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles.

- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas y la generación de empresas de base tecnológica.
- Promover el financiamiento de los proyectos de investigación y de cooperación internacional.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar la innovación tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través de estudios sobre recursos del Mar Argentino y el Programa Pampa Azul.
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales, como así también reuniones científicas y congresos de actualización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	824.539
TOTAL			824.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	824.539
Gastos en personal	621.059
Personal permanente	581.174
Asistencia social al personal	4.691
Personal contratado	35.193
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	173.159
Servicios básicos	1.404
Alquileres y derechos	894
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.799
Servicios técnicos y profesionales	2.552
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	166.169
Bienes de uso	589
Maquinaria y equipo	589
Transferencias	29.613
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	27.234
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.302
Transferencias al exterior	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	945
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	945
II) Gastos Corrientes	821.648
Gastos de consumo	793.738
Intereses y otras rentas de la propiedad	599
Otros	599
Transferencias corrientes	27.311
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-820.703
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.891
Inversión real directa	589
Transferencias de capital	2.302
VI) Recursos Totales (I + IV)	945
VII) Gastos Totales (II + V)	824.539
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-823.594
IX) Contribuciones Figurativas	823.594
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	824.539
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	945
Venta de servicios	945
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	945
Contribuciones figurativas	823.594
Contribuciones para financiar gastos corrientes	820.789
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	820.789
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.805
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		33.266	572	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	734.000	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	53.694	102	0
20	Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.579	7	0
TOTAL			824.539	17.900	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.266
Gastos en personal	25.958
Personal permanente	10.602
Asistencia social al personal	371
Personal contratado	14.986
Bienes de consumo	116
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	6.602
Servicios básicos	1.285
Alquileres y derechos	894
Mantenimiento, reparación y limpieza	969
Servicios técnicos y profesionales	2.552
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	160
Impuestos, derechos, tasas y juicios	56
Otros servicios	650
Bienes de uso	589
Maquinaria y equipo	589

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Asimismo, los esquemas de becas con empresas procuran facilitar la inserción de personal altamente calificado en el sector productivo y promover la investigación como una actividad estratégica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	67,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	60,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	25,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales	Porcentaje	60,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS :		
Formación de Becarios	Becario Formado	3.100
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	11.858
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.656
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Becarios	Becario	9.138

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	734.000
Gastos en personal	570.389
Personal permanente	566.103
Asistencia social al personal	4.104
Personal contratado	182
Servicios no personales	163.611
Otros servicios	163.611

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y
DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico tecnológico, institutos y unidades ejecutoras dependientes del CONICET y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También se concretan las acciones orientadas a la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos.

Por otra parte, se trabaja en la conformación de Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) las que se conforman a partir de la asociación de grupos de investigación pertenecientes a Organismos de Ciencia y Tecnología e instituciones públicas y/o privadas. Estas redes proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, entre otras, así como también situaciones de riesgo o amenazas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	28
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	12
Visitas Guiadas	Visitante	244.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto en Ejecución	1.224

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	42.956
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	7.000
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.738
TOTAL:			53.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.694
Gastos en personal	24.280
Personal permanente	4.038
Asistencia social al personal	216
Personal contratado	20.026
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	2.857
Servicios básicos	120
Mantenimiento, reparación y limpieza	830
Otros servicios	1.908
Transferencias	26.553
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.274
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.202
Transferencias al exterior	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLO DE POLITICAS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el propósito de brindar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo implementa una política de vinculación tecnológica y social, gestionada a través de la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Las acciones que se desarrollan en el marco de este programa tienen por objetivo contribuir al desarrollo de la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la sociedad, articulando soluciones científico-tecnológicas a través de su red de oficinas de vinculación tecnológica distribuidas a lo largo del país. Entre sus principales actividades se destacan: identificar oportunidades de aporte desde la ciencia y la tecnología a las necesidades del sector público, privado y tercer sector; gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por científicos y científicas del CONICET; implementar los instrumentos para hacer efectiva la vinculación tecnológica con el sector socio-productivo y los organismos públicos.

También se contempla la iniciativa estratégica Pampa Azul orientada a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar; iniciativa que propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso	180
Gestión de Propiedad Intelectual	Propiedad Intelectual	1.006
Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico	Campaña Realizada	2
Servicio Tecnológico de Alto Nivel	Servicio Prestado	17.500
Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	Proyecto Aprobado	75
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Servicios de Desarrollo Tecnológico	Proyecto en Ejecución	360

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	629
03	Gestión y financiamiento de la Propiedad Intelectual	Gerencia de Vinculación Tecnológica	350
41	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.600
TOTAL:			3.579

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.579
Gastos en personal	432
Personal permanente	432
Servicios no personales	87
Impuestos, derechos, tasas y juicios	87
Transferencias	3.060
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.960
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear y, por ende, en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras centrales nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovadores en el área, manteniendo adecuados niveles de factibilidad, disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en las de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente, en el marco de políticas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de la CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al conocimiento del sector nuclear, principalmente en lo que respecta al fortalecimiento, la diversificación, expansión y sustentabilidad de las capacidades de la industria nuclear y su ciclo de combustible, incluyendo la opción nucleoelectrica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo e innovación de tecnologías para la transición energética, en asociación con otras instituciones y el sector privado; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2027 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Avanzar y terminar con la puesta en marcha del Reactor Argentino Multipropósito RA-10 y obtener la licencia de operación.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio avanzando en las tecnologías de enriquecimiento por láser y centrifugación.
- Promover la exploración de minerales estratégicos, con el objetivo de recuperar la capacidad de producción de uranio.
- Optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería implementada en el pasado del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, y continuar con la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado por la extracción y producción de uranio y otros pasivos ambientales.
- Desarrollar como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Mejorar y actualizar el Sistema Único de Control de Acceso y video-vigilancia (SUCA) de las Instalaciones de la CNEA, los cuales son obsoletos.
- Recuperar la funcionalidad de la infraestructura física de la sede central de la institución y mantener las licencias del software ofimático y de desarrollo de ingeniería para continuar desarrollando las actividades del Organismo con eficiencia.
- Llevar a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de un tomógrafo PET/CT en el Centro Avanzado de Radioterapia e Imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear.
- Finalizar la construcción y puesta en funcionamiento, y la adquisición de equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia en distintas regiones del país, comprendidos en el

Plan Nacional de Medicina Nuclear.

- Avanzar en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA para permitir la investigación y producción de radioisótopos, actualizar el ciclotrón existente. Además, se prevé la construcción de espacio de laboratorios para ensayos preclínicos (Bioterio) y laboratorios asociados en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia Bariloche, Provincia de Río Negro. Y principalmente se considera la puesta en marcha, operación y mantenimiento de los equipos principales del ala protonterapia, los Gantry 1 y 2 del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), primer centro de estas características en el país y en la región de América Central y del Sur.
- Desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos para atender la demanda nacional, regional, optimizando el desempeño de reactores de experimentación para el desarrollo de nuevos radioisótopos, todo esto en pos de aumentar la variedad y la cantidad de radioisótopos para usos médicos de diagnóstico y tratamiento oncológico.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrónica, de investigación y producción de radioisótopos.
- Continuar con el proyecto para el diseño, montaje e implementación de 7 (siete) instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones desarrollando componentes, realizando las pruebas funcionales y comenzando el montaje de los mismos en el RA-10.
- Participar en la provisión de servicios especializados en toda la cadena de valor de las diferentes áreas de la industria nuclear y la asistencia a las centrales nucleares en operación y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Recuperar la funcionalidad de la infraestructura, tanto física como informática, de los Centros Atómicos, delegaciones, Sede y Centros Tecnológicos para continuar desarrollando las actividades del Organismo con eficiencia.
- Continuar con la asistencia técnica a Nucleoelectrónica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Investigar y desarrollar materiales, combustibles y otros suministros nucleares para abastecer la demanda nacional correspondiente.
- Continuar la adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación en los campos de acción de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes; referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para optimizar el desempeño ambiental de la Institución y fortalecer los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de profundizar la vinculación bilateral y multilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los organismos y foros Internacionales en la materia consolidar el plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.
- Continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general.
- Participar y promover proyectos de propagación del conocimiento hacia la sociedad y coordinar estrategias de comunicación para fortalecer el respaldo social de las actividades del Organismo.
- Salvaguardar los activos desarrollados para la Central Argentina de Potencia de Elementos Modulares (CAREM).

- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en nuestros Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sabato) y del programa de becas de la Institución “Aprender Haciendo”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	298.526
TOTAL			298.526

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	298.526
Gastos en personal	129.451
Personal permanente	119.577
Servicios extraordinarios	1.861
Asistencia social al personal	1.135
Personal contratado	6.879
Bienes de consumo	6.565
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	422
Textiles y vestuario	369
Productos de papel, cartón e impresos	169
Productos de cuero y caucho	86
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.085
Productos de minerales no metálicos	398
Productos metálicos	1.122
Minerales	12
Otros bienes de consumo	2.900
Servicios no personales	81.281
Servicios básicos	12.173
Alquileres y derechos	648
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.595
Servicios técnicos y profesionales	11.326
Servicios comerciales y financieros	9.653
Pasajes y viáticos	1.851
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.280
Otros servicios	13.754
Bienes de uso	77.141
Construcciones	46.936
Maquinaria y equipo	28.832
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	97
Activos intangibles	1.276
Transferencias	4.089
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.262
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	284
Transferencias a universidades nacionales	40
Transferencias al exterior	2.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.206
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	605
Rentas de la propiedad	3.601
II) Gastos Corrientes	204.767
Gastos de consumo	200.783
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Impuestos directos	179
Transferencias corrientes	3.805
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-200.561
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	93.759
Inversión real directa	93.475
Transferencias de capital	284
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.206
VII) Gastos Totales (II + V)	298.526
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-294.320
IX) Contribuciones Figurativas	294.320
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	27.500
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	27.500
XIII) Aplicaciones Financieras	27.500
Inversión financiera	27.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	298.526
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	605
Venta de servicios	605
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	605
Rentas de la propiedad	3.601
Utilidades por inversiones	3.601
Utilidades por inversiones en empresas no financieras	3.601
Contribuciones figurativas	294.320
Contribuciones para financiar gastos corrientes	200.561
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	200.115
Contribuciones de organismos descentralizados para financiaciones corrientes	445
Contribuciones para financiar gastos de capital	93.759
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	93.759

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		146.744	1.563	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia de Área Energía Nuclear	49.229	847	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	20.161	435	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	7.898	70	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	2.574	0	0
26	Investigaciones y Desarrollo de Grandes Proyectos	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	71.921	65	0
TOTAL			298.526	2.980	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se concentran las acciones vinculadas a las funciones de conducción, dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a las distintas dependencias, cooperación y promoción de las relaciones interinstitucionales, entre otros.

Asimismo, se gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes); y se incluye el mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados con las actividades que se realizan en el Centro Atómico Bariloche, el Centro Atómico Constituyentes y el Centro Atómico Ezeiza.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	23.151
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	58.970
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	4.944
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	8.288
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	40.477
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	136
Proyectos:			
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Comisión Nacional de Energía Atómica	165
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.500
19	Construcción de Sede del Instituto Sabato en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.400
24	Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.280
25	Mantenimiento y Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	850
30	Mantenimiento, Reparación y Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza,	Comisión Nacional de Energía Atómica	725

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Buenos Aires		
32	Mejora de Infraestructura de Seguridad Física e Informática en Centros Atómicos y Delegaciones de la CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.922
33	Readecuación y Mejora de los Edificios 5 y 13, Impermeabilización de Techos y Actualización de los Tableros Eléctricos del Centro Atómico Constituyentes - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	935
TOTAL:			146.744

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	146.744
Gastos en personal	69.886
Personal permanente	63.023
Servicios extraordinarios	551
Asistencia social al personal	1.135
Personal contratado	5.176
Bienes de consumo	1.317
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	331
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	80
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	167
Minerales	12
Otros bienes de consumo	634
Servicios no personales	59.028
Servicios básicos	11.243
Alquileres y derechos	481
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.380
Servicios técnicos y profesionales	4.118
Servicios comerciales y financieros	7.215
Pasajes y viáticos	508
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.068
Otros servicios	9.015
Bienes de uso	14.011
Construcciones	5.867
Maquinaria y equipo	7.002
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	23
Activos intangibles	1.119
Transferencias	2.503
Transferencias al exterior	2.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras; consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción, y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

Además, contempla las siguientes acciones:

- Investigación básica, el desarrollo tecnológico y la innovación para aplicaciones, programas y proyectos sectoriales vinculados a reactores, centrales nucleares e instalaciones relacionadas.
- Implementación, mantenimiento y optimización de los sistemas de gestión referidos a las actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear, como así también a calificación y/o certificación de sistemas, productos, procesos y especialistas para la provisión de servicios y desarrollos tecnológicos.
- Planificación, coordinación, implementación, y control de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, diseño e ingeniería relacionadas con las tecnologías del ciclo del combustible nuclear y las tecnologías derivadas.
- Recuperación de material de interés nuclear de combustibles irradiados para ser reutilizados en la fabricación de nuevos combustibles nucleares, realización de ensayos de irradiación, estudios pos irradiación y verificación de desempeño de combustibles nucleares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tiempo de Autoabastecimiento de Uranio	Años	20,80
METAS:		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	320
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia Realizada a Central Nuclear	50
Favorabilidad Uranífera	Mapa	2
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Energía Nuclear	28.178
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia de Área Energía Nuclear	8.375
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia de Área Energía Nuclear	548
07	Suministros y Ciclo de Combustible	Gerencia de Área Energía Nuclear	4.807
Proyectos:			
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Gerencia de Área Energía Nuclear	1.000
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia de Área Energía Nuclear	178
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	Gerencia de Área Energía Nuclear	2.527
32	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Energía Nuclear	150
33	Adecuación y Acondicionamiento de los Reactores Nucleares de Investigación RA-0, RA-1, RA-4 y RA-6 – Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Río Negro y Santa Fe	Gerencia de Área Energía Nuclear	490
35	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia de Área Energía Nuclear	150
36	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gerencia de Área Energía Nuclear	160

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia de Área Energía Nuclear	157
38	Exploración Integral y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) Y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	Gerencia de Área Energía Nuclear	295
39	Exploración de Yacimientos de Uranio de Tipo Superficial en las Provincias de Jujuy, Salta y Catamarca	Gerencia de Área Energía Nuclear	100
40	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia de Área Energía Nuclear	1.078
41	Adecuación de Infraestructura del Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR) - San Rafael - Mendoza	Gerencia de Área Energía Nuclear	386
42	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia de Área Energía Nuclear	433
43	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Gerencia de Área Energía Nuclear	216
TOTAL:			49.229
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.229
Gastos en personal	36.058
Personal permanente	34.147
Servicios extraordinarios	482
Personal contratado	1.428
Bienes de consumo	1.717
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45
Textiles y vestuario	287
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	51
Productos químicos, combustibles y lubricantes	442
Productos de minerales no metálicos	22
Productos metálicos	124
Minerales	0
Otros bienes de consumo	720
Servicios no personales	5.626
Servicios básicos	556
Alquileres y derechos	63
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.553
Servicios técnicos y profesionales	989
Servicios comerciales y financieros	1.087
Pasajes y viáticos	624
Impuestos, derechos, tasas y juicios	159
Otros servicios	595
Bienes de uso	5.828
Construcciones	2.859
Maquinaria y equipo	2.933
Activos intangibles	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA PRODUCCIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y APLICACIONES DE LA
RADIACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizará dentro de este programa:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de satisfacer requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas, a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias, en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de CNEA y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.
- La aplicación de acciones para la operación y mantenimiento de las instalaciones, los sistemas de gestión, la implementación de las políticas ambientales asociadas y la salvaguardia de materiales nucleares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	17.614
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	699
Proyectos:			
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	1.500
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación	349
TOTAL:			20.161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.161
Gastos en personal	17.515
Personal permanente	17.308
Servicios extraordinarios	207
Bienes de consumo	202
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	27
Productos químicos, combustibles y lubricantes	68
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	73
Servicios no personales	1.624
Mantenimiento, reparación y limpieza	50
Servicios técnicos y profesionales	1.546
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2
Bienes de uso	820
Maquinaria y equipo	820

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos) y la Ley N° 25.279 (Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos), y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la Institución en las áreas de: gestión de residuos radiactivos, gestión ambiental, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	250
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	18

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	930
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	3.180
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	2.415
Proyectos:			
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	325
13	Ampliación Edilicia y Actualización de Infraestructura y Equipamiento del Área de Gestión de Residuos Radiactivos y Fuentes - Ezeiza, Prov. Buenos Aires	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	1.048
TOTAL:			7.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.898
Gastos en personal	3.218
Personal permanente	2.805
Servicios extraordinarios	414
Bienes de consumo	513
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	239
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	48
Otros bienes de consumo	168
Servicios no personales	2.354
Servicios básicos	16
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.310
Servicios técnicos y profesionales	223
Servicios comerciales y financieros	577
Pasajes y viáticos	201
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	7
Bienes de uso	1.813
Maquinaria y equipo	1.655
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	57
Activos intangibles	101

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES NUCLEARES A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto la investigación, desarrollo e innovación en radiobiología, radiofarmacia hospitalaria, imagenología preclínica, ensayos preclínicos y clínicos, ciencias aplicadas a la medicina, física médica, medicina nuclear, radioterapias con fotones y partículas e ingenierías asociadas. La atención y coordinación de las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- La coordinación y supervisión de las actividades operativas de los centros de medicina nuclear y radioterapia donde participa la Comisión como institución fundadora y en los servicios de medicina nuclear y radioterapia que dependen directamente del Organismo.
- El diagnóstico y asesoramiento en la actualización de equipamientos y sistemas de medicina nuclear y radioterapia de aquellos institutos, centros y hospitales públicos que poseen sectores operativos en medicina nuclear y radioterapia en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear.
- La planificación y coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional, con competencia específica, sobre los proyectos para la instalación de nuevos centros e instalaciones de medicina nuclear y radioterapia, teniendo en cuenta su sustentabilidad.
- La aplicación de acciones para la operación y mantenimiento de las instalaciones a su cargo, los sistemas de gestión, la implementación de las políticas ambientales asociadas y la salvaguardia de materiales nucleares.
- Acciones de asesoramiento en materia de medicina nuclear y radioterapia para países de Latinoamérica y el Caribe, conforme el Memorando de Entendimiento entre la República Argentina y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Cooperación en la Implementación del Programa "Rayos de Esperanza – Tratamiento Oncológico para Todos".

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	100,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	716
03	Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	647
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud	1.211
TOTAL:			2.574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.574
Bienes de consumo	893
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	132
Productos de minerales no metálicos	345
Productos metálicos	314
Otros bienes de consumo	54
Servicios no personales	470
Mantenimiento, reparación y limpieza	64
Servicios técnicos y profesionales	39
Servicios comerciales y financieros	26
Pasajes y viáticos	175
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	163
Transferencias	1.211
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE GRANDES PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE GRANDES PROYECTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo la conducción de los grandes proyectos de la Comisión, interviniendo en su identificación, priorización, estructuración, evaluación, seguimiento y control integral, conforme criterios de viabilidad, criticidad, impacto institucional, complejidad tecnológica, madurez del desarrollo, factibilidad técnica, económica y regulatoria, disponibilidad de recursos, cumplimiento de hitos y alineamiento con los objetivos estratégicos del organismo.

Se prevé trabajar en la planificación y conducción de actividades de investigación, desarrollo e innovación, asistiendo al titular del organismo en sus funciones de representación y participación en el marco de la Ley N° 25.467 - Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además, se prevé entender en el desarrollo del enriquecimiento de uranio, abarcando sus distintas tecnologías, capacidades e implicancias, a fin de sostener y proyectar una capacidad estratégica nacional en el ciclo del combustible nuclear.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	99,11
METAS:		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	200
Formación en Telecomunicación	Egresado	10
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	3.500
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	1.000
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	70
Programa de Becas de Estudio	Egresado	80
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Becarios Cursantes	Becario	270
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	25
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	230

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	807
02	Acciones para la Investigación	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	3.128
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	321
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	60
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	2.263
Proyectos:			
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	9.900
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	486
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2 - Provincia de Río Negro	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	105
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	701
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	196

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Memorias en el CAC, Prov. de Buenos Aires		
22	Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	10.276
24	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 700 kW mediante Energía Solar Fotovoltaica en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	250
27	Desarrollo de Pilas de Combustible y Electrolizadores de Alta Temperatura	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	274
32	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	39.690
33	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	1.446
34	Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	1.176
35	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	441
36	Desarrollo de Planta Piloto para la Producción de Electrolitos de Baterías de ion-litio - Complejo Tecnológico Pilcaniyeu - Pilcaniyeu - Río Negro	Gerencia de Área Investigación y Desarrollo de Grandes Proyectos	401
TOTAL:			71.921

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.921
Gastos en personal	2.775
Personal permanente	2.293
Servicios extraordinarios	207
Personal contratado	275
Bienes de consumo	1.923
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	148
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	464
Otros bienes de consumo	1.251
Servicios no personales	12.177
Servicios básicos	358
Alquileres y derechos	91
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.239
Servicios técnicos y profesionales	4.409
Servicios comerciales y financieros	737
Pasajes y viáticos	329
Impuestos, derechos, tasas y juicios	42
Otros servicios	3.973
Bienes de uso	54.669
Construcciones	38.211
Maquinaria y equipo	16.423
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	16
Activos intangibles	20
Transferencias	376
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	51
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	284
Transferencias a universidades nacionales	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), creada por el Decreto N° 995/91, es el organismo del Estado Nacional responsable de proponer, ejecutar y coordinar la política espacial argentina con fines pacíficos, promoviendo el desarrollo científico, tecnológico e industrial vinculado a las actividades espaciales. Asimismo, el Decreto N° 176/97 encomendó a la CONAE el desarrollo de capacidades nacionales de acceso al espacio y de servicios de lanzamiento, incorporando esta función como uno de los pilares estratégicos del Plan Espacial Nacional.

La misión institucional de la CONAE consiste en contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la generación de información de origen espacial, el desarrollo de capacidades tecnológicas soberanas y la prestación de servicios basados en infraestructura espacial, aportando herramientas para la gestión pública, la innovación productiva, la protección ambiental, la gestión del territorio y la cooperación científica internacional.

En este marco, la actividad espacial constituye una política pública estratégica que integra el desarrollo de sistemas espaciales, el acceso al espacio, la operación del segmento terreno, la generación de aplicaciones de alto valor agregado y la articulación del ecosistema científico-tecnológico e industrial nacional.

Durante los últimos años, la CONAE consolidó capacidades propias de diseño, integración, operación y explotación de sistemas espaciales, fortaleciendo simultáneamente la cooperación internacional y la incorporación de nuevas tecnologías orientadas a la provisión de servicios espaciales para el Estado Nacional y para los distintos sectores productivos.

En ese contexto, durante el ejercicio 2027, las principales líneas de acción estarán orientadas a consolidar las capacidades desarrolladas y avanzar en la ejecución de los proyectos estratégicos previstos en el Plan Espacial Nacional.

En materia de observación de la Tierra se prevé:

- Continuar la operación de la misión SAOCOM, garantizando la disponibilidad del sistema SIASGE, el mantenimiento orbital de la constelación y la provisión continua de productos y servicios basados en imágenes radar SAR banda L.
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIA-Mar, completando las actividades de integración, ensayos y certificaciones pendientes, la puesta a punto del segmento terreno asociado y la ejecución del contrato correspondiente al servicio de lanzamiento del satélite.
- Continuar el desarrollo de la segunda generación de satélites radar SAOCOM II, incorporando nuevas tecnologías y capacidades nacionales que aseguren la continuidad de los servicios de observación radar.
- Continuar el desarrollo de arquitecturas satelitales basadas en microsatélites y CubeSats, aprovechando la experiencia adquirida con la misión ATENEA, lanzada exitosamente durante la misión Artemis II de la NASA, y avanzar en las propuestas argentinas para futuras misiones Artemis III, IV y V.
- Continuar el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en inteligencia artificial, procesamiento a bordo, integración de datos SAR y ópticos y arquitecturas distribuidas de observación terrestre.

Durante el ejercicio 2027, el organismo tiene previsto continuar con las siguientes acciones:

- Fortalecer la generación de productos y servicios de información espacial destinados, entre otros, a la gestión agropecuaria y forestal; al monitoreo marítimo y pesquero; a la gestión de recursos hídricos; a la minería y energía; a emergencias y protección civil; a la planificación territorial; monitoreo ambiental y cambio climático; a la vigilancia epidemiológica y el desarrollo de productos geoespaciales para organismos públicos y usuarios especializados.

- Fortalecer las capacidades de calibración, validación y procesamiento de datos satelitales, promoviendo la interoperabilidad con agencias espaciales internacionales.
- Asegurar la operación permanente de las estaciones terrenas de Córdoba y Tierra del Fuego, el funcionamiento de los centros de control de misión y la prestación de servicios a misiones nacionales e internacionales.
- Desarrollar la infraestructura prevista para la Base Antártica Belgrano II destinada a brindar servicios de seguimiento, telemetría, telemando y descarga de datos científicos.
- Fortalecer las actividades académicas desarrolladas por el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior, el Instituto Colomb y los programas de formación masiva, ampliando la oferta educativa y promoviendo la formación de recursos humanos altamente especializados para el sector espacial.

En materia de acceso al espacio, se continuará con el desarrollo progresivo de tecnologías nacionales vinculadas al programa ISCUL, incluyendo propulsión, estructuras, navegación, guiado y control, bancos de ensayo y tecnologías habilitantes para futuras familias de microlanzadores nacionales.

Además, se profundizará la cooperación con agencias espaciales y organismos internacionales, particularmente con la NASA en el marco del Programa Artemis; con la Agencia Espacial Italiana para la evolución del sistema SIASGE; con la Agencia Espacial Brasileña en la misión SABIA-Mar; con la Agencia Espacial Europea mediante las actividades desarrolladas en la estación de espacio profundo de Malargüe; y con otros organismos internacionales vinculados a la observación de la Tierra y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Finalmente, la CONAE continuará impulsando el fortalecimiento del ecosistema espacial argentino mediante la articulación con universidades, centros de investigación, empresas nacionales y organismos públicos, promoviendo el desarrollo del Hub Espacial Argentino, la transferencia tecnológica, la innovación y el desarrollo de capacidades industriales estratégicas, así como el impulso de un marco normativo que favorezca el crecimiento de la economía espacial y la participación del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	194.169
TOTAL			194.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.169
Gastos en personal	17.545
Personal permanente	15.369
Personal temporario	147
Asistencia social al personal	294
Personal contratado	1.736
Bienes de consumo	8.169
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	428
Productos químicos, combustibles y lubricantes	420
Productos metálicos	73
Otros bienes de consumo	7.248
Servicios no personales	77.975
Servicios básicos	2.170
Alquileres y derechos	116
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.008
Servicios técnicos y profesionales	57.972
Servicios comerciales y financieros	10.124
Pasajes y viáticos	500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	1.062
Bienes de uso	88.737
Maquinaria y equipo	88.467
Activos intangibles	270
Transferencias	1.743
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.741
Transferencias a universidades nacionales	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	2
II) Gastos Corrientes	47.441
Gastos de consumo	45.696
Intereses y otras rentas de la propiedad	2
Otros	2
Transferencias corrientes	1.743
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-47.439
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	146.728
Inversión real directa	146.728
VI) Recursos Totales (I + IV)	2
VII) Gastos Totales (II + V)	194.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-194.167
IX) Contribuciones Figurativas	193.117
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.050
XII) Fuentes Financieras	1.050
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.050
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	193.119
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	2
Venta de servicios	2
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	2
Contribuciones figurativas	193.117
Contribuciones para financiar gastos corrientes	47.439
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	47.439
Contribuciones para financiar gastos de capital	145.678
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	145.678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		19.480	269	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	163.788	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	10.901	0	0
TOTAL			194.169	269	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se incluyen todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del Organismo y los proyectos relacionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.480
Gastos en personal	17.545
Personal permanente	15.369
Personal temporario	147
Asistencia social al personal	294
Personal contratado	1.736
Bienes de consumo	107
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Otros bienes de consumo	100
Servicios no personales	1.397
Servicios básicos	94
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	700
Servicios técnicos y profesionales	64
Servicios comerciales y financieros	35
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	480
Bienes de uso	430
Maquinaria y equipo	160
Activos intangibles	270
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la CONAE es generar Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital, la proveniente de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social de la República Argentina, con énfasis en el sector agropecuario, así como aportar al conocimiento y protección del medio ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Entre las actividades se encuentran comprendidas todas las acciones necesarias para disponer de información de origen espacial y sus aplicaciones, sobre el territorio continental y marítimo de la República Argentina, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, y aportar a los sectores económicos y productivos del país, para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional e internacional.

En este sentido, se definieron sectores demandantes de información en función de requerimientos específicos y necesidades identificadas, agrupándolos en Áreas Estratégicas en función de sus características como: aguas, atmósfera y clima, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Adicionalmente, se incluyen todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial y un doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales. Comprende, además, las acciones previstas para el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

En materia de infraestructura satelital, el programa incluye todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo de las misiones satelitales de la CONAE y de obtención de datos de satélites de distintas agencias espaciales del mundo con los que se mantienen convenios de colaboración.

Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría, control y enlaces terrenos con satélites y/o vehículos lanzadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	10.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	100.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	700.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	400
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	68.389
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	2
05	Optimización de Capacidad de Conectividad (BID N° 4840/ OC-AR)	Gerencia de Gestión Tecnológica	1.050
Proyectos:			
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	67.345
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	801
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	25.801
TOTAL:			163.788

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	163.788
Bienes de consumo	7.572
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	421
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	6.848
Servicios no personales	73.977
Servicios básicos	2.076
Alquileres y derechos	114
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.807
Servicios técnicos y profesionales	55.908
Servicios comerciales y financieros	9.988
Pasajes y viáticos	500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	582
Bienes de uso	80.497
Maquinaria y equipo	80.497
Transferencias	1.742
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.740
Transferencias a universidades nacionales	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como base lo definido en el Decreto N° 176/97, que instruyó a la CONAE para que encare el desarrollo de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento. En este sentido, la categoría programática comprende las actividades que se realizan con el objetivo de desarrollar vehículos lanzadores que permitan la colocación en órbita de satélites de observación de la tierra desde nuestro territorio nacional, en cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional.

Cabe destacar que el programa incluye todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción del Proyecto Inyector Satelital Para Cargas Útiles Livianas (ISCUL), que tiene como finalidad el desarrollo de una familia de vehículos lanzadores, Tronador II y Tronador III, los que tendrán la capacidad para poner en órbita polar de 600 km de altura satélites de entre 500 y 750 kg, como así también el desarrollo de toda la infraestructura asociada, como ser, instalaciones para los ensayos de propulsión, instalaciones para la fabricación e integración de los vehículos lanzadores y las bases de lanzamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.901
Bienes de consumo	490
Productos químicos, combustibles y lubricantes	120
Productos metálicos	70
Otros bienes de consumo	300
Servicios no personales	2.601
Mantenimiento, reparación y limpieza	501
Servicios técnicos y profesionales	2.000
Servicios comerciales y financieros	100
Bienes de uso	7.810
Maquinaria y equipo	7.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente, el sistema de áreas protegidas a cargo del organismo está constituido por 55 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 de hectáreas continentales y más de 13.200.000 de hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales, tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de las maravillas de la naturaleza argentina, es preciso desarrollar acciones que tiendan al fortalecimiento de la infraestructura de uso público, que permitan mejorar la accesibilidad de todas las áreas protegidas, robusteciendo las alternativas turísticas y fomentando así una mayor y más ordenada visitación, de acuerdo a la capacidad de carga y los planes de gestión de cada área protegida.

Asimismo, es imperioso planificar y ejecutar estrategias en torno a una mejora y desarrollo constante de la infraestructura necesaria para el monitoreo, la prevención y el combate contra el fuego, a lo largo de todas las áreas protegidas, permitiendo mejorar así la capacidad de respuesta y previsión de los incidentes.

En cuanto a la visitación de las áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo de naturaleza sostenible, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un parque nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2027 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuestos y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar herramientas de conectividad en las intendencias de los parques, zonas de cobro de acceso y áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los parques nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Incorporar energías renovables en la infraestructura de las áreas protegidas.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.

- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Diseñar, evaluar y actualizar los planes de gestión de las áreas protegidas, documentos rectores del manejo en la jurisdicción.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las áreas marinas protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.
- Construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.
- Incorporar herramientas e infraestructura que permitan mejorar la accesibilidad en las áreas de uso público.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	126.309
TOTAL			126.309

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.309
Gastos en personal	83.724
Personal permanente	46.877
Servicios extraordinarios	2.275
Asistencia social al personal	40
Personal contratado	34.532
Bienes de consumo	12.102
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.245
Textiles y vestuario	1.194
Productos de papel, cartón e impresos	210
Productos de cuero y caucho	906
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.927
Productos de minerales no metálicos	347
Productos metálicos	66
Minerales	0
Otros bienes de consumo	5.206
Servicios no personales	15.479
Servicios básicos	1.326
Alquileres y derechos	4.132
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.693
Servicios técnicos y profesionales	1.547
Servicios comerciales y financieros	1.162
Pasajes y viáticos	1.052
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.543
Otros servicios	1.024
Bienes de uso	14.609
Maquinaria y equipo	14.598
Equipo militar y de seguridad	11
Transferencias	395
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	395

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	120.719
Ingresos no impositivos	120.719
II) Gastos Corrientes	111.700
Gastos de consumo	110.815
Intereses y otras rentas de la propiedad	490
Otros	490
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	395
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	9.019
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	14.609
Inversión real directa	14.609
VI) Recursos Totales (I + IV)	120.719
VII) Gastos Totales (II + V)	126.309
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.590
IX) Contribuciones Figurativas	31.644
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	26.055
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	26.055
Inversión financiera	26.055

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	152.363
Ingresos no impositivos	120.719
Derechos	120.719
Otros derechos	120.719
Contribuciones figurativas	31.644
Contribuciones para financiar gastos corrientes	31.644
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	31.644

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		20.258	102	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	87.570	1.046	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	5.297	181	10.000
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	2.261	20	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas	914	9	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas	10.009	105	0
TOTAL			126.309	1.463	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla las acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida	Dirección General de Administración	16.643
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Publico	133
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	2.319
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	1.164
TOTAL:			20.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.258
Gastos en personal	13.552
Personal permanente	5.865
Servicios extraordinarios	2.275
Asistencia social al personal	40
Personal contratado	5.372
Bienes de consumo	115
Productos de papel, cartón e impresos	44
Otros bienes de consumo	70
Servicios no personales	5.944
Servicios básicos	315
Alquileres y derechos	948
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.146
Servicios técnicos y profesionales	812
Servicios comerciales y financieros	124
Pasajes y viáticos	236
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.462
Otros servicios	901
Bienes de uso	648
Maquinaria y equipo	648

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

La Administración de Parques Nacionales administra diversas áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas superficies protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre, y de especies de animales.

Asimismo, se ejecutan acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.200.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	840
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	480
Servicios al Visitante	Visitante	4.830.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.570
Gastos en personal	54.263
Personal permanente	28.893
Personal contratado	25.370
Bienes de consumo	11.663
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.238
Textiles y vestuario	1.104
Productos de papel, cartón e impresos	161
Productos de cuero y caucho	872
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.906
Productos de minerales no metálicos	307
Productos metálicos	46
Otros bienes de consumo	5.030
Servicios no personales	8.833
Servicios básicos	948
Alquileres y derechos	3.136
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.370
Servicios técnicos y profesionales	677
Servicios comerciales y financieros	973
Pasajes y viáticos	534
Impuestos, derechos, tasas y juicios	79
Otros servicios	117
Bienes de uso	12.810
Maquinaria y equipo	12.800
Equipo militar y de seguridad	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	10.030
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	10.360
TOTAL:			20.390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	3.211
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	7.726
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia del P.N. Nahuel Huapi	8.453
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	5.158
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	4.680
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	2.261
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	1.957
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	1.588
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	1.711
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	1.750
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	1.048
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	949
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	1.256
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	703
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	636
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	640
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	869
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	835
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	1.098
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque	425

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA Nacional San Guillermo	CRÉDITO
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	1.515
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	726
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	536
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	600
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	1.196
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	902
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	390
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	787
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	875
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	546
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	918
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	787
36	Parque Nacional Islote Lobos	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	283
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	1.008
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	613
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	407
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	301
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	571
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	784
48	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	605

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	1.613
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia P.N. Ciervo de los Pantanos	1.354
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia P.N. Aconquija	1.143
52	Parque Nacional Ansenuza	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	755
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia P.N. Traslasierra	898
54	Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia del P.N. Los Arrayanes	112
TOTAL			67.180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, resulta el área nacional protegida de mayor diversidad de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.211
Gastos en personal	2.775
Personal permanente	1.746
Personal contratado	1.028
Bienes de consumo	143
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	42
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	68
Servicios no personales	185
Servicios básicos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	89
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Bienes de uso	108
Maquinaria y equipo	108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433, siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.726
Gastos en personal	6.688
Personal permanente	2.940
Personal contratado	3.748
Bienes de consumo	465
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	44
Productos químicos, combustibles y lubricantes	226
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	119
Servicios no personales	535
Servicios básicos	224
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	257
Servicios técnicos y profesionales	42
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	37
Maquinaria y equipo	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi fue creada en el año 1934 mediante Ley N° 12.103. Posee una superficie total aproximadamente de 715.000 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida en conjunto, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.453
Gastos en personal	6.709
Personal permanente	3.389
Personal contratado	3.320
Bienes de consumo	855
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	87
Textiles y vestuario	56
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Productos de minerales no metálicos	10
Otros bienes de consumo	590
Servicios no personales	590
Servicios básicos	224
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	151
Servicios técnicos y profesionales	53
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	77
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	299
Maquinaria y equipo	299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Este Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.158
Gastos en personal	4.062
Personal permanente	2.188
Personal contratado	1.874
Bienes de consumo	508
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	28
Otros bienes de consumo	349
Servicios no personales	247
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	152
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	24
Pasajes y viáticos	22
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	341
Maquinaria y equipo	341

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y la Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional.

En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO); y comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.680
Gastos en personal	3.763
Personal permanente	1.576
Personal contratado	2.187
Bienes de consumo	588
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	81
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	120
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Productos de minerales no metálicos	10
Otros bienes de consumo	300
Servicios no personales	208
Servicios básicos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	71
Servicios técnicos y profesionales	46
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	8
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Bienes de uso	121
Maquinaria y equipo	121

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico.

Dicho Parque Nacional posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas y contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.261
Gastos en personal	1.493
Personal permanente	951
Personal contratado	542
Bienes de consumo	112
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	88
Servicios no personales	602
Servicios básicos	40
Alquileres y derechos	275
Mantenimiento, reparación y limpieza	230
Servicios técnicos y profesionales	39
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Bienes de uso	54
Maquinaria y equipo	54

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433, como anexo del Parque Nacional Los Alerces. Posteriormente en el año 1971, mediante la Ley N° 19.292, se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para argentina y el sapito de bosque. A su vez, sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar, lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas, las cuales no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.957
Gastos en personal	1.706
Personal permanente	1.134
Personal contratado	572
Bienes de consumo	138
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	5
Otros bienes de consumo	92
Servicios no personales	82
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.588
Gastos en personal	1.277
Personal permanente	664
Personal contratado	613
Bienes de consumo	159
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	8
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	4
Otros bienes de consumo	120
Servicios no personales	75
Servicios básicos	15
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	32
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	77
Maquinaria y equipo	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental.

Esta área protegida posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en centro este de la provincia del Chaco. A su vez, se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.711
Gastos en personal	1.228
Personal permanente	531
Personal contratado	697
Bienes de consumo	225
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	37
Otros bienes de consumo	163
Servicios no personales	71
Servicios básicos	7
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	44
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	187
Maquinaria y equipo	187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073 posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR (Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas) y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.750
Gastos en personal	1.296
Personal permanente	845
Personal contratado	451
Bienes de consumo	143
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	8
Otros bienes de consumo	86
Servicios no personales	85
Servicios básicos	13
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	42
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	227
Maquinaria y equipo	227

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de yungas: palo blanco, palo amarillo, el cedro salteño, la tipa blanca, lapachos, jacarandá y roble criollo predominando distintas especies de árboles.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.048
Gastos en personal	905
Personal permanente	611
Personal contratado	294
Bienes de consumo	91
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	16
Productos de cuero y caucho	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	8
Otros bienes de consumo	33
Servicios no personales	27
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	4
Bienes de uso	25
Maquinaria y equipo	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609, e incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal, donde se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	949
Gastos en personal	609
Personal permanente	273
Personal contratado	336
Bienes de consumo	144
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	18
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	166
Servicios básicos	17
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	56
Servicios técnicos y profesionales	15
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	7
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.256
Gastos en personal	842
Personal permanente	595
Personal contratado	247
Bienes de consumo	147
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	34
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	11
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	86
Servicios básicos	17
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	47
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	181
Maquinaria y equipo	181

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. A su vez, esta área protegida tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Cabe destacar que este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	703
Gastos en personal	500
Personal permanente	202
Personal contratado	297
Bienes de consumo	126
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	56
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz; el cual fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepultó vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la Ley N° 26.825, que además crea alrededor al Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo, con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	636
Gastos en personal	478
Personal permanente	445
Personal contratado	32
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	17
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	4
Bienes de uso	106
Maquinaria y equipo	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco Pascasio Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895.

En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Adicionalmente, siete lagos encadenados desembocan en el océano Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	640
Gastos en personal	404
Personal permanente	259
Personal contratado	145
Bienes de consumo	96
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	11
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	42
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	98
Maquinaria y equipo	98

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

Esta área protegida se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región; y junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	869
Gastos en personal	730
Personal permanente	443
Personal contratado	287
Bienes de consumo	55
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	8
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	68
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	32
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	835
Gastos en personal	579
Personal permanente	268
Personal contratado	311
Bienes de consumo	92
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	87
Servicios básicos	9
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	41
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	24
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	77
Maquinaria y equipo	77

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.098
Gastos en personal	637
Personal permanente	428
Personal contratado	209
Bienes de consumo	336
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9
Productos de minerales no metálicos	42
Otros bienes de consumo	228
Servicios no personales	89
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	45
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	11
Bienes de uso	36
Maquinaria y equipo	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	425
Gastos en personal	345
Personal permanente	289
Personal contratado	55
Bienes de consumo	42
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	32
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Quebrada de Condorito fue creado por la Ley N° 24.749 en el año 1996, el cual junto con la Reserva Natural Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala, forma parte de la Unidad de Conservación Achala, la cual se encuentra situada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba.

Cabe destacar que esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.515
Gastos en personal	1.060
Personal permanente	683
Personal contratado	377
Bienes de consumo	283
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	38
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	21
Otros bienes de consumo	168
Servicios no personales	137
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	85
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737 y tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	726
Gastos en personal	576
Personal permanente	370
Personal contratado	206
Bienes de consumo	106
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	23
Servicios no personales	20
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	536
Gastos en personal	472
Personal permanente	304
Personal contratado	168
Bienes de consumo	32
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	23
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	8
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeco y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay”, con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600
Gastos en personal	448
Personal permanente	390
Personal contratado	58
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	6
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	46
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	9
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa, ubicada en el departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.196
Gastos en personal	1.012
Personal permanente	256
Personal contratado	756
Bienes de consumo	93
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	5
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	51
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	39
Maquinaria y equipo	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes. Sus tierras fueron donadas por su propietario en 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional, lo que se concretó en 2001 mediante la Ley N.º 25.447. El Parque posee una superficie de 17.660 hectáreas, en la que se encuentran representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como yetapá de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	902
Gastos en personal	793
Personal permanente	343
Personal contratado	450
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	10
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	53
Servicios básicos	21
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	6
Maquinaria y equipo	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina. Fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N.º 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N.º 453.

En la superficie de la Reserva Natural se conserva un relicto de bosque de Pino Paraná, siendo la única área que representa esta comunidad vegetal. A nivel mundial, solo queda el 1 % de los bosques de esta especie.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390
Gastos en personal	320
Personal permanente	143
Personal contratado	177
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	18
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	18
Maquinaria y equipo	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 mediante la Ley N.º 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina, que administró esta área desde el año 1979. Este Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano incorporada al Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para su conservación.

Entre sus principales características, el Parque forma parte del núcleo de áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón, en la costa del estuario del Río de la Plata. La región se caracteriza por presentar un relieve plano e inundable, con pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el amenazado venado de las pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	787
Gastos en personal	652
Personal permanente	334
Personal contratado	318
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	47
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	3
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	53
Maquinaria y equipo	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de estepa patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	875
Gastos en personal	530
Personal permanente	281
Personal contratado	249
Bienes de consumo	227
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	6
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos de minerales no metálicos	7
Otros bienes de consumo	173
Servicios no personales	89
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	40
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	8
Bienes de uso	29
Maquinaria y equipo	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA AUSTRAL

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia de Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes N° 5.668 de la Legislatura de la provincia de Chubut y N° 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Cabe destacar que la creación del Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	546
Gastos en personal	359
Personal permanente	306
Personal contratado	53
Bienes de consumo	63
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	41
Servicios no personales	105
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	79
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	19
Maquinaria y equipo	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur, y en él están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

A su vez, dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río, entre otros mamíferos. Entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, a través de esta área se protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	918
Gastos en personal	639
Personal permanente	432
Personal contratado	207
Bienes de consumo	101
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	79
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	17
Mantenimiento, reparación y limpieza	29
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	10
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	16
Bienes de uso	99
Maquinaria y equipo	99

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N° 26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región.

Cabe destacar que junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	787
Gastos en personal	610
Personal permanente	231
Personal contratado	379
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	25
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	71
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	39
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	1
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36
PARQUE NACIONAL ISLOTE LOBOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Islote Lobos, fue creada en el año 2022 por Ley N° 27.67 y posee una superficie total aproximada de 20.000 hectáreas.

Este Parque está ubicado en el sureste de la región atlántica de la provincia de Río Negro; y, junto a otros Parques marino costeros, constituye el sistema de conservación del corredor Patagonia Azul.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283
Gastos en personal	165
Personal permanente	140
Personal contratado	25
Bienes de consumo	35
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	46
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	37
Maquinaria y equipo	36
Equipo militar y de seguridad	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero, creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366, y tiene una superficie de 118.118 hectáreas. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.008
Gastos en personal	596
Personal permanente	283
Personal contratado	313
Bienes de consumo	186
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	19
Otros bienes de consumo	94
Servicios no personales	108
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	58
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	13
Bienes de uso	118
Maquinaria y equipo	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra ubicada en el noroeste del departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro, en la provincia de Salta. En 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva. Posteriormente, en octubre de 2005, la Administración de Parques Nacionales (APN) y el gobierno de la provincia de Salta suscribieron un Convenio para la creación de un Área de Reserva en los departamentos de Anta y Orán.

En 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N.º 7.654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional.

La Reserva constituye un sector importante del denominado corredor transversal sur e incluye una amplia variedad de especies de flora y fauna correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran especies de fauna categorizadas como amenazadas para su conservación y consideradas de valor especial, entre ellas: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	613
Gastos en personal	537
Personal permanente	353
Personal contratado	184
Bienes de consumo	41
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	25
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	4
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	11
Maquinaria y equipo	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	407
Gastos en personal	311
Personal permanente	200
Personal contratado	111
Bienes de consumo	36
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	29
Servicios no personales	46
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre el margen oeste del Río Deseado y Bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	301
Gastos en personal	203
Personal permanente	158
Personal contratado	44
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	1
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	36
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	10
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	16
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires), abarca una superficie de 52.811 hectáreas y fue creado mediante Ley Nacional N° 27.081/14.

A su vez, esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	571
Gastos en personal	308
Personal permanente	186
Personal contratado	122
Bienes de consumo	154
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16
Productos de minerales no metálicos	14
Otros bienes de consumo	79
Servicios no personales	88
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	22
Maquinaria y equipo	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130.000 hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yagareté, además de una gran variedad de aves.

Cabe destacar que se trata de un área de relevancia para la conservación, que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	784
Gastos en personal	579
Personal permanente	206
Personal contratado	373
Bienes de consumo	95
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	53
Servicios no personales	71
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	25
Mantenimiento, reparación y limpieza	26
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 48

RESERVA NATURAL SILVESTRE PARQUE FEDERAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”, creada por Decreto N° 65/2022, permite traccionar la conservación y el desarrollo en una de las ecorregiones más amenazadas y menos protegidas de la República Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio del país. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales y palmares de Yatay Poñí.

A su vez, esta Reserva Natural conserva un sitio de 5.131 hectáreas que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan.

Cabe destacar que los ambientes identificados son: campos con isletas de urunday (2.162 hectáreas), selva en galería y áreas inundables (536,26 hectáreas) y selvas (2.462 hectáreas); y a su vez, ha sido declarada “Área Importante para la Conservación de las Aves” (AICA/IBA) y Área Valiosa del Pastizal (AVPs).

Por último, la creación completa la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” y contribuye a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	605
Gastos en personal	426
Personal permanente	188
Personal contratado	238
Bienes de consumo	81
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	2
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	71
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	22
Mantenimiento, reparación y limpieza	22
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	27
Maquinaria y equipo	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la ecorregión Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La ecorregión ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.613
Gastos en personal	1.125
Personal permanente	282
Personal contratado	843
Bienes de consumo	311
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55
Productos de minerales no metálicos	14
Otros bienes de consumo	170
Servicios no personales	125
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	56
Mantenimiento, reparación y limpieza	42
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Bienes de uso	53
Maquinaria y equipo	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50

PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA P.N. CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, creado por Ley Nacional N° 27.456, reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján, situado dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires.

Esta área protegida corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. Cabe destacar que la unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008 hectáreas) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200 hectáreas), dan un total aproximado de 5.200 hectáreas de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la Convención para la protección de los humedales de Importancia Internacional, otorgada en el año 2008. Cabe destacar que este Parque se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N° 12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.354
Gastos en personal	864
Personal permanente	383
Personal contratado	480
Bienes de consumo	258
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	22
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	16
Otros bienes de consumo	169
Servicios no personales	151
Servicios básicos	18
Alquileres y derechos	22
Mantenimiento, reparación y limpieza	60
Servicios técnicos y profesionales	19
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	24
Bienes de uso	82
Maquinaria y equipo	82

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. ACONQUIJA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 hectáreas bajo protección.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.143
Gastos en personal	923
Personal permanente	593
Personal contratado	330
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	71
Servicios básicos	18
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	17
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	13
Bienes de uso	74
Maquinaria y equipo	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 52
PARQUE NACIONAL ANSENUZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Ansenzuza, fue creada en 2022 mediante la sanción de la Ley N° 27.673, posee una superficie total aproximada de 661.416 hectáreas y está ubicada en el noreste de la provincia de Córdoba.

El Parque Nacional Ansenzuza protege diferentes valores naturales y culturales como la laguna Mar Chiquita o Mar de Ansenzuza conocida por particularidades que la hacen prácticamente única en el mundo siendo el mayor lago salado de Sudamérica, es parte de un humedal de alrededor de 1.000.000 hectáreas de extensión, está considerado como Área Importante para la Conservación de las Aves y ha sido declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR e incluido en la red de Lagos Vivos.

Además resguarda el hábitat de las tres especies de flamencos de Sudamérica, siendo reconocido como uno de los 14 sitios prioritarios de la Red de Humedales de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República de Chile y de la República del Perú para la conservación de flamencos altoandinos; las aves son el grupo que alcanza los mayores niveles de diversidad y abundancia ya que aquí se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras registradas en el país. La diversidad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces también representan un valor único e importante a proteger: coipo, carpincho, comadreja colorada; especies típicas de monte chaqueño como corzuela parda, pecarí de collar, gato yaguarundí y zorro gris pampeano, son sólo algunos de los cientos de habitantes del humedal. Vale la pena mencionar la presencia de especies en riesgo de extinción, como la tortuga terrestre, el lobito de río y el amenazado aguará guazú.

De la superficie total del área protegida, 185.939 hectáreas tienen asignada la categoría de Parque Nacional siendo un área por conservar en su estado natural por su atractivo escénico e interés científico y educativo, por lo cual será mantenida sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control y la atención al visitante. Las restantes 475.477 hectáreas tienen la categoría de Reserva Nacional y estará destinada a la conservación de ecosistemas como zonas protectoras del parque nacional contiguo. Las obras, servicios y desarrollo de los asentamientos humanos se consensuarán, aprobarán y ejecutarán en la medida que sean compatibles con modelos de desarrollo sustentable. Complementariamente 398.584 hectáreas continuarán bajo la legislación y categoría de Reserva Provincial de Usos Múltiples Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce, cumpliendo un rol clave en el sostenimiento de los ecosistemas que protegerá el Parque Nacional y la Reserva Nacional Ansenzuza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	755
Gastos en personal	369
Personal permanente	215
Personal contratado	155
Bienes de consumo	146
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	102
Servicios no personales	95
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	30
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	145
Maquinaria y equipo	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado Nacional (Ley Provincial N° 10.481/2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la Estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre.

Este Parque pertenece a la ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. A su vez, se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia.

Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de loro hablador.

Entre los mamíferos se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898
Gastos en personal	652
Personal permanente	250
Personal contratado	402
Bienes de consumo	82
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	38
Servicios no personales	64
Alquileres y derechos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	15
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	99
Maquinaria y equipo	99

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 54
PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Los Arrayanes, fue creada en el año 1971 por Ley N° 19.292. Posee una superficie total aproximada de 1.800 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en la provincia de Neuquén.

Cabe destacar que junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112
Gastos en personal	112
Personal permanente	54
Personal contratado	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos.

En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Combatientes de Incendios en Proceso de Capacitación	Porcentaje	30,00
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	55,00
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	650
Cursos de Capacitación	Curso Realizado	65
Formación de Guardaparque Técnico	Egresado	80
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Técnico	Cursante	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.297
Gastos en personal	4.517
Personal permanente	4.234
Personal contratado	283
Bienes de consumo	128
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	40
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	45
Servicios no personales	164
Servicios básicos	9
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	48
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	488
Maquinaria y equipo	488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	2.090
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	57
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	88
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	26
TOTAL:			2.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.261
Gastos en personal	2.073
Personal permanente	1.171
Personal contratado	902
Bienes de consumo	35
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	10
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	123
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	39
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	34
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2
Bienes de uso	30
Maquinaria y equipo	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

SISTEMA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se desarrollan las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas.

Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Superficie Marina Protegida de Jurisdicción Nacional Ley 27.037	Porcentaje	5,80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	914
Gastos en personal	818
Personal permanente	662
Personal contratado	156
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	31
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	18
Bienes de uso	53
Maquinaria y equipo	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas al desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1422/2016. Asimismo, tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, y, en particular con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas por la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural; y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	78,00
Tasa de Superficie Protegida de Jurisdicción Nacional e Interjurisdiccional	Hectárea protegida por cada mil hectáreas	19,28
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	3.100
Difusión del Conocimiento	Visita en Sistema de Información de Biodiversidad	750.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas	3.638
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	1.975
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	642
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	1.351
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	1.357
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	1.046
TOTAL:			10.009

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.009
Gastos en personal	8.501
Personal permanente	6.052
Personal contratado	2.448
Bienes de consumo	150
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	16
Minerales	0
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	384
Servicios básicos	48
Alquileres y derechos	27
Mantenimiento, reparación y limpieza	90
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	49
Pasajes y viáticos	158
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	4
Bienes de uso	580
Maquinaria y equipo	580
Transferencias	395
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	395

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SGN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno. Fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y su misión es fortalecer el sistema de control interno de la Administración Pública Nacional (APN).

La Sindicatura General de la Nación desempeña un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público responsables de alcanzar los Objetivos de Gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen la Administración Pública Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del estado que de él dependan.

El modelo de control que aplica es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia. El compromiso, desde la Sindicatura General de la Nación, es aportar un enfoque sistémico que jerarquice el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Nacional y coadyuve al cumplimiento de los objetivos gubernamentales. En tal sentido, se prevé para el próximo ejercicio cumplimentar las competencias asignadas por la normativa vigente, incluyendo la emisión de Precios Testigo y la intervención en expedientes de Consolidación de Deuda Pública; continuar con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna; implementando actividades de actualización permanente para los agentes del Organismo, de las unidades de Auditoría Interna y responsables del control interno en el sector público, en pos de robustecer el capital humano y los recursos destinados al funcionamiento del Sistema de Control Interno, a los fines de mantener los niveles requeridos para cumplimentar las tareas que le competen. La propuesta de SIGEN para próximos años, como lo está haciendo en el actual, involucra el fortalecimiento de las líneas de defensa del control interno en todo el Sector Público Nacional y el rol de la auditoría interna como asesor y aseguramiento en los procesos de control interno, gestión de riesgos y gobernanza.

En particular, para el ejercicio 2027 se continuará:

- Fortaleciendo la función de órgano rector de la Sindicatura General de la Nación, manteniendo actualizada la normativa existente sobre control interno y auditoría relacionada con su universo de control.
- Optimizando el trabajo coordinado entre la Sindicatura General de la Nación y el resto de la Administración Pública Nacional.
- Diseñando e implementando herramientas que contribuyan a la gestión y a la mitigación de riesgos.
- Evaluando la gestión de las jurisdicciones, organismos descentralizados y empresas en términos de economía, eficiencia y eficacia, primando aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en la ciudadanía y de relevancia en las finanzas públicas.
- Propiciando y coordinando auditorías en el marco de la Red Federal de Control Público.
- Promoviendo la ejecución de proyectos que involucren la evaluación de aspectos relacionados con la Tecnología de la Información, priorizando aquellos relacionados con la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad en el ámbito de la APN.
- Dando cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de los requerimientos efectuados por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Propiciando la capacitación continua e innovadora en materia de control interno, políticas públicas, métrica de la gestión, ciberseguridad y aplicación de Inteligencia Artificial en el Sistema de Control Interno.
- Fortaleciendo el alineamiento de la tecnología de la información al desarrollo de las actividades y proyectos SIGEN y la comunidad del control, manteniendo la actualización de las herramientas informáticas y los sistemas de Información.

- Realizando reuniones con los responsables de los ministerios y demás entes del Sector Público Nacional, para colaborar en la implementación de las medidas correctivas.
- Participando en la etapa previa al lanzamiento de nuevos programas o acciones por parte de los ministerios y entes descentralizados, con el objeto de asegurar que las reparticiones ejecutoras de dichos programas o acciones cuenten con: manuales de procedimientos, sistemas informáticos para la registración y control, y con el personal suficiente y adecuado para las tareas de ejecución, registración y control,
- Analizando contrataciones significativas e inusuales que, por su importancia, así lo justifiquen, colaborando, sin comprometer su opinión posterior a la ejecución, a través del análisis de los antecedentes y elementos significativos de determinadas transacciones para anticipar sus objeciones y comentarios sobre el trámite,
- Trabajando en forma conjunta con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y los responsables del mantenimiento de los sistemas informáticos que utiliza la Administración Pública Nacional para: analizar una mayor integración entre los distintos sistemas si surge del análisis que esto fuera necesario; revisar la seguridad informática de todos los elementos del sistema y proponer cambios o mejoras; e Incluir pistas de auditoría automáticas que detecten transacciones inusuales o potencialmente fraudulentas que informen directa e inmediatamente a las unidades de auditoría interna correspondientes, de manera de poder tomar acción en tiempo real sobre los problemas detectados.
- Optimizando el funcionamiento de las Empresas con participación estatal a través de la regulación de las mejores prácticas, y dando una oferta continua sobre la capacitación de los miembros de los órganos societarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	35.187
TOTAL			35.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.187
Gastos en personal	31.438
Personal permanente	21.683
Personal temporario	14
Asistencia social al personal	1.349
Gabinete de autoridades superiores	211
Personal contratado	8.182
Bienes de consumo	244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	2.617
Servicios básicos	184
Alquileres y derechos	477
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	220
Otros servicios	53
Bienes de uso	888
Maquinaria y equipo	830
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.696
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	5.534
Rentas de la propiedad	162
II) Gastos Corrientes	34.299
Gastos de consumo	33.952
Intereses y otras rentas de la propiedad	347
Otros	347
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-28.603
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	888
Inversión real directa	888
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.696
VII) Gastos Totales (II + V)	35.187
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.491
IX) Contribuciones Figurativas	29.491
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	35.187
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	5.534
Venta de servicios	5.534
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	5.534
Rentas de la propiedad	162
Intereses por títulos y valores	162
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	162
Contribuciones figurativas	29.491
Contribuciones para financiar gastos corrientes	29.481
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	29.481
Contribuciones para financiar gastos de capital	10
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	35.187	430	1.155
TOTAL			35.187	430	1.155

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las tareas vinculadas al control interno, así como a la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y control interno de las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, y de las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

La Ley N° 24.156 propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Estado. De este modo, el universo de control comprende a la Presidencia de la Nación y sus Secretarías, la Jefatura de Gabinete de Ministros, los ministerios y sus secretarías, los organismos descentralizados, desconcentrados y entes públicos no estatales, los entes reguladores de servicios públicos y las empresas, sociedades, entes residuales y entidades con estructura jurídica particular.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr regularizar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Cabe destacar que atento al carácter de Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente por su ley de creación, la Sindicatura General de la Nación tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, como así también intervenciones dispuestas por normas posteriores a la sanción de la citada ley.

En este sentido, como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan los siguientes informes:

- De Evaluación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que, potencialmente, puedan afectar las actividades del ente auditado, tanto de apoyo como sustantivas, y la calidad y consistencia de la información que se genera a las autoridades superiores para la toma de decisiones.
- De Auditoría, que contienen los hallazgos y conclusiones emergentes de las distintas tareas de auditoría efectuadas, proponiéndose a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades.
- De Supervisión de la ejecución de los Planes de Trabajo UAI, con el objetivo de coordinar el accionar de dichas unidades con el de la propia SIGEN, a fin de maximizar los resultados conjuntos
- De Control de Consolidación de la Deuda Pública, tarea asignada por las Leyes Nros. 23.982 y 25.344 (Emergencia Económica Financiera).

- De Perjuicio Fiscal, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 del Decreto N° 456/22 (Reglamento de investigaciones administrativas) y sus modificatorios y complementarios, que dispone la intervención de este Organismo en Sumarios Administrativos de contenido patrimonial a los fines de la consideración del Perjuicio Fiscal.

- De Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública; esta intervención se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 del Decreto N° 1295/02, modificado por el Decreto N° 1953/02.

- De Precios Testigo, que aportan a los responsables un valor de referencia, mediante el estudio de precios de mercado (Decreto N° 558/96 y normas complementarias).

- De asesoramiento, a solicitud de los Organismos de la Administración Pública, en el marco del art. 104, inc. i) de la ley de Administración Financiera.

- De Situación Empresaria Anual en Entidades, Empresas y Sociedades.

- De Perjuicios Patrimoniales registrados (Decreto N° 1154/97).

- De Colaboración con el Poder Judicial de la Nación y otros Organismos.

- De Control de cumplimientos normativos (Ley N° 25.246 de Lavado de Dinero, Ley N° 25.188 Ética, Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales, etc.).

Por otra parte, se brinda capacitación al personal del Organismo y de la comunidad de control través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.500
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	2.406
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	443

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	17.327
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	586
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	987
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	16.287
TOTAL:			35.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.187
Gastos en personal	31.438
Personal permanente	21.683
Personal temporario	14
Asistencia social al personal	1.349
Gabinete de autoridades superiores	211
Personal contratado	8.182
Bienes de consumo	244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	2.617
Servicios básicos	184
Alquileres y derechos	477
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	220
Otros servicios	53
Bienes de uso	888
Maquinaria y equipo	830
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a regular y fiscalizar la actividad nuclear. Sus funciones abarcan la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, la fiscalización del uso de materiales nucleares, el licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Además, asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales;
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices,

asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Ley N° 25.022, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

Para el ejercicio 2027, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Fortalecer la infraestructura regulatoria, particularmente en reglamentación, licenciamiento y control de nuevas tecnologías, tales como reactores modulares pequeños y avanzados, o protonterapia, de conformidad con las recomendaciones y estándares internacionales, y sin restringir indebidamente el acceso a los beneficios de la energía nuclear.
- Ampliar la capacidad de respuesta del plantel de personal, con las competencias adecuadas, a fin de acompañar el desarrollo del plan nuclear.
- Mejorar la infraestructura informática de la ARN, para gestionar eficientemente la información y mejorar la comunicación y los tiempos de respuesta a los ciudadanos, haciendo uso de tecnologías como IA, garantizando la adecuada aplicación de políticas de seguridad de la información.
- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I (CNA I).
- Continuar con el proceso de licenciamiento del Sistema de Almacenamiento en Seco de Elementos Combustibles Gastados para la Central Nuclear Atucha UII (ASECG UII) que operará en el sitio Atucha.

- Continuar con el licenciamiento y la fiscalización del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Fortalecer el control regulatorio para la reglamentación, licenciamiento y control de la gestión segura de residuos radiactivos.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica, física y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu.
- Continuar con las actividades relacionadas con el ciclo de combustible nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento y control del primer centro de protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y control asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y al licenciamiento de nuevos radiofármacos en los centros operativos, con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Implementar un sistema para el manejo interno de la información, documentación, facturación, licencias, registros, a fin de mejorar la respuesta a las necesidades de usuarios en el proceso de licenciamiento.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados con los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Fortalecer las capacidades propias para la preparación y respuesta para emergencias radiológicas y nucleares, a fin de proteger a las personas y al medio ambiente.
- Atender los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).
- Participar como país integrante de las actividades del Foro, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Mantener la eficacia educativa en protección radiológica a fin de continuar siendo Argentina el Centro de Capacitación Regional en América Latina y el Caribe para la Seguridad Nuclear, Radiológica, del Transporte y de los Desechos (CCR).
- Preparar la infraestructura necesaria para hacer frente al próximo pedido del OIEA para que la ARN tome a su cargo el funcionamiento de una Escuela de Reguladores Nucleares de alcance regional.
- Participar activamente como país miembro del OIEA, de su Junta de Gobernadores y de los comités del mismo.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	30.829
9	9	Gastos Figurativos	445
TOTAL			31.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.274
Gastos en personal	17.529
Personal permanente	5.499
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	119
Beneficios y compensaciones	6.558
Personal contratado	5.350
Bienes de consumo	1.581
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	83
Productos químicos, combustibles y lubricantes	286
Productos metálicos	57
Otros bienes de consumo	998
Servicios no personales	7.100
Servicios básicos	100
Alquileres y derechos	66
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.787
Servicios técnicos y profesionales	2.172
Servicios comerciales y financieros	733
Pasajes y viáticos	1.408
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	807
Bienes de uso	629
Maquinaria y equipo	587
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	41
Transferencias	3.990
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50
Transferencias al exterior	3.940
Gastos figurativos	445
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	27.036
Ingresos no impositivos	26.272
Transferencias corrientes	764
II) Gastos Corrientes	30.200
Gastos de consumo	26.210
Transferencias corrientes	3.990
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.164
IV) Recursos de Capital	10
Transferencias de capital	10
V) Gastos de Capital	629
Inversión real directa	629
VI) Recursos Totales (I + IV)	27.046
VII) Gastos Totales (II + V)	30.829
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.783
IX) Contribuciones Figurativas	11.433
X) Gastos Figurativos	445
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.205
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.205
Inversión financiera	7.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	38.479
Ingresos no impositivos	26.272
Tasas	26.272
Otras	26.272
Transferencias corrientes	764
Transferencias corrientes del sector externo	764
Transferencias corrientes de organismos internacionales	764
Transferencias de capital	10
Transferencias de capital del sector externo	10
Transferencias de capital de organismos internacionales	10
Contribuciones figurativas	11.433
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.433
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.433

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	30.829	306	400
99	Erogaciones Figurativas		445	0	0
TOTAL			31.274	306	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones vinculadas a la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, se canalizan las acciones de asesoramiento al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de competencia del organismo, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre las principales tareas que se llevan a cabo se destacan: la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente, se evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0,00
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	5.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.300
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	200
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	30.035
02	Convenios Internacionales para la Prohibición de Ensayos Nucleares y la Seguridad Nuclear y Radiológica (CTBTO - OIEA)	Autoridad Regulatoria Nuclear	19
03	Mantenimiento Estaciones de Monitoreo y Laboratorio de Radionucleidos (CTBTO - PCA)	Autoridad Regulatoria Nuclear	588
04	Acciones de Formación del Centro de Capacitación Regional (CCR)	Autoridad Regulatoria Nuclear	186
TOTAL:			30.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.829
Gastos en personal	17.529
Personal permanente	5.499
Personal temporario	3
Asistencia social al personal	119
Beneficios y compensaciones	6.558
Personal contratado	5.350
Bienes de consumo	1.581
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	91
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	83
Productos químicos, combustibles y lubricantes	286
Productos metálicos	57
Otros bienes de consumo	998
Servicios no personales	7.100
Servicios básicos	100
Alquileres y derechos	66
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.787
Servicios técnicos y profesionales	2.172
Servicios comerciales y financieros	733
Pasajes y viáticos	1.408
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	807
Bienes de uso	629
Maquinaria y equipo	587
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	41
Transferencias	3.990
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50
Transferencias al exterior	3.940

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	445
Gastos figurativos	445
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; como así también difundir y revalorizar el teatro nacional en el ámbito de todo el país y de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines. También se prevé rescatar y valorizar nuestro patrimonio intangible (textos, música, danza), rescatando y poniendo en valor piezas históricas que son clave en la conformación de nuestra cultura; y posicionar al Teatro Nacional en el mundo y en colaboración con organizaciones internacionales, proyectando nuestro máximo escenario en las grandes capitales teatrales.

En esa línea, el Teatro (TNC) prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural que desarrolla, se prevé ofrecer espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo y además atender a la preservación del patrimonio, el mantenimiento y la puesta en valor de equipamientos.

En ese sentido, se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos para el ejercicio 2027:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la comunidad y en el panorama cultural del país a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de gestión de públicos.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en las provincias, para que su actividad y alcance sean verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales en nuestras salas de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística y cumplimentar la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional Cervantes por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- Preservar el patrimonio y desarrollar tareas de mantenimiento, equipamiento y puesta en valor.
- Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Continuar el ciclo El Cervantes en el Cervantes, ciclo Música en el Cervantes y las visitas guiadas abiertas al público.
- Realizar coproducciones en colaboración con teatros y organismos internacionales.
- Continuar con la programación de espectáculos a estrenar en las provincias a través del Programa Teatro Nacional Cervantes Produce en el país.
- Afianzar el trabajo que se viene realizando en gestión de públicos, a través de 3 ejes: a) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones, dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país. Asimismo, se proponen acciones de vinculación entre producciones artísticas y los espectadores, además de vinculaciones con el territorio (estacionamientos, descuentos en locales adheridos) a través del TNC Club y mediante el Ciclo Conversaciones, llevar a cabo encuentros sincrónicos virtuales o presenciales con el público acerca de la programación anual; b) TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones

- de acceso para un público más amplio y heterogéneo, incluyendo espectadores de la comunidad de hipoacúsicos y no videntes, y c) Seminarios: sobre accesibilidad y gestión de públicos.
- Producir piezas teatrales de primer nivel, que permitan mantener el alto nivel artístico de la institución, con el propósito de sostener un teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
 - Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas: i) presentar entre tres y cuatro espectáculos de gran formato, entre reposiciones, estrenos y programación internacional en la Sala María Guerrero, además de un ciclo con los organismos estables de la Nación que se irá intercalando durante la temporada; ii) Impulsar la experimentación de nuevos autores y/o directores, con al menos tres espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia; iii) Recuperar el Salón Dorado y consagrar la Sala Luisa Vehil con varios espectáculos por año de pequeño formato “específico para el lugar” y iv) realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en los ciclos Música en el Cervantes y un ciclo de obras de diferentes partes del país en el Cervantes.
 - Llevar adelante coproducciones en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
 - Realizar giras con los espectáculos coproducidos en el plan federal, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan elencos de gira entre los meses de abril a noviembre.
 - Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros: de manera conjunta con la Secretaría de Cultura, favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red.
 - Realizar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.
 - Continuar con el ciclo de obras del país en el Cervantes: presentación de obras producidas y no producidas por el Cervantes en la sala Orestes Caviglia con el objetivo de mostrar el teatro federal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales, a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios del mundo.
 - Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en: incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante, entre otros.
 - Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.
 - Promover el Bar-Museo en la Sala Trinidad Guevara del Teatro Nacional Cervantes, que no solo genere ingresos al presupuesto, sino que permita acercar la institución al público de nuevas formas.
 - Crear una librería especializada en teatro, espacio para la difusión de nuestro teatro y arte nacional, brindando también nuevas formas de atraer a la comunidad y generar ingresos.
 - Llevar adelante las funciones y misiones del Instituto Nacional de Estudios Teatrales, tanto en su biblioteca, archivo como en actividades de investigación y publicación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	18.359
TOTAL			18.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.359
Gastos en personal	11.811
Personal permanente	9.165
Asistencia social al personal	135
Personal contratado	2.512
Bienes de consumo	268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	47
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	38
Minerales	3
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	5.861
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	453
Servicios técnicos y profesionales	4.848
Servicios comerciales y financieros	65
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33
Otros servicios	325
Bienes de uso	419
Construcciones	314
Maquinaria y equipo	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.278
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	3.278
II) Gastos Corrientes	17.940
Gastos de consumo	17.940
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-14.662
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	419
Inversión real directa	419
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.278
VII) Gastos Totales (II + V)	18.359
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.081
IX) Contribuciones Figurativas	15.814
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	733
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	733
Inversión financiera	733

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	19.092
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	3.278
Venta de bienes	3.278
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	3.278
Contribuciones figurativas	15.814
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.395
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.395
Contribuciones para financiar gastos de capital	419
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	18.359	257	540
TOTAL			18.359	257	540

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, único teatro nacional de la República Argentina, con una reconocida trayectoria en la promoción y difusión de actividades culturales vinculadas al quehacer teatral.

Su actividad principal se centra en la puesta en escena de producciones de relevancia nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya realización, en la mayoría de los casos, es asumida por el propio Teatro. A su vez, en forma complementaria, se prevé el desarrollo de iniciativas tales como Cervantes Online, los reportajes públicos y el desarrollo de muestras en sus salas, todas ellas orientadas a consolidar el rol institucional del Teatro como referente cultural en el ámbito de las artes escénicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	121.000
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	20.000
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS :		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	87
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	460

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	13.170
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	4.875
Proyectos:			
36	Instalación de Guías para Contrapesos en el Escenario de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	110
57	Puesta en Valor Disco Giratorio del Escenario de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	51
58	Actualización del Sistema de Sonido de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	153
TOTAL:			18.359

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.359
Gastos en personal	11.811
Personal permanente	9.165
Asistencia social al personal	135
Personal contratado	2.512
Bienes de consumo	268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	47
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	38
Minerales	3
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	5.861
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	453
Servicios técnicos y profesionales	4.848
Servicios comerciales y financieros	65
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33
Otros servicios	325
Bienes de uso	419
Construcciones	314
Maquinaria y equipo	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano y tiene como fin principal el registro, control público y promoción de las cooperativas y mutuales. Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a las mencionadas entidades en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337, N° 23.427 y los Decretos N° 420/96, N° 721/00, sus modificatorios y complementarios.

A los fines antes indicados, el Organismo tiene a su cargo el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, el ejercicio de la superintendencia y fiscalización pública, la asistencia técnica y económica a las citadas entidades y el dictado de normas a las que éstas deben ajustarse en su funcionamiento, conforme a la mencionada normativa.

Esa misión primaria institucional se prevé ejecutar en las políticas presupuestarias para el 2027 continuando con el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización privada y el ejercicio de un control público eficiente y proactivo, que mitigue los riesgos de la utilización indebida de estas entidades a través de la desvirtuación de su figura jurídica, la intermediación y el clientelismo, acorde a las políticas públicas que se ejecutan desde el Ministerio de Capital Humano. Estas acciones se conjugarán con las restantes misiones y funciones que tiene a su cargo el Instituto para que las cooperativas y mutuales puedan desarrollar todo su potencial en un entorno de libertad económica recreando sus principios fundacionales basados en la libertad, la cooperación y la ayuda mutua, el trabajo, el esfuerzo propio y la superación personal, dignificando a la persona humana, revalorizando los vínculos familiares como pilares fundamentales para el desarrollo del capital humano.

Esas acciones habrán de concretarse a través de la digitalización integral de los registros nacionales de cooperativas y mutuales consolidando un registro nacional actualizado que asegure la integridad jurídica de estas entidades y garantice una gestión registral moderna, interoperable con otros organismos del Estado y de acceso público. Ello contribuirá a fortalecer el control público, la fiscalización permanente y el ordenamiento institucional del universo de cooperativas y mutuales registradas, dado que se continuará con el proceso de reordenamiento del padrón nacional de cooperativas y mutuales, a través de su sistemática revisión, con la implementación de nuevos sistemas de control, supervisión y regularización, la instrucción y resolución de sumarios administrativos y procedimientos sancionatorios, la aplicación de medidas de suspensión, retiro de la autorización para funcionar y otras sanciones de acuerdo con la normativa vigente.

En materia de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, dado que el organismo reviste el carácter de sujeto obligado en los términos comprendidos en la Ley N° 25.246, se fortalecerán los regímenes de prevención mediante la supervisión y control de los sujetos obligados bajo la jurisdicción del Instituto en coordinación permanente con la Unidad de Información Financiera y otros organismos competentes en materia de prevención de riesgos.

Se habrá de continuar con los procesos de adecuación a los estándares internacionales a través de acciones orientadas a alinear el marco normativo, institucional y operativo del Instituto y del sector cooperativo y mutual con los compromisos, recomendaciones y estándares internacionales asumidos por la República Argentina, especialmente en lo vinculado al ingreso de la República Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la representación del país en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), contribuyendo a posicionar a las cooperativas y mutuales en condiciones de integridad y transparencia a nivel regional e internacional.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones de promoción y desarrollo de las cooperativas y mutuales, las acciones estarán orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y de gestión de las entidades y a promover su desarrollo a través de la asignación y seguimiento de proyectos que se atiendan con los recursos que aporten las cooperativas y mutuales, dando cumplimiento con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337 y N° 23.427. En la capacitación se pondrá especial énfasis en la libertad de asociación, para no volver a prácticas que desvirtuaron la figura jurídica cooperativa y mutual, poniendo al asociado y a su familia en el centro de la escena, no solo de la prestación de servicios, sino también de su desenvolvimiento institucional, buenas prácticas, habilidades y competencias técnicas que den mayor competitividad e innovación a las entidades en el desarrollo de sus servicios, cooperativismo y mutualismo escolar, inclusión financiera y cuidados.

En lo relativo a los proyectos que se atienden con los recursos que aportan las cooperativas y mutuales y la promoción de las citadas entidades, se priorizarán aquellos que fortalezcan la capacitación, el desarrollo productivo, la innovación, el cooperativismo y mutualismo escolar, la incorporación de tecnologías, la mejora de la competitividad, el impacto social a nivel territorial, el arraigo en la comunidad, el fortalecimiento de la familia, la generación y sostenimiento de puestos de trabajo, la integración y desarrollo entre el sector y otros actores de la sociedad civil, la mejora de los servicios públicos, el fortalecimiento de los servicios de salud, la educación cooperativa y mutual en los distintos niveles de enseñanza y la preservación del patrimonio histórico cultural de las mutuales de las colectividades. Al mismo tiempo, se adoptarán medidas tendientes a incrementar el financiamiento de los proyectos con recursos derivados de los aportes del sector (mutuales con servicio de ayuda económica y cooperativas de crédito) y entidades financieras, a través de la promoción de mecanismos que favorezcan los préstamos y fomenten el acceso a herramientas de financiamiento responsables.

Se fortalecerá la sostenibilidad financiera del Instituto mediante la consolidación de recursos propios provenientes de los aportes que realizan las cooperativas por aplicación de lo establecido en la Ley N° 23.427 y las mutuales de acuerdo con lo contemplado en el artículo 9° de la Ley N° 20.321 y la optimización de la gestión, con un enfoque en eficiencia operativa, transparencia y sostenibilidad fiscal. Para ello, se implementarán políticas claras de gestión administrativa y presupuestaria, garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos propios, dando estricto cumplimiento a la Ley N° 24.156 en lo relativo a la ejecución presupuestaria trimestral y anual.

Asimismo, se promoverá la formación continua del personal y el desarrollo de competencias técnicas y profesionales alineadas con los objetivos institucionales y el establecimiento de mecanismos de control y evaluación periódica de funciones y responsabilidades de cada área, garantizando la mejora continua en la gestión administrativa y operativa. Se implementarán nuevas herramientas digitales, con el objetivo de optimizar los procesos internos y mejorar la eficiencia operativa, y se efectuará una actualización integral de las resoluciones vigentes aplicables a estas entidades en lo que resulta competencia de este Instituto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	24.706
TOTAL			24.706

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.706
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	7.149
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	547
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	32
Personal contratado	6.963
Bienes de consumo	404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	39
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	2.654
Servicios básicos	349
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.320
Servicios técnicos y profesionales	186
Servicios comerciales y financieros	237
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	176
Otros servicios	165
Transferencias	5.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.713
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	915
Incremento de activos financieros	883
Préstamos a largo plazo	883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	127.060
Ingresos impositivos	115.435
Ingresos no impositivos	11.595
Rentas de la propiedad	30
II) Gastos Corrientes	22.908
Gastos de consumo	18.195
Transferencias corrientes	4.713
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	104.151
IV) Recursos de Capital	117
Disminución de la inversión financiera	117
V) Gastos de Capital	1.798
Transferencias de capital	915
Inversión financiera	883
VI) Recursos Totales (I + IV)	127.176
VII) Gastos Totales (II + V)	24.706
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	102.470
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	102.470
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	102.470
Inversión financiera	102.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.176
Ingresos impositivos	115.435
Sobre el patrimonio	115.435
Capitales	115.435
Ingresos no impositivos	11.595
Multas	0
Multas por infracciones	0
Otros ingresos no impositivos	11.595
Otros	11.595
Rentas de la propiedad	30
Intereses por préstamos	30
Intereses por préstamos en moneda nacional	30
Recuperación de préstamos de largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	24.706	344	30.000
TOTAL			24.706	344	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la economía social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. Para ello, el despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, entre otras temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	24,00
Tasa de Control a Cooperativas Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	40,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	32,00
Tasa de Control a Mutuales Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	40,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	100
Capacitación	Persona Capacitada	18.000
Control de Cooperativas	Control Realizado	28.800
Control de Entidades Mutuales	Control Realizado	16.340
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	950
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	90

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	10.704
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutua	9.258
03	Registro Cooperativo y Mutua	Dirección del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	912
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización	3.832
TOTAL:			24.706

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.706
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	7.149
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	547
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	32
Personal contratado	6.963
Bienes de consumo	404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	39
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	2.654
Servicios básicos	349
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.320
Servicios técnicos y profesionales	186
Servicios comerciales y financieros	237
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	176
Otros servicios	165
Transferencias	5.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.713
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	915
Incremento de activos financieros	883
Préstamos a largo plazo	883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL DOCTOR MARIANO MORENO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la Institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Capital Humano de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros., así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de la política presupuestaria para el 2027 son los siguientes:

- Posibilitar e impulsar la participación activa de los distintos sectores en los procesos de desiderata y selección bibliográfica, teniendo como base la misión institucional. Producir nuevas acciones para el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (bibliográfico, hemerográfico, audiovisual, archivístico, entre otros.), en cumplimiento con la política de desarrollo de las colecciones de la Institución para conservar la memoria del país. Ejecutar el plan de gestión de adquisiciones, con especial interés en las ediciones nacionales a fin de incrementar las colecciones existentes, completar títulos, ejemplares y volúmenes faltantes, actualizar temáticas y ediciones.
- Continuar con la modernización y mejora de los espacios destinados a los servicios al público. Actualizar el equipamiento y las tecnologías para lograr una mejor atención. Intensificar las acciones de formación de las personas usuarias, generar nuevos servicios y conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias. Maximizar la accesibilidad y la calidad de la interacción entre bibliotecarios y lectores para la retención y atracción de público. Fortalecer los servicios de referencia generales y especializados (presenciales y remotos), la atención y orientación al público y el servicio de préstamo y consultas en las salas de lectura en los diferentes soportes para el estudio e investigación.
- Asegurar y fortalecer la aplicación de la política de catalogación e indización de la BNMM, manteniendo los niveles de descripción establecidos según los criterios de bibliografía nacional. Proseguir con la carga continua de ítems de los documentos, el control de calidad de los registros y el acrecentamiento y enriquecimiento permanente del catálogo. Continuar con la creación de registros de autoridad dando preponderancia a los referentes a Argentina. Optimizar la eficiencia de los circuitos de procesamiento y tratamiento documental para los distintos tipos de materiales (inventariado, descripción, indización, clasificación y signatura topográfica), como así también para su guarda y accesibilidad. Priorizar el ingreso de obras que cumplan con los requisitos para ser consideradas parte de la Bibliografía Nacional Argentina. Propiciar una mayor cooperación e intercambio bibliográfico, nacional e internacional, en el tratamiento de la información.
- Profundizar los procesos de digitalización de los ejemplares en sus diversos soportes para

garantizar su resguardo y preservación, a fin de permitir la consulta al público por medio del Catálogo en línea y la Hemeroteca digital. Asegurar el cumplimiento de la política institucional de digitalización de los materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y archivísticos teniendo principal interés por las publicaciones periódicas del siglo XIX, por las obras únicas, las más valiosas y las más vulnerables con especial énfasis en las publicaciones argentinas. Intensificar los procesos de captura, edición, control de calidad y la preservación de los objetos digitales generados.

- Asegurar el cumplimiento de la política institucional de preservación de los materiales en sus diversos soportes que conserva la BNMM. Intensificar las buenas prácticas en las tareas de conservación preventiva y restauración para los ejemplares de la institución mediante la aplicación de técnicas específicas. Profundizar el control del estado de conservación de las colecciones y su almacenamiento en las condiciones físicas y ambientales adecuadas según el tipo de soporte. Incorporar tecnologías para mejorar el control ambiental de los espacios de almacenamiento en pos de garantizar un adecuado espacio para su preservación y garantizar el acceso a generaciones futuras. Promover acciones de formación y concientización del personal y el traslado adecuado de los materiales. Asegurar la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones que conforman el patrimonio documental argentino y universal de la BNMM.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la Institución. Para ello, se prevé producir y realizar exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y con muestras itinerantes en todo el país. Promover la realización de diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural. Incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM. Continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones. Promover, en las nuevas sedes de la Biblioteca en las provincias, una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada filial teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrolla en ellas.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel, digitales y formatos accesibles. Continuar con la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural. Promover la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital y soportes accesibles varios, para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la BNMM por parte de investigadores de la casa mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la Institución y sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como ser muestras, publicaciones, entre otros. Continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Avanzar con acciones territoriales que permitan la obtención de datos cualitativos y la identificación de las reales necesidades de las bibliotecas públicas provinciales y municipales de todo el país. Gestionar el apoyo y atención de las necesidades de formación, registro de la producción de autores y editores locales, desarrollo de las bibliografías locales y proyectos de digitalización.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca. Construir el archivo audiovisual de los diversos programas vinculados a los centros. Realizar producciones audiovisuales a través de distintos canales de comunicación (radio, televisión, podcasts, redes sociales, página web, entre otros.) destinados a la difusión del patrimonio de la biblioteca.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la Lengua Horacio

González y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común.

- Continuar con la formación de profesionales bibliotecarios con sólida capacidad y competencia técnica en la disciplina. Asegurar, mediante una gestión eficiente y de calidad, una formación de nivel superior que desarrolle competencias adecuadas para el desempeño en diversos tipos de bibliotecas y unidades de información (públicas, especializadas, especiales, universitarias, escolares, entre otras), en consonancia con las demandas sociales, culturales y la dinámica de interacción con la comunidad y las instituciones pares.
- Incorporar nuevas ofertas educativas de extensión con el fin de contribuir a la promoción de saberes, consistentes en Diplomaturas en Encuadernación y en Conservación, que permitan expandir los límites académicos y profesionales de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, fortaleciendo su vinculación con las áreas estratégicas desarrolladas por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- Fortalecer la formación bibliotecológica a través de la firma de convenios con otras instituciones, promoviendo las ofertas educativas de la Escuela a nivel nacional e incorporando modalidades flexibles de cursada (presencial, virtual e híbrida).
- Impulsar el fortalecimiento de las prácticas docentes y de gestión, con el objetivo de brindar herramientas eficaces al alumnado. Asimismo, avanzar en el desarrollo y la implementación de herramientas de gestión, pedagógicas y tecnológicas alineadas con los lineamientos y políticas establecidos por la BNMM para el período de referencia.
- Consolidar a la Escuela Nacional de Bibliotecarios como referente nacional en la formación bibliotecaria, con énfasis en la preservación del patrimonio, la innovación tecnológica y el acceso federal a la educación especializada.
- Formalizar convenios y acuerdos con otras bibliotecas públicas, organismos y unidades de información del país, la región y el mundo, para la concreción de acciones colaborativas, inclusivas e integradoras, dando continuidad a actividades diversas (jornadas, encuentros, reuniones, talleres, entre otros) e implementando nuevas propuestas que fomenten las investigaciones y el intercambio cultural y brinden mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.
- Participar en la ejecución y continuidad del Proyecto Repositorio Digital Sanmartiniano en cooperación con la Biblioteca Nacional de Chile y la Biblioteca Nacional del Perú.
- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil, el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, el Centro de Estudio de Pueblos Originarios, el Centro de Estudios Borgeanos y el Centro de Estudios de Géneros Literarios, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus respectivos acervos documentales.
- Continuar con la asignación e incremento de becas a profesionales bibliotecarios de todo el país para la concreción de tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.
- Avanzar en las gestiones y acciones adecuadas para concretar la formalización y conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la República Argentina, trabajando en conjunto con el Ministerio de Capital Humano y los diferentes actores involucrados. Contribuir con informes de investigación sobre normativa de Depósito legal y el marco normativo regulatorio y necesario para el desarrollo y la continuidad del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Profundizar el desarrollo y enriquecimiento de la Biblioteca Accesible Argentina “Paul Groussac” (acorde a la Ley 25.588 de incorporación de las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech al Régimen de Propiedad Intelectual) para colaborar con las instituciones que brindan acceso a estos recursos a personas con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora. Fortalecer la transformación paulatina de la BNMM en una institución de alto nivel de inclusión e innovación en sus servicios.
- Formular propuestas concretas para la organización de actividades y espacios en el Centro Infanto Juvenil Inclusivo que relacionen transversalmente la lectura y la aplicación de tecnologías, reforzando el impacto social y consolidando los servicios de accesibilidad con inclusión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	39.687
TOTAL			39.687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.687
Gastos en personal	27.097
Personal permanente	4.909
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	22.170
Bienes de consumo	514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	159
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	22
Otros bienes de consumo	274
Servicios no personales	11.178
Servicios básicos	1.620
Alquileres y derechos	68
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.048
Servicios técnicos y profesionales	458
Servicios comerciales y financieros	156
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	619
Otros servicios	2.150
Bienes de uso	890
Construcciones	700
Maquinaria y equipo	94
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	93
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	145
Ingresos no impositivos	68
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	77
II) Gastos Corrientes	38.797
Gastos de consumo	38.789
Transferencias corrientes	8
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-38.652
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	890
Inversión real directa	890
VI) Recursos Totales (I + IV)	145
VII) Gastos Totales (II + V)	39.687
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-39.542
IX) Contribuciones Figurativas	39.542
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	39.687
Ingresos no impositivos	68
Derechos	68
Otros derechos	68
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	77
Venta de bienes	77
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	77
Contribuciones figurativas	39.542
Contribuciones para financiar gastos corrientes	38.652
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	38.652
Contribuciones para financiar gastos de capital	890
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	39.687	140	264
TOTAL			39.687	140	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el cumplimiento del objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional “Doctor Mariano Moreno”, cuya misión consiste en custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa producida en la República Argentina o referida a ella, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Asimismo, a través del programa se participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.

Cabe destacar que el propósito primordial del programa es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. A partir de estas acciones, los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	44.000
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	71.800
Consultas al Sitio Web	Ingreso	1.260.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	24.200
Eventos Culturales	Participante	150.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	30
Producción Audiovisual	Material Producido	440
Publicaciones	Ejemplar Impreso	27.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	15.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	940.700
Servicio Bibliográfico	Usuario	140.100
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	600.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	42.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	22.051
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	12.540
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	3.730
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	191
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	476
Proyectos:			
08	Puesta en Valor de Edificio para el Centro Infanto-Juvenil Inklusivo "Leonor Acevedo de Borges"	Dirección de la Biblioteca Nacional	600
09	Puesta en valor de edificio para la Editora Nacional de Braille y Biblioteca de Libro Parlante	Dirección de la Biblioteca Nacional	100
TOTAL:			39.687

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.687
Gastos en personal	27.097
Personal permanente	4.909
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	8
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	22.170
Bienes de consumo	514
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	159
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	22
Otros bienes de consumo	274
Servicios no personales	11.178
Servicios básicos	1.620
Alquileres y derechos	68
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.048
Servicios técnicos y profesionales	458
Servicios comerciales y financieros	156
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	619
Otros servicios	2.150
Bienes de uso	890
Construcciones	700
Maquinaria y equipo	94
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2
Activos intangibles	93
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se crea, a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio nacional y autoridad de aplicación de la misma. Las acciones producidas por el Instituto, en el marco de las facultades otorgadas por la Ley, están orientadas al fortalecimiento del teatro argentino como sector cultural y productivo, promoviendo su desarrollo, profesionalización y circulación federal e internacional en todo el país.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su calidad artística, la producción de dramaturgia nacional y el fortalecimiento del sector en todo el territorio. Para ello, despliega un conjunto integrado de instrumentos a través de aportes, créditos, concursos, convocatorias de formación, festivales; se otorgan premios y becas que impulsan el crecimiento de proyectos, espacios y comunidades teatrales, contemplando las particularidades locales y regionales. Asimismo, promueve la formación, la enseñanza, la profesionalización del sector y la difusión del conocimiento teatral como herramientas de desarrollo profesional y cultural sostenible.

El Instituto Nacional del Teatro posee representaciones en cada provincia del país desde su creación, ha registrado un fuerte crecimiento e impacto sostenido en la actividad del quehacer teatral nacional. Argentina es hoy uno de los países con mayor generación y consumo de teatro a nivel mundial, un fenómeno de proyección internacional sostenido por el tejido del teatro independiente nacional.

Este crecimiento, junto a las oportunidades de mejora detectadas por esta gestión, conlleva la reformulación de las prioridades institucionales: la elevación de los estándares de calidad y profesionalización del sector, la orientación de las políticas hacia un desarrollo cultural sostenible con mayor impacto territorial, la apertura a la cogestión con el sector privado, el impulso a la proyección internacional del teatro argentino mediante la profundización de la vinculación con organismos, redes e instituciones internacionales de cooperación que potencien el desarrollo de esta comunidad con potencial industrial a escala global.

Los objetivos previstos para alcanzar durante el ejercicio 2027 son:

- Fomentar y promover la actividad teatral en el territorio nacional, llevando adelante en articulación con el sector privado, su sistema de aportes y becas destinados a la producción de espectáculos, la realización de giras y el acceso a herramientas de formación que impulsen el desarrollo de las compañías teatrales de todo el país, en el marco del nuevo paradigma institucional de repartidor de subsidios a promotor del desarrollo y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la Ley N° 24.800. Asimismo, acompañará el funcionamiento, la mejora técnica y el equipamiento de las salas de teatro independiente; brindará aporte financiero y técnico a festivales y eventos escénicos federales, reconociendo su valor como generadores de desarrollo económico y cultural para cada región.
- Promover el desarrollo de áreas de acción teatral orientadas a impulsar el conocimiento en el quehacer teatral nacional, y la incorporación de herramientas, tecnologías y metodologías que eleven la calidad artística y amplíen las posibilidades creativas y productivas del sector.
- Impulsar y consolidar, en articulación con el sector privado, políticas de formación profesional en artes escénicas mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y perfeccionamiento, así como también el fortalecimiento de planes de formación profesional y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres a nivel nacional, contribuyendo al desarrollo de capacidades, a la profesionalización y al potencial en empleabilidad del sector teatral argentino.
- Impulsar y consolidar, en articulación con el sector privado, políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura teatral en todo el país, promoviendo el desarrollo, la mejora técnica y el equipamiento de los espacios escénicos como condición necesaria para el crecimiento sostenible del sector y la ampliación del acceso de las comunidades a la actividad teatral.

- Impulsar y fomentar, en articulación con el sector privado, proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y divulgación de la actividad teatral, fortaleciendo vínculos a nivel local e internacional y posicionando al teatro argentino como vector de proyección cultural y exportación de marca país a escala global.
- Promover, difundir e impulsar la realización de eventos teatrales federales, fiestas provinciales y la Fiesta Nacional del Teatro, como instrumentos de desarrollo cultural, turístico y económico para cada región del país, en articulación con el sector privado, gobiernos jurisdiccionales, agencias de turismo y actores del comercio, tanto local como nacional, reconociendo el impacto económico de la actividad teatral.
- Desarrollar y consolidar la circulación nacional e internacional de espectáculos teatrales de calidad, mediante un sistema de selección por jurado que garantice la excelencia artística y la equidad territorial. Las producciones seleccionadas conformarán un catálogo de producción escénica disponible para localidades de todo el país y para su exportación internacional, en articulación con el sector privado y junto a organismos gubernamentales, fortaleciendo el acceso de las comunidades a la actividad teatral y el desarrollo de públicos a escala tanto nacional como internacional.
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con organismos municipales, provinciales y nacionales, para desplegar planes de acción orientados al desarrollo y la sostenibilidad económica de las artes escénicas a nivel nacional.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación con instituciones, organismos, redes y empresas a nivel internacional, que permitan seguir consolidando el sistema de internacionalización, atendiendo a que estos intercambios favorecen la exportación de marca país y el desarrollo de la sostenibilidad económica del sector.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, potenciando la participación argentina en el Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), mediante el cual se gestionan aportes a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia, la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos iberoamericanos.
- Diseñar e implementar una política editorial orientada a la difusión y formación en el campo teatral, promoviendo el intercambio de conocimiento y materiales de interés para el sector, en articulación con el sector privado.
- Fortalecer la difusión de creadores y productores de la República Argentina a través de la edición de la revista y los cuadernos de la editorial del Instituto Nacional del Teatro.
- Desarrollar proyectos comunicacionales de alto impacto, produciendo contenidos y difundiendo la actividad teatral a través de medios y plataformas estratégicas, amplificando la visibilidad del sector, fortaleciendo su presencia en el ecosistema digital, construyendo nuevas audiencias e impulsando el consumo de los productos culturales junto al cambio de paradigma llevado adelante por el Instituto Nacional del Teatro en articulación con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro, garantizando presencia institucional en todo el territorio nacional.
- Promover y sistematizar instancias de capacitación continua para todos los agentes del organismo, fortaleciendo las capacidades institucionales para una gestión cada vez más eficaz y orientada a resultados.
- Otorgar líneas de crédito para el desarrollo de políticas culturales vinculadas a las artes escénicas, en articulación con el sector privado y con el Fondo Nacional de las Artes, como instrumento de financiamiento para el crecimiento y la sostenibilidad económica del sector.
- Impulsar el desarrollo y la consolidación de proyectos teatrales con potencial de crecimiento, a través del acompañamiento integral orientado a fortalecer las capacidades de gestión, producción y sostenibilidad de emprendedores culturales del sector, promoviendo la profesionalización y el arraigo de las iniciativas escénicas en todo el territorio nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	9.249
TOTAL			9.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.249
Gastos en personal	5.023
Personal permanente	3.718
Servicios extraordinarios	862
Asistencia social al personal	44
Personal contratado	399
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.275
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	135
Servicios técnicos y profesionales	461
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	422
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	2.746
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.681
Transferencias al exterior	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.701
Ingresos impositivos	16.701
II) Gastos Corrientes	9.115
Gastos de consumo	6.369
Transferencias corrientes	2.746
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	7.586
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	134
Inversión real directa	134
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.701
VII) Gastos Totales (II + V)	9.249
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	7.452
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.452
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.452
Inversión financiera	7.452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.701
Ingresos impositivos	16.701
Sobre los ingresos	3.003
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	3.003
Otros impuestos	13.698
Otros	13.698

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	9.249	87	0
TOTAL			9.249	87	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la articulación de la política de promoción del teatro y de los proyectos y acciones realizados en el marco de la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

Entre las acciones contempladas en el marco de este programa se destacan:

- Otorgar los beneficios previstos por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias a la actividad teatral.
- Impulsar la industria teatral a través de medidas de simplificación normativa, coordinación interinstitucional y fomento de la actividad.
- Proponer convenios de articulación público-privado e incentivar acuerdos entre privados que impulsen el ecosistema teatral argentino.
- Fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, así como también préstamos y estímulos al sector.
- Difundir y visibilizar el teatro argentino a nivel nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del quehacer teatral y escénico nacional que se encuentren como acervo de su competencia.
- Designar jurado de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios previstos en la ley.
- Aplicar las multas y sanciones previstas en la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,91
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,40
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,04
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	7,03
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,44
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,30
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	900
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	1.200
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	5
Otorgamiento de Becas	Becario	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	2.746
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	6.503
TOTAL:			9.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.249
Gastos en personal	5.023
Personal permanente	3.718
Servicios extraordinarios	862
Asistencia social al personal	44
Personal contratado	399
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.275
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	135
Servicios técnicos y profesionales	461
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	422
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	2.746
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.681
Transferencias al exterior	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es un ente de derecho público no estatal, creado por la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 y que funciona bajo la jurisdicción de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

De acuerdo a su ley de creación, el INPROTUR tiene por objeto desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias de promoción del turismo receptivo internacional y de los productos directamente relacionados con él, así como de la imagen turística del país en el exterior.

Para cumplir con sus objetivos, el INPROTUR aprueba mediante reunión de Directorio un Plan anual de Promoción Turística Internacional, que incluye acciones focalizadas y orientadas a diversos mercados, considerando entre otras, las siguientes variables: Total/evolución del turismo receptivo internacional; Gasto promedio (turista y mercado); Conectividad (actual y potencial); Política de visados (casos India, China, República Dominicana); Mercados emisivos al mundo; Búsquedas (Google, Meta) y Deseo.

En esa línea, surge la siguiente segmentación estratégica de mercados:

- Prioritarios: Brasil, Estados Unidos, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, México, Francia, Reino Unido, Alemania, España e Italia.
- Potenciales: China, India, Australia, Israel, Portugal, Japón y Canadá.
- De oportunidad: República Dominicana, Emiratos Árabes Unidos, Nueva Zelanda, Ecuador, Suiza, Países Bajos y Turquía.

Esta segmentación es dinámica, en función de la ponderación de las variables mencionadas.

Las políticas y acciones planificadas por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en el marco de la Ley N.º 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV, y su Decreto Reglamentario N.º 1.297/06.

Entre otras acciones, el INPROTUR lleva a cabo:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico;
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos;
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales;
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales);
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea "OTAs" (por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación;
- Capacitación presencial y seminarios en línea en todos los mercados objetivos;
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados conjuntamente a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero;

- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales;
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el ejercicio 2027, las políticas y acciones planificadas por el Instituto Nacional de Promoción Turística se estructuran en los siguientes seis ejes estratégicos de gestión:

Con respecto al eje 1- Ecosistema Digital e Innovación Estratégica se prevé:

- Generar demanda e incentivar la comercialización, posicionando a Argentina como destino turístico internacional a través de una estrategia integral de marketing digital, comunicación y difusión, generando visibilidad, awareness, engagement y deseo de viaje mediante contenidos orgánicos, campañas digitales e iniciativas con influencers y prensa internacional.
- Profundizar la campaña digital integral, incorporando a la base de Google/Meta nuevas plataformas clave con una estrategia combinada META + TikTok + Display, e integrando contenido SEO/SEM/GEO al ecosistema Visit Argentina.
- Potenciar la generación de contenidos multilingües y la administración de redes sociales. Para el mercado asiático, se profundizará la estrategia digital específica enfocada en la República Popular China a través de WeChat, Weibo y RedNote (Xiaohongshu).
- Impulsar la aplicación de soluciones tecnológicas e innovadoras que permitan mejorar la competitividad del país como destino, modernizando el ecosistema turístico y fortaleciendo la transformación digital del sector.
- Consolidar la incorporación de Inteligencia Artificial (IA) en el Agente Inteligente y avanzar en la implementación del primer Planificador de Viajes de América Latina para la web de Visit Argentina, con el objeto de optimizar la intención de viaje del turista en las diferentes etapas del embudo de conversión. Asimismo, se prevé promover los Destinos Turísticos Inteligentes y la incorporación de innovación tecnológica a los Best Tourism Villages (ONU Turismo) de Argentina.
- Fortalecer proyectos clave como Destinos Turísticos Inteligentes, Best Tourism Villages y la incorporación de Inteligencia Artificial (IA) mediante la consolidación y actualización del Agente Inteligente / Planificador de Viajes de Visit Argentina.

A través del eje 2. Alianzas Estratégicas, Cooperadas y Membresías se desarrollarán alianzas estratégicas con actores clave del sector público y privado para potenciar la promoción internacional de la Argentina y fortalecer su competitividad como destino. Estas acciones incluirán acuerdos de cooperación con líneas aéreas y agencias de viaje online (OTAs) para implementar campañas conjuntas de promoción y comercialización. Asimismo, se sostendrá el mantenimiento de membresías estratégicas como ICCA (International Congress and Convention Association) y SITE (Society for Incentive Travel Excellence), que fortalezcan el posicionamiento del país y la generación de oportunidades en el mercado global. Por último, se celebrarán alianzas con otros organismos del Estado y entidades del sector, como la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y Aerolíneas Argentinas, entre otras, para impulsar iniciativas de promoción y desarrollo turístico.

Mediante el eje 3. Posicionamiento de Marca y Comunicación Internacional Se implementará una estrategia integral destinada a fortalecer el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico. En esta línea se incluirá la organización de Press Trips (viajes de prensa) con medios de comunicación internacionales, Influencer Trips con creadores de contenido de mercados estratégicos y Fam Tours dirigidos a operadores turísticos y agentes de viajes. Estas acciones permitirán que los actores internacionales conozcan de primera mano la oferta turística del país, generen contenidos auténticos, incrementen la visibilidad de los destinos y eventos argentinos y favorezcan su incorporación en la comercialización internacional, contribuyendo tanto al posicionamiento de la marca Visit Argentina como al aumento de la demanda turística.

Por medio del eje 4. Inteligencia de Mercados y Medición de Impacto se trabajará en inteligencia de mercados para sistematizar información estratégica, desarrollar herramientas de análisis y generar evidencia que permita fortalecer la planificación, el diseño y la evaluación de las acciones de promoción turística internacional. En esta línea, se prevé concretar la creación del primer portal nacional de datos turísticos (Argentina Data Lab), integrando bases de datos públicas y privadas para centralizar la información y ofrecer insumos útiles para la efectiva toma de decisiones.

A través del eje 5. Se ejecutarán encuentros de comercialización (Visit Argentina Workshops) y misiones comerciales inversas con rondas de negocios para posicionar y comercializar la oferta turística de Argentina. En estas instancias, además de presentar novedades y experiencias, se trabajará en la ampliación de productos para diversificar la oferta, extender la estadía e incrementar el consumo de servicios. Complementariamente, se participará de manera institucional en grandes ferias, ferias generales y ferias de producto a nivel internacional, con alcance a los actores de la industria turística. Por último, se mantendrá un programa sostenido de webinars y capacitaciones dirigidas a los operadores internacionales (trade mayorista y minorista) para facilitar y potenciar la venta del destino Argentina.

Finalmente, mediante el 6. Soporte Editorial y de Material Promocional se desarrollarán acciones de soporte visual y material físico para potenciar la promoción internacional en eventos de alto impacto promoviendo como iniciativa principal, la ampliación del banco de imágenes mediante la generación de contenido audiovisual en las provincias (focalizado en el mercado latinoamericano) y el diseño de material promocional y merchandising específico de cara a grandes eventos globales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	19.100
9	9	Gastos Figurativos	70.000
TOTAL			89.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.100
Gastos en personal	3.042
Personal permanente	2.936
Asistencia social al personal	106
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	16.000
Servicios básicos	307
Alquileres y derechos	1.842
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	11.171
Servicios comerciales y financieros	726
Pasajes y viáticos	1.382
Impuestos, derechos, tasas y juicios	212
Otros servicios	18
Bienes de uso	27
Maquinaria y equipo	27
Gastos figurativos	70.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	70.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	234.926
Ingresos impositivos	234.926
II) Gastos Corrientes	19.073
Gastos de consumo	19.070
Impuestos directos	3
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	215.853
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	27
Inversión real directa	27
VI) Recursos Totales (I + IV)	234.926
VII) Gastos Totales (II + V)	19.100
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	215.826
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	70.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	145.826
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	145.826
Inversión financiera	145.826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	234.926
Ingresos impositivos	234.926
Otros impuestos	234.926
Otros	234.926

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	19.100	42	0
99	Erogaciones Figurativas		70.000	0	0
TOTAL			89.100	42	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

Cabe destacar que en el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la República Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	6.558.306
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	19
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	40
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	33
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	621
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	18.478
TOTAL:			19.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.100
Gastos en personal	3.042
Personal permanente	2.936
Asistencia social al personal	106
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	16.000
Servicios básicos	307
Alquileres y derechos	1.842
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	11.171
Servicios comerciales y financieros	726
Pasajes y viáticos	1.382
Impuestos, derechos, tasas y juicios	212
Otros servicios	18
Bienes de uso	27
Maquinaria y equipo	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.000
Gastos figurativos	70.000
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	70.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres.

El Banco (BNDG) trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializados en la materia objeto de esta Ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los fundamentos de su política institucional para 2027 se centran en:

- Actuar como perito a través del análisis de perfiles genéticos, en lo relacionado con la identificación de personas, a efectos de brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el marco del objeto del organismo.
- Arbitrar los medios a fin de organizar, administrar y actualizar de manera continua en el Archivo Nacional de Datos Genéticos los datos e información obrantes en el mismo, conforme a la Ley 25.326, y los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Generar y mantener actualizados los Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs) de cada proceso realizado en las áreas correspondientes de conformidad con la normativa, a fin de garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones, tanto públicas como privadas, en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Proponer tanto la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto, como la articulación de acciones con instituciones abocadas a temáticas afines al objeto del organismo.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de mantener las acreditaciones vigentes y trabajar bajo estándares internacionales.
- Promover y colaborar en la capacitación técnica e interdisciplinaria de los recursos humanos de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas, volviendo al BNDG un organismo de referencia, capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través de la creación del Instituto de Ciencias Forenses y de los instrumentos que resulten necesarios, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.
- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, y potenciar los mismos con la utilización del equipamiento adquirido recientemente a través del programa Equipar Ciencia. Esto permitirá fomentar el trabajo con otros organismos y organizaciones, fortaleciendo el vínculo y la coordinación de acciones comunes, e impulsará la participación en congresos y simposios en temáticas relacionadas con las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar y promover canales de difusión respecto al trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con diferentes sectores de la sociedad. Confeccionar material informativo. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

- Fortalecer las acciones vinculadas a la línea “Madres que Buscan”, promoviendo las tareas de análisis, comparación y resguardo de perfiles genéticos orientadas a la búsqueda de identidad biológica.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica, informática y crítica del organismo, a efectos de garantizar la continuidad operativa, la trazabilidad, la seguridad de la información genética administrada y la conservación del Archivo Nacional de Datos Genéticos ante eventuales contingencias.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	4.402
TOTAL			4.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.402
Gastos en personal	1.907
Personal permanente	1.502
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	388
Bienes de consumo	434
Productos químicos, combustibles y lubricantes	434
Servicios no personales	1.843
Servicios básicos	165
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.173
Servicios técnicos y profesionales	48
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	397
Bienes de uso	218
Maquinaria y equipo	187
Activos intangibles	31

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.184
Gastos de consumo	4.184
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.184
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	218
Inversión real directa	218
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	4.402
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.402
IX) Contribuciones Figurativas	4.402
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.402
Contribuciones figurativas	4.402
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.184
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.184
Contribuciones para financiar gastos de capital	218
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	218

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	4.402	43	0
TOTAL			4.402	43	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las principales funciones del Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentran la obtención, análisis, almacenamiento y custodia de datos genéticos para la identificación de personas desaparecidas, especialmente niños y niñas nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus progenitores. Los perfiles genéticos elaborados mediante tecnología avanzada y protocolos científicos rigurosos son utilizados como prueba pericial en causas vinculadas a violaciones graves de derechos humanos.

Además, en el marco del programa se promueve la articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, fortaleciendo la cooperación técnica y científica en genética forense y derechos humanos y se impulsa la capacitación de recursos humanos, la investigación y la innovación tecnológica mediante convenios con universidades y organismos como el CONICET.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	1.395

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	2.521
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	1.880
TOTAL:			4.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.402
Gastos en personal	1.907
Personal permanente	1.502
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	388
Bienes de consumo	434
Productos químicos, combustibles y lubricantes	434
Servicios no personales	1.843
Servicios básicos	165
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.173
Servicios técnicos y profesionales	48
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	397
Bienes de uso	218
Maquinaria y equipo	187
Activos intangibles	31

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 122

CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (CNC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Centro Nacional de Ciberseguridad (CNC) tiene como misión fundamental ejercer la rectoría nacional en materia de ciberseguridad, planificando, coordinando, ejecutando y supervisando políticas, programas y acciones destinadas a proteger el ciberespacio de interés nacional, las infraestructuras críticas de información, los activos digitales estratégicos del Estado Nacional y los sistemas tecnológicos utilizados para la prestación de servicios públicos esenciales.

Asimismo, el organismo tiene por finalidad fortalecer las capacidades de prevención, detección, respuesta y recuperación ante incidentes cibernéticos y de seguridad informática, promoviendo la resiliencia digital del Sector Público Nacional y coordinando acciones con organismos nacionales, provinciales e internacionales en materia de protección y seguridad del entorno digital.

En tal sentido, la política presupuestaria del CNC se orientará a consolidar las capacidades institucionales, tecnológicas y operativas necesarias para el diseño, coordinación, implementación y supervisión de la política nacional de ciberseguridad, fortaleciendo la protección del ciberespacio de interés nacional, las infraestructuras críticas de información y los activos digitales estratégicos del Estado Nacional.

En ese marco, se impulsarán acciones destinadas a fortalecer la gobernanza integral de la ciberseguridad mediante la elaboración de lineamientos, estándares, protocolos y directivas aplicables al Sector Público Nacional, promoviendo una articulación federal con las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se prevé fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas del Estado Nacional mediante el desarrollo y consolidación del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Informáticos (CERT.AR), la incorporación de herramientas de monitoreo y gestión de amenazas cibernéticas, la adopción de estándares y buenas prácticas de seguridad informática y la implementación de medidas de protección de redes, sistemas e infraestructuras críticas.

En materia de infraestructuras críticas de información, se promoverá la identificación, evaluación y fortalecimiento de los sistemas y activos considerados estratégicos para el funcionamiento del Sector Público Nacional, impulsando acciones orientadas a incrementar la resiliencia digital y la continuidad operativa frente a riesgos y amenazas cibernéticas. Asimismo, se fortalecerá la ciberseguridad y resiliencia de las infraestructuras críticas de información y los servicios esenciales que no dependan del Sector Público Nacional, interviniendo en el monitoreo de eventos de ciberseguridad, la respuesta a incidentes, continuidad de negocios y recuperación ante desastres.

En particular, se hará especial hincapié en el establecimiento de capacidades de monitoreo, detección y análisis de amenazas de ciberseguridad, y de inteligencia de amenazas, para las infraestructuras críticas. A tal efecto, se planea establecer un Centro de Operaciones de Seguridad Nacional; un sistema operado por el CNC conectado a los Centros de Operaciones de Seguridad de las Infraestructuras Críticas a fines de centralizar el monitoreo de eventos de ciberseguridad a nivel nacional y a su vez muñirlos de información actualizada y validada que les permita detectar y detener ataques.

Del mismo modo, se avanzará en la incorporación de estándares y buenas prácticas internacionales en materia de ciberseguridad, desarrollo seguro de software, gestión de vulnerabilidades y protección de redes y sistemas tecnológicos, promoviendo la modernización de las capacidades técnicas del organismo y del Sector Público Nacional.

La política presupuestaria también contemplará acciones de capacitación, promoción, asistencia técnica y concientización destinadas a fortalecer las capacidades institucionales y humanas en materia de ciberseguridad.

Finalmente, el organismo promoverá la ejecución de programas y proyectos con perspectiva federal orientados al fortalecimiento de la ciberseguridad nacional, contribuyendo a la

protección de los servicios públicos esenciales, la integridad de la información y la seguridad de los sistemas digitales del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	3.231
TOTAL			3.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.231
Gastos en personal	619
Personal permanente	181
Servicios extraordinarios	206
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	230
Bienes de consumo	500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	490
Servicios no personales	1.829
Servicios básicos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	105
Servicios técnicos y profesionales	223
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	1.374
Bienes de uso	284
Maquinaria y equipo	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	2.948
Gastos de consumo	2.948
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.948
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	284
Inversión real directa	284
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	3.231
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.231
IX) Contribuciones Figurativas	3.231
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.231
Contribuciones figurativas	3.231
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.948
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.948
Contribuciones para financiar gastos de capital	284
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación, Ejecución y Control de Políticas de Ciberseguridad	Centro Nacional de Ciberseguridad	3.231	2	0
TOTAL			3.231	2	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de ciberseguridad, fortaleciendo las capacidades del Estado Nacional para la prevención, detección, análisis, respuesta y recuperación frente a incidentes cibernéticos.

Entre las acciones del programa, se contemplan el monitoreo y la gestión de incidentes de ciberseguridad, la asistencia técnica a los organismos del Sector Público Nacional para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, la elaboración de lineamientos, estándares y recomendaciones técnicas, y el desarrollo de acciones de capacitación y concientización destinadas a promover una cultura de ciberseguridad.

Por último, cabe destacar que el programa impulsa la consolidación de capacidades operativas del Centro Nacional de Ciberseguridad, promoviendo la coordinación entre organismos públicos y contribuyendo a la protección de las infraestructuras críticas de información y de los activos digitales estratégicos del Estado, en el marco de las competencias asignadas por el Decreto N° 941/2025.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Materia de Ciberseguridad	Curso Dictado	5
Procesamientos de Incidente Cibernético	Incidente Procesado	200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección	Centro Nacional de Ciberseguridad	1.441
02	Fortalecimiento de la Ciberseguridad Nacional	Centro Nacional de Ciberseguridad	348
03	Desarrollo de Capacidades	Centro Nacional de Ciberseguridad	1.442
TOTAL:			3.231

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.231
Gastos en personal	619
Personal permanente	181
Servicios extraordinarios	206
Asistencia social al personal	2
Beneficios y compensaciones	1
Personal contratado	230
Bienes de consumo	500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	490
Servicios no personales	1.829
Servicios básicos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	105
Servicios técnicos y profesionales	223
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	25
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	1.374
Bienes de uso	284
Maquinaria y equipo	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 173

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), organismo descentralizado de la Jefatura de Gabinete de Ministros y bajo la órbita de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, busca afianzar el compromiso con los objetivos sectoriales del Gobierno Nacional, propiciando un ecosistema en el cual el sistema científico-tecnológico coadyuve a la consecución de las políticas estratégicas del país, tomando como ejes rectores la generación de conocimiento científico, la vinculación y transferencia de tecnología y la articulación público-privada.

En este contexto, con el propósito de alinear las prioridades estratégicas del país en materia de innovación científica y tecnológica con las tendencias mundiales, a fin de posicionarlo como un referente en la región, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología elaboró el “Plan Estratégico 2025-2027”, cuyos ejes abordan sectores estratégicos definidos como Agroindustria, Minería y Energía, Salud y el impulso para el desarrollo de tecnologías habilitantes tales como la Inteligencia Artificial, la Bio y Nanotecnología, la Tecnología Espacial y Satelital, y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A tal efecto, la Agencia I+D+i se encuentra atravesando un proceso de reestructuración siguiendo los criterios fijados por la Ley 27.742, a fin de eliminar trámites burocráticos innecesarios, suprimir estructuras ociosas y optimizar el uso de recursos, poniendo énfasis en una mejora en la eficiencia de los servicios que brinda al ecosistema de innovación y desarrollo tecnológico. En este sentido, la Agencia I+D+i en su nuevo modelo de gestión, apunta a ejercer un rol de aceleradora y propulsora de procesos de innovación y desarrollo, fomentando la interacción entre la comunidad científica y el sector tecnológico productivo, con el objetivo de crear un entorno propicio para el desarrollo de un polo tecnológico de inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas.

En este sentido, la Agencia I+D+i, impulsará nuevas convocatorias enfocadas en el fortalecimiento de la vinculación entre el sector científico y productivo, potenciando la transferencia tecnológica y la competitividad nacional. Adicionalmente, la Agencia I+D+i planea llevar a cabo una estrategia de intervención en el ecosistema basada en el fortalecimiento de su rol de vinculación entre los actores, mediante la consolidación de la misma como un actor de enlace y facilitación mediante la oferta de actividades de vinculación estratégica y de instrumentos financieros innovadores orientados a la sostenibilidad financiera de la Agencia y diversificación de su estructura financiera.

A tal fin, se prevé el fortalecimiento de las acciones de asesoría, mentoría, incubación y aceleración de proyectos que se llevan a cabo desde la Agencia I+D+i.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	40.739
TOTAL			40.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.739
Gastos en personal	7.631
Personal permanente	5.201
Servicios extraordinarios	158
Asistencia social al personal	91
Beneficios y compensaciones	110
Personal contratado	2.070
Bienes de consumo	306
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Otros bienes de consumo	299
Servicios no personales	15.320
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	14.009
Servicios comerciales y financieros	110
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	1.530
Maquinaria y equipo	1.530
Transferencias	13.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.899
Incremento de activos financieros	2.053
Préstamos a largo plazo	2.053

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	37.156
Gastos de consumo	23.226
Intereses y otras rentas de la propiedad	31
Otros	31
Transferencias corrientes	13.899
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-37.156
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.583
Inversión real directa	1.530
Inversión financiera	2.053
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	40.739
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-40.739
IX) Contribuciones Figurativas	11.209
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-29.530
XII) Fuentes Financieras	29.530
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	29.530
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.209
Contribuciones figurativas	11.209
Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.954
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.954
Contribuciones para financiar gastos de capital	255
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	255

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	40.739	141	0
TOTAL			40.739	141	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la vinculación científico-tecnológica en la República Argentina, en concordancia con las políticas estratégicas definidas por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se gestionan y adjudican fondos provenientes de distintas fuentes mediante convocatorias, evaluaciones, concursos, licitaciones u otros mecanismos que garanticen la transparencia, incorporando instrumentos financieros innovadores orientados a fortalecer la sostenibilidad y diversificación de las capacidades de financiamiento para la innovación.

Cabe destacar que las acciones del programa tienen por objeto fortalecer la articulación entre el sistema científico-tecnológico y el sector productivo, promoviendo la transferencia de conocimiento y tecnología, el desarrollo de capacidades de innovación, la incubación, mentoría y aceleración de proyectos, y el impulso de iniciativas alineadas con los sectores y tecnologías estratégicas definidos por la política nacional, contribuyendo a mejorar la competitividad, el desarrollo económico y el aprovechamiento sostenible de los recursos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONARSEC	Porcentaje	15,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCYT	Porcentaje	48,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	70,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONARSEC	Proyecto Financiado	16
Otorgamiento Crédito FONARSEC	Préstamo Otorgado	16
Otorgamiento Crédito FONTAR	Proyecto Financiado	10
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	15
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Proyecto Financiado	24
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	37
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Proyecto Financiado	20
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Subsidio Otorgado	38
Subsidio FONCYT	Proyecto Financiado	165
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	249

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	7.669
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	107
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3
18	Innovación Federal (BID 5293)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	285
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	22
22	Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (BID 5759)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	29.292
23	Proyecto de Impulso a la Vinculación Estratégica del Ecosistema I+D+i (PNUD)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3.078
24	Instrumentos de Crédito para el Desarrollo y la Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	202
25	Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	80
TOTAL:			40.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.739
Gastos en personal	7.631
Personal permanente	5.201
Servicios extraordinarios	158
Asistencia social al personal	91
Beneficios y compensaciones	110
Personal contratado	2.070
Bienes de consumo	306
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Otros bienes de consumo	299
Servicios no personales	15.320
Servicios básicos	8
Alquileres y derechos	33
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	14.009
Servicios comerciales y financieros	110
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	1.066
Bienes de uso	1.530
Maquinaria y equipo	1.530
Transferencias	13.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.899
Incremento de activos financieros	2.053
Préstamos a largo plazo	2.053

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Jefatura de Gabinete, tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad de las personas, ejerciendo la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI) y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo con la Ley N° 17.671, sus modificatorias, normas complementarias y demás normativa vigente aplicable en materia registral, documental, tecnológica y de protección de datos personales, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de la información de las personas humanas domiciliadas en el territorio nacional y de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior, incorporando procesos de modernización tecnológica, transformación digital y fortalecimiento institucional, con una visión orientada a la mejora continua de los servicios públicos y al fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al derecho a la identidad, la inclusión y el acceso ciudadano.
- b) La actualización de la infraestructura informática, los sistemas biométricos, los servicios digitales y el equipamiento operativo del Organismo, con el objeto de optimizar la calidad, seguridad, trazabilidad y eficiencia de los servicios prestados a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales.

Asimismo, se continuará impulsando el desarrollo de la Identidad Digital y de nuevas funcionalidades asociadas al Documento Nacional de Identidad y al Pasaporte Electrónico, mediante la incorporación de tecnologías más seguras, modernas e interoperables, promoviendo una gestión documental innovadora, accesible y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

En ese marco, la gestión del organismo para el 2027 está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades de almacenamiento, procesamiento y resguardo de la información, en materia de infraestructura crítica, mediante la actualización del Data Center institucional y la implementación de nuevas herramientas de ciberseguridad, priorizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos de toda la ciudadanía, así como la continuidad operativa de los servicios esenciales brindados por el Estado Nacional.
- Promover la modernización de los Centros de Documentación Rápida (CDR), los Registros Civiles Provinciales y las Unidades Móviles de Identificación, mediante la incorporación de equipamiento tecnológico de última generación y sistemas digitales de captura y gestión documental, a fin de garantizar una atención más ágil, segura, accesible y eficiente.

En este sentido, el RENAPER continuará fortaleciendo los vínculos institucionales y la articulación operativa con los Registros Civiles Provinciales y demás organismos competentes, promoviendo acciones coordinadas de asistencia técnica, capacitación, interoperabilidad de sistemas y modernización administrativa, con el objetivo de consolidar un sistema registral federal más integrado, eficiente y orientado a brindar respuestas de calidad a la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Las acciones previstas para el ejercicio 2027 se enmarcan en una estrategia integral de fortalecimiento institucional y modernización del Estado, orientada a consolidar políticas públicas de identidad digital, inclusión, innovación tecnológica y protección de datos personales, garantizando mayores niveles de transparencia, seguridad y accesibilidad en los servicios registrales y documentarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	222.578
TOTAL			222.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.578
Gastos en personal	69.070
Personal permanente	28.850
Servicios extraordinarios	7.125
Asistencia social al personal	436
Personal contratado	32.660
Bienes de consumo	36.856
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	479
Productos de papel, cartón e impresos	30.312
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.299
Otros bienes de consumo	3.766
Servicios no personales	106.291
Servicios básicos	50.556
Alquileres y derechos	440
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.454
Servicios técnicos y profesionales	6.873
Servicios comerciales y financieros	18.358
Pasajes y viáticos	2.272
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.424
Otros servicios	4.915
Bienes de uso	10.361
Maquinaria y equipo	7.275
Activos intangibles	3.086

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	276.602
Ingresos no impositivos	256.442
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	20.160
II) Gastos Corrientes	212.217
Gastos de consumo	212.217
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	64.385
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.361
Inversión real directa	10.361
VI) Recursos Totales (I + IV)	276.602
VII) Gastos Totales (II + V)	222.578
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	54.024
IX) Contribuciones Figurativas	3.889
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	57.913
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	57.913
Inversión financiera	57.913

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	280.491
Ingresos no impositivos	256.442
Tasas	256.442
Otras	256.442
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	20.160
Venta de servicios	20.160
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	20.160
Contribuciones figurativas	3.889
Contribuciones para financiar gastos de capital	3.889
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.889

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	222.578	2.208	0
TOTAL			222.578	2.208	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión principal la identificación y documentación de las personas en la República Argentina. En este sentido, las acciones del programa comprenden el registro, la identificación y la documentación de todas las personas que residen en el territorio argentino, como así también el registro y la documentación a los ciudadanos argentinos que residen en el exterior.

Cabe destacar que el RENAPER tiene la responsabilidad exclusiva de emitir el Documento Nacional de Identidad (DNI) y el Pasaporte Argentino. A su vez emite informes, certificaciones y testimonios basados en la identificación dactiloscópica (huellas digitales) y también comunica a la Cámara Nacional Electoral las novedades necesarias para la actualización del padrón electoral, tales como la incorporación de nuevos electores, fallecimientos, cambios de domicilio y emisión de nuevos ejemplares de DNI.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	12
Difusión de Temas de Población	Publicación	12
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.200.000
Emisión de Pasaportes	Documento	1.212.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	610.909.092

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Emisión del Documento Nacional de Identidad	Registro Nacional de las Personas	218.689
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas (BCIE 2314)	Registro Nacional de las Personas	3.889
TOTAL:			222.578

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.578
Gastos en personal	69.070
Personal permanente	28.850
Servicios extraordinarios	7.125
Asistencia social al personal	436
Personal contratado	32.660
Bienes de consumo	36.856
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	479
Productos de papel, cartón e impresos	30.312
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.299
Otros bienes de consumo	3.766
Servicios no personales	106.291
Servicios básicos	50.556
Alquileres y derechos	440
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.454
Servicios técnicos y profesionales	6.873
Servicios comerciales y financieros	18.358
Pasajes y viáticos	2.272
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.424
Otros servicios	4.915
Bienes de uso	10.361
Maquinaria y equipo	7.275
Activos intangibles	3.086

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional o en las representaciones argentinas en el exterior.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) además de entender en la admisión o reconducción de extranjeros del territorio nacional, así como en el otorgamiento de la ciudadanía por naturalización.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, como miembro de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

También interviene en la facilitación de la obtención de residencias migratorias de quienes realicen en forma efectiva inversiones extranjeras directas que contribuyan al interés nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2027 son las siguientes:

- Continuar, dentro de las pautas de eficiencia y racionalidad, con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso, implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Así también, el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este punto conlleva la incorporación de dispositivos de última generación para expandir, entre otras cosas, el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permitan la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Ejecutar las acciones que tiene bajo su responsabilidad esta Dirección Nacional con observancia de los objetivos comprometidos en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Continuar con la incorporación de tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito segura a través de la identificación biométrica integral, así como identificar en tiempo real a personas buscadas por la justicia nacional o internacional.
- Avanzar en la implementación de un sistema integral de pre-registro de tránsito migratorio mediante aplicación web y móvil, complementado con terminales de autogestión y control biométrico en pasos fronterizos terrestres.
- Avanzar en el desarrollo e implementación de un sistema automático de detección y alerta temprana de vehículos con prohibición de circulación, mediante integración con la base de datos de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA).

- Implementar el mecanismo automatizado de bloqueo y rechazo de reingreso al país para personas a las que se les hayan detectado ingresos irregulares previos, en el marco de la normativa migratoria vigente.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio nacional y el control de permanencia, minimizando la terciarización de trámites por parte de agentes externos a la DNM como modo de reducir el riesgo de fraudes para aquellas personas que necesiten efectuar algún trámite migratorio que pueda afectar la imagen institucional del organismo. A su vez, contribuir a facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Generar el marco adecuado para el cumplimiento de la política migratoria que fija nuestra legislación, sobre la base de los principios de equidad de derechos, sostenibilidad y resguardo de los derechos de los habitantes de la Nación.
- Continuar con la actualización del equipamiento utilizado en las delegaciones con el enfoque en dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público, incorporando un sistema de turnos e impresión de documentos de forma ágil y potenciando el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.
- Continuar con el fortalecimiento de las conexiones remotas mediante la incorporación de soluciones; procesos de seguridad y protocolos que permitan el acceso remoto ininterrumpido y seguro a la red; proteja la transmisión de datos de posibles amenazas cibernéticas e impida el acceso a personas no autorizadas.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto del fenómeno migratorio y sus particularidades y la importancia de asegurar una gestión eficiente de flujos migratorios, procurando desalentar ingresos y permanencias irregulares como forma de contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto, como así también de proteger al país de las potenciales amenazas que puedan poner en peligro su estabilidad y desarrollo.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrar información tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada uno de ellos.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos, en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de aumentar la calidad y rapidez de atención ciudadana, reduciendo el tiempo del trámite; mejorar la gestión del tránsito vecinal fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de migraciones y pasajeros, reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando 24/7.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones tendientes a posibilitar la regularización de la situación migratoria y laboral de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de estos en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.

- Continuar con la aplicación del procedimiento de expulsión exprés, en articulación con el Poder Judicial, como mecanismo de solución alternativa al conflicto penal para casos en los que la persona imputada carece de arraigo.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales. Participar en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria; en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y la situación de explotación, aplicando los recursos humanos y medios logísticos suficientes para asegurar la presencia en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción de la Trata de Personas”.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	235.526
TOTAL			235.526

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.526
Gastos en personal	170.639
Personal permanente	97.533
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	34.948
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	37.596
Bienes de consumo	3.594
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.799
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	415
Productos de cuero y caucho	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	203
Productos de minerales no metálicos	81
Productos metálicos	104
Minerales	24
Otros bienes de consumo	738
Servicios no personales	39.118
Servicios básicos	2.091
Alquileres y derechos	760
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.611
Servicios técnicos y profesionales	2.502
Servicios comerciales y financieros	6.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.783
Otros servicios	1.244
Bienes de uso	21.832
Construcciones	7.257
Maquinaria y equipo	13.072
Activos intangibles	1.503
Transferencias	343
Transferencias al exterior	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	139.761
Ingresos no impositivos	139.761
II) Gastos Corrientes	213.694
Gastos de consumo	213.350
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Transferencias corrientes	343
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-73.933
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.832
Inversión real directa	21.832
VI) Recursos Totales (I + IV)	139.761
VII) Gastos Totales (II + V)	235.526
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-95.765
IX) Contribuciones Figurativas	95.765
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	235.526
Ingresos no impositivos	139.761
Tasas	137.358
Otras	137.358
Multas	1.843
Multas por infracciones	1.843
Otros ingresos no impositivos	560
Otros	560
Contribuciones figurativas	95.765
Contribuciones para financiar gastos corrientes	82.411
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	82.411
Contribuciones para financiar gastos de capital	13.354
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	13.354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	235.526	2.813	0
TOTAL			235.526	2.813	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. En este orden, la Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo no registrado a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Viajes de Menores	Autorización Otorgada	209.391
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	38.000
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	33.626
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	47.405
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	36.500
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	77.119.335
Resolución de Trámites de Radicación	Radicación Otorgada	125.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	224.511
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección Nacional de Migraciones	3.758
TOTAL:			228.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.526
Gastos en personal	170.639
Personal permanente	97.533
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	34.948
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	37.596
Bienes de consumo	3.594
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.799
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	415
Productos de cuero y caucho	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	203
Productos de minerales no metálicos	81
Productos metálicos	104
Minerales	24
Otros bienes de consumo	738
Servicios no personales	39.118
Servicios básicos	2.091
Alquileres y derechos	760
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.611
Servicios técnicos y profesionales	2.502
Servicios comerciales y financieros	6.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.783
Otros servicios	1.244
Bienes de uso	21.832
Construcciones	7.257
Maquinaria y equipo	13.072
Activos intangibles	1.503
Transferencias	343
Transferencias al exterior	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	7.257
TOTAL			7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

OBRAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
58	Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.400
59	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	Departamento de Servicios	1.961
64	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.260
83	Módulo Habitacional para el Paso Fronterizo Futaleufú en la Provincia de Chubut	Departamento de Servicios	161
84	Construcción de Vivienda para el Paso Fronterizo Mamuil Malal en la Provincia de Neuquén	Departamento de Servicios	235
86	Impermeabilización de patios y terrazas- Sede Central	Departamento de Servicios	1.260
87	Impermeabilización terrazas Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	980
TOTAL:			7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.257
Bienes de uso	7.257
Construcciones	7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Economía. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los ministerios de Seguridad Nacional y de Justicia y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y, consecuentemente, aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar para 2027 son las siguientes:

- Continuar extendiendo a todo el país la implementación de la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1716/08.
- Ampliar la implementación del código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Extender y profundizar la base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia nacional del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo

juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.

- Profundizar la unicidad de criterios y procedimientos para evaluar las condiciones de los ciudadanos que postulan a la licencia nacional de conducir; conformar un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias emitidas en todo el país y de las personas inhabilitadas para conducir; y garantizar la unicidad y la seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Ahondar en la normalización y armonización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas provinciales y municipales, así como realizar acciones de control y fiscalización en conjunto, a solicitud de las jurisdicciones.
- Continuar trabajando en el sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. En dicha elaboración se tomarán como ejes el consumo de alcohol, el exceso de velocidad, el uso del casco, el uso del cinturón de seguridad y el no uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionadas con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad y gravedad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo requieran.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	29.025
TOTAL			29.025

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.025
Gastos en personal	21.803
Personal permanente	4.458
Personal temporario	769
Servicios extraordinarios	5.049
Asistencia social al personal	117
Personal contratado	11.410
Bienes de consumo	65
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	4.142
Servicios básicos	793
Alquileres y derechos	761
Mantenimiento, reparación y limpieza	140
Servicios técnicos y profesionales	867
Servicios comerciales y financieros	1.023
Pasajes y viáticos	284
Impuestos, derechos, tasas y juicios	275
Bienes de uso	3.015
Maquinaria y equipo	3.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	134.000
Ingresos no impositivos	134.000
II) Gastos Corrientes	26.010
Gastos de consumo	25.965
Intereses y otras rentas de la propiedad	45
Otros	45
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	107.990
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.015
Inversión real directa	3.015
VI) Recursos Totales (I + IV)	134.000
VII) Gastos Totales (II + V)	29.025
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	104.975
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	104.975
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	104.975
Inversión financiera	104.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	134.000
Ingresos no impositivos	134.000
Tasas	134.000
Otras	134.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	29.025	351	5.000
TOTAL			29.025	351	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- La concientización, educación y formación vial de la población.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, a fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes	Casos cada 100 mil	9,00
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	93.190
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	4.007.198
Administración de Infracciones	Acta	2.499.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	280
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	22.965
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	32
Informe de Antecedentes	Informe	5.300.000
Investigación Accidentalógica Localizada	Informe	8
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	2
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.000.000
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	20
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	117
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	12
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	22.000
Relevamiento de Rutas	Informe	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	1.306
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	1.664
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	2.905
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	14.792
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	552
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	7.805
TOTAL:			29.025

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.025
Gastos en personal	21.803
Personal permanente	4.458
Personal temporario	769
Servicios extraordinarios	5.049
Asistencia social al personal	117
Personal contratado	11.410
Bienes de consumo	65
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	4.142
Servicios básicos	793
Alquileres y derechos	761
Mantenimiento, reparación y limpieza	140
Servicios técnicos y profesionales	867
Servicios comerciales y financieros	1.023
Pasajes y viáticos	284
Impuestos, derechos, tasas y juicios	275
Bienes de uso	3.015
Maquinaria y equipo	3.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), creada por el Decreto N° 1382/12 como organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, posee autarquía económica financiera, personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

La Agencia tiene como misión principal coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, normas y procedimientos vinculados con la administración, disposición y registración de los bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional, considerándolos activos estratégicos que deben ser gestionados de manera integrada con el resto de los recursos públicos. Asimismo, actúa como órgano rector de la actividad inmobiliaria estatal y de los bienes muebles del Estado Nacional, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo la Ley N° 27.431.

En este marco, la AABE tiene por objetivo optimizar el uso, conservación y valorización de los bienes del Estado Nacional, promoviendo una gestión eficiente y transparente que contribuya al desarrollo económico y social.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal, la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar políticas relativas a la administración, utilización y disposición de los bienes inmuebles del Estado Nacional.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria estatal, interviniendo en los actos jurídicos vinculados a dichos bienes.
- Administrar, actualizar y fortalecer el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).
- Ejercer la rectoría en materia de bienes muebles, promoviendo su correcta gestión y control.

En continuidad con los objetivos de modernización, eficiencia y transparencia impulsados a nivel nacional, la Agencia de Administración de Bienes del Estado estableció para el ejercicio 2027 los siguientes ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento del Registro y Gestión de la Información (RENABE)
2. Optimización en la Administración del Patrimonio Estatal
3. Transparencia y Control de la Actividad Inmobiliaria Estatal
4. Valoración Estratégica del Patrimonio para el Desarrollo
5. Modernización y Transformación Digital

En el marco del primer eje estratégico se priorizará la consolidación del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado como herramienta central de toma de decisiones, mediante:

- La mejora en la calidad, integridad y actualización de los datos de los bienes registrados.
- La evolución tecnológica del sistema SIENA, garantizando su interoperabilidad con organismos nacionales, provinciales y municipales.
- La implementación de herramientas de analítica de datos para optimizar la planificación del uso del patrimonio estatal.
- La ampliación del alcance del registro hacia una visión integral de los activos del Estado.

En el marco del eje estratégico 2. "Optimización en la Administración del Patrimonio Estatal", se profundizará un modelo de gestión que priorice la eficiencia y el valor público, a través de:

- La evaluación sistemática del uso de los inmuebles para su reasignación estratégica.
- La reducción de costos operativos mediante la racionalización de activos ociosos o subutilizados.
- El impulso de esquemas que permitan la generación de recursos a partir de activos estatales.
- El fortalecimiento de la administración de bienes muebles bajo criterios de control, trazabilidad y eficiencia.

En el marco del eje estratégico 3." Transparencia y Control de la Actividad Inmobiliaria Estatal" se prevé:

- La consolidación de procesos estandarizados para todas las operaciones vinculadas a bienes del Estado.
- La implementación de mecanismos de control y seguimiento en tiempo real de las operaciones.
- La publicación de información relevante para garantizar acceso ciudadano y rendición de cuentas.
- El fortalecimiento del rol de la Agencia como autoridad rectora en la materia.

En el marco del eje estratégico 4. "Valoración Estratégica del Patrimonio para el Desarrollo" se prevé:

- La promoción del uso de inmuebles del Estado en proyectos que generen impacto social, desarrollo urbano y crecimiento económico.
- La identificación de activos con potencial para proyectos de inversión pública o privada.
- La articulación con otros organismos para maximizar el valor social y económico del patrimonio estatal.

En el marco del eje estratégico 5." Modernización y Transformación Digital" se prevé:

- La profundización en la digitalización de procesos administrativos.
- El desarrollo de plataformas tecnológicas integradas que mejoren la gestión y el control.
- La incorporación de soluciones innovadoras para la gestión patrimonial.

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) continuará consolidando un modelo de gestión basado en la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la transparencia en la administración, la innovación tecnológica, la orientación al valor público y la planificación estratégica de activos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	24.471
TOTAL			24.471

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.471
Gastos en personal	17.116
Personal permanente	9.014
Gabinete de autoridades superiores	65
Personal contratado	8.037
Bienes de consumo	338
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	222
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	6.411
Servicios básicos	199
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	534
Servicios técnicos y profesionales	272
Servicios comerciales y financieros	572
Pasajes y viáticos	217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.574
Otros servicios	2.950
Bienes de uso	606
Maquinaria y equipo	271
Activos intangibles	335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.327
Ingresos no impositivos	1.581
Rentas de la propiedad	746
II) Gastos Corrientes	23.865
Gastos de consumo	23.795
Impuestos directos	71
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-21.538
IV) Recursos de Capital	0
Recursos propios de capital	0
V) Gastos de Capital	606
Inversión real directa	606
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.327
VII) Gastos Totales (II + V)	24.471
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-22.144
IX) Contribuciones Figurativas	22.144
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.471
Ingresos no impositivos	1.581
Otros ingresos no impositivos	1.581
Otros	1.581
Rentas de la propiedad	746
Intereses por títulos y valores	746
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	746
Contribuciones figurativas	22.144
Contribuciones para financiar gastos corrientes	22.144
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	22.144

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	24.471	215	0
TOTAL			24.471	215	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34

ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones derivadas de la misión asignada a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), organismo descentralizado creado por el Decreto N° 1382/2012, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, concebido como órgano rector en materia de administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional, con atribuciones exclusivas para su disposición, control y aprovechamiento, cuando ello no corresponda a otros organismos.

En este marco, la Agencia tiene como misión coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la administración de bienes inmuebles, promover su puesta en valor, y facilitar su afectación a proyectos de desarrollo local y regional, así como a áreas prioritarias como salud, educación, ambiente, producción, vivienda y administración pública.

El cumplimiento de estos objetivos implica el desarrollo de acciones específicas, tales como:

- Aplicación de políticas y procedimientos para la disposición y administración de bienes inmuebles en uso, concesionados y/o desafectados, así como de bienes muebles y semovientes.
- Gestión de la información mediante el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA), incluyendo su evaluación y control.
- Gestión comercial de inmuebles: ventas, recaudación de alquileres y concesiones.
- Gerenciamiento de activos físicos (GAF): relevamientos y ejecución de remodelaciones.
- Facilitación del pago electrónico al Tesoro Nacional por parte de personas con contratos sobre inmuebles estatales, a través del sistema E-Recauda.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación para el Desarrollo de Proyectos Urbanos Estratégicos	Convenio	4
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	6
Concesión de Inmueble	Inmueble Concesionado	10
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	20
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	18
Venta de Vehículo	Vehículo Vendido	44

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.471
Gastos en personal	17.116
Personal permanente	9.014
Gabinete de autoridades superiores	65
Personal contratado	8.037
Bienes de consumo	338
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	222
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	31
Servicios no personales	6.411
Servicios básicos	199
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	534
Servicios técnicos y profesionales	272
Servicios comerciales y financieros	572
Pasajes y viáticos	217
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.574
Otros servicios	2.950
Bienes de uso	606
Maquinaria y equipo	271
Activos intangibles	335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), buscan promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos. Impulsa la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH, junto a la UNESCO, tiene funciones que desempeña a nivel internacional, entre las cuales se destacan:

- Coopera particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Fortalece la relación con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce: publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional. Efectúa el relevamiento y sistematización permanente de la información sobre el accionar represivo ilegal del Estado argentino. Además, contribuye a la conservación y clasificación de informaciones, testimonios y documentos sobre vulneraciones a derechos humanos.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial. Realiza publicaciones, piezas audiovisuales, materiales sonoros y exhibiciones.
- Preserva la documentación, custodiando y conservando archivos históricos sobre violaciones a los derechos humanos.
- Permite el acceso a la información, garantizando la consulta pública de documentos clave en juicios de lesa humanidad.
- Apoya procesos judiciales, proporcionando documentación fundamental en causas judiciales sobre crímenes de lesa humanidad.
- Realiza exhibiciones que respetan la estructura original del edificio (el Museo Sitio de Memoria conserva prueba judicial).
- Realiza programas de formación y visitas guiadas sobre derechos humanos.
- Promueve la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

Las iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, los cuales se describen a continuación:

- Pulso Joven: Es una iniciativa destinada a fomentar espacios innovadores de reflexión y aprendizaje sobre derechos humanos entre adolescentes, mediante la creación de producciones artísticas colectivas. El objetivo principal es proporcionar una plataforma de participación para estudiantes de instituciones educativas de nivel medio, quienes, con el apoyo de sus docentes y establecimientos educativos, podrán expresarse a través de producciones originales y de construcción colectiva, en torno a los ejes temáticos propuestos.
- Colección Temas en Derechos Humanos: Conformar una serie de publicaciones periódicas donde se abordan y profundizan temas específicos y su vinculación con los derechos humanos, dando cuenta de los debates actuales y las perspectivas más novedosas de cada temática. Tiene por objeto ser un aporte de corte académico al ámbito internacional, para la construcción y circulación de conocimiento y para la visibilización de distintas voces y perspectivas.

- Catálogo de Políticas Públicas Locales: una herramienta digital que, al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación, implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH OEA): El concurso de audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es organizado cada año por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tiene como objetivo promover el conocimiento, la sensibilización y la participación de los y las jóvenes en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el marco de simulacros referidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- XI Curso Internacional de Derechos Humanos: El curso internacional aborda los principales desafíos globales en el campo de los derechos humanos. Cada edición se focaliza en un tema específico de interés internacional, convocando a docentes y participantes de diferentes países y con trayectorias y enfoques diversos.
- Empresas y DDHH: Se propone la creación de una guía de estrategias para prácticas empresariales sostenibles. El objetivo de este libro es proporcionar herramientas prácticas y actualizadas que ayuden a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, a implementar estrategias de sostenibilidad de manera efectiva.
- Reconocimiento y menciones a luchadores contra la trata: El CIPDH cada año reconoce a quienes desde sus ámbitos cotidianos realizan esfuerzos llenos de humanidad y empatía para rescatar de las redes de trata a muchas de sus víctimas. Su labor silenciosa pero llena de valentía proporciona los mecanismos necesarios para que se haga justicia, para que los explotadores reciban sus penas y para que las políticas de reparación hacia las víctimas se concreten.
- PoDcast: Derechos Humanos en Voz Alta consiste en un podcast con formato de entrevista, que aborda la temática de los derechos humanos desde sus distintos ejes, con la intención de ser dirigido a una audiencia de entre 18 y 25 años. Cuenta con la participación de reconocidos especialistas en cada eje, una conductora con amplios conocimientos y experiencia en la temática y un equipo de producción del CIPDH que prepara los guiones y delinea los aspectos de cada emisión.
- Revista RonDDHHa: El proyecto tiene el objetivo general de promover una cultura y una perspectiva de derechos humanos en la sociedad en general, a la vez que aporta a los debates y reflexión técnica y académica internacional sobre los diversos temas de actualidad atravesados por desafíos en torno a derechos. En el camino hacia la efectiva institución de los derechos humanos consagrados en el ámbito internacional, habiéndose logrado avances consistentes hacia un cuerpo de derechos, acuerdos y convenciones de promoción y cuidado, se considera valioso incorporar al esfuerzo general el trabajo en el ámbito de la cultura y la comunicación, de manera de fortalecer la conciencia general, así como el acceso y la exigibilidad de los mismos.
- Digitalización de archivos para mejorar el acceso y la preservación de documentos históricos.
- Desarrollo de investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos y procesos de justicia internacional. Publicación de las mismas.
- Organización de jornadas y congresos sobre el respeto a la vida, libertad, y dignidad de las personas como base de todos los derechos humanos.
- Fortalecimiento de acuerdos interinstitucionales con universidades y organizaciones de derechos humanos.
- Implementación de programas educativos sobre derechos humanos y visitas guiadas para instituciones y público general.
- Desarrollo de exposiciones itinerantes sobre memoria y derechos humanos.
- Programas de formación para estudiantes, académicos, funcionarios públicos, público en general.
- Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos: Evento que se realiza el 10/12 en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

- Ciclo Mujeres: ciclo de charlas de mujeres líderes de la sociedad sobre las temáticas relacionadas a la misión del CIPDH.
- Mapa interactivo #Memorias Situadas: Memorias Situadas es un mapa interactivo en actualización permanente que recorre diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	4.169
TOTAL			4.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.169
Gastos en personal	3.673
Personal permanente	1.088
Servicios extraordinarios	44
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	2.534
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	381
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	41
Mantenimiento, reparación y limpieza	69
Servicios técnicos y profesionales	100
Servicios comerciales y financieros	73
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	61
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	73
Activos intangibles	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	4.088
Gastos de consumo	4.088
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.088
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	81
Inversión real directa	81
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	4.169
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.169
IX) Contribuciones Figurativas	4.169
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.169
Contribuciones figurativas	4.169
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.088
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.088
Contribuciones para financiar gastos de capital	81
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	81

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	4.169	43	0
TOTAL			4.169	43	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, se promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	5.140
Difusión de Contenidos en Materia de Derechos Humanos	Ejemplar Distribuido	400
Difusión de Contenidos en Materia de Derechos Humanos	Visita en Sitio Web	103.250
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	40.520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.169
Gastos en personal	3.673
Personal permanente	1.088
Servicios extraordinarios	44
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	2.534
Bienes de consumo	34
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	381
Servicios básicos	4
Alquileres y derechos	41
Mantenimiento, reparación y limpieza	69
Servicios técnicos y profesionales	100
Servicios comerciales y financieros	73
Pasajes y viáticos	34
Otros servicios	61
Bienes de uso	81
Maquinaria y equipo	73
Activos intangibles	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como misión regular, supervisar y controlar los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y servicios postales, garantizando su desarrollo en condiciones de calidad, continuidad, universalidad y equidad territorial.

En este marco, las políticas presupuestarias del organismo se orientan a consolidar un modelo de gestión centrado en la modernización y expansión del sector de las comunicaciones, promoviendo la expansión de la infraestructura, el desarrollo de capacidades tecnológicas y la mejora de las condiciones de funcionamiento, en un contexto de transformación digital, innovación permanente y creciente demanda de servicios. Esto incluye:

- Propiciar una estrategia integral que articule el crecimiento y la modernización de las redes y servicios con el fortalecimiento de las capacidades regulatorias, técnicas y operativas del organismo, a fin de acompañar la evolución tecnológica del sector y contribuir a su desarrollo ordenado, eficiente y sostenible.
- Impulsar la modernización institucional mediante la incorporación progresiva de tecnologías digitales, la integración y explotación inteligente de la información y la adopción de herramientas innovadoras, incluyendo soluciones basadas en inteligencia artificial, con el objetivo de optimizar procesos, fortalecer la capacidad de análisis, mejorar la toma de decisiones y consolidar una gestión más ágil, eficiente, transparente y orientada a resultados.
- Priorizar el desarrollo y modernización de las redes y servicios de telecomunicaciones, promoviendo la ampliación de la cobertura, el incremento de la capacidad instalada y la mejora continua de los estándares de calidad, particularmente en aquellas áreas con menor desarrollo relativo, a fin de favorecer un crecimiento más equilibrado e integrado del sector.
- Continuar profundizando la implementación de políticas vinculadas al Fondo del Servicio Universal, orientadas a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, con especial énfasis en aquellas zonas con menor desarrollo.
- Mejorar el acceso, la disponibilidad y la calidad de los servicios, así como la mejora de las capacidades de los prestadores, a fin de reducir las brechas digitales y garantizar condiciones de acceso equitativas en todo el territorio nacional.
- Promover acciones destinadas a optimizar las funciones de supervisión, control y fiscalización en los distintos servicios bajo la órbita del organismo, profundizando los mecanismos de verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los prestadores, incorporando herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, en línea con la complejidad y dinamismo del sector.
- Promover, en materia de gestión institucional, la optimización de los procesos administrativos, la interoperabilidad de sistemas, la integración de la información y el perfeccionamiento de los mecanismos de registración, seguimiento y control, con el propósito de mejorar la administración de los recursos, afianzar la trazabilidad de las actuaciones y consolidar una gestión sustentada en información oportuna y confiable.
- Impulsar la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas, promoviendo esquemas de gestión más ágiles y eficientes que contribuyan a optimizar los tiempos de tramitación y a mejorar la vinculación del organismo con los distintos actores del sector.
- Continuar promoviendo, en relación con los servicios de comunicación audiovisual, el cumplimiento del marco normativo vigente; así como el fortalecimiento del sector y la consolidación de condiciones que favorezcan la producción, circulación y sostenibilidad de contenidos en todo el territorio nacional.
- Consolidar las acciones vinculadas al Fondo de Promoción de Proyectos Audiovisuales (FOPROA), orientadas a incentivar contenidos innovadores y de calidad, en línea con la evolución tecnológica y los cambios en los hábitos de consumo. Asimismo, se prevé propiciar la incorporación

de nuevas herramientas tecnológicas y la generación de condiciones que favorezcan inversiones, contribuyendo a la proyección de la industria audiovisual nacional en el mercado global.

- Promover la regularidad de las convocatorias y la articulación entre el sector público y privado, a fin de garantizar la eficiencia y sostenibilidad de las políticas implementadas.
- Orientar acciones al ordenamiento y mejora del servicio, promoviendo la optimización de su eficiencia operativa, la ampliación de su cobertura y la adecuación de su funcionamiento a las nuevas dinámicas del mercado y a los cambios tecnológicos que inciden en su prestación.
- Propiciar la utilización estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer la articulación interinstitucional, favorecer la coordinación con otros organismos del Estado y potenciar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en el marco de las respectivas competencias.
- Continuar consolidando la presencia territorial del organismo y su capacidad operativa a nivel federal, promoviendo una mayor cercanía con las distintas jurisdicciones y consolidando su posicionamiento en los ámbitos regional e internacional, a fin de acompañar los procesos de integración y resguardar los intereses nacionales en materia de comunicaciones.
- Avanzar en la consolidación de un esquema de gestión orientado a resultados, que permita optimizar la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, promoviendo una asignación más eficiente de los recursos y una mayor capacidad de respuesta frente a los cambios del entorno tecnológico, institucional y regulatorio.
- Impulsar la capacitación y especialización del capital humano del organismo, mediante instancias de formación continua y la incorporación de perfiles técnicos especializados, en función de las nuevas demandas que plantea la evolución del sector de las comunicaciones y la creciente complejidad de los procesos regulatorios, de control y de gestión.
- Promover la actualización permanente de los marcos regulatorios y de los procedimientos internos, a fin de acompañar la dinámica del sector, favorecer la innovación, consolidar condiciones de competencia equitativas entre los distintos actores y afianzar una gestión institucional que combine eficiencia operativa, solidez técnica y capacidad de adaptación, contribuyendo al desarrollo sostenido de las comunicaciones como componente estratégico para el crecimiento económico y la modernización del Estado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	101.233
9	9	Gastos Figurativos	241.906
TOTAL			343.139

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	343.139
Gastos en personal	65.245
Personal permanente	19.298
Personal temporario	104
Asistencia social al personal	617
Beneficios y compensaciones	14.261
Personal contratado	30.965
Bienes de consumo	502
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	184
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	24
Minerales	0
Otros bienes de consumo	239
Servicios no personales	20.798
Servicios básicos	359
Alquileres y derechos	312
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.357
Servicios técnicos y profesionales	9.657
Servicios comerciales y financieros	446
Pasajes y viáticos	126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	224
Otros servicios	318
Bienes de uso	11.679
Maquinaria y equipo	2.990
Activos intangibles	8.689
Transferencias	3.008
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	15
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.205
Transferencias al exterior	713
Gastos figurativos	241.906
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	227.862
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	14.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	593.864
Ingresos impositivos	52.054
Ingresos no impositivos	541.810
II) Gastos Corrientes	89.539
Gastos de consumo	86.476
Impuestos directos	69
Transferencias corrientes	2.993
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	504.325
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	11.694
Inversión real directa	11.679
Transferencias de capital	15
VI) Recursos Totales (I + IV)	593.864
VII) Gastos Totales (II + V)	101.233
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	492.631
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	241.906
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	250.725
XII) Fuentes Financieras	0
Disminución de la inversión financiera	0
XIII) Aplicaciones Financieras	250.725
Inversión financiera	250.725

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	593.864
Ingresos impositivos	52.054
Otros impuestos	52.054
Otros	52.054
Ingresos no impositivos	541.810
Tasas	87.543
Otras	87.543
Derechos	279.424
Derechos de uso de recursos naturales	279.371
Otros derechos	53
Multas	84
Multas por infracciones	84
Otros ingresos no impositivos	174.759
Especificados	174.314
Otros	445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		31.774	182	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de TIC y Audiovisuales	Ente Nacional de Comunicaciones	25.592	165	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	7.410	105	0
18	Administración de Servicios de TIC y Audiovisuales	Ente Nacional de Comunicaciones	13.244	142	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	5.007	38	1.650
25	Fomento al Desarrollo y Acceso a los Servicios TICs	Ente Nacional de Comunicaciones	18.205	0	0
99	Erogaciones Figurativas		241.906	0	0
TOTAL			343.139	632	1.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo, como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	27.834
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	1.687
05	Planificación y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	2.253
TOTAL:			31.774

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.774
Gastos en personal	23.869
Personal permanente	4.852
Personal temporario	13
Asistencia social al personal	161
Beneficios y compensaciones	4.200
Personal contratado	14.642
Bienes de consumo	197
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	105
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	13
Minerales	0
Otros bienes de consumo	39
Servicios no personales	4.267
Servicios básicos	203
Alquileres y derechos	302
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.067
Servicios técnicos y profesionales	1.906
Servicios comerciales y financieros	369
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	193
Otros servicios	158
Bienes de uso	2.729
Maquinaria y equipo	2.089
Activos intangibles	640
Transferencias	713
Transferencias al exterior	713

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TIC Y AUDIOVISUALES

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones vinculadas al control y la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y de calidad establecidas para la prestación de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y servicios postales. Adicionalmente, comprende el seguimiento y control de la ejecución técnico-operativa de los proyectos financiados a través de fondos provenientes de los aportes de inversión previstos en el artículo 22 de la Ley N° 27.078, de los establecidos en el artículo 97 inciso f) de la Ley N° 26.522, así como de cualquier otro proyecto de políticas públicas tendientes a la universalización de los servicios audiovisuales y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Entre las acciones que se desarrollan en el marco de este programa se contemplan:

- Controlar el cumplimiento de las normas relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación radioeléctrica autorizada, incluyendo las mediciones de Radiaciones No Ionizantes con las limitaciones de emisión que se impongan.
- Administrar y dirigir la operación del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, sus equipos radioeléctricos y los sistemas asociados.
- Efectuar el control y la fiscalización técnica a los prestadores de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de radiodifusión y medios audiovisuales.
- Realizar los controles contables y de costos a los prestadores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Controlar la aplicación y facturación de las tarifas y/o precios y/o promociones de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Efectuar el control y la fiscalización de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, en el marco de su competencia.
- Efectuar el control y fiscalización del cumplimiento efectivo de la normativa vigente de los servicios postales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Nivel Máximo Registrado de Radiación No Ionizante con Respecto a la Máxima Exposición Permitida	Porcentaje	85,00
METAS :		
Auditorías Contables a Servicios de Telecomunicaciones	Auditoría Realizada	12
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	750
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.500
Control de Interferencias	Inspección	1.000
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	43.200
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	145
Fiscalización de Inicio de Prestación de Servicio de Telecomunicaciones	Fiscalización Realizada	88
Inspección Operativa a Servicios Postales	Inspección Realizada	20
Inspección a Instalación de Plantel Exterior	Localidad Inspeccionada	53
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	33.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	63
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	16
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	520.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.592
Gastos en personal	16.172
Personal permanente	5.854
Asistencia social al personal	242
Beneficios y compensaciones	2.413
Personal contratado	7.663
Bienes de consumo	286
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	198
Servicios no personales	8.698
Servicios básicos	79
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.578
Servicios técnicos y profesionales	3.819
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	157
Bienes de uso	435
Maquinaria y equipo	435

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo la gestión de trámite y la resolución de los procesos sancionatorios iniciados contra los prestadores de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Servicios de Comunicación audiovisual, y de Servicios Postales, por incumplimiento de la normativa vigente. A su vez, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la ejecución de los procesos correspondientes a la atención y resolución de consultas y denuncias formuladas por los usuarios y prestadores de los referidos servicios, como así también brindar asesoramiento acerca de los derechos y obligaciones que les asisten.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	25.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.410
Gastos en personal	7.206
Personal permanente	2.363
Personal temporario	33
Asistencia social al personal	77
Beneficios y compensaciones	1.895
Personal contratado	2.839
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	203
Servicios básicos	39
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	52
Servicios técnicos y profesionales	96
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TIC Y AUDIOVISUALES

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación de las solicitudes de otorgamiento de licencias, autorizaciones, permisos, registros, certificados, inscripciones y habilitaciones en materia de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de comunicación audiovisual, servicios postales y servicios satelitales, así como su modificación, transferencia, cesión y extinción o caducidad, en el marco de su competencia. Adicionalmente, se asiste en la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del Espectro Radioeléctrico, las Redes de Telecomunicaciones y la prestación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	5,00
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	5
Auditoría Técnica a Servicios Telecomunicaciones	Auditoría Realizada	260
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	120
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	200
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	190
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.200
Homologación de Equipos	Equipo	1.500
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.500
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	1.500
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.800
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de TIC y Audiovisuales	Ente Nacional de Comunicaciones	11.714
04	Gestión Técnica e Ingeniería asociada al Espectro Radioeléctrico	Ente Nacional de Comunicaciones	1.531
TOTAL:			13.244

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.244
Gastos en personal	13.105
Personal permanente	5.635
Personal temporario	58
Asistencia social al personal	105
Beneficios y compensaciones	2.712
Personal contratado	4.596
Bienes de consumo	14
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Servicios no personales	116
Servicios básicos	23
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	14
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	0
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	81,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.007
Gastos en personal	4.893
Personal permanente	594
Asistencia social al personal	32
Beneficios y compensaciones	3.042
Personal contratado	1.224
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	91
Servicios básicos	14
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2
Bienes de uso	20
Maquinaria y equipo	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

FOMENTO AL DESARROLLO Y ACCESO A LOS SERVICIOS TICS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se coordina la gestión y se promueve la resolución de los trámites de evaluación, selección y aprobación de proyectos a ser financiados a través de fondos provenientes de los aportes de inversión previstos en el artículo 22 de la Ley N° 27.078 y de los establecidos en el artículo 97 inciso f) de la Ley N° 26.522.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	2,00
METAS :		
Asistencia Financiera para la Promoción de Proyectos Audiovisuales (FOPROA)	Asistencia Brindada	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo y Gestión de Proyectos para Garantizar el Servicio Universal	Ente Nacional de Comunicaciones	18.114
02	Apoyo y Gestión de Proyectos en el marco de la Ley N°26.522	Ente Nacional de Comunicaciones	91
TOTAL:			18.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.205
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Servicios no personales	7.423
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.595
Servicios técnicos y profesionales	3.758
Servicios comerciales y financieros	70
Pasajes y viáticos	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	8.487
Maquinaria y equipo	437
Activos intangibles	8.049
Transferencias	2.295
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	15
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.205

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Ejecutiva. Incluye erogaciones figurativas al Tesoro Nacional y a la Vicejefatura de Gabinete

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	241.906
Gastos figurativos	241.906
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	227.862
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	14.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un organismo autárquico con autonomía funcional dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Es la autoridad de aplicación, órgano rector y garante de dos (2) leyes fundamentales que constituyen pilares del sistema democrático y del ejercicio de derechos ciudadanos: la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales. Asimismo, ejerce funciones de control y fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley N° 26.951 (Registro Nacional “No Llame”).

Entre sus principales responsabilidades, la AAIP tiene a su cargo la planificación y ejecución de políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; la evaluación de las acciones en materia de transparencia de los sujetos alcanzados por la Ley N° 27.275, así como la promoción de una cultura de la transparencia en el ámbito del sector público nacional.

Del mismo modo, trabaja para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información establecido por la Ley N° 27.275; vela por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los Sujetos Obligados (SO) definidos por el artículo 7°; presta asistencia técnica para la adecuación de procedimientos y sistemas institucionales de dichos SO; gestiona y resuelve los reclamos presentados por la ciudadanía, capacita y asiste técnicamente a los responsables de políticas de transparencia y responsables de acceso a la información.

En este marco, impulsa el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información a través de la Resolución AAIP N° 76/2024 y complementarias N° 77 y 80, que regula los procedimientos de solicitudes y reclamos, y desarrolla instrumentos de gestión y monitoreo. Asimismo, administra la Plataforma de Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información, como herramienta central para el monitoreo, trazabilidad y análisis estadístico del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

En cuanto a la protección de datos personales, la AAIP supervisa el cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 sobre el Registro Nacional “No Llame”; asesora a personas físicas y jurídicas sobre sus derechos y herramientas legales; realiza fiscalizaciones y produce informes para verificar el cumplimiento normativo; impulsa sanciones administrativas ante eventuales infracciones; administra los registros de bases de datos públicas y privadas; y lleva a cabo estudios sobre la evolución normativa y tecnológica en este campo, con el objetivo de dar respuesta a los desafíos actuales conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales.

Durante 2027, la entrada en vigor del “Convenio 108+” del Consejo de Europa representará un hito clave para el organismo, ya que establece un nuevo marco internacional vinculante en materia de protección de datos personales y su implementación marcará una agenda de adecuación normativa que la Agencia abordará de manera escalonada, atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad y sostenibilidad institucional.

Por su parte, las acciones de la Agencia se orientarán al diseño de un nuevo plan institucional, que asegure la continuidad de las funciones sustantivas de la institución, priorice el cumplimiento de sus mandatos legales, el resguardo de los derechos ciudadanos y se encuentre alineado con los desafíos emergentes en materia de transparencia, datos e innovación. En este marco, se fortalecerán las políticas destinadas a la promoción del derecho a la privacidad y la protección de los datos personales, así como la consolidación del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de articulación federal en línea con los compromisos asumidos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Otro eje clave a fortalecer es el desarrollo de una variedad de instrumentos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, esenciales para integrar al país en la economía digital global. Estos mecanismos garantizan la protección de derechos y seguridad jurídica, al tiempo que impulsan la inversión, la innovación y el desarrollo económico sostenible. La Agencia reafirma su

compromiso con la adopción de estándares internacionales que armonicen la protección de datos, promoviendo la innovación y el desarrollo económico. En este sentido, se priorizará impulsar los debates parlamentarios y la construcción de los consensos institucionales, conducentes a la aprobación del proyecto de actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, con el objetivo de adecuar el marco normativo a estándares internacionales y desafíos tecnológicos actuales.

La planificación presupuestaria buscará optimizar los recursos disponibles consolidar capacidades instaladas, y priorizar líneas de trabajo que tengan mayor impacto en el acceso a derechos, reforzando su presencia federal, su articulación con actores públicos y privados y su liderazgo en el ámbito regional e internacional.

En ese marco, las principales líneas de acción para el ejercicio 2027 se orientarán a:

- Garantizar la implementación de la Ley N° 27.275 y sus normas complementarias, con el objetivo de asegurar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer el Portal Nacional de Transparencia como herramienta para el control ciudadano.
- Potenciar el uso de la plataforma de seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública como único sistema de monitoreo y plataforma estadística para el seguimiento de las solicitudes y el análisis del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.
- Sostener e impulsar los Programas de Fortalecimiento de Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública en articulación con universidades, empresas y otros actores clave.
- Profundizar el Programa de Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de tecnologías emergentes, especialmente inteligencia artificial.
- Desarrollar instancias de capacitación, asistencia técnica y transferencia de herramientas, en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, dirigidas a sujetos obligados, organismos públicos, provincias, universidades, empresas y otros actores.
- Brindar apoyo técnico a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y para la correcta tramitación de los pedidos de acceso a la información.
- Realizar el monitoreo y análisis continuo del Índice de Transparencia Activa.
- Actualizar el índice de información frecuentemente solicitada y promover la publicación del índice de información clasificada por parte de los sujetos obligados.
- Promover acciones de fortalecimiento y garantía del cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, a través de investigaciones de oficio y fiscalizaciones a organismos públicos y entidades privadas.
- Gestionar las denuncias recibidas por la ciudadanía en materia de protección de datos personales y sustanciar los procedimientos administrativos correspondientes.
- Aplicar las sanciones administrativas correspondientes ante incumplimientos de la Ley N° 25.326 y la Ley N° 26.951.
- Profundizar la implementación del Programa de Fortalecimiento de Protección de los Datos Personales en la Administración Pública Nacional, con especial foco en instancias de formación y capacitación de agentes estatales.
- Gestionar y agilizar la administración del Registro Nacional de Bases de Datos y del Registro “No Llame”.
- Desarrollar y promover instrumentos normativos y técnicos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, garantizando la protección de los derechos y la seguridad jurídica conforme a los estándares internacionales.
- Impulsar y acompañar el debate parlamentario para la actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, promoviendo su adecuación a estándares internacionales y a los desafíos del entorno digital.
- Consolidar el rol del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de coordinación y cooperación con las provincias en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

- Asesorar a la ciudadanía sobre los derechos que garantizan las leyes de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, y sobre los mecanismos para ejercerlos.
- Asegurar la transparencia activa y proactiva promoviendo mecanismos de participación ciudadana para mejorar la calidad de la información pública.
- Optimizar la publicación de estadísticas e informes periódicos sobre las solicitudes de información, perfiles de requirentes y resultados, para favorecer el control y la participación ciudadana.
- Sostener y ampliar el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana disponibles para la administración pública.
- Diseñar y difundir materiales de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.
- Coordinar las acciones necesarias para la entrada en vigor del Convenio 108+, incluyendo la identificación y planificación de las adecuaciones normativas y operativas que permitan su efectiva implementación a nivel nacional.
- Participar en espacios de cooperación y diálogo a nivel nacional, regional e internacional sobre estándares, desafíos y buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Evaluar los resultados del Plan Estratégico 2022–2026 y diseñar un nuevo plan institucional alineado con los desafíos emergentes.
- Fortalecer las capacidades organizacionales y los procesos internos de la Agencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.401
TOTAL			3.401

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.401
Gastos en personal	2.934
Personal permanente	1.296
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	1.535
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Servicios no personales	419
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	136
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	23
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	15
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	456
Ingresos no impositivos	456
II) Gastos Corrientes	3.361
Gastos de consumo	3.361
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.905
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	40
Inversión real directa	40
VI) Recursos Totales (I + IV)	456
VII) Gastos Totales (II + V)	3.401
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.945
IX) Contribuciones Figurativas	2.964
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	19
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	19
Inversión financiera	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.420
Ingresos no impositivos	456
Multas	456
Multas por infracciones	456
Contribuciones figurativas	2.964
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.964
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.964

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	3.401	34	3.000
TOTAL			3.401	34	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla iniciativas vinculadas a garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de las Leyes N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; N° 25.326 de Protección de Datos y N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
Índice de cumplimiento de transparencia en organismos públicos (Ley N° 27.275)	Índice	56,00
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	13.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	1.000
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	660
Capacitación de transparencia	Capacitación Realizada	8
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	10
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	10
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	120.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	1.400
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	12
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.401
Gastos en personal	2.934
Personal permanente	1.296
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	1.535
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Servicios no personales	419
Servicios básicos	72
Alquileres y derechos	136
Mantenimiento, reparación y limpieza	93
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	23
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	15
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL ARGENTINA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones, según corresponda) del personal de la Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Federal de Inteligencia, Estado Mayor General del Ejército (Dirección General de Inteligencia), Dirección General de Inteligencia de la Armada, Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales, Servicio Penitenciario Federal y la Administración de Parques Nacionales.

A su vez, se desempeña como órgano recaudador de recursos de la Seguridad Social, conformados por el aporte personal calculado sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja, y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del aporte patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad y demás conceptos establecidos por las normativas vigentes.

Para el ejercicio 2027 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Realizar las evaluaciones actuariales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, inciso e) de la Ley N° 13.593 y en el marco de las reformas introducidas a este sistema previsional mediante los Decretos N° 760/2018 y N° 605/2019.
- Avanzar con la mejora del sistema de información sobre los aportes y contribuciones del personal en actividad, a fin de contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del Organismo.
- Continuar promoviendo el desarrollo y consolidación de la aplicación móvil “Mi Caja”, como herramienta integral de autogestión digital que permitirá a los beneficiarios efectuar trámites, descargar recibos de haberes y recibir notificaciones mediante alertas push. Asimismo, su integración con la Mesa de Entrada Virtual permitirá realizar consultas y gestiones en línea desde cualquier lugar y en cualquier momento, fortaleciendo la accesibilidad y la eficiencia administrativa.
- Perfeccionar los procesos de control de supervivencia, complementando y fortaleciendo los resultados del cruce de bases de datos mensuales de los retiros, jubilaciones y pensiones de la institución con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Continuar con la modernización y optimización de la Mesa de Entrada Virtual (MEV), actualmente operativa en el Organismo, a fin de mejorar la experiencia de los beneficiarios y simplificar la gestión y seguimiento de trámites digitales iniciados mediante la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), promoviendo procesos más ágiles y accesibles.
- Cumplimentar con celeridad las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo. Se continuarán cancelando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas causas con sentencias firmes, cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.
- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2027.
- Desarrollar el Programa de Responsabilidad Social Institucional (PRSI), que configure una base sólida para la toma de decisiones estratégicas generando así impactos positivos en la sociedad, promoviendo una gestión responsable, transparente y comprometida; implementando acciones de

práctica responsable y sostenible en los procesos, en razón del bienestar de los beneficiarios, los afiliados y el personal, y en pos de reducir el impacto ambiental.

- Actualizar la estructura del Organismo y adaptarla a las necesidades vigentes, considerando el aumento significativo en el volumen de trabajo ocasionado fundamentalmente por la incorporación de nuevos Organismos aportantes a este régimen.
- Establecer la recategorización del personal, conforme a las nuevas políticas de seguridad en resguardo de la información clasificada y reservada en el otorgamiento de beneficios; teniendo en cuenta la incidencia del universo total de las Fuerzas de Seguridad y particularmente del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Continuar capacitando al personal mediante la Dirección Nacional de Formación del Personal de la Administración Pública Nacional (ex-INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).
- Incorporar un grupo electrógeno para cada uno de los centros de datos, buscando asegurar las condiciones adecuadas de continuidad operativa; minimizar riesgos asociados a la indisponibilidad de los servicios tecnológicos y acompañar el crecimiento y puesta en funcionamiento de los centros de procesamiento de datos.
- Seguir avanzando con la digitalización de la documentación, incorporándola a los sistemas informáticos, continuando así con el proceso de despapelización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	3.942.504
TOTAL			3.942.504

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.942.504
Gastos en personal	11.544
Personal permanente	4.952
Servicios extraordinarios	267
Asistencia social al personal	78
Beneficios y compensaciones	2.933
Personal contratado	3.315
Bienes de consumo	358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44
Textiles y vestuario	23
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	29
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	4.918
Servicios básicos	421
Alquileres y derechos	831
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.574
Servicios técnicos y profesionales	1.734
Servicios comerciales y financieros	133
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	86
Otros servicios	24
Bienes de uso	553
Maquinaria y equipo	553
Transferencias	3.925.131
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.925.131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.475.282
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.452.233
Ingresos no impositivos	23.049
II) Gastos Corrientes	3.941.951
Gastos de consumo	16.021
Intereses y otras rentas de la propiedad	799
Otros	799
Prestaciones de la seguridad social	3.925.131
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.466.669
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	553
Inversión real directa	553
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.475.282
VII) Gastos Totales (II + V)	3.942.504
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.467.222
IX) Contribuciones Figurativas	2.467.222
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	407.478
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	407.478
XIII) Aplicaciones Financieras	407.478
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	407.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.942.504
Ingresos no impositivos	23.049
Otros ingresos no impositivos	23.049
Afectaciones y devoluciones	23.049
Aportes y contribuciones	1.452.233
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.452.233
Aportes personales	683.833
Contribuciones patronales	768.400
Contribuciones figurativas	2.467.222
Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.467.222
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	2.467.222

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		17.373	144	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	2.097.747	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	683.423	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	555.654	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	576.957	0	0
22	Administración de Beneficios Previsionales Parques Nacionales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	11.351	0	0
TOTAL			3.942.504	144	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones orientadas a una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y de los distintos Organismos afiliados a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.373
Gastos en personal	11.544
Personal permanente	4.952
Servicios extraordinarios	267
Asistencia social al personal	78
Beneficios y compensaciones	2.933
Personal contratado	3.315
Bienes de consumo	358
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44
Textiles y vestuario	23
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	29
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	4.918
Servicios básicos	421
Alquileres y derechos	831
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.574
Servicios técnicos y profesionales	1.734
Servicios comerciales y financieros	133
Pasajes y viáticos	114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	86
Otros servicios	24
Bienes de uso	553
Maquinaria y equipo	553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA FEDERAL, POLICÍA
DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS**

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo gestionar el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal Argentina, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	33,00
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.301
Atención de Pensiones	Pensionado	18.357
Atención de Retiros	Retirado	36.159

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.097.747
Transferencias	2.097.747
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.097.747

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos llevar a cabo el otorgamiento, la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.885
Atención de Retiros	Retirado	12.108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	683.423
Transferencias	683.423
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	683.423

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.742
Atención de Retiros	Retirado	9.921

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	555.654
Transferencias	555.654
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	555.654

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 605/2019.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.678
Atención de Retiros	Retirado	11.608

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	576.957
Transferencias	576.957
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	576.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PARQUES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos, a partir de la promulgación del Decreto N° 311/2025, llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, de acuerdo a los establecido por la Ley N° 23.794.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	22,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	46
Atención de Retiros	Retirado	257

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.351
Transferencias	11.351
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.351

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 22.963, complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información geoespacial a su vez ofrece el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación y desarrollo de proyectos vinculados con políticas públicas de Estado desarrolladas por el Gobierno Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional tiene, entre otras, las siguientes acciones:

- Llevar a cabo la generación, mantenimiento y actualización de los Marcos de Referencia Geodésicos Nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de las bases de información geoespacial fundamentales para el desarrollo de la cartografía.
- Producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional como una de sus actividades principales. Ello implica producir productos cartográficos como: mapas provinciales; atlas de diferentes categorías y soporte; publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular; así como publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.
- Capturar, ajustar, actualizar y publicar información geoespacial georreferenciada de tipo temática y sustantiva, en amplios formatos y escalas, tanto para la utilización directa de los usuarios como para la generación de la cartografía como producto final.

El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al Sistema Científico Tecnológico desde el año 2013 de acuerdo con la Resolución 675/13 del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Es miembro de la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (Red GIRCYT), y se integra en el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así con la atención de los requerimientos de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el Consejo Federal para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, como así también vinculando y poniendo a disposición de estos las capacidades, conocimientos e información desarrollados en el ámbito científico y técnico, encauzando los esfuerzos y optimizando el uso de los recursos en el análisis, prevención y mitigación de riesgos como en la gestión de la emergencia ante desastres.

El Organismo cuenta con un centro de capacitación en Ciencias Geográficas creado en el año 2001, en el que se llevan regularmente actividades de capacitación de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y actores privados y a usuarios en general, cuyas actividades se vinculan con la geomática. En tal sentido, gestiona vínculos formales con instituciones académicas y de investigación tanto en el ámbito nacional como internacional e implementa la realización de acciones para el desarrollo de las capacidades de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica, aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente.

El Instituto Geográfico Nacional tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), cuyo objetivo es propiciar la

publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente, oportuna e interoperable, permitiendo la integración y compartimiento de los datos.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico, editada y elaborada en el país en forma literaria o gráfica en todos los formatos, así como la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición sus productos cartográficos en formatos impreso y digital, junto con información geoespacial de acceso libre a través de su Geoportal, y complementa esta oferta mediante la prestación de servicios geoespaciales para terceros, incluyendo el desarrollo de cartografía, Modelos Digitales de Elevación, procesamiento de vuelos con sensor fotogramétrico, sensor LiDAR en aeronave y con VANT, mediciones altimétricas y gravimétricas, destinados a organismos públicos y entidades privadas, con el objetivo de generar ingresos propios, transferir capacidades técnicas y brindar soluciones adaptadas a necesidades específicas.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculado con la cartografía y la información geoespacial de la Argentina.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2027 son:

- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina y su actualización permanente.
- Producir, actualizar y fortalecer la calidad de la información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico.
- Fortalecer los servicios institucionales con enfoque en el usuario, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.
- Desarrollar múltiples herramientas que mejoren la accesibilidad a los servicios y la información.
- Desarrollar investigación aplicada para la mejora continua de productos y servicios.
- Fomentar la divulgación y transferencia de los conocimientos de Investigación y Desarrollo (I+D).
- Fortalecer la vinculación y cooperación con actores del Sistema Científico Tecnológico Nacional e Internacional.
- Fortalecer las capacidades del recurso humano mediante la capacitación continua, promoviendo el desarrollo de competencias que mejoren su competitividad en el mercado.
- Consolidar un sistema organizacional transparente, de gestión eficiente y de optimización de recursos.
- Implementar un sistema de gestión de la calidad orientado a la estandarización de procesos, la trazabilidad y la mejora continua, conforme a estándares reconocidos.
- Fortalecer las capacidades de tecnologías de la información con una clara concepción de seguridad informática.
- Establecer alianzas estratégicas de mutuo beneficio con organismos públicos y empresas privadas.
- Promover acciones que fortalezcan la autonomía económica de la institución.
- Fortalecer la infraestructura técnica y el equipamiento especializado para mejorar la precisión, eficiencia y autonomía tecnológica en la producción geoespacial.
- Optimizar y modernizar la infraestructura edilicia para garantizar un entorno de trabajo seguro y funcional para la ejecución de tareas.
- Fortalecer la gestión logística para mejorar la capacidad operativa y la agilidad en la ejecución de proyectos territoriales y protocolares.
- Modernizar el equipamiento y poner en valor las instalaciones del taller gráfico.
- Desarrollar e implementar una infraestructura tecnológica avanzada.
- Implementar un sistema de energía sustentable y renovable.
- Fortalecer el desarrollo y la prestación de servicios técnicos especializados destinados a organismos públicos y compañías privadas, mediante la ampliación de la oferta de trabajos

geoespaciales de alto valor agregado (fotogrametría, tecnología láser, posicionamiento satelital, cartografía a demanda, entre otros), con el objetivo de asegurar e incrementar la generación de ingresos propios, optimizar la utilización de las capacidades técnicas instaladas y contribuir a la sostenibilidad económica de la institución, promoviendo al mismo tiempo la innovación, la eficiencia operativa y el posicionamiento del Instituto Geográfico Nacional como referente en el ámbito geoespacial.

En el marco de las funciones estratégicas que el Instituto Geográfico Nacional (IGN) desempeña como organismo rector de la cartografía oficial, la geodesia y la información geoespacial del Estado Nacional, la política de inversión para el año 2027 se orienta a consolidar y expandir las capacidades técnicas y científicas de la institución, asegurando la sostenibilidad operativa y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica necesaria para cumplir con su misión.

El enfoque prioritario estará puesto en la incorporación de tecnología fotogramétrica, modernización de los servicios geodésicos, topográficos y cartográficos, la ampliación de la Red RAMSAC, fortalecimiento de las capacidades de Investigación y Desarrollo (I+D) que permitan al organismo responder con eficacia a los desafíos técnicos que plantean el desarrollo territorial, la defensa nacional y la planificación pública.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	10.694
TOTAL			10.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.694
Gastos en personal	8.322
Personal permanente	5.955
Servicios extraordinarios	24
Asistencia social al personal	135
Beneficios y compensaciones	62
Personal contratado	2.147
Bienes de consumo	158
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	29
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	1.800
Servicios básicos	430
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	428
Servicios técnicos y profesionales	328
Servicios comerciales y financieros	146
Pasajes y viáticos	113
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	300
Bienes de uso	235
Maquinaria y equipo	235
Transferencias	179
Transferencias al exterior	179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	969
Ingresos no impositivos	17
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	952
II) Gastos Corrientes	10.459
Gastos de consumo	10.280
Transferencias corrientes	179
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-9.490
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	235
Inversión real directa	235
VI) Recursos Totales (I + IV)	969
VII) Gastos Totales (II + V)	10.694
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.725
IX) Contribuciones Figurativas	9.725
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.694
Ingresos no impositivos	17
Derechos	17
Derechos de autor y uso de activos intangibles	17
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	952
Venta de bienes	220
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	220
Venta de servicios	732
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	732
Contribuciones figurativas	9.725
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.725
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.725

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	10.694	199	0
TOTAL			10.694	199	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y
CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan, de manera integral, las acciones necesarias para cumplir con la misión primaria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), que consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”. De esta manera, se da cumplimiento a su marco jurídico, la Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto N° 2101/15.

Su actividad principal es producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional. Además, produce productos cartográficos como mapas provinciales, atlas de diferentes categorías y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

Entre sus actividades se destaca la generación, mantenimiento y actualización de los Marcos de Referencia Geodésicos Nacionales - en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico - con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de las bases de información geoespacial fundamentales para el desarrollo de la cartografía.

En los últimos años, en las etapas relacionadas con la cartografía y producción de información geoespacial, el proceso productivo fue modificado con la incorporación de una base de datos institucional. Es así como la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

A su vez, el programa incluye las acciones requeridas para llevar adelante la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente, oportuna e interoperable que permita la integración y compartimiento de los datos. De igual modo, se contemplan aquellas que surgen de su participación en el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así con la información geográfica a la prevención y gestión de emergencias naturales. También se participa en iniciativas internacionales, como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM-Américas).

Por último, incluye la gestión del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas, en el que se realizan regularmente actividades de capacitación de perfeccionamiento dirigidas a personal de organismos públicos, empresas privadas y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Relevamiento Territorial a partir de Productos Fotogramétricos	Kilómetro Cuadrado	1.588
Tasa de Avance Producto de la Ampliación de la Red RAMSAC	Porcentaje	63,00
Tasa de Cobertura del Territorio Nacional en Hojas Escala 1:100 000 de Información Geoespacial Actualizada	Porcentaje	21,00
METAS :		
Actualización y Publicación de Información Geoespacial y Geoservicios	Objeto Geográfico	37
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	225
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	200
Consulta Archivo Técnico	Documento Entregado	200
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	360.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	45
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Imagen Digital	5
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	175
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	285
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	35
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	550
Productos Fotogramétricos para Aplicaciones Especiales	Imagen Digital	6
Publicaciones Técnicas e Institucionales	Publicaciones	64.400
Servicio de Posicionamiento Puntual Preciso de la República Argentina (PPP-Ar)	Informe Técnico Realizado	3.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Generación de Información Geoespacial a través de Restitución	Hoja	40
Modelo Digital de Elevaciones	Imagen Digital	5
Producción de Información Geográfica	Hoja	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	144
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	9.973
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	488
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	41
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	48
TOTAL:			10.694

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.694
Gastos en personal	8.322
Personal permanente	5.955
Servicios extraordinarios	24
Asistencia social al personal	135
Beneficios y compensaciones	62
Personal contratado	2.147
Bienes de consumo	158
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	29
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	1.800
Servicios básicos	430
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	428
Servicios técnicos y profesionales	328
Servicios comerciales y financieros	146
Pasajes y viáticos	113
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	300
Bienes de uso	235
Maquinaria y equipo	235
Transferencias	179
Transferencias al exterior	179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, perspectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establece el Decreto N° 1432/2007. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos, ambientales y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos -a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios- y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios y d) la comunicación al público y los usuarios. Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 141 unidades distribuidas en el territorio nacional -incluyendo las 7 bases antárticas permanentes-, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: El SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales; además, informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: elabora pronósticos diarios para 13 áreas costeras y 11 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 141 centros, abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta con alcance nacional en cumplimiento de la Ley 24.898; mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante y elabora boletines e informes sobre el comportamiento de los parámetros meteorológicos, fisicoquímicos de la atmósfera y geomagnéticos.

- 6) El turismo y el deporte: difunde información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.
- 7) Cumplir con los compromisos internacionales: recibe, controla y comunica a los centros mundiales información meteorológica de los países de la región como Centro Regional del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la Organización Meteorológica Mundial; realiza el monitoreo y pronóstico de presencia de ceniza volcánica en la atmósfera entre las latitudes 10°S y 90°S y las longitudes 10°O y 90°O para la navegación aérea internacional operando el Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas Buenos Aires; y mantiene las actividades de gestión de datos, monitoreo y pronóstico del clima en el marco del Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2027 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, transporte, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los radares meteorológicos a su cargo y también del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base de tiempo real necesaria para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 sistemas de obtención automática de información meteorológica, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, para cumplir con su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos destinados a la población y sectores socio productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Garantizar el funcionamiento de los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento, comunicaciones, refrigeración y energía, acordes a los requerimientos tecnológicos que aseguren la producción y distribución de los modelos de pronóstico meteorológico con el más alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Ampliar la plataforma de infraestructura tecnológica del organismo; deviene necesaria la incorporación de un nuevo Centro de Cómputos Redundante con Certificación TIER III en Sede Ortúzar acorde a los avances del estado del arte en la generación de modelos numéricos de pronóstico meteorológico.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricas para la provisión de servicios de información climática a usuarios de los sectores productivos, académicos, públicos y privados.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y

medioambientales, el análisis de datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres.

- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico: Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	37.668
TOTAL			37.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.668
Gastos en personal	27.516
Personal permanente	11.544
Asistencia social al personal	417
Beneficios y compensaciones	346
Personal contratado	15.209
Bienes de consumo	1.453
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	236
Textiles y vestuario	112
Productos de papel, cartón e impresos	58
Productos químicos, combustibles y lubricantes	244
Productos metálicos	50
Otros bienes de consumo	752
Servicios no personales	6.502
Servicios básicos	1.359
Alquileres y derechos	131
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.635
Servicios técnicos y profesionales	1.106
Servicios comerciales y financieros	432
Pasajes y viáticos	192
Otros servicios	648
Bienes de uso	2.197
Maquinaria y equipo	2.138
Activos intangibles	59

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.400
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	5.400
II) Gastos Corrientes	35.471
Gastos de consumo	35.471
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-30.071
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.197
Inversión real directa	2.197
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.400
VII) Gastos Totales (II + V)	37.668
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-32.268
IX) Contribuciones Figurativas	32.268
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	37.668
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	5.400
Venta de servicios	5.400
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	5.400
Contribuciones figurativas	32.268
Contribuciones para financiar gastos corrientes	31.793
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	31.793
Contribuciones para financiar gastos de capital	475
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	37.668	440	1.738
TOTAL			37.668	440	1.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía.

Asimismo, se contemplan aquellas dirigidas a proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

En ese marco, son sus principales funciones:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación, en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales; y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados, organizando el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes; así como alertas meteorológicas ante situaciones que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria. Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a

su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Córdoba	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Rosario	80,00
METAS :		
Monitoreo del Clima	Informe	157
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	2.400
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	4.080.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	766.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	9.459
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	172.900
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.705.300
Servicio de Pronóstico Numérico de la Atmósfera	Pronóstico	2.774
Servicio Meteorológico de Aplicación Marítima y Fluvial	Pronóstico	25.550

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Dirección General de Administración	9.814
03	Obtención de Datos	Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Datos	20.000
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Dirección Nacional de Ciencia e Innovación en Productos y Servicios	3.616
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Dirección Nacional de Planificación y Gestión de la Información Meteorológica	4.238
TOTAL:			37.668

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.668
Gastos en personal	27.516
Personal permanente	11.544
Asistencia social al personal	417
Beneficios y compensaciones	346
Personal contratado	15.209
Bienes de consumo	1.453
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	236
Textiles y vestuario	112
Productos de papel, cartón e impresos	58
Productos químicos, combustibles y lubricantes	244
Productos metálicos	50
Otros bienes de consumo	752
Servicios no personales	6.502
Servicios básicos	1.359
Alquileres y derechos	131
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.635
Servicios técnicos y profesionales	1.106
Servicios comerciales y financieros	432
Pasajes y viáticos	192
Otros servicios	648
Bienes de uso	2.197
Maquinaria y equipo	2.138
Activos intangibles	59

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizaciones y pensiones correspondientes a los beneficiarios. Para ello, debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una participación sostenida y efectiva en el pago de haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2027, el organismo propone:

- Continuar contribuyendo con el pago de los retiros y pensiones militares según lo establece la legislación vigente, reduciendo los costos operativos que sean favorables para la organización.
- Potenciar el crecimiento del sistema de capitalización, mediante el otorgamiento de créditos y préstamos; y la diversificación de los instrumentos de inversión. Ello, a efectos de incrementar la generación de recursos, maximizando el rendimiento de cada una de estas operaciones a fin de continuar consolidando la sustentabilidad del sistema.
- Optimizar la comunicación, tanto con el personal militar en actividad como con el retirado y sus pensionistas, teniendo mayor presencia territorial e implementando de manera efectiva la estrategia comunicacional del Instituto.
- Profundizar la reestructuración organizativa en pos de asegurar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia de la gestión, regulándose los procesos institucionales internos a través de los manuales de procedimientos formalizados.
- Proseguir con la transformación digital del Instituto, con el fin de alcanzar la excelencia operativa aplicada a la gestión pública y la eficiencia en los procesos tecnológicos; y promover la minería de datos a fin de la automatización de controles y monitoreo en la toma de decisiones.
- Mantener las condiciones de infraestructura y equipamiento atendiendo a las necesidades edilicias más urgentes y primordiales, para garantizar el normal funcionamiento del establecimiento, promoviendo buenas prácticas ambientales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	2.825.650
TOTAL			2.825.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.825.650
Gastos en personal	5.430
Personal permanente	5.387
Asistencia social al personal	43
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	536
Servicios básicos	228
Servicios comerciales y financieros	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	289
Transferencias	2.819.679
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.819.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.149.960
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.149.960
II) Gastos Corrientes	2.825.650
Gastos de consumo	5.971
Prestaciones de la seguridad social	2.819.679
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.675.690
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.149.960
VII) Gastos Totales (II + V)	2.825.650
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.675.690
IX) Contribuciones Figurativas	1.675.690
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	68.288
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	68.288
XIII) Aplicaciones Financieras	68.288
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	68.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.825.650
Aportes y contribuciones	1.149.960
Aportes y contribuciones a la seguridad social	1.149.960
Aportes personales	880.159
Contribuciones patronales	269.801
Contribuciones figurativas	1.675.690
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.675.690
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	1.675.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	2.825.650	156	0
TOTAL			2.825.650	156	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios; con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y a la Ley N° 22.919 de creación del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	27.774
Atención de Retiros	Retirado	57.369

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	2.482.400
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	5.971
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	337.279
TOTAL:			2.825.650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.825.650
Gastos en personal	5.430
Personal permanente	5.387
Asistencia social al personal	43
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	536
Servicios básicos	228
Servicios comerciales y financieros	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	289
Transferencias	2.819.679
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.819.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública (Ley N° 17.811) y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo (Ley N° 27.440).

Su misión primaria está orientada a proteger a los inversores y promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente que contribuya al crecimiento económico y social del país, garantizando la libre participación de los distintos actores del mercado. En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos, la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de nuevos inversores, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, los mercados regulados, sus cámaras compensadoras y los distintos tipos de agentes que se encuentran registrados a los efectos de desarrollar distintas actividades reguladas, como la intermediación en el ámbito de los mercados, la gestión de los fondos comunes de inversión o de los fideicomisos financieros con oferta pública.

En el cumplimiento de sus funciones, realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a las que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, y determina también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

La CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias del organismo que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales. A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad.

Con este objetivo, coordina sus esfuerzos con otros organismos y otras áreas del Ministerio de Economía, como la Secretaría de Finanzas, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, la Inspección General de Justicia (IGJ), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones.

En el desempeño de su función fiscalizadora, recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor y contribuyendo con transparencia a la integridad del mercado.

A través de las inspecciones programadas, el Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas del organismo se ve fortalecido ante el desarrollo de una mayor presencia y supervisión.

Además de dichas inspecciones de rutina, realiza verificaciones cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

La Ley N° 27.739, aprobada en marzo de 2024, modificó la Ley N° 25.246 de Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, sancionada en el año 2000, estableciendo en cabeza de la CNV la responsabilidad de la creación del Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

Paralelamente, el Organismo organiza y administra archivos y antecedentes sobre su actividad o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor, permitiendo el intercambio de información, la promoción del mercado de capitales y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de programas de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

La CNV participa en espacios de intercambio y cooperación con otros reguladores para seguir la evolución de estándares y prácticas internacionales vinculadas a la divulgación de información sobre gobernanza corporativa y sostenibilidad, y evalúa sus implicancias regulatorias. En la misma línea, impulsa espacios de diálogo e intercambio con sus regulados y entidades interesadas en desarrollar actividades bajo el ámbito de regulación del organismo, promoviendo la innovación, la eficiencia y la transparencia del mercado de capitales, en resguardo de la confianza de los inversores y la integridad del mercado.

En el ámbito internacional se destaca su presencia en la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), a través de la participación en el Comité Regional Interamericano (IARC) ante el Directorio de IOSCO. Adicionalmente, en dicho organismo, la CNV participa de la Primary Markets Network (Red de Mercados Primarios), el Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, del Comité 5 sobre Gestión de Inversiones y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios.

La CNV sostiene una agenda internacional activa que cubre el proceso de adhesión de Argentina a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), asimismo, participa en el Comité de Gobierno Corporativo, y presta colaboración en las distintas encuestas que lleva a cabo el organismo a través del Ministerio de Economía de la Nación. Por otra parte, participa constantemente en la coordinación regional con pares del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los diversos ejercicios y encuestas llevadas a cabo por el Financial Stability Board (FSB) y del

Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI), entre otros organismos de estándares internacionales. Como así, contribuye a la integridad y estabilidad del sistema financiero junto al GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y al GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica). Esta agenda es línea prioritaria del plan estratégico 2027.

Por otra parte, mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

Para el desarrollo de sus actividades, el organismo se financia conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26.831, con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio, y con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, y aranceles de autorización que imponga, cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía a propuesta de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2027 se apoya en las siguientes necesidades:

- Impulsar el desarrollo de un mercado de capitales transparente, eficiente y amplio que garantice la libre participación de los distintos actores.
- Fomentar la incorporación de nuevos inversores al mercado de capitales, facilitando el acceso a información relevante, clara y fidedigna en materia de inversiones, y promoviendo programas de educación financiera que contribuyan a una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Continuar con la flexibilización, en forma coordinada con el BCRA y el Ministerio de Economía, de las restricciones en relación con las operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera.
- Iniciar la etapa de supervisión y fiscalización de los proveedores de activos virtuales registrados en el organismo, en el marco de la reglamentación vigente.
- Impulsar las acciones orientadas al desarrollo y aplicación en Argentina de estándares internacionales, en línea con las iniciativas de IOSCO y de OCDE.
- Fortalecer los mecanismos de protección del inversor minorista y de prevención de prácticas abusivas, promoviendo un entorno de mercado competitivo y transparente.
- Optimizar la infraestructura tecnológica y de servicios informáticos con el objetivo de mejorar el funcionamiento de las plataformas, la interconexión con los ámbitos de negociación y la fiscalización de los sujetos regulados, mediante el desarrollo de nuevas soluciones informáticas para el análisis y tratamiento de la información.
- Generar acciones normativas y acuerdos institucionales para adoptar los más altos estándares internacionales en materia de regulación, supervisión y promoción de los mercados de capitales, fortaleciendo la cooperación internacional con organismos homólogos de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional.
- Estrechar vínculos y mantener un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional, así como promover instancias de colaboración con el sector privado y entidades representativas con el objetivo de potenciar el desarrollo y la competitividad del mercado de capitales.
- Desarrollar programas específicos de capacitación para el personal en función de los nuevos desafíos que presenta el mercado de capitales.
- Evaluar el impacto y potencial aplicación de herramientas de inteligencia artificial, analítica avanzada y nuevas tecnologías en los procesos de supervisión y monitoreo del mercado de capitales.
- Analizar soluciones orientadas a fortalecer la detección temprana de riesgos, optimizar el procesamiento y análisis de información, y promover esquemas de supervisión más eficientes, preventivos y basados en datos.

- Incorporar gradualmente las tecnologías que contribuyan a mejorar tareas vinculadas al análisis documental, monitoreo de operaciones y detección de conductas irregulares, en línea con la evolución tecnológica de los mercados y las prácticas regulatorias internacionales.
- Promover la educación e inclusión financiera mediante programas específicos que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales, continuando asimismo con el desarrollo de programas para fomentar los productos que ofrece el mercado de capitales, la promoción de proyectos no convencionales con impacto social y el desarrollo de la innovación de la CNV.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Estimular la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares incrementando los programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del organismo y previniendo las infracciones de mercado de capitales, la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad, y perfeccionando de manera continua las herramientas digitales que permiten la acreditación y supervisión de la idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.
- Incrementar el sentido de pertenencia a la organización profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas gerencias.
- Fomentar la participación del personal del organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones o actividades formativas acreditadas por el INAP (Dirección Nacional de Formación de la Administración Pública Nacional).
- Continuar con la modernización de la gestión del archivo CNV en línea con el avance tecnológico alcanzado, a los fines de su centralización, digitalización y, en su caso, expurgo, permitiendo el ordenamiento y digitalización de los expedientes obrantes en papel.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	33.149
TOTAL			33.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.149
Gastos en personal	20.337
Personal permanente	13.429
Asistencia social al personal	65
Beneficios y compensaciones	130
Personal contratado	6.713
Bienes de consumo	263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	201
Servicios no personales	9.397
Servicios básicos	480
Alquileres y derechos	525
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.806
Servicios técnicos y profesionales	1.677
Servicios comerciales y financieros	1.020
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	1.623
Bienes de uso	3.096
Maquinaria y equipo	2.036
Activos intangibles	1.060
Transferencias	56
Transferencias al exterior	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	54.437
Ingresos no impositivos	54.437
II) Gastos Corrientes	30.053
Gastos de consumo	29.597
Intereses y otras rentas de la propiedad	400
Otros	400
Transferencias corrientes	56
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	24.383
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.096
Inversión real directa	3.096
VI) Recursos Totales (I + IV)	54.437
VII) Gastos Totales (II + V)	33.149
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	21.288
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	21.288
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	21.288
Inversión financiera	21.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	54.437
Ingresos no impositivos	54.437
Tasas	54.437
Otras	54.437

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	33.149	253	0
TOTAL			33.149	253	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocada al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	33,00
METAS:		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	165
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	450
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	160
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	78
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	8
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.530
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	65
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	215
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	210
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.341
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	33
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	86

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	32.566
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	583
TOTAL:			33.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.149
Gastos en personal	20.337
Personal permanente	13.429
Asistencia social al personal	65
Beneficios y compensaciones	130
Personal contratado	6.713
Bienes de consumo	263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	201
Servicios no personales	9.397
Servicios básicos	480
Alquileres y derechos	525
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.806
Servicios técnicos y profesionales	1.677
Servicios comerciales y financieros	1.020
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	1.623
Bienes de uso	3.096
Maquinaria y equipo	2.036
Activos intangibles	1.060
Transferencias	56
Transferencias al exterior	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) actúa en la órbita del Ministerio de Economía y su misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones establecidas en la Ley N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, y la Ley N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes Nros. 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda el Organismo:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente, la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos: la Tasa Uniforme, que constituye el recurso principal del Organismo y se recauda y controla conforme la normativa vigente emanada de la mencionada ley; el Arancel Anual, correspondiente a la matrícula a cargo de los Productores-Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías; las Multas, por recargo ante la falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente; y otros recursos tales como la venta de publicaciones, el recupero de gastos, ingresos eventuales, entre otros.

En este contexto, los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2027 son los siguientes:

- Acentuar el rol de supervisión del Organismo a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, en protección de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Desburocratizar y elevar estándares de control a la altura de los principios internacionales, centrados en una fuerte presencia de parte del Organismo y sus autoridades en los distintos organismos de supervisión y control tanto a nivel regional (ASSAL) como internacional (IAIS). Siendo el objetivo final el de contar con oportunidades de cooperación técnica e intercambio de experiencias, impulsar una agenda común orientada a la convergencia hacia estándares

internacionales, en un contexto global caracterizado por la acelerada transformación del sector y el surgimiento de nuevos riesgos.

- Profundizar la actualización y modernización de la tecnología utilizada por la SSN, unificando información de diferentes bases de datos, desarrollando y mejorando sistemas informáticos existentes con la incorporación de nuevos equipos y desarrollos. Siendo el objetivo final de brindar al mercado asegurador nuevos y eficientes canales de registro de información y documentación por parte de las compañías aseguradoras procurando el beneficio de los asegurados.
- Continuar con la promoción y ampliación del plan de capacitación al personal del Organismo, ampliando la oferta de cursos, con el objetivo de desarrollar los recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a la actividad.
- Continuar y profundizar la optimización de la utilización de los recursos, procurando la racionalización del gasto con el objetivo de contribuir a la reducción del déficit, en consonancia con la política encarada por el Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	46.117
TOTAL			46.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.117
Gastos en personal	41.249
Personal permanente	25.114
Servicios extraordinarios	118
Asistencia social al personal	232
Beneficios y compensaciones	747
Personal contratado	15.038
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	3.692
Servicios básicos	372
Alquileres y derechos	1.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	479
Servicios técnicos y profesionales	27
Servicios comerciales y financieros	140
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	995
Otros servicios	390
Bienes de uso	970
Maquinaria y equipo	720
Activos intangibles	250
Transferencias	130
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62
Transferencias al exterior	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	171.096
Ingresos no impositivos	171.096
II) Gastos Corrientes	45.147
Gastos de consumo	43.879
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.137
Otros	1.137
Transferencias corrientes	130
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	125.949
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	970
Inversión real directa	970
VI) Recursos Totales (I + IV)	171.096
VII) Gastos Totales (II + V)	46.117
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	124.979
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	124.979
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	124.979
Inversión financiera	124.979

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	171.096
Ingresos no impositivos	171.096
Tasas	169.070
Otras	169.070
Derechos	2.021
Derechos de inscripción	2.021
Multas	3
Multas por infracciones	3
Otros ingresos no impositivos	2
Otros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	46.117	338	0
TOTAL			46.117	338	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales. Asimismo, colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Detección de Hallazgos Relevantes producto de Inspecciones	Porcentaje	40,00
METAS:		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	46
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	131
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	90

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	3.283
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	14.516
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	4.721
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	2.295
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	3.000
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	3.244
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	4.099
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	1.928
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	1.400
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	5.065
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	2.564
TOTAL:			46.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.117
Gastos en personal	41.249
Personal permanente	25.114
Servicios extraordinarios	118
Asistencia social al personal	232
Beneficios y compensaciones	747
Personal contratado	15.038
Bienes de consumo	76
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	3.692
Servicios básicos	372
Alquileres y derechos	1.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	479
Servicios técnicos y profesionales	27
Servicios comerciales y financieros	140
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	995
Otros servicios	390
Bienes de uso	970
Maquinaria y equipo	720
Activos intangibles	250
Transferencias	130
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62
Transferencias al exterior	68

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), es un organismo descentralizado del Ministerio de Economía, tiene como misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, la de administrar la Red Vial Nacional. Su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de la misma, permitiendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con los países limítrofes a través de corredores internacionales, fortaleciendo el sistema vial argentino con obras de expansión y mantenimiento, y promoviendo el desarrollo sostenible con inclusión social y transparencia en la gestión.

Este objetivo no significa solamente llevar caminos hasta los confines de la Patria sino que, además, esa red vial debe ser segura y sustentable, garantizando mayor seguridad vial y conectividad sostenible para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, propiciando el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

Para el cumplimiento del objetivo, se continuará con la ejecución de obras de ampliación de capacidad y obras de mantenimiento. Con respecto a las principales obras de ampliación de capacidad, estas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de calzada, autovías y autopistas: obras que incrementan significativamente la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación y separando los flujos de los corredores transversales.
2. Rutas seguras o terceros carriles: obras para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas "doble mano" de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que tienen un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, generando un cambio positivo en la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las obras de mantenimiento, la DNV lleva adelante programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la Red Vial Nacional:

- a. Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde el cobro de un peaje no resulta suficiente para financiar el costo de las obras, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.
- b. Mantenimiento por Administración, por contratos o por convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propios, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la Provincia respectiva.

Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se destacan entre ellas las obras puntuales y los sistemas de gestión modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones de mejora o bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas.

En este marco, se iniciarán las concesiones otorgadas en el marco de la Red Federal de Concesiones (RFC). Se trata de un nuevo sistema de concesión para la operación y el mantenimiento de tramos de la Red Federal de Caminos, mediante el cual el sector privado asumirá su gestión para modernizar la red y mejorar la calidad del servicio a través del cobro de peaje. Esta iniciativa contribuirá a poner en valor y elevar el estándar de servicio de los corredores de mayor tránsito de la DNV.

Para el ejercicio 2027, se continuará con los procesos de contratación de las obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas de la red vial nacional. Con estas acciones, el Estado Nacional sigue demostrando su capacidad profesional y técnica de manera eficiente.

Complementariamente, a través de sus Distritos Jurisdiccionales, se constituirá como el actor responsable del Plan Integral de Mantenimiento Invernal (PIMI), posicionándose como la piedra angular que llevará adelante la tarea de coordinación y comunicación con los demás organismos y la comunidad en general.

Se destaca que la política de inversión planificada se enmarca en un contexto de gobernabilidad con desarrollo productivo sostenible, políticas económicas de distribución del ingreso, justicia social y un respeto irrestricto a las libertades individuales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	886.745
TOTAL			886.745

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	886.745
Gastos en personal	226.330
Personal permanente	105.508
Asistencia social al personal	712
Personal contratado	120.111
Bienes de consumo	26.556
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270
Textiles y vestuario	1.479
Productos de papel, cartón e impresos	107
Productos de cuero y caucho	3.565
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.186
Productos de minerales no metálicos	4.558
Productos metálicos	2.567
Minerales	1.427
Otros bienes de consumo	5.397
Servicios no personales	72.411
Servicios básicos	2.813
Alquileres y derechos	9.526
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.603
Servicios técnicos y profesionales	3.220
Servicios comerciales y financieros	842
Pasajes y viáticos	11.692
Impuestos, derechos, tasas y juicios	238
Otros servicios	2.476
Bienes de uso	529.565
Construcciones	525.798
Maquinaria y equipo	3.540
Activos intangibles	227
Transferencias	31.883
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	300
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.583

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.049
Ingresos no impositivos	5.049
II) Gastos Corrientes	252.892
Gastos de consumo	252.575
Impuestos directos	18
Transferencias corrientes	300
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-247.843
IV) Recursos de Capital	503.882
Transferencias de capital	503.882
V) Gastos de Capital	633.853
Inversión real directa	602.270
Transferencias de capital	31.583
VI) Recursos Totales (I + IV)	508.931
VII) Gastos Totales (II + V)	886.745
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-377.814
IX) Contribuciones Figurativas	323.989
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-53.825
XII) Fuentes Financieras	57.176
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	53.825
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	3.351
XIII) Aplicaciones Financieras	3.351
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	3.351

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	832.920
Ingresos no impositivos	5.049
Tasas	618
Otras	618
Derechos	4.430
Peajes	447
Otros derechos	3.984
Multas	1
Multas por infracciones	1
Otros ingresos no impositivos	1
Afectaciones y devoluciones	0
Otros	0
Transferencias de capital	503.882
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	503.882
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	503.882
Contribuciones figurativas	323.989
Contribuciones para financiar gastos corrientes	247.517
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	247.517
Contribuciones para financiar gastos de capital	76.472
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	76.472

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		49.110	448	0
16	Mantenimiento en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	332.683	1.402	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.604	0	0
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	39.321	0	0
62	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	372.915	0	0
63	Rehabilitación y Repavimentación Viales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	62.113	0	0
TOTAL			886.745	1.850	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior, administración y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.110
Gastos en personal	48.257
Personal permanente	24.300
Asistencia social al personal	147
Personal contratado	23.810
Bienes de consumo	156
Productos químicos, combustibles y lubricantes	104
Productos metálicos	35
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	350
Servicios básicos	39
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	87
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	31
Pasajes y viáticos	23
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	61
Bienes de uso	46
Maquinaria y equipo	25
Activos intangibles	21
Transferencias	300
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
MANTENIMIENTO EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	28.445

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	332.683
Gastos en personal	178.073
Personal permanente	81.207
Asistencia social al personal	565
Personal contratado	96.300
Bienes de consumo	26.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270
Textiles y vestuario	1.479
Productos de papel, cartón e impresos	107
Productos de cuero y caucho	3.565
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.082
Productos de minerales no metálicos	4.558
Productos metálicos	2.532
Minerales	1.427
Otros bienes de consumo	5.380
Servicios no personales	71.735
Servicios básicos	2.774
Alquileres y derechos	9.518
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.516
Servicios técnicos y profesionales	2.815
Servicios comerciales y financieros	811
Pasajes y viáticos	11.669
Impuestos, derechos, tasas y juicios	216
Otros servicios	2.415
Bienes de uso	56.475
Construcciones	52.755
Maquinaria y equipo	3.515
Activos intangibles	206

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	279.928
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.428
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	3.637
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.040
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	3.907
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.900
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.543
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.749
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.131
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	3.365
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.755
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.300
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.853
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.064
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	570
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	570
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	764
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.091
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	760
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	8.979
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.560
TOTAL			332.683

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento de un distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Adquisición de Maquinarias y Equipos (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	203.584
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento por Administración en los 24 distritos de la Dirección Nacional de Vialidad (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	73.879
02	Desarrollo de Infraestructura de Conservación En Rutas Varias (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.465
TOTAL:			279.928
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279.928
Gastos en personal	178.073
Personal permanente	81.207
Asistencia social al personal	565
Personal contratado	96.300
Bienes de consumo	26.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270
Textiles y vestuario	1.479
Productos de papel, cartón e impresos	107
Productos de cuero y caucho	3.565
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.082
Productos de minerales no metálicos	4.558
Productos metálicos	2.532
Minerales	1.427
Otros bienes de consumo	5.380
Servicios no personales	71.735
Servicios básicos	2.774
Alquileres y derechos	9.518
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.516
Servicios técnicos y profesionales	2.815
Servicios comerciales y financieros	811
Pasajes y viáticos	11.669
Impuestos, derechos, tasas y juicios	216
Otros servicios	2.415
Bienes de uso	3.721
Maquinaria y equipo	3.515
Activos intangibles	206

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la red vial nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
88	Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 242; Tramo: Las Lajas - Límite Chile Po. P. Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N. N°40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado) - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	805
89	Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta Nacional N° 003-Tramo: San Antonio Oeste R.N N°251 - Empalme Ruta Prov. Secund. N°61; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N N°251) - Km. 1180,00 // Ruta 251- Tramo: Emp. R.N N°22 - Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste; Sección Km. 0,00 (Emp. R.N N°22) - KM. 204,45 (Emp. R.N N°3 San Antonio Oeste) – Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	528
94	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km1324,22 – Km1547,49, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
97	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay – San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 – Km. 4630,87 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.093
TOTAL:			2.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.428
Bienes de uso	2.428
Construcciones	2.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la red gestionada por administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además, al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
20	Conservac. Mejorativa: Ruta: 237; Tramo: Piedra Del Aguila - Emp. RN 1S40 (Alicura); Secc: Km 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km 1519,60 ; Prov: Neuquen	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
24	Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Secc: Km. 234,12 - Km. 313,52 ; Provincia de Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	75
25	Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km. 1.822,20 – Km 1.842,77; Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	219
26	Conservación Mejorativa: Ruta: 1S40; Tramo: Emp. R.P. N° 6 - Emp. R.N. N° 40 (EX R.N. N° 258); Secc: Km. 200,09 (EMP. R.P. N° 6) - Km. 246,59 (Pte. Rio Chubut) ; Prov: Río Negro y Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	524
27	Conservación Mejorativa: Ruta: 3; Tramo: Lte. Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Secc: Prog. Km 1855,91 - Prog. Km 1908,00 ; Prov: Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
29	Conservación Mejorativa: Ruta: N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Secc: Km. 2949,94 - Km. 2974,42 ; Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	133
40	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera – El Galpón, Sección: Km. 574,33 – Km. 661,00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	768
41	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 16, Tramo: J.V.Gonzalez – Emp. R.N.N°9/34, Sección II: Km. 661,00 – Km. 707,25,	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	987

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Salta		
62	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 146, Tramo: Lmiite Con San Luis /Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	21
64	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Lte. con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	470
73	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	339
75	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 151, Tramo: Lte. Con Río Negro - Emp. R.N.N°143, Sección: Km. 150,18 – Km. 315,75, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	97
TOTAL:			3.637
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.637
Bienes de uso	3.637
Construcciones	3.637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por sola decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 76, Tramo: Vinchina - Lte. Con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
05	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	85
07	Obra de Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Junín - Gral. Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	94
08	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 3, Tramo: Emp. R.P. N° 21 - Cañuelas, Sección: KM. 29,000 64,000, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	860
TOTAL:			1.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.040
Bienes de uso	1.040
Construcciones	1.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Buenos Aires (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.334
11	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.573
TOTAL:			3.907

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.907
Bienes de uso	3.907
Construcciones	3.907

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.900
Bienes de uso	1.900
Construcciones	1.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.543
Bienes de uso	1.543
Construcciones	1.543

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.749
Bienes de uso	1.749
Construcciones	1.749

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Jujuy (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
12	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Jujuy. Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 52, Tramo: A° Churcalito - Lte. con Chile / T-01: Cga. Paicone - Lte, con Bolivia / T-01: Lte. con Salta - La Quiaca. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	990
TOTAL:			2.131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.131
Bienes de uso	2.131
Construcciones	2.131

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Santa Fe (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.900
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Emp. RN A008) - Santa Fe (Emp RN A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	318
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (RP N° 39) - Avellaneda (RP N° 31) / Pto. Reconquista - Emp. RN N° 11, Sección: Km. 618,45 – Km. 794,69 / Km. 0,00 – Km. 11,89, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	446
13	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: Sancti Spiritu - Emp. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: Km 607.92- Km 791.05, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	641
14	Reciclado y Bacheo de Carpeta de Concreto Asfáltico, Reparación de Losas de Hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	59
TOTAL:			3.365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.365
Bienes de uso	3.365
Construcciones	3.365

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito La Rioja (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.144
16	Obra de Mantenimiento En Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. Con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Sección: Km 33,66 - Km 40,66; S2: Km 75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	611
TOTAL:			1.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.755
Bienes de uso	1.755
Construcciones	1.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.140
Bienes de uso	1.140
Construcciones	1.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.140
Bienes de uso	1.140
Construcciones	1.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Catamarca (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	760
14	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Rio Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	540
TOTAL:			1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.300
Bienes de uso	1.300
Construcciones	1.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Neuquén (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
14	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN N° 231) / Lte. R. Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	105
20	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2025 - 2026 Provincia de Neuquén, Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas - Lte. con Chile (Po. Pino Hachado).	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	243
21	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpeta RN 237 Tramo: Ea. Alicura 9 Km (D) - A. Limay Chico. Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	951
22	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (Pte) - Emp. RN 40 (Ex RN 231) / Lte. R.Negro/Neuquén - Emp. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia de Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	413
TOTAL:			2.853

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.853
Bienes de uso	2.853
Construcciones	2.853

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Chubut (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.235
17	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Seccion: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	829
TOTAL:			2.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.064
Bienes de uso	2.064
Construcciones	2.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	764
Bienes de uso	764
Construcciones	764

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Chaco (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.424
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Emp. R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia de Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	667
TOTAL:			2.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.091
Bienes de uso	2.091
Construcciones	2.091

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Santa Cruz (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	570
20	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. 2025/2026 (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 3, RN 40, RN 281, RN 288 y RN 293, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	4.290
21	Mantenimiento Rutinario (TFO) 2026 - Provincia de Santa Cruz. Rutas Nacionales N° 3, N° 40, N° 281, N° 288 y N° 293.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.249
22	Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia. de Santa Cruz - RN 0003;RN 0040; 0281; 0288; 0293, Tramo: Caleta Olivia (Sal) - Emp. Rp N° 57 / T-02: Puente Blanco - Lte. Santa Cruz / Chubut / T-03: Empalme R.N. N° 3 - Puerto Deseado / T-04: Puerto Punta Quilla - Emp. Ruta Nac. N° 40 (Tres Lagos)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.870
TOTAL:			8.979
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.979
Bienes de uso	8.979
Construcciones	8.979

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los contratos de concesión, contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, sistema modular, sistema de transferencia de funciones operativas (TFO), señalamiento, y cualquier obra de mantenimiento puro y de conservación mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Mantenimiento En Distrito Tierra Del Fuego (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales RN 24CA, RN 24 CB, RN 24 CI y RN 3, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	406
13	Transferencias de Funciones Operativas en la Pcia. de Tierra Del Fuego - RN 0003; RN 24Ca; RN 24Cb; RN 24Cj, Tramo: Cabo E. Santo (Hito 1) – San Sebastián / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 24Ck - Dto. Pref. Naval Arg. / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Ea. Ma. Luisa / T-01: Emp. Ruta Nac. N° 3 - Lte. C/ Chile	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	204
TOTAL:			1.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.560
Bienes de uso	1.560
Construcciones	1.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro las obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.604
Bienes de uso	30.604
Construcciones	30.604

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.707
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	572
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.116
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.332
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	769
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	769
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.330
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	950
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	950
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	574
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.781
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	752
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	574
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.598
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	625
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.190

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	760
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	570
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.266
TOTAL			30.604

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Buenos Aires (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.830
02	Ruta Nacional 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	373
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.503
TOTAL:			4.707
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.707
Bienes de uso	4.707
Construcciones	4.707

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	572
Bienes de uso	572
Construcciones	572

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Tucumán (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.520
04	Acceso a Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela e Iluminación de la Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	66
05	Obras de Seguridad Sobre Rutas Nacionales N° 9 y N° 38, Tramo: Monteros - Ciudad de Tucumán / T-02: S. M. de Tucumán RN N° 38 - R.P. N° 347, Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	530
TOTAL:			2.116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.116
Bienes de uso	2.116
Construcciones	2.116

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.332
Bienes de uso	1.332
Construcciones	1.332

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	769
Bienes de uso	769
Construcciones	769

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	769
Bienes de uso	769
Construcciones	769

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	574
Bienes de uso	574
Construcciones	574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.781
Bienes de uso	1.781
Construcciones	1.781

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	752
Bienes de uso	752
Construcciones	752

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	574
Bienes de uso	574
Construcciones	574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.598
Bienes de uso	1.598
Construcciones	1.598

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	625
Bienes de uso	625
Construcciones	625

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Río Negro (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	950
02	RN. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.240
TOTAL:			5.190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.190
Bienes de uso	5.190
Construcciones	5.190

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760
Bienes de uso	760
Construcciones	760

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	570
Bienes de uso	570
Construcciones	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.266
Bienes de uso	1.266
Construcciones	1.266

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.321
Bienes de uso	39.321
Construcciones	39.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.090
22	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 2° Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.303
23	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 3° Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.669
24	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 4° Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.038
25	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.520
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6° Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.714
27	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 7° Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.975
28	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.710
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9° Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10° Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.276
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.166
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.345
33	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 13° Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
34	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 14° Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	950
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.658
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16° Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.067
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17° Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.260

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
38	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
39	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
41	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
42	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.361
43	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2.100
44	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.330
TOTAL			39.321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO - BUENOS
AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.090
Bienes de uso	2.090
Construcciones	2.090

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 2ºDISTRITO -
CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.303
Bienes de uso	2.303
Construcciones	2.303

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 3º DISTRITO -
TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.669
Bienes de uso	1.669
Construcciones	1.669

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 4º DISTRITO -
MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.038
Bienes de uso	2.038
Construcciones	2.038

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 25
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 5º DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.520
Bienes de uso	1.520
Construcciones	1.520

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6º DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Jujuy.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Jujuy (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.710
02	Obra de Mitigación Hidráulica, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Km. 1161,38 - Km. 1161,68. Provincia de Jujuy (Birf 8810)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
03	Obra de Mitigación Hidráulica, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Km. 1160,83 - Km. 1161,13. Provincia de Jujuy (Birf 8810)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	2
TOTAL:			1.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.714
Bienes de uso	1.714
Construcciones	1.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 27
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 7º DISTRITO - SANTA
FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Santa Fe (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.710
03	Ruta Nacional N° 11, Tramo: Las Garzas - Las Toscas, Conservación Mejorativa Del Puente S/ A° El Ceibalito. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	265
TOTAL:			1.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.975
Bienes de uso	1.975
Construcciones	1.975

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 28
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 8º DISTRITO - LA
RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.710
Bienes de uso	1.710
Construcciones	1.710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 29
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9º DISTRITO - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 30

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10º DISTRITO - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.276
Bienes de uso	2.276
Construcciones	2.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 31

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11º DISTRITO - CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Catamarca (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
03	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos En Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km 594,44 - Km. 636,50, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	26
TOTAL:			1.166

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.166
Bienes de uso	1.166
Construcciones	1.166

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 32
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12º DISTRITO - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.345
Bienes de uso	1.345
Construcciones	1.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 33

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 13°DISTRITO -
CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 34
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 14° DISTRITO - SAN
LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	950
Bienes de uso	950
Construcciones	950

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 35
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Misiones (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.441
03	Obra de Conservación Mantenimiento y Refuerzo de Puentes S/ A° Ita-Curuzú, Ruta Nacional N° 12, Prog.: 1509,85 y S/ A° Caragatay Prog.: 1516,18. Provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	217
TOTAL:			1.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.658
Bienes de uso	1.658
Construcciones	1.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 36

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16°DISTRITO - SANTIAGO DEL
ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.067
Bienes de uso	2.067
Construcciones	2.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 37
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17º DISTRITO - ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.260
Bienes de uso	2.260
Construcciones	2.260

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 38

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 18°DISTRITO -
CHACO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 39

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 19°DISTRITO -
BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO - RÍO
NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 41

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 21°DISTRITO - LA
PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.140
Bienes de uso	1.140
Construcciones	1.140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 22°DISTRITO -
FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Formosa (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.140
02	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	221
TOTAL:			1.361

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.361
Bienes de uso	1.361
Construcciones	1.361

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 23°DISTRITO -
SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte En Distrito Santa Cruz (Año 2027)	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	1.254
02	Obra de Reparación Integral de Los Tableros de Los Puentes Sobre El Rio Santa Cruz. Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Cmte. Piedra Buena RN 288 - Emp. Rp 9. Sección: Km. 2.374,72 - Km. 2.375,27-, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Mantenimiento y Calidad	846
TOTAL:			2.100
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.100
Bienes de uso	2.100
Construcciones	2.100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN 24°DISTRITO -
TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.330
Bienes de uso	1.330
Construcciones	1.330

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62
CONSTRUCCIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende obras de construcción de nuevas rutas y reconstrucción o cambio de las características de las existentes, adecuándolas a las necesidades actuales y futuras. En este sentido se trata de producir nuevos bienes, ya sea por la creación de nuevos tramos de ruta, como por la modificación de los mismos sobre la base de los tramos existentes, pudiendo abarcar obras de construcción de autopistas y autovías, rutas seguras, puentes grandes y túneles, rutas nuevas, obras de pavimentación y puentes menores y alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	107
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro Construido	68
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	2
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	10
Obras en Puentes	Metro Construido	161
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	592
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	133
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	9
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	56
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	740
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	214
Obras en Puentes	Metro en Construcción	3.422

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	372.915
Servicios no personales	326
Servicios técnicos y profesionales	326
Bienes de uso	341.006
Construcciones	341.006
Transferencias	31.583
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.583

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Obras por Convenios con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.059
40	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Control de Concesiones	51
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	283.753
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.476
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.015
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	36.805
49	Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.535
53	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico. Social y Productivo	División de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	222
TOTAL			372.915

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
OBRAS POR CONVENIOS CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca la ejecución de todas aquellas obras viales fuera de la red vial nacional.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar: obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, intervención en la pavimentación, la puesta en valor, mejora de los accesos, repavimentaciones, obras de mejoramiento en general y de la seguridad vial.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obra por convenio Repavimentación de calzada en Ex Ruta Nacional N° 7, Tramo: Gran Ville - Ciudad de San Luis, Sección: prog. 780 - prog 792. Provincia de San Luis.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.492
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.143
72	Gestión Administrativa y de Préstamo (BID 4418-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	111
73	Gestión Administrativa y de Préstamo (BID 5378-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	111
79	Gestión Administrativa y de Préstamo (CAF 11744-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52
Proyectos:			
37	Construcción de La RNn° 60 - Tramo: Emp. RNn° 9 - Lte.C/Catamarca. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	150
TOTAL:			32.059

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.059
Servicios no personales	326
Servicios técnicos y profesionales	326
Bienes de uso	150
Construcciones	150
Transferencias	31.583
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.583

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 40

**OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA
(PPP)**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE CONTROL DE CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el esquema PPP, las cuales incluirán la ejecución de autopistas, rutas seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento, dentro de corredores viales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Obras de Seguridad Acceso a Localidades // RN 0012 // Tramo: C6-14 Puerto Rico - Montecarlo // Sección: Acceso a Pto Rico (Km 1474) // Prov.: Misiones	Gerencia Ejecutiva de Control de Concesiones	2
03	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (Omsa) En El Corredor Vial 8	Gerencia Ejecutiva de Control de Concesiones	49
TOTAL:			51

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51
Bienes de uso	51
Construcciones	51

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 42
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se ejecutan obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario.

Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas. A su vez, en zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelera inteligente, circuitos CCTV, etc.).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Construcción Autopista Pte. Juan Domingo Perón, Provincia: Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	63.766
04	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - San Ignacio, provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	848
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	930
10	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 33, El Cholo-Tornquist, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.606
11	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	914
15	Duplicación de Calzada En Autopista Rural - Autopista RN 40 Mendoza - San Juan - Tramo: Mendoza - Rp 34 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.636
20	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° 8, Tramo Pilar - Pergamino, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
21	Autopista RN 8 Río Cuarto - Holmberg	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	291
25	Autovía RN 11 Travesía Urbana Resistencia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.956
27	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km. 1203,72. Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.097
31	Autopista Ruta Nacional N° 9/34 -Provincia de Salta, Tramo: Rosario de La Frontera - Limite Salta/Jujuy, Sección IA: Rosario de La Frontera (RN N9 Km 1.422) - RN N9 Km 1449,5	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.412
32	Corredor RN 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	649

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Duplicación de Calzada y Constr. de Colectoras. RNN12 Tramo: Empedrado - Itatí Secc: Travesía urbana por Corrientes (Km 1023.00 – km 1036,00). Prov. de Corrientes (CAF 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.264
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37
37	Construcción. Construcción de Nueva Obra - RN 40 (Mendoza) // RN 0040 // Tramo: Tunuyan - Lujan De Cuyo // Sección: S-03: Int. RP96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	315
43	Construcción y Repavimentación de La Duplicación de Calzada, Ruta Nac.N° 3 - Autovía Rada Tilly - Caleta Olivia, Tramo II: Km 1867,00 - Km 1908,60, Provincia de Santa Cruz.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.155
45	Construcción de Autopista en Variante RN N° 158, Tramo: RN N°9 - R.P. N°2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador RP N°2, Provincia: Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.156
46	Construcción de Terceros Carriles En RNN°9: Autopista Buenos Aires - Rosario; Tramo: RNN° A-008 - RNN° A012; Sección: Km 278,28 (Alvear) - Km 287,50 (Rosario); Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	315
47	Acceso Sur a San Miguel de Tucumán, Ampliación de Capacidad de la Ruta Nacional N° 9, Tramo: A° Mista - S.M. de Tucumán, Sección: EX RN N°9 y RP N°302 (Km 1287,98) - Empalme con RN N°38 (Km 1285,13). Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	813

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.196
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.214
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la provincia de Chaco - Empalme RN N° 81, Sección: KM 1178,00 - KM 1184,21, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.423
54	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 105, Tramo: Empalme Rotonda RN 12 (By Pass) - Empalme Rotonda RN 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7. Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.732
81	Obra Faltante Grupo 1 - Lote 1: Duplicación de Calzada en la Ruta Nacional N°34, Tramo: Acc. a Salta - San Pedro de Jujuy, Sección: Km. 1149,74 - Km. 1176. Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	782
83	Construcción de Autopista RN 40, Tramo: Lte. Interprovincial Mendoza/San Juan - Intersección de acc. sur y RP 179 (Calle 8), Sección II: Localidad de Tres Esquinas - Intersección de RN 40 y RP 295 (Acceso a Cochagual) Provincia de San Juan (BID 4418 OC-A	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.573
84	Duplicación de Calzada, Obras Faltantes y Complementarias Sobre Ruta Nacional N° 3; Tramo: RN A010 (Acc.Pto Madryn) - Rotonda Norte a Trelew, Provincia Del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.665

TOTAL:

283.753

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	283.753
Bienes de uso	283.753
Construcciones	283.753

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”.

Cabe destacar que las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
21	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación RN N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (Bid 4418 Oc-Ar)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	113
22	Construcción de la RNN° 18. Tramo II: Colectoras Pavimentadas (KM 67,75) - Intersección R.P.N.° 20 (KM 135,60) . Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	934
25	Const. de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepaso En Ruta Nacional N° 226, Tramo: Intersección Con Rp N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme Rp N° 227 (I), Sección: Km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	511
35	Ruta Segura y Repavimentación En Ruta Nacional N° 226 y Ruta Nacional N° 3, Tramo: Mar Del Plata - Olavarría / Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Prog. 254 - Prog. 273 / Prog. 309 - Prog. 327. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	240
36	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	264
37	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 550+00 - PK 589+00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	414
TOTAL:			2.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.476
Bienes de uso	2.476
Construcciones	2.476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 44

CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces, incluyendo obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche RN 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.560
07	Ruta Segura RN 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.725
11	Sistema Cristo Redentor: Refuncionalización Integral Del Paso Sistema Cristo Redentor: Túnel Caracoles y Galerías de Interconexión (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	119
12	Construcción de Variante de Paso Por La Ciudad de Corrientes En Ruta Nacional N° 12. Provincia de Corrientes.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.290
13	Soterramiento de Calzada Ruta Nacional N° 12, Tramo: Av. Las Heras - Av. Tomás Guido (Posadas), Sección: Km. 1340,35 - Km. 1341,13, Provincia de Misiones.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	322
TOTAL:			14.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.015
Bienes de uso	14.015
Construcciones	14.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 45

CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. A través de este subprograma se ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N°12 Con Av. Circunvalación de Paraná; Tramo: Puente S/A° Saucésito - Av. Almafuerte, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	291
16	Pavimentación RN 23 - Los Menucos - Empalme Ruta Nacional N° 40	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.515
23	Pavimentación RN 51 Tramo: S a de Los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.693
36	Pavimentación Ruta Nacional N° 101 (Misiones) // Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 19 - Acceso Parque Iguazú // Prov.: Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	81
45	Construcción de Obra Básica y Pavimento de Concreto Asfáltico En Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra Del Fuego, Sección: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra Del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	679
50	Pavimentación de Camino, Ruta Nacional N° 76 - Tramo: Quebrada Santo Domingo - Pircas Negras, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	905
51	Construcción de Nuevo Camino de Montaña, Ruta Nacional N° 73, Tramo: Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75, Sección II: Km 21.60 - Quebrada de La Horqueta, La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.251
52	Construcción. RNn° 260; Tramo: Emp. Rpn° 51 - Límite Con Chile; Secc I : Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	481

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Construcción Variante Cañuelas, Ruta Nacional 3/205, Tramo: Au Ezeiza Cañuelas - RN N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini), Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.086
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos - Vallecito, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.432
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi - La Poma, Sección: Emp. RP N° 33 (Km. 4511,98) - Acceso A Palermo (Km. 4526,54). Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	659
57	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belén, Sección: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	70
60	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.663
TOTAL:			36.805
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.805
Bienes de uso	36.805
Construcciones	36.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 49

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Subprograma 44 - Construcción de Túneles y Puentes Grandes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Construcción Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá. Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19
30	Ruta Nacional N° 22, Tramo: Bs.As./La Pampa - La Pampa / Río Negro, Sección: Km 857.11- Km 857.23, Tipo de Obra: Mantenimiento Puente S/ Río Colorado, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	244
39	Obra Construcción de Puente - Ruta Nac N° 12 - Tramo Esquina - Goya - Sección Puente Sobre Arroyo Guazu (Km. 712.71) - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.506
78	Construcción de Puente Sobre A° Zanjón y Accesos Sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	398
82	Construcción de Nuevos Puentes Sobre Río Bella Vista y Río Rsmussen En Ruta Nacional Comp B, Provincia de Tierra Del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100
86	Construcción de Dos Puentes Nuevos sobre el Río Santa Cruz en Ruta Nacional N° 3. Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.001
87	Construcción de Puente Ruta Nacional N° 35, Tramo: Km. 64,92 (Arroyo Chasico). Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	123
88	Construcción de Puente s/canal Maldonado sobre Ruta Nacional N° 3, Bahía	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	137

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Blanca, Provincia de Buenos Aires.		
TOTAL:			3.535
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.535
Bienes de uso	3.535
Construcciones	3.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 53

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.
SOCIAL Y PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este programa tiene como objetivo optimizar la infraestructura vial del país mediante la pavimentación, el mejoramiento y la construcción de accesos y redes viales en sus niveles primario, secundario y terciario. El programa abarca intervenciones que tienen como fin de garantizar la seguridad vial, fortalecer la accesibilidad a establecimientos productivos, educativos y de salud, y promover el desarrollo logístico de las economías regionales. Asimismo, contempla el equipamiento y fortalecimiento del parque vial local para asegurar la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo de las obras.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	División de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	181
03	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	División de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	40
TOTAL:			222
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222
Bienes de uso	222
Construcciones	222

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63
REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN VIALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto prolongar la vida útil de la red vial pavimentada existente y garantizar condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad. Las acciones principales comprenden la ejecución de obras de refuerzo, recapado, reconstrucción parcial y repavimentación. Específicamente, a través del Subprograma 26 (Contratos de Recuperación y Mantenimiento), se contempla una etapa complementaria destinada de forma exclusiva a tareas de mantenimiento operativo y conservación de las calzadas intervenidas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	51
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.282
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	163

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.113
Bienes de uso	62.113
Construcciones	62.113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	58.031
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.082
TOTAL			62.113

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 26

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma instrumenta una modalidad de gestión vial integral orientada a asegurar la transitabilidad y seguridad de la red vial mediante Mallas C.Re.Ma. y G.I.M., estructuradas como proyectos independientes. Los contratos financiados se ejecutan en dos etapas sucesivas a cargo del contratista: la recuperación inicial de los tramos para adecuarlos a los estándares de diseño exigidos, y la posterior conservación rutinaria de la infraestructura durante la vigencia restante del convenio. Esta estrategia unifica la obra pública y su mantenimiento preventivo, optimizando la administración de los corredores viales asignados.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
06	Crema Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0081 - Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	248
11	Crema Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba/Catamarca - Emp. RP20 y RN 0157, Tramo: Emp. RN60 - Lavalle - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.502
16	Crema Malla 401B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte.) y Ruta RN 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.697
19	Crema Malla 535 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0012, Tramo: EMP. R.P. N°25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta RN 0123, Tramo: Emp. R.P. N° 27 - Intersección R. N. N°12 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	482
27	Crema Malla 441 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Lte. Cat/Tuc - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.225
28	Crema Malla 236 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.075
29	Malla Crema 632 – RN 40 - T-01: Ea. La Paulina - Emp. R.N.N° 259 y RN 259: T-01: Emp.R.N.N°40 - Empalme R.P.N° 17 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	259

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.154
39	Crema Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0025 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.694
55	Crema Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta RN 0011 - Provincias de Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	351
56	Crema Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 / RN A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	644
58	Crema Malla 406 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0034 / RN 0050 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	568
72	Crema Malla 137 - Obras de Rehabilitación en Ruta RN 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39
80	Crema Malla 235 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.419
90	Crema MALLA RN11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 31 (Provincia de Santa Fe) - Acc. Cementerio Parque Jazmín (Provincia del Chaco). Provincias de Santa Fe y Chaco (CAF 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.376
97	Crema Malla 304 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en la Ruta Nacional N°38; Tramo: Lte. Córdoba/La Rioja - Punta de Los Llanos y RN 79; Tramo: Sta. Rita Rp 31 - Emp. RN	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.269

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	60, Provincia: La Rioja y Catamarca		
98	C.RE.MA. Malla 405A – Obras de Recuperación y Mantenimiento; Tramo: Emp. R.P. N° 13 – General Pinedo, Chaco – Quimilí, Santiago del Estero Etapa 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.030
TOTAL:			58.031
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.031
Bienes de uso	58.031
Construcciones	58.031

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El subprograma contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Repavimentación Corredor 3 (RN 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.374
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N°18, 19, 34) – Provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	275
17	Repavimentación de Calzada Existente, Señalización y Obras Complementarias En RNn 8 - Obra Ori C8.1.6 - RN N° 8 - Tramo:237,5 - 346 / 381,1 - 381,4 / 387,8 - 389,6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	648
44	Repavimentación RN 9 y RN 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	304
47	Repavimentación Ruta Nacional N° 16 - Santiago Del Estero (Bid 2698 Oc-Ar)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
54	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Emp. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: Km. 8,50 – Km. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	471
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: Gral Villegas- Rufino, Interprovincial	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80
56	Repavimentación Au. Ezeiza – Cañuelas, Tramo: Km 49.400 – Km 58.856, Sección: Ramal de Ingreso y Egreso y Colectora Descendente. Peaje Tristán Suarez. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7
57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	306
87	Repavimentación de La Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel Del Monte, Sección: Km 88,00 - Km 104,60 / T-01-S-02: Km	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	104,83 - Km 109,00, Provincia de Buenos Aires.		
90	Obra de Repavimentación y Mantenimiento, Tramo: Lte. Tucumán/Catamarca - Aguilares	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	535
99	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 Cj - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra Del Fuego.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	68
TOTAL:			4.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.082
Bienes de uso	4.082
Construcciones	4.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado mediante el Decreto Ley N° 21.680/56 con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un organismo autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera.

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo y equitativo a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional PEI 2015-2030).

Se espera con el accionar institucional contribuir al aumento de la competitividad de las cadenas agroindustriales y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos, con un enfoque agrícola que busque restaurar y mejorar la salud del suelo y la biodiversidad, al tiempo que aumente la producción de alimentos y reduzca el impacto ambiental, apunte al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato el INTA trabaja con un amplio espectro de productores con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles y en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB.

El INTA, en pos de llevar adelante sus actividades sustantivas, define en su estructura programática: 8 programas por cadenas y 11 programas por áreas temáticas de alcance nacional. Actualmente el INTA se encuentra ejecutando su Cartera de proyectos 2023, conformada por Proyectos Estructurales y Proyectos Disciplinarios de alcance regional, interregional e Interprogramático a partir de un relevamiento de problemas y oportunidades prioritarios para el SAB, en un marco de construcción participativa. Esta cartera se complementa con redes estratégicas de conocimiento, redes de información y soporte técnico y plataformas temáticas.

En 2021 la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025 y los planes de Centros (Regionales y de Investigación) y de Programas 2021-2025. Los Planes de mediano plazo establecen los lineamientos estratégicos, los cuales se proponen como un marco referencial para el accionar del INTA en el período correspondiente, y son definidos en línea con el PEI 2015-2030 y la actualización del contexto internacional, nacional y regional. Durante el año 2026 se realizaron talleres regionales de planificación con fuerte participación de profesionales extraINTA. El objetivo es definir los factores críticos económicos, ambientales, tecno-productivos, entre otros, más relevantes para las regiones del Noroeste y Nordeste Argentino (NOA y NEA), Patagonia, Pampeana y Cuyo; escenarios futuros a mediano plazo; las trayectorias de innovación que debe impulsar el INTA para llegar al escenario deseado. Con estos insumos, se espera que en 2027 se ponga en marcha el nuevo Plan de Mediano Plazo institucional y una nueva Cartera de proyectos.

El objetivo primordial del INTA para el próximo trienio se centra en el desarrollo y la transferencia de tecnologías y procesos sostenibles que incrementen el potencial productivo del país, la competitividad de sus empresas agropecuarias y su participación en el comercio internacional, impulsando un incremento en las exportaciones con procesos certificados.

El propósito de gestión se orienta a consolidar la posición del INTA como faro tecnológico que marque el camino para la transformación productiva y social de la Argentina a través de la

innovación tecnológica, adoptando una estrategia fundamentada en el trabajo de co-creación y en el desarrollo de redes colaborativas multidisciplinares entre los sectores público y privado.

Sobre dicha base, los principales objetivos definidos para el año 2027 y con proyección para el trienio 2027-2029 son:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, al fortalecimiento de los indicadores socio-económicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos, zoogenéticos y forestales de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valoración de los mismos en sus aportes de caracteres que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de Cereales y Oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO y otros cultivos de las economías regionales (algodón, arroz, entre otros) que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Provisionar los servicios estratégicos de evaluación de cultivares y ensayos de larga duración, que producen información de gran utilidad a la hora de la toma de decisiones del productor en cuanto a qué variedad sembrar, prácticas de manejo productivo, entre otros.
- Desarrollar tecnologías para la valorización integral, calidad agroalimentaria, bioindustrial y aprovechamiento de biomasa.
- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas.
- Optimizar el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.

- Generar productos bioenergéticos de I y II generación que atenúen las falencias energéticas y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Aprovechar la biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar procesos y productos agroalimentarios adecuados a demandas nutricionales, funcionales, diferenciadas y de poblaciones específicas.
- Codesarrollar y adaptar maquinarias y equipamientos agrícolas y agroindustriales a diferentes escalas.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes entre otros).
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas.
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y aplicar tecnologías transversales como biotecnología: generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos, tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 – AgTech y herramientas de Inteligencia Artificial; desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad agrícola y ganadera, reducción de costos de producción, herramientas para la trazabilidad de la producción, la gestión de los recursos naturales agua y suelo y gestión ambiental y nanotecnología; aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial.
- Promover la producción sostenible y la salud ambiental.
- Promocionar prácticas productivas con impacto ambiental positivo, como manejo regenerativo, rotaciones sustentables, cultivos de cobertura, gestión de humedales y economía circular, que contribuyan a mejorar la provisión de servicios ecosistémicos clave y generen valor ambiental en los territorios.
- Promocionar y generar capacidades para el análisis de ciclos de vida e insumos para plataformas de cálculo de huellas ambientales (de carbono y agua) validadas.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Desarrollar innovaciones tecnológicas y organizacionales de adaptación y gestión de riesgos en sistemas de producción y territorios. Innovación en tecnologías y prácticas de manejo para la adaptación a la alta variabilidad climática, y alta frecuencia de sequías e inundaciones.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar recursos genéticos, en sus tres subredes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos, Microbiológicos y Forestales en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y criopreservados) distribuidos en todo el país y vinculada a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.
- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales y la provisión de información para contribuir al desarrollo en las diferentes regiones.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios.

- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio global, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos.
- Fortalecer la articulación institucional y las redes interinstitucionales de investigación, desarrollo e innovación de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer las capacidades para la gestión institucional, articulaciones estratégicas y de recursos humanos.
- Optimizar funciones de la administración central y unidades del interior.
- Eficientizar gastos en todas las unidades de INTA para un mayor aprovechamiento de los recursos.
- Consolidar procesos de gestión en programas y proyectos promoviendo una mayor articulación intra e interinstitucional y con participación público privado.
- Rediseñar macroprocesos, procesos administrativos y de gestión institucional de acuerdo a la estructura institucional. Construcción de la base única de gestión institucional.
- Continuar con el fortalecimiento y el desarrollo de las TICs aplicadas a los procesos de comunicación, funcionamiento y gestión interna.
- Promocionar tecnologías y empresas a través de incubadoras y parques tecnológicos.
- Fortalecer la infraestructura institucional mediante la inversión en equipamiento analítico, de observación, documentación y exploración, así como la actualización del equipamiento informático y los productos de software críticos para el funcionamiento operativo del INTA, con el objetivo de promover y potenciar las actividades de investigación y desarrollo.
- Modernizar la infraestructura y el equipamiento agropecuario necesario en diferentes campos experimentales y en las incubadoras del INTA para completar el proceso de innovación.
- Modernizar el equipamiento de laboratorio de las distintas estaciones experimentales e institutos.
- Asegurar inversiones necesarias para el cumplimiento de normativa en materia de higiene y seguridad laboral de los agentes.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA mediante la formulación e implementación de asociaciones estratégicas de relacionamiento internacional a escala multilateral, bilateral, sur-sur y triangular, y la promoción de consorcios internacionales en campos de relevancia tecnológica de carácter agrobioindustrial y/o bioeconómico.
- Organizar actividades específicas que faciliten las vinculaciones internacionales público-público y público-privadas desde la interacción entre el INTA y socios extranjeros como contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades y entes de la sociedad civil, entre otros.
- Propiciar y contribuir a la consolidación de programas de cooperación internacional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAS) de Iberoamérica, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico

Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (UE), entre otros.

- Continuar con los programas de cooperación técnica internacional en articulación con los intereses estratégicos y las prioridades de la República Argentina.
- Promover la participación institucional a fin de impulsar la inserción de tecnologías, bienes y servicios del INTA en el extranjero.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	315.538
TOTAL			315.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	315.538
Gastos en personal	274.142
Personal permanente	231.365
Personal temporario	36.106
Asistencia social al personal	3.622
Beneficios y compensaciones	3.048
Bienes de consumo	6.087
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	587
Textiles y vestuario	716
Productos de papel, cartón e impresos	230
Productos de cuero y caucho	172
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.947
Productos de minerales no metálicos	187
Productos metálicos	260
Minerales	114
Otros bienes de consumo	1.874
Servicios no personales	23.957
Servicios básicos	9.449
Alquileres y derechos	2.329
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.267
Servicios técnicos y profesionales	1.635
Servicios comerciales y financieros	1.983
Pasajes y viáticos	961
Impuestos, derechos, tasas y juicios	337
Otros servicios	1.995
Bienes de uso	4.186
Maquinaria y equipo	3.425
Activos intangibles	761
Transferencias	7.166
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.917
Transferencias al exterior	249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	546.784
Ingresos impositivos	546.278
Ingresos no impositivos	484
Rentas de la propiedad	22
II) Gastos Corrientes	311.352
Gastos de consumo	302.186
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.960
Otros	1.960
Impuestos directos	39
Transferencias corrientes	7.166
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	235.433
IV) Recursos de Capital	90
Recursos propios de capital	90
V) Gastos de Capital	4.186
Inversión real directa	4.186
VI) Recursos Totales (I + IV)	546.874
VII) Gastos Totales (II + V)	315.538
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	231.337
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	231.337
XII) Fuentes Financieras	0
Disminución de la inversión financiera	0
XIII) Aplicaciones Financieras	231.337
Inversión financiera	231.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	546.874
Ingresos impositivos	546.278
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	546.278
Tasa de estadística	546.278
Ingresos no impositivos	484
Otros ingresos no impositivos	484
Otros	484
Rentas de la propiedad	22
Intereses por títulos y valores	22
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	22
Recursos propios de capital	90
Venta de activos	90
Venta de otros bienes	90

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		25.655	386	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	51.856	937	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	238.027	4.985	0
TOTAL			315.538	6.308	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Asimismo, se desarrollan iniciativas de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo, entre ellas: definición de políticas y gerenciamiento; planificación, gestión y control administrativa; planificación, gestión y control de los recursos humanos; investigación y desarrollo (I+D); planificación, monitoreo y evaluación; y extensión y transferencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional	19.192
05	Gestión Estratégica de la Información, Sistemas y Comunicación	Dirección Nacional	6.456
06	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica	Coordinación Nacional de Relacionamento Institucional y Vinculación Tecnológica	7
TOTAL:			25.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.655
Gastos en personal	15.890
Personal permanente	12.585
Personal temporario	2.962
Asistencia social al personal	203
Beneficios y compensaciones	140
Bienes de consumo	138
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	6.405
Servicios básicos	2.723
Alquileres y derechos	2.057
Mantenimiento, reparación y limpieza	214
Servicios técnicos y profesionales	751
Servicios comerciales y financieros	381
Pasajes y viáticos	139
Impuestos, derechos, tasas y juicios	105
Otros servicios	35
Bienes de uso	1.543
Maquinaria y equipo	970
Activos intangibles	573
Transferencias	1.679
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.430
Transferencias al exterior	249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS - IFIT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con seis CI, constituidos por un total de diecisiete Institutos. Dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales.

Estas acciones se articulan en lo interno con las actividades que se llevan a cabo mediante la investigación aplicada, investigación adaptativa, transferencia y extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Estaciones Meteorológicas Instaladas para el Registro y Archivo de Variaciones Agroclimáticas	Estación Meteorológica	137
METAS :		
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	494.246
Conservación de Unidades en la Red de Recursos Genéticos de INTA	Entrada de Germoplasma Conservada	89.600
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	170
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	920
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	41
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	58.867.200
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	465.375
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	943.388
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	34
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	100
Publicación Técnica con Referato	Publicación	430
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	180
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	43
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	90

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	27.594
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	10.348
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Centro de Investigaciones de Agroindustria	11.984
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Centro de Investigación en Economía y Prospectiva	1.855
06	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	75
TOTAL:			51.856

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.856
Gastos en personal	45.866
Personal permanente	39.881
Personal temporario	5.058
Asistencia social al personal	530
Beneficios y compensaciones	397
Bienes de consumo	1.272
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	121
Textiles y vestuario	97
Productos de papel, cartón e impresos	50
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	311
Productos de minerales no metálicos	40
Productos metálicos	32
Minerales	1
Otros bienes de consumo	599
Servicios no personales	3.835
Servicios básicos	1.691
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.399
Servicios técnicos y profesionales	231
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	276
Impuestos, derechos, tasas y juicios	25
Otros servicios	140
Transferencias	882
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	882

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL - AITTE**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se desarrollan mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 51 Estaciones Experimentales Agropecuarias, Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, Oficinas de Información Tecnológica, 2 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, Campos Anexos y Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa. La regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas. En los Programas por Cadenas se incluyen carne y fibras animales; leche; cereales y oleaginosas; cultivos industriales; forestales; frutales; hortalizas, flores, aromáticas y medicinales.

Por otra parte, en los Programas por Áreas Temáticas se incluyen: recursos naturales y gestión ambiental; biotecnología; salud animal; protección vegetal; valor agregado, agroindustria y bioenergía; desarrollo regional y territorial; forrajes, pasturas y manejo de pastizales; ecofisiología y agroecosistemas; recursos genéticos y mejoramiento; AgTech; agricultura familiar, campesina e indígena.

Las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional, se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyectos vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Intensificación Agrícola Diversificada	Índice	0,96
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	2.013.375
Asistencia Técnica en Temáticas Agropecuarias, Agroalimentarias y Agrobiointerindustriales	Asistencia Brindada	39.900
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	3.074
Capacitación en Temáticas Técnico-Productivas y Organizacionales	Persona Capacitada	315.000
Celebración de Convenios de Relaciónamiento Institucional Vigente	Caso	1.225
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	270
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	25
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	290
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	116
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	44
Publicación Técnica con Referato	Publicación	900
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	500
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos para la Innovación Territorial	Proyecto en Ejecución	51
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	177
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	271

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión	58.462
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Dirección Nacional Asistente de Investigación y Desarrollo	179.564
TOTAL:			238.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.027
Gastos en personal	212.385
Personal permanente	178.900
Personal temporario	28.086
Asistencia social al personal	2.889
Beneficios y compensaciones	2.511
Bienes de consumo	4.676
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	444
Textiles y vestuario	590
Productos de papel, cartón e impresos	173
Productos de cuero y caucho	144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.607
Productos de minerales no metálicos	146
Productos metálicos	226
Minerales	113
Otros bienes de consumo	1.233
Servicios no personales	13.718
Servicios básicos	5.035
Alquileres y derechos	264
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.655
Servicios técnicos y profesionales	654
Servicios comerciales y financieros	1.537
Pasajes y viáticos	545
Impuestos, derechos, tasas y juicios	207
Otros servicios	1.820
Bienes de uso	2.643
Maquinaria y equipo	2.455
Activos intangibles	189
Transferencias	4.605
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Economía, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto 1063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las Capturas Biológicamente Aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Observadores a Bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de aquella proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies. Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se realizan las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo. Al mismo tiempo avanzó con mejoras en la operatividad del Vip Dr. Eduardo Holmberg.

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los organismos nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, Institutos y Universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2027 las políticas que se detallan a continuación a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

1. Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Realizará investigaciones para:

- Establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable. Objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.

2. Fortalecer la capacitación de la dotación del personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante:

- Capacitaciones en sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformación de equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecimiento de competencias vinculadas a la Evaluación de Recursos Pesqueros, Enfoque Ecosistémico y Pesca Responsable, contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitación en áreas de Gestión Organizacional, Profesión Administrativa, Comunicación y Formación de Directivos.
- Capacitaciones en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, dado que la planta funcional cuenta con un alto porcentaje de personal en proceso de retiro jubilatorio y es imprescindible la transferencia de conocimientos y experiencias para la continuidad del quehacer institucional.
- Promoción del desarrollo de las capacidades de todos los agentes a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

3. Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

4. Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional. En tal sentido:

- Promover las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.

- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.

5. Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida – CCRVMA), Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China – Argentina sobre Pesca y la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.

6. Promover El desarrollo de la Maricultura como objetivo productivo para el sector privado, teniendo a transferir la experiencia el conocimiento y las capacidades institucionales para convertir esta actividad en un objetivo estratégico para la acuicultura nacional.

7. Transferir conocimiento al sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo:

- Publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general.
- Divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente.
- Participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.

8. Promover actividades tendientes a conseguir financiamiento externo, nacional e internacional para la realización de investigaciones científicas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	29.226
TOTAL			29.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.226
Gastos en personal	18.635
Personal permanente	10.879
Servicios extraordinarios	201
Asistencia social al personal	433
Beneficios y compensaciones	270
Personal contratado	6.851
Bienes de consumo	5.425
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	591
Textiles y vestuario	192
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.844
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	147
Minerales	0
Otros bienes de consumo	633
Servicios no personales	4.844
Servicios básicos	380
Alquileres y derechos	203
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.935
Servicios técnicos y profesionales	630
Servicios comerciales y financieros	699
Pasajes y viáticos	237
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	755
Bienes de uso	314
Maquinaria y equipo	309
Activos intangibles	5
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2
Ingresos no impositivos	2
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	0
II) Gastos Corrientes	28.912
Gastos de consumo	28.904
Transferencias corrientes	8
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-28.910
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	314
Inversión real directa	314
VI) Recursos Totales (I + IV)	2
VII) Gastos Totales (II + V)	29.226
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.224
IX) Contribuciones Figurativas	29.224
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	29.226
Ingresos no impositivos	2
Derechos	2
Otros derechos	2
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	0
Venta de bienes	0
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	0
Venta de servicios	0
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	0
Contribuciones figurativas	29.224
Contribuciones para financiar gastos corrientes	28.910
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	28.910
Contribuciones para financiar gastos de capital	314
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	29.226	276	0
TOTAL			29.226	276	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa consisten en evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos) y establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	91,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	0,97
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	488

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	5.223
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	9.863
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	9.963
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	4.176
TOTAL:			29.226

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.226
Gastos en personal	18.635
Personal permanente	10.879
Servicios extraordinarios	201
Asistencia social al personal	433
Beneficios y compensaciones	270
Personal contratado	6.851
Bienes de consumo	5.425
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	591
Textiles y vestuario	192
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.844
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	147
Minerales	0
Otros bienes de consumo	633
Servicios no personales	4.844
Servicios básicos	380
Alquileres y derechos	203
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.935
Servicios técnicos y profesionales	630
Servicios comerciales y financieros	699
Pasajes y viáticos	237
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	755
Bienes de uso	314
Maquinaria y equipo	309
Activos intangibles	5
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) desempeña un rol clave en la promoción del desarrollo industrial nacional. Su objetivo principal es apoyar a la industria mediante asistencia técnica, creación y transferencia de tecnología, certificación de procesos y productos, garantía de la calidad de bienes y servicios, y actuar como organismo metrológico nacional.

Su visión es posicionarse como líder del país y referente internacional en tecnología, calidad e innovación basadas en datos, fortaleciendo su rol en investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología. Su meta final es promover el desarrollo industrial competitivo y sostenible, así como el bienestar social de la Argentina.

Para ello, se definen y priorizan los objetivos y acciones necesarios para cumplir con la misión y visión del Instituto, alineados con las directrices del Gobierno Nacional para el desarrollo productivo y tecnológico. Se estructura en tres ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento de capacidades.
2. Desarrollo productivo.
3. Nueva agenda tecnológica.

Con relación al primer eje estratégico, se busca desarrollar las capacidades e infraestructura tecnológicas del INTI para mejorar los vínculos con la industria y el sistema científico-tecnológico, y posicionar al Instituto como referente en el sector. Esto abarca inversiones prioritarias para actualizar su infraestructura, incorporar nuevas tecnologías (digitalización de servicios y sistemas integrales de gestión) y adaptar sus servicios a las demandas actuales de la industria. Asimismo, se fortalecen sus recursos humanos mediante la formación de técnicos e investigadores y la certificación de competencias. Este proceso es crítico para que el Instituto pueda responder a los desafíos de sectores emergentes, como la ciencia de datos, la inteligencia artificial y las tecnologías sostenibles.

Con relación al segundo eje estratégico, enfocado en áreas de alto impacto como el sistema nacional de calidad, metrología, incubadora de empresas e innovación público-privada, se busca generar y transferir tecnología para promover la competitividad, productividad y calidad del sector industrial con proyección a mercados internacionales, desarrollar proveedores nacionales para sectores estratégicos, acompañar inversiones productivas, certificar normas y garantizar la calidad y trazabilidad de las mediciones. Este eje también se centra en ampliar la oferta tecnológica del INTI a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), fomentar la innovación, crear empleos de calidad y servir como soporte tecnológico del Estado, con énfasis en sectores clave como la transición energética y las cadenas de valor de la minería, el petróleo, el gas y el hidrógeno.

El tercer eje estratégico aborda los desafíos de la nueva agenda tecnológica y el impacto de los avances científicos, con un enfoque en la sostenibilidad del sector industrial. Abarca la transformación digital, que contempla inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y temas prioritarios como tecnologías verdes, movilidad sustentable, biotecnología, tecnologías para la salud, alimentos, energías renovables, Industria 4.0, economía del conocimiento, investigación e innovación, y reducción de la brecha digital.

De manera transversal, el Instituto se destaca en el aprovechamiento y cuidado sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, la eficiencia energética, el uso responsable de subproductos industriales y la participación en programas de energías renovables.

La ejecución de la política presupuestaria del INTI se orienta hacia el impacto económico y social, promoviendo el desarrollo económico regional sostenible con una visión federal. Esto se logra a través de la colaboración con el sector privado. De esta manera, el INTI se consolida como un miembro

fundamental del sistema científico-tecnológico y un protagonista en la recuperación económica, social, educativa y federal del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	86.358
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	0
TOTAL			86.358

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.358
Gastos en personal	71.533
Personal permanente	70.078
Asistencia social al personal	1.225
Beneficios y compensaciones	230
Bienes de consumo	69
Productos químicos, combustibles y lubricantes	69
Servicios no personales	1.277
Servicios básicos	929
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios comerciales y financieros	321
Pasajes y viáticos	21
Transferencias	13.479
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.479
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	0
Intereses por préstamos recibidos	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
Ingresos impositivos	0
II) Gastos Corrientes	86.358
Gastos de consumo	72.879
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Intereses en moneda nacional	0
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	13.479
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-86.358
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
Inversión real directa	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	86.358
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-86.358
IX) Contribuciones Figurativas	86.358
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	2
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	2
XIII) Aplicaciones Financieras	2
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	86.358
Contribuciones figurativas	86.358
Contribuciones para financiar gastos corrientes	86.358
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	86.358

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	86.358	2.031	0
TOTAL			86.358	2.031	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se desarrollan acciones de fomento de la competitividad industrial, con el objetivo principal de apoyar a la industria mediante asistencia técnica, creación y transferencia de tecnológica, certificación de procesos y productos y de garantía de la calidad de bienes y servicios, como así también en lo referente a la metrología nacional.

De esta manera, se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	63.243
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	32.926
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	25.768
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.858
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	4.631
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	348

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Dirección, Planeamiento y Gestión	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	29.053
13	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	57.305
90	Intereses Intrasector Público	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0
TOTAL:			86.358

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.358
Gastos en personal	71.533
Personal permanente	70.078
Asistencia social al personal	1.225
Beneficios y compensaciones	230
Bienes de consumo	69
Productos químicos, combustibles y lubricantes	69
Servicios no personales	1.277
Servicios básicos	929
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios comerciales y financieros	321
Pasajes y viáticos	21
Transferencias	13.479
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.479
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	0
Intereses por préstamos recibidos	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar la salud pública, tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas, alcohol etílico y metanol, garantizando su genuinidad y aptitud para el consumo.

Asimismo, actúa como autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163, referida a las Normas Generales para la Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico. Esta normativa establece el sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados en la denominación de productos nacionales y extranjeros, en cumplimiento de los acuerdos suscriptos por la República Argentina.

El INV actúa como agente de instrumentación y cobro en los Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social (Ley N° 26.377), e integra el Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas. Esto incluye colaborar técnicamente con el Registro Nacional de Precursores Químicos (Ley N° 26.045) mediante el aporte de información registral y documental. Asimismo, ejerce la representación internacional manteniendo una presencia técnica activa en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (GMCV), el Codex Alimentarius y diversos foros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el objetivo de facilitar el comercio exterior y reducir las barreras técnicas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2027 son los siguientes:

- Efectuar el control de los sectores vitivinícola y de alcoholes, adecuando la normativa vigente para facilitar, digitalizar y agilizar los procedimientos y trámites de los administrados. Asimismo, asegurar la ejecución del plan de inspecciones y operativos de fiscalización para garantizar la genuinidad, identidad y trazabilidad de los productos. Esto incluye la realización de análisis físico-químicos en vinos, mostos, alcoholes y productos enológicos, con el fin de certificar su aptitud para el consumo y verificar el cumplimiento de las normativas legales y sanitarias en materia de inocuidad.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico. Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y demás estrategias de control relacionadas con la producción, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico, con el objeto de garantizar la genuinidad y el control de los mismos.
- Profundizar el control de los alcoholes destinados a medicina (Farmacopea), cosmética humana y diluyentes para prevenir su desvío hacia mercados clandestinos, proveyendo la información estadística pertinente a las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Energía.
- Ejecutar las acciones destinadas al reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Simplificar y optimizar los procesos administrativos destinados al reconocimiento, control y protección de las designaciones de origen, tanto nacional como extranjero. El objetivo es favorecer su desarrollo y protección jurídica, en plena consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país.
- Mantener y ampliar el alcance de las acreditaciones de los laboratorios bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a la norma ISO/IEC 17025, mediante la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento de las competencias técnicas y la participación en ensayos de aptitud, con el fin de garantizar la confiabilidad y el reconocimiento nacional e internacional de los resultados analíticos emitidos en los certificados de análisis.
- Desarrollar y optimizar metodologías vitivinícolas, analíticas y tecnológicas, así como mantener y actualizar las normas de control y fiscalización de productos vitivinícolas, enológicos y alcoholes,

con el fin de modernizar el sistema de control oficial, mejorar la eficiencia operativa y la precisión técnica.

- Continuar con las líneas de investigación que sustentan la dinámica de la fiscalización y el control permitiendo a su vez la transferencia de resultados obtenidos al sector industrial.
- Mantener una relación fluida con entidades y técnicos de la industria vitivinícola y de alcoholes, municipios y gobiernos provinciales, con el fin de abordar temas de interés sectorial, canalizar inquietudes e informar sobre las actualizaciones normativas del Organismo. Estas acciones buscan simplificar procesos y eliminar trámites innecesarios, agilizando la gestión de los inscriptos. Asimismo, se asegura la emisión de las certificaciones requeridas para el mercado interno e internacional, optimizando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para garantizar respuestas en tiempo y forma.
- Dar continuidad al proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de los sistemas de información, el equipamiento informático y las redes de comunicaciones. Esto incluye la optimización de la recaudación mediante medios electrónicos, la integración en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), el uso de notificaciones electrónicas, la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) y la gestión de declaraciones juradas on-line para vinos y alcoholes.
- Elaborar las estadísticas nacionales de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, asegurando su provisión a los ámbitos nacionales, provinciales y a la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales. Asimismo, el Organismo aporta datos estratégicos al Observatorio Vitivinícola y a la Secretaría de Energía.
- Publicar informes estadísticos periódicos sobre las variables vitivinícolas y de alcoholes, colaborando con los sectores productivos e industriales involucrados en la toma de decisiones.
- Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de promover las exportaciones de productos vitivinícolas. Esto incluye la participación activa en foros internacionales para facilitar el comercio y gestionar soluciones ante posibles barreras técnicas.
- Ejercer la representación del país como miembro en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y brindar soporte técnico para la participación del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio como el Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y el Mercado Común del Sur (MCS).
- Participar como observador en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes Cumbres Internacionales, tanto científicas International Wine Technical Summit (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV). Participación técnica en negociaciones internacionales, Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá).
- Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al Comercio.
- Participar en cumbres científico-técnicas internacionales e intervenir en negociaciones externas, articulando con la Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca canales que faciliten las transacciones comerciales del sector. Esto incluye la suscripción de acuerdos destinados a potenciar la competitividad y fluidez del comercio vitivinícola.
- Administrar de manera integral la infraestructura, los recursos físicos y la conservación patrimonial del Organismo, mediante la gestión racional y eficiente de los recursos materiales y patrimoniales asignados. Esto implica promover la preservación, protección, conservación y valorización de los bienes a través de acciones preventivas y correctivas que aseguren su adecuado uso, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo. Incluye la implementación de criterios de optimización de recursos, el control de infraestructura, la gestión de riesgos operativos, el mantenimiento preventivo y correctivo, la mejora de los espacios de trabajo, el resguardo patrimonial y el cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y normativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante Convenio de Corresponsabilidad Gremial.
- Continuar con la generación y publicación de las obligaciones, ejecución de los procedimientos de recaudación y transferencia de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas.
- Administrar y desarrollar el talento profesional mediante una política integral de capacitación y desarrollo que fomente el crecimiento de los empleados del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Esta política busca fortalecer sus habilidades y competencias para enfrentar los desafíos actuales y futuros, promoviendo un ambiente de aprendizaje continuo que contribuya al desarrollo integral de los agentes y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Profundizar la actualización de la infraestructura de redes y comunicaciones del Organismo, mejorando la conectividad entre sedes, delegaciones y dependencias operativas. Incorporar equipamiento de comunicaciones de mayor capacidad y seguridad, optimizando enlaces de datos, acceso remoto y servicios internos. Reforzar las políticas, normas y procedimientos de ciberseguridad aplicados a la red institucional, en línea con los estándares y lineamientos nacionales vigentes.
- Continuar con el proceso de modernización de la infraestructura tecnológica crítica del Organismo, ampliando la capacidad del Data Center mediante la incorporación y renovación de servidores, con el fin de proyectar sistemas complejos basados en modelos de Inteligencia Artificial, sistemas de respaldo y equipamiento asociado. Migrar progresivamente los sistemas estratégicos a plataformas más seguras y eficientes, fortaleciendo la disponibilidad, redundancia y continuidad operativa.
- Extender la actualización y renovación de los puestos informáticos de los usuarios internos, priorizando equipamiento obsoleto y áreas críticas de operación. Incorporar estaciones de trabajo, periféricos y herramientas colaborativas que mejoren la productividad y eficiencia administrativa. Fortalecer el aseguramiento permanente del parque informático mediante tareas de mantenimiento preventivo, actualización de software, gestión de inventario tecnológico y soporte técnico integral a los usuarios.
- Colaborar activamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Sostener el convenio de cooperación técnica y operativa suscrito con el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), garantizando la disponibilidad de personal calificado e infraestructura para la gestión de trámites, inscripciones y la ejecución de inspecciones conjuntas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	20.249
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	145
TOTAL			20.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.394
Gastos en personal	18.194
Personal permanente	15.197
Asistencia social al personal	203
Personal contratado	2.794
Bienes de consumo	182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	352
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	163
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Otros servicios	310
Bienes de uso	60
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	145
Intereses por préstamos recibidos	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.200
Ingresos no impositivos	245
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	6.855
Rentas de la propiedad	100
II) Gastos Corrientes	20.334
Gastos de consumo	20.107
Intereses y otras rentas de la propiedad	227
Intereses en moneda extranjera	145
Otros	82
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.134
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60
Inversión real directa	60
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.200
VII) Gastos Totales (II + V)	20.394
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.194
IX) Contribuciones Figurativas	13.409
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	215
XII) Fuentes Financieras	619
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	619
XIII) Aplicaciones Financieras	834
Inversión financiera	215
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	619

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	20.609
Ingresos no impositivos	245
Multas	172
Multas por infracciones	172
Otros ingresos no impositivos	74
Otros	74
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	6.855
Venta de servicios	6.855
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	6.855
Rentas de la propiedad	100
Intereses por títulos y valores	100
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	100
Contribuciones figurativas	13.409
Contribuciones para financiar gastos corrientes	13.409
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	13.409

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	20.394	465	0
TOTAL			20.394	465	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la vitivinicultura, el programa comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

Por otra parte, en el caso de alcoholes, comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	2,00
Tasa de Productos Vitivinícolas Observados en Comercialización	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Productos Vitivinícolas	Inspección	12.300
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	145
11	Conducción y Administración	Instituto Nacional de Vitivinicultura	6.130
12	Políticas para el Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	14.109
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	10
TOTAL:			20.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.394
Gastos en personal	18.194
Personal permanente	15.197
Asistencia social al personal	203
Personal contratado	2.794
Bienes de consumo	182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	12
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	1.813
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	352
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	163
Impuestos, derechos, tasas y juicios	28
Otros servicios	310
Bienes de uso	60
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	50
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	145
Intereses por préstamos recibidos	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria prestar servicios de asistencia técnica para establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2027 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como Organismo rector en el ámbito de las tasaciones, promoviendo la adopción voluntaria de normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes, así como aquellas requeridas en el marco de la aplicación de las Leyes N° 21.499 (Nacional de Expropiaciones), N° 23.985 (Inmuebles de las Fuerzas Armadas), N° 24.159 (Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad) y N° 24.283 (de Actualización del Valor de Bienes); el Decreto N° 1382/2012 y sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado; el Decreto Delegado N° 1.023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional) y su reglamentario N° 893/12; el Decreto N° 1018/2024 de disolución del Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.); y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de transferir las obras ejecutadas en el marco de los planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral, actuar en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo la estructura del Organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del Organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos, cuantificables, periódicos y medibles, que resulten propicios para tal fin.
- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (el Sistema SARHA, el sistema E-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los Proyectos Transversales a toda la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	4.878
TOTAL			4.878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.878
Gastos en personal	4.730
Personal permanente	2.675
Personal temporario	5
Servicios extraordinarios	210
Asistencia social al personal	73
Personal contratado	1.766
Bienes de consumo	25
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	106
Servicios básicos	24
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	28
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	14
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	340
Ingresos no impositivos	340
II) Gastos Corrientes	4.861
Gastos de consumo	4.861
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.521
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	17
Inversión real directa	17
VI) Recursos Totales (I + IV)	340
VII) Gastos Totales (II + V)	4.878
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.538
IX) Contribuciones Figurativas	4.538
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.878
Ingresos no impositivos	340
Derechos	340
Otros derechos	340
Contribuciones figurativas	4.538
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.538
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	4.878	78	400
TOTAL			4.878	78	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y personas físicas o jurídicas. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de tasaciones a nivel nacional.

A partir de la ejecución del programa, el Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales y Tasaciones de Inmuebles Urbanos requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de los inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de estos.

En este marco, de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Conjuntas N° 589/2015 y N° 56/2015, lleva a cabo la aprobación conjunta con el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE), de los criterios para la definición de los valores que requiere la aplicación de la Ley N° 19.552 por la constitución de la servidumbre administrativa de electroducto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.878
Gastos en personal	4.730
Personal permanente	2.675
Personal temporario	5
Servicios extraordinarios	210
Asistencia social al personal	73
Personal contratado	1.766
Bienes de consumo	25
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	106
Servicios básicos	24
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	7
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	28
Pasajes y viáticos	9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	14
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas son los pilares que enmarcan la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

El Instituto desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como control, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el Organismo ha permitido su autofinanciamiento.

Dentro de la estrategia política del Organismo prevista para el ejercicio fiscal 2027, que considera a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan los siguientes ejes:

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Mejorar el financiamiento del Instituto mediante la actualización de aranceles y el incremento del valor de las multas, actualizando el parámetro para su cálculo y pasando a utilizar el valor de la semilla en infracción, en lugar del valor grano.
- Reclamar judicialmente el pago de las multas aplicadas por el Organismo.
- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Actualmente, en especies autóгамas, como la soja, el trigo, el arroz, el algodón, el poroto, el garbanzo, la arveja, entre otros, el porcentaje de la superficie sembrada con semilla fiscalizada es muy bajo. Por ello, el INASE toma acciones a fin de revertir la venta o entrega de semilla sin cumplir las condiciones legales, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Recopilar y procesar de manera integral la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario e incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autóгамas.
- Releva en inspecciones que los operadores se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas (RNCyFS), para contar con un mercado transparente de semillas e identificar a los responsables de cada etapa.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de semillas y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes, que cada vez son más debido al aumento de las exportaciones y las necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, algodón, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra, aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del Organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo en campo. Asimismo, capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo, en el marco de un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo, para permitir cumplir en tiempo con los requisitos de muestreo de lotes de semillas que se exportan y requieren certificados de calidad.
- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los examinadores varietales mediante la provisión de recursos tecnológicos y logísticos. El objetivo es optimizar la fiscalización integral de los ensayos comparativos de variedades, asegurar la inspección de los lotes de mantenimiento de pureza varietal y garantizar la verificación de descriptores morfológicos conforme a los protocolos

internacionales de distinción, homogeneidad y estabilidad de la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión online, tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral, que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del Organismo. Actualizar el sistema de Gestión de Fiscalización para mejorar el control de comercio y reducir el mercado ilegal de semillas.
- Incorporar el sistema de rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país, para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.
- Digitalizar los sistemas de gestión de calidad de los laboratorios del INASE para continuar con la despapelización de la gestión.
- Adecuar la existencia de las oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal y movilidad.
- Realizar acuerdos con entidades públicas como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y diferentes áreas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como, por ejemplo, el empleo de metodologías basadas en ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.

El segundo eje consiste en “el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Continuar estimulando la producción y adopción de semilla fiscalizada que asegura al productor pureza varietal y calidad física que se traduce en mayores rendimientos.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que otorga esta Ley.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Acelerar la inscripción de nuevos cultivares eliminando trámites burocráticos para que los fitomejoradores logren la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva.
- Desarrollar nuevas tecnologías basadas en marcadores moleculares para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	27.250
TOTAL			27.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.250
Gastos en personal	9.468
Personal permanente	4.893
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	118
Personal contratado	4.437
Bienes de consumo	10.058
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	120
Productos de papel, cartón e impresos	8.380
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	886
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	10
Minerales	6
Otros bienes de consumo	578
Servicios no personales	7.180
Servicios básicos	386
Alquileres y derechos	308
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.721
Servicios técnicos y profesionales	2.160
Servicios comerciales y financieros	1.375
Pasajes y viáticos	1.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	170
Bienes de uso	450
Maquinaria y equipo	450
Transferencias	94
Transferencias al exterior	94

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	47.949
Ingresos no impositivos	7.408
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	40.541
II) Gastos Corrientes	26.800
Gastos de consumo	26.706
Transferencias corrientes	94
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	21.149
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	450
Inversión real directa	450
VI) Recursos Totales (I + IV)	47.949
VII) Gastos Totales (II + V)	27.250
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	20.699
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	20.699
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	20.699
Inversión financiera	20.699

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(En millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	47.949
Ingresos no impositivos	7.408
Tasas	6.517
Otras	6.517
Multas	890
Multas por infracciones	890
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	40.541
Venta de servicios	40.541
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	40.541

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	27.250	138	0
TOTAL			27.250	138	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El Instituto Nacional de Semillas - INASE - brinda las garantías técnico-jurídicas para que el mercado de semillas se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares	Inscripción	271
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	25,00
METAS :		
Acreditación de Laboratorio	Laboratorio Acreditado	2
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control Regular de Laboratorios	Laboratorio Controlado	209
Control de Calidad de Productos	Inspección	800
Habilitación de Laboratorio	Laboratorio Habilitado	21
Habilitación para la Extracción de Muestras	Equipo Habilitado	4
Habilitación para la Extracción de Muestras	Persona Habilitada	4
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	271
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.250
Gastos en personal	9.468
Personal permanente	4.893
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	118
Personal contratado	4.437
Bienes de consumo	10.058
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30
Textiles y vestuario	120
Productos de papel, cartón e impresos	8.380
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	886
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	10
Minerales	6
Otros bienes de consumo	578
Servicios no personales	7.180
Servicios básicos	386
Alquileres y derechos	308
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.721
Servicios técnicos y profesionales	2.160
Servicios comerciales y financieros	1.375
Pasajes y viáticos	1.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	170
Bienes de uso	450
Maquinaria y equipo	450
Transferencias	94
Transferencias al exterior	94

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre los contribuyentes y el fisco. Está facultado para dictar las normas de procedimiento complementarias que incumben a las causas iniciadas ante él. Sus decisiones tienen autoridad de cosa juzgada y sus integrantes poseen la facultad de apreciar libremente los hechos y aplicar el derecho. Entre sus atribuciones, el Tribunal puede confirmar, revocar o modificar las resoluciones administrativas.

Su misión de fortalecer la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado Nacional exige no solo una administración eficaz y eficiente, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad, a fin de resguardar los ingresos públicos, fortalecer la seguridad jurídica y reducir el índice de litigiosidad.

El Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra comprometido con la implementación de estrategias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos asignados al cumplimiento de los objetivos que la ley le encomienda. Todo ello con el propósito de generar confianza en la ciudadanía y fortalecer su relación con ella, mediante mecanismos de supervisión y evaluación acordes con los principios de la buena gobernanza.

Para el logro de estos objetivos, realiza permanentemente análisis exhaustivos que maximizan el impacto de su acción jurisdiccional, salvaguardando los ingresos del Estado Nacional y fortaleciendo la seguridad jurídica tanto en el ámbito impositivo como aduanero. Asimismo, cuenta con programas de formación y capacitación continua en colaboración con instituciones de reconocido prestigio y áreas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de mantener actualizado a su equipo de profesionales en las últimas prácticas jurídicas y técnicas.

Tanto la Política Presupuestaria como la Política de Inversión que se pretende implementar para el Ejercicio Presupuestario 2027 se encuentran orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Brindar excelencia en la gestión operativa, dando cumplimiento a la tarea jurisdiccional sustantiva del Organismo.
- Generar información jurisprudencial y de acceso público basada en estadísticas sobre sentencias dictadas, información presupuestaria, control de legalidad y reportes internos y externos, de manera confiable y oportuna, con el fin de satisfacer las necesidades de transparencia, integridad e imagen institucional.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos aplicables y vigentes, proponiendo, en los casos que lo ameriten, su modificación y adecuación. Con ello se contribuirá al proceso de transformación del Estado, utilizando la nueva estructura organizativa como herramienta eficaz.
- Garantizar la adopción de medidas respecto de la consideración del secreto fiscal como elemento fundamental para la seguridad y el resguardo del acceso a la información, en estricto cumplimiento de las normas específicas de la Ley N° 11.683 y del Código Aduanero.
- Avanzar en la modernización de los procesos internos mediante la implementación de un modelo de gestión documental y un archivo adecuado a sus necesidades, con el objetivo de mejorar los procesos de gestión y avanzar en la digitalización de las sentencias históricas y de las actuaciones administrativas a mediano plazo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	21.048
TOTAL			21.048

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.048
Gastos en personal	20.769
Personal permanente	12.815
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	130
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	7.756
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	125
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	120
Maquinaria y equipo	120
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	20.928
Gastos de consumo	20.927
Transferencias corrientes	1
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-20.928
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	120
Inversión real directa	120
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	21.048
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-21.048
IX) Contribuciones Figurativas	21.048
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.048
Contribuciones figurativas	21.048
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.928
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.928
Contribuciones para financiar gastos de capital	120
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	21.048	129	0
TOTAL			21.048	129	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros en referencia a la materia de su competencia, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias tanto para sí como para las partes intervinientes en las causas que tramita.

La actividad que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que -en los casos que así correspondiere- dichos tributos ingresen a las arcas del Estado Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	4.079

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.048
Gastos en personal	20.769
Personal permanente	12.815
Servicios extraordinarios	35
Asistencia social al personal	130
Beneficios y compensaciones	34
Personal contratado	7.756
Bienes de consumo	33
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	125
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	15
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	3
Bienes de uso	120
Maquinaria y equipo	120
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los derechos industriales, a saber: Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad N° 24.481, complementarias y modificatorias (t.o. Dec. N° 260/1996); Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362, complementarias y modificatorias; Decreto Ley de Modelos y Diseños Industriales N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478 y modificado por Ley N° 27.444; y Ley de Contratos de Transferencia de Tecnología N° 22.426.

La misión del Organismo se orienta a promover, sensibilizar y facilitar el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, como instrumento de incentivo a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la inversión productiva y a la actividad industrial y comercial. En ese marco, corresponde al INPI prestar servicios registrales y técnicos con calidad, seguridad jurídica, transparencia y celeridad, así como proponer al Poder Ejecutivo Nacional las políticas que estime pertinentes en relación con las leyes de protección de los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial posee recursos propios. Estos últimos se originan en la percepción de aranceles por los servicios que presta, tales como los vinculados con la registración de los derechos industriales mencionados y otros servicios accesorios, incluyendo los de información y vigilancia tecnológica.

Los objetivos de políticas presupuestarias para 2027 son los siguientes:

- Continuar y profundizar el plan de fortalecimiento, modernización y federalización de los servicios y acciones del INPI, en beneficio de la sociedad en su conjunto, consolidando el entorno de tramitación electrónica existente, simplificando circuitos administrativos y promoviendo una gestión más ágil, transparente y orientada al usuario.
- Profundizar los cambios y modificaciones vinculados con la simplificación de trámites, la mejora de procesos internos y la eficientización de los recursos existentes, con el objetivo de reducir cargas administrativas innecesarias, acortar tiempos de gestión y sostener estándares adecuados de calidad en la prestación del servicio público.
- Avanzar en la mejora continua del Portal de Trámites WEB y de las herramientas digitales de gestión, priorizando soluciones que faciliten al ciudadano la presentación, seguimiento y consulta de solicitudes, con información clara, trazabilidad de las actuaciones y respuestas institucionales oportunas.
- Llevar adelante pruebas piloto para la implementación transversal de herramientas de inteligencia artificial en procesos de apoyo a la gestión, asistencia orientativa al usuario, clasificación preliminar de presentaciones, análisis documental y generación de alertas de seguimiento. Estas herramientas se implementarán de manera gradual, controlada y complementaria a la intervención técnica de las áreas competentes, procurando obtener resultados más rápidos, mejorar la experiencia del ciudadano y mantener la calidad, seguridad y confiabilidad del servicio público.
- Fortalecer la accesibilidad al sistema de registración de la propiedad industrial mediante la simplificación de trámites, la reducción progresiva de demoras y la mejora de los mecanismos de información al usuario, favoreciendo un sistema más previsible, eficiente y cercano a quienes utilizan los servicios del Instituto.
- Desarrollar actividades externas de difusión y capacitación dirigidas a PyMEs, universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos, emprendedores y demás actores del ecosistema productivo, científico y tecnológico, mediante seminarios, conferencias, talleres y canales institucionales de comunicación a nivel nacional, provincial y municipal.
- Poner en valor la información tecnológica de dominio público, con miras al avance tecnológico de las PyMEs, la mejora de la competitividad, la generación de exportaciones con mayor valor

agregado y el fortalecimiento de la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través de servicios de consulta en línea y herramientas institucionales de búsqueda.

- Consolidar la capacitación técnica, la actualización profesional, la captación de profesionales altamente calificados de otras reparticiones del Estado, teniendo en cuenta la jerarquización de la labor del personal del INPI, con especial atención a las áreas sustantivas y de soporte que intervienen en los procesos registrales, técnicos, administrativos y de atención al usuario.
- Fomentar la participación de técnicos examinadores de patentes de la Administración Nacional de Patentes y de analistas de marcas de la Dirección Nacional de Marcas en instancias de capacitación, intercambio y especialización en el exterior, particularmente a través de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y mediante la cooperación con oficinas de propiedad industrial y organismos especializados de alcance regional e internacional.
- Continuar fortaleciendo los vínculos institucionales con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), la EPO (Oficina Europea de Patentes), la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otros espacios técnicos de cooperación, procurando incorporar buenas prácticas, estándares de calidad y herramientas de gestión que contribuyan a la mejora del sistema nacional de propiedad industrial.
- Fortalecer la colaboración con otras jurisdicciones del Estado Nacional vinculadas con el ámbito científico, tecnológico, productivo, educativo y de innovación, a fin de integrar capacidades, mejorar la utilización de la información tecnológica disponible y acompañar políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y a la protección de activos intangibles.
- Continuar organizando los cursos y evaluaciones anuales para los aspirantes a Agentes de la Propiedad Industrial, en ejercicio de la autoridad de superintendencia que compete al Instituto, promoviendo estándares adecuados de idoneidad, formación y responsabilidad profesional.
- Mantener una planificación institucional activa y ordenada ante un eventual escenario de adhesión de la República Argentina al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); al Protocolo de Madrid, relativo al sistema de Madrid de registro internacional de marcas; y al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. En caso de que el país avance en alguna de esas definiciones de política pública, el INPI deberá encontrarse preparado para acompañar su implementación mediante adecuaciones normativas, administrativas, operativas, tecnológicas y de gestión, así como mediante la reorganización de procesos internos, la capacitación de equipos técnicos y la adaptación de sus estructuras de trabajo a los estándares y exigencias propias del sistema internacional de patentes, el sistema internacional de marcas y/o el de dibujos y modelos industriales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	23.252
TOTAL			23.252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.252
Gastos en personal	15.429
Personal permanente	7.005
Asistencia social al personal	241
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	8.088
Bienes de consumo	1.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.345
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	111
Servicios no personales	5.716
Servicios básicos	260
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.084
Servicios técnicos y profesionales	517
Servicios comerciales y financieros	1.203
Pasajes y viáticos	110
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	316
Bienes de uso	327
Maquinaria y equipo	326
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	206
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48
Transferencias al exterior	158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	31.750
Ingresos no impositivos	31.750
II) Gastos Corrientes	22.925
Gastos de consumo	22.658
Intereses y otras rentas de la propiedad	57
Otros	57
Impuestos directos	3
Transferencias corrientes	206
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	8.825
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	327
Inversión real directa	327
VI) Recursos Totales (I + IV)	31.750
VII) Gastos Totales (II + V)	23.252
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	8.498
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.498
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.498
Inversión financiera	8.498

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	31.750
Ingresos no impositivos	31.750
Derechos	31.640
Derechos de inscripción	31.640
Otros ingresos no impositivos	110
Otros	110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	23.252	174	0
TOTAL			23.252	174	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se realizan las acciones en orden con la misión principal, la cual se dirige a sensibilizar y estimular el registro de los derechos industriales y la protección de los bienes intangibles, que se traduce en innovaciones en todos los campos de la industria y el comercio, con la consecuente inversión de capital para el inicio o la continuidad de actividades industriales y comerciales, que impactan en la economía global del país, y proponer al Poder Ejecutivo Nacional las políticas que estime pertinentes en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En tal sentido, se aplican las leyes relacionadas con patentes, marcas, modelos y diseños industriales, como así también contratos de transferencia de tecnología y promoción del registro de derechos industriales y la protección de bienes intangibles, impulsando así la innovación y el desarrollo económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.200
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	1.400
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	240
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	60
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	141.371
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	12.038
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.360
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	235

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	15.725
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	7.527
TOTAL:			23.252

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.252
Gastos en personal	15.429
Personal permanente	7.005
Asistencia social al personal	241
Beneficios y compensaciones	96
Personal contratado	8.088
Bienes de consumo	1.573
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.345
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos de cuero y caucho	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	25
Otros bienes de consumo	111
Servicios no personales	5.716
Servicios básicos	260
Alquileres y derechos	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.084
Servicios técnicos y profesionales	517
Servicios comerciales y financieros	1.203
Pasajes y viáticos	110
Impuestos, derechos, tasas y juicios	74
Otros servicios	316
Bienes de uso	327
Maquinaria y equipo	326
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Transferencias	206
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48
Transferencias al exterior	158

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades dentro de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en jurisdicción del Ministerio de Economía.

Es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233, que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y de las plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna; la calidad de las materias primas producto de las actividades silvoagropecuarias, ganaderas y de la pesca, así como también la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos, los insumos agropecuarios específicos, el control de los residuos y contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos, y el comercio nacional e internacional de dichos productos y subproductos.

Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de contribuciones procedentes del Tesoro Nacional.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer el monitoreo y los controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, seguridad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte, comercialización y consumo de agroalimentos, y ejercer el control de los insumos y productos de origen agropecuario que ingresen al país. Posee un modelo de gestión nacional, con regionalización y descentralización operativa para el desarrollo de sus acciones en todo el país.

La visión es lograr un SENASA inteligente, referente nacional e internacional en lo vinculado a la normativa y la fiscalización de la sanidad animal y vegetal, la calidad e inocuidad alimentaria, apoyado en la digitalización de datos y procesos, con sistemas de gestión que funcionen bajo los principios de simplificación, integración y transparencia, con presencia territorial y en permanente articulación con los distintos actores del sector público y privado.

Los ejes estratégicos se orientan al fortalecimiento de la gestión institucional y de la prestación de servicios, promoviendo una administración más eficiente, articulada y transparente, en línea con los lineamientos estratégicos vigentes y su vinculación con la planificación operativa y presupuestaria. En este marco, se priorizará la simplificación y agilización de procesos, a fin de brindar servicios más accesibles y eficaces para la ciudadanía; la profundización de la integración entre las distintas áreas del organismo, favoreciendo el trabajo colaborativo público y privado, la unificación de sistemas y el uso compartido de la información; y la consolidación de la transparencia como eje transversal de la gestión, mediante procesos trazables, accesibles y orientados a fortalecer la rendición de cuentas y la confianza en los servicios brindados.

En este contexto, se formulan los principales objetivos estratégicos:

- Contribuir al desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, promoviendo la obtención de alimentos sanos e inocuos, el fortalecimiento de las economías regionales, el bienestar animal y la preservación del ambiente.
- Contribuir al sostenimiento y la apertura de mercados, garantizando el cumplimiento de las exigencias sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad, mediante procesos de certificación, control y fiscalización ágiles, transparentes, confiables y orientados al usuario.
- Fortalecer los sistemas de prevención, vigilancia, control y respuesta frente a riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales, mediante estrategias de gestión del riesgo que permitan resguardar la sanidad animal y la protección vegetal, la salud pública y la continuidad de los mercados.

- Consolidar un modelo de fiscalización inteligente basado en el riesgo, sustentado en el uso estratégico de la información, el desarrollo de capacidades analíticas, la priorización de intervenciones y el fortalecimiento de la presencia territorial.
- Impulsar la transformación digital del organismo, promoviendo la trazabilidad, la interoperabilidad, la integración de sistemas y la simplificación de procesos administrativos, operativos, de certificación y de control.
- Fortalecer las capacidades institucionales, operativas, diagnósticas y analíticas del organismo, mediante el desarrollo de la Red Nacional de Laboratorios, la mejora de la infraestructura y el equipamiento, la modernización tecnológica y el fortalecimiento del control de gestión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	286.053
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	2.613
TOTAL			288.666

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	288.666
Gastos en personal	215.784
Personal permanente	56.644
Personal temporario	384
Servicios extraordinarios	64.427
Asistencia social al personal	2.016
Beneficios y compensaciones	1.539
Personal contratado	90.774
Bienes de consumo	14.003
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	582
Textiles y vestuario	2.655
Productos de papel, cartón e impresos	161
Productos de cuero y caucho	152
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.694
Productos de minerales no metálicos	28
Productos metálicos	132
Minerales	0
Otros bienes de consumo	2.599
Servicios no personales	54.276
Servicios básicos	5.126
Alquileres y derechos	564
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.530
Servicios técnicos y profesionales	10.835
Servicios comerciales y financieros	2.636
Pasajes y viáticos	7.731
Impuestos, derechos, tasas y juicios	896
Otros servicios	5.960
Bienes de uso	1.988
Maquinaria y equipo	1.988
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2.613
Intereses por préstamos recibidos	2.613

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	213.852
Ingresos impositivos	0
Ingresos no impositivos	149.425
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	64.427
II) Gastos Corrientes	286.677
Gastos de consumo	283.581
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.613
Intereses en moneda extranjera	2.613
Impuestos directos	483
Transferencias corrientes	1
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-72.825
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.988
Inversión real directa	1.988
VI) Recursos Totales (I + IV)	213.852
VII) Gastos Totales (II + V)	288.666
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-74.814
IX) Contribuciones Figurativas	83.942
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	9.128
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	9.128
Inversión financiera	0
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	9.128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	297.794
Ingresos no impositivos	149.425
Tasas	145.585
Inspección sanitaria	145.585
Multas	720
Multas por infracciones	720
Otros ingresos no impositivos	3.120
Otros	3.120
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	64.427
Venta de servicios	64.427
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	64.427
Contribuciones figurativas	83.942
Contribuciones para financiar gastos corrientes	83.942
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	83.942

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		138.586	799	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	46.184	334	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	37.191	239	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	66.705	429	0
TOTAL			288.666	1.801	9.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, definición e implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad y calidad agroalimentaria, rediseñando procesos y optimizando recursos.

En este orden de ideas se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- El desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, fortaleciendo el rol de SENASA como organismo de referencia a nivel nacional e internacional.
- La generación de acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- El desarrollo y la mejora de los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea y la simplificación de la gestión al usuario; y promoviendo la transparencia y la accesibilidad a los datos e información que se produce en el organismo.
- La consolidación de la articulación entre la planificación operativa y la planificación y ejecución presupuestaria, con el objetivo de maximizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- La articulación de acciones integrales para una mayor presencia en el territorio, ágil eficiente y efectivo.
- La ampliación de la oferta diagnóstica, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, implementando estrategias de gestión del riesgo y fiscalización inteligente y nuevas tecnologías.
- La articulación, con los distintos actores de la cadena agroalimentaria, las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a establecer los procedimientos y sistemas para el control público y privado de la sanidad y la calidad de los animales y vegetales.
- Fortalecer los procesos de gestión y de acceso a los servicios por parte de los usuarios, para mejorar y modernizar la comunicación al interior de la organización, de ésta con el sector agroalimentario y con el público en general, contemplando la inclusión de mecanismos y tecnologías acordes con los principios de gobierno electrónico y autogestión, al mismo tiempo de proporcionar a los niveles gerenciales instrumentos ágiles de manejo de información para la toma de decisiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	40.340
08	Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.913
09	Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios	Dirección General de Laboratorios y Control Técnico	22.284
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	37.949
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	33.099
TOTAL:			138.586

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.586
Gastos en personal	83.995
Personal permanente	23.339
Personal temporario	163
Servicios extraordinarios	26.893
Asistencia social al personal	1.778
Beneficios y compensaciones	1.539
Personal contratado	30.282
Bienes de consumo	7.148
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	381
Textiles y vestuario	2.535
Productos de papel, cartón e impresos	122
Productos de cuero y caucho	152
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.975
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	44
Otros bienes de consumo	928
Servicios no personales	42.871
Servicios básicos	5.126
Alquileres y derechos	564
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.077
Servicios técnicos y profesionales	6.006
Servicios comerciales y financieros	2.586
Pasajes y viáticos	2.699
Impuestos, derechos, tasas y juicios	896
Otros servicios	5.918
Bienes de uso	1.958
Maquinaria y equipo	1.958
Transferencias	1
Transferencias al exterior	1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2.613
Intereses por préstamos recibidos	2.613

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan acciones destinadas a desarrollar e implementar sistemas de control con el objetivo de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, tecnológico en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios. Asimismo, establece la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del organismo.

Este programa es el encargado de:

- Entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.
- Elaborar, coordinar y supervisar los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias
- Formular la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Supervisar el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que se ejecuten en las direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria, así como atender a su administración.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.
- Aplicar las normas y procedimientos del sistema de certificación zoonosanitaria de animales y material reproductivo, así como establecer los requisitos técnicos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Comprender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones relativas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso y/o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.
- Intervenir en situaciones de emergencia zoonosanitaria, asumiendo la coordinación y el liderazgo del

accionar junto a organismos de carácter nacional, provincial, municipal, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	140.000
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.304.688
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	8.750
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.000
Establecimiento de Requisitos Zoosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	65
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Inspección	6.125
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	440.000
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Productivos	Establecimiento Verificado	3.060

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	7.783
42	Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	6.974
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.255
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.707
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.002
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.137
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	Dirección Nacional de Sanidad Animal	910
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.470
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.518
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.153
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	800
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	959
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	528
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.416
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.014
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.398

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	518
60	Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.293
61	Acciones de Bienestar Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	348
TOTAL:			46.184

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.184
Gastos en personal	39.735
Personal permanente	10.619
Personal temporario	51
Servicios extraordinarios	10.234
Asistencia social al personal	50
Personal contratado	18.781
Bienes de consumo	2.469
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Textiles y vestuario	45
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.760
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	463
Servicios no personales	3.971
Mantenimiento, reparación y limpieza	545
Servicios técnicos y profesionales	2.382
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	953
Otros servicios	41
Bienes de uso	9
Maquinaria y equipo	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y actualizar la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, tránsito, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública y las economías regionales y el ambiente. A su vez se contempla elaborar y actualizar las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos; como así también las normas técnicas y los requisitos para el registro y la comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados.
- Establecer herramientas y procedimientos para la gestión del riesgo fitosanitario, incluyendo el abordaje de situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y personas humanas y jurídicas. En este mismo sentido, se contempla la definición de herramientas y procedimientos para la fiscalización fitosanitaria inteligente velando por el cumplimiento de los objetivos del Organismo en materia fitosanitaria y utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.
- Establecer y administrar sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud, con la principal meta de mejorar y resguardar los estatus fitosanitarios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones de Vigilancia Fitosanitaria	Monitoreo	156.000
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	125.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.301.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.100
Inspecciones de Fiscalización para la Constatación de Requisitos Fitosanitarios Regulados	Inspección	317.052
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	120
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	18
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	190.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	5.570
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.452
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	14.401
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	485
46	Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	462
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.163
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.189
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.075
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.406
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.499
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.910
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	771
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	2.043
58	Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.764
TOTAL:			37.191

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.191
Gastos en personal	31.341
Personal permanente	8.721
Personal temporario	26
Servicios extraordinarios	8.841
Asistencia social al personal	67
Personal contratado	13.686
Bienes de consumo	1.897
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.170
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	87
Minerales	0
Otros bienes de consumo	584
Servicios no personales	3.931
Mantenimiento, reparación y limpieza	354
Servicios técnicos y profesionales	591
Pasajes y viáticos	2.987
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan e implementan sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

Asimismo, se destacan las siguientes acciones:

- Entender en el análisis del riesgo alimentario, elaborando las normas específicas, planes y programas, y en los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, en los establecimientos y/o instalaciones involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faena, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización, como así también en los insumos específicos, productos destinados para la alimentación animal, contaminantes químicos, físicos y biológicos, para consumo interno, importación, exportación y tráfico federal. Entender en la certificación higiénico-sanitaria y de calidad de los productos, subproductos y derivados de su competencia.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación de la calidad e inocuidad de los productos de su competencia, incluso la actualización de los modelos de certificados internacionales sanitarios y de calidad para la exportación, así como autorizar la importación de productos, subproductos, derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales y procedimientos de certificación respectivos.
- Evaluar, aprobar y auditar a las entidades y sistemas de certificación de agroalimentos.
- Desarrollar y proponer las normas técnicas y procedimientos relacionados con la ingeniería sanitaria, habilitación, control y certificación de los establecimientos faenadores, elaboradores, de depósito, de transporte, producción, acondicionadores e industrializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, como así también con el control de sus procesos de producción, incluyendo los productos de origen pesquero y de la acuicultura.
- Entender en la elaboración, modificación y actualización de las regulaciones que en materia de higiene, inocuidad y calidad de las materias primas que impacten en los intercambios de productos,

subproductos y derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales, a nivel nacional e internacional y en la autorización de destinos de exportación de mercancías de su incumbencia.

- Intervenir en la formulación de procedimientos para la aplicación de las acciones de control de las zoonosis infecciosas y parasitarias de los animales, que sean establecidos por los programas de salud animal y/o salud pública para su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Evaluar, para su aprobación o rechazo, la higiene, inocuidad, identidad y calidad de los alimentos de origen animal y vegetal destinados al consumo humano o animal incluidos los provenientes de la biotecnología moderna como son los Organismos Genéticamente Modificados, organismos editados genéticamente, nuevas técnicas de mejoramiento, nano-biotecnológicos, clonados y derivados de cualquier otra nueva tecnología, tanto de producción nacional como importados, que fueren elaborados, industrializados y/o fraccionados en las plantas habilitadas por el Organismo.
- Entender en el monitoreo y vigilancia de la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal para consumo humano y animal en materia de residuos y contaminantes priorizados conforme a las evaluaciones de riesgos que correspondan.
- Efectuar la gestión de la información sanitaria estratégica y los sistemas para obtener los datos de las actividades productivas y comerciales en el marco de las competencias de la Dirección Nacional.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de inocuidad y calidad agroalimentaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Entender en la autorización e inscripción de envases, materiales de empaque, acondicionamiento y en contacto con alimentos, aditivos alimentarios, coadyuvantes de tecnología para uso en productos de origen animal y vegetal de su competencia.
- Proponer las normas y programas destinados al control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se capturen, elaboren e industrialicen productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura.
- Proponer los procedimientos e instructivos referidos al control de la inocuidad de los productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referente al consumo interno como a la exportación e importación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	125.000
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	15
Inspecciones de Control de Alimentos Consumo Humano y Animal	Establecimiento Controlado	10
Inspecciones en Establecimientos para la Producción de Alimentos para Consumo Humano y Animal de Origen Animal y Vegetal	Establecimiento Controlado	119
Monitoreo de Proteínas Animales Prohibidas en Alimentos para Rumiantes	Muestra Extraída	530
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	38.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	11.284
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	439
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.966
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	39.385
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.607
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.275
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.142
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.608
TOTAL:			66.705

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.705
Gastos en personal	60.714
Personal permanente	13.965
Personal temporario	145
Servicios extraordinarios	18.459
Asistencia social al personal	120
Personal contratado	28.024
Bienes de consumo	2.489
Textiles y vestuario	76
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.789
Otros bienes de consumo	624
Servicios no personales	3.502
Mantenimiento, reparación y limpieza	554
Servicios técnicos y profesionales	1.856
Pasajes y viáticos	1.092

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico-técnico descentralizado que actúa en la órbita de la Secretaría de Minería del Ministerio de Economía. Su misión es examinar la estructura geológica y los recursos minerales del territorio nacional y asegurar la disponibilidad de información geocientífica requerida para promover el desarrollo sostenible y el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables, y contribuir al resguardo de la vida y propiedades de sus habitantes frente a los riesgos emergentes de los procesos geodinámicos.

Su accionar se sustenta en su marco normativo, principalmente en los Decretos N° 2818/92, Decreto N° 660/96 y Decreto N° 1.663/96 y sus modificatorios, en la Ley N° 24.224 en su capítulo de Relevamiento Geológico del Territorio Nacional, y en el Decreto N° 449/2025 que modificó la Ley N° 24.466, estableciendo la dependencia orgánica del Banco Nacional de Información Geológica bajo la órbita del SEGEMAR.

En el marco del proceso de modernización institucional, el Decreto N° 396/2025 dispuso la integración del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) al SEGEMAR, ampliando sus competencias en materia de monitoreo sísmico y normativa sismorresistente. Asimismo, el Decreto N° 114/2026 derogó el Decreto N° 1663/1996 y aprobó una nueva estructura organizativa orientada a fortalecer la articulación entre la generación de conocimiento geológico y la gestión del riesgo.

La estructura del Organismo se organiza en torno a dos áreas sustantivas dependientes de la Presidencia:

- La Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales, cuya responsabilidad primaria es dirigir la planificación, coordinación y ejecución del Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, y de los programas de investigación relacionados con los recursos minerales y energéticos (geotermia) para fomentar las inversiones sectoriales, así como la protección del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación.
- La Dirección Nacional de Geoamenazas, cuya responsabilidad primaria es dirigir la estrategia nacional de prevención, investigación y monitoreo de las amenazas de origen geológico, asegurando la coordinación técnica de las unidades especializadas para la mitigación de riesgos y la articulación interinstitucional con el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), en coordinación con los organismos competentes. Asimismo, supervisa la elaboración de estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería sismorresistente destinados a la prevención del riesgo sísmico, mediante el dictado de normas que permitan la estabilidad y permanencia óptima de las estructuras civiles en las zonas sísmicas del país.

El SEGEMAR desarrolla sus funciones a través de capacidades científico-técnicas distribuidas federalmente, consolidándose como el principal referente nacional en materia geológica, minera y geoambiental.

El financiamiento del Organismo se compone de aportes del Tesoro Nacional, recursos propios, convenios de asistencia científica y tecnológica (Ley N° 23.877) y recursos específicos vinculados a la actividad minera (Ley N° 24.196).

El eje central de la política del SEGEMAR para 2027 es la innovación institucional como habilitador de la misión científica. Se busca convertir el conocimiento geológico en un insumo eficiente para el desarrollo económico y la seguridad pública, garantizando la sostenibilidad y relevancia estratégica del organismo en el nuevo escenario de inversiones de gran escala.

La gestión institucional se enmarca en el Plan Estratégico 2025–2028, que adopta el enfoque de Cuadro de Mando Integral (CMI) como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación.

En este marco, se establecen los siguientes ejes estratégicos:

1. Relevar el potencial geológico minero nacional;
2. Generar información para la gestión de los riesgos geológicos;
3. Asistencia técnica al sector minero público y privado;
4. Gobernanza y transparencia institucional.

En el marco del primer eje estratégico “Relevamiento del Potencial Geológico Minero Nacional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Fortalecer el conocimiento del territorio mediante la investigación, prospección y cartografía geológica y minera, orientadas a identificar, caracterizar y valorar los recursos minerales y energéticos del país.
- Realizar estudios y evaluaciones del potencial minero-geotérmico en áreas específicas para minerales críticos, fomentando la generación de proyectos de inversión con financiamiento externo.
- Confeccionar cartas geológicas y temáticas en áreas prioritarias para minerales críticos, integrando información previa, topografía, procesamiento de imágenes satelitales, levantamiento geológico de campo, análisis químicos, físicos y mineralógicos, digitalización y texto explicativo.
- Priorizar las zonas con mayor potencial geológico o ausencia de información. Elaborar y validar las cartas bajo las normativas del Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y publicarlas en el repositorio institucional para su uso por parte del sector público, privado y académico.
- Realizar estudios y evaluaciones de potencial minero para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos minerales de interés económico, mediante campañas geoquímicas, geológico-mineras y metalogenéticas.
- Generar mapas de favorabilidad, actualizar la base de datos de yacimientos de la República Argentina con información prospectiva validada, y producir cartografía temática especializada.
- Coordinar la transferencia de conocimiento con instituciones y empresas, promover la exploración sostenible y asesorar en políticas públicas incorporando criterios ambientales.
- Realizar estudios, evaluaciones y cartografía temática de potencial geotérmico para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos geotérmicos de interés económico.
- Actualizar el inventario de manifestaciones termales mediante relevamientos de campo y aplicar la metodología Geothermal Play Fairway.
- Identificar zonas de favorabilidad mediante modelamiento de fluidos, calor y vías de circulación.
- Elaborar cartografía temática y actualizar la base de datos nacional con estándares internacionales, asesorando en políticas públicas y promoviendo su desarrollo sostenible con criterios ambientales.

En el marco del segundo eje estratégico “Generar Información para la Gestión del Riesgo Geológico”, se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar y mantener sistemas de monitoreo, evaluación y análisis de los procesos geodinámicos que puedan generar riesgos para la población, la infraestructura y el ambiente.
- Identificar, analizar y poner a disposición información para la reducción y prevención de los riesgos geológicos, con el fin de proteger a la población, la infraestructura crítica y el ambiente.
- Reconocer y caracterizar los peligros y riesgos geológicos que puedan afectar el territorio de la República Argentina mediante la generación de cartas geomorfológicas, cartas de peligrosidad geológica y volcánica, mapas de susceptibilidad, vulnerabilidad y riesgo.

- Actualizar la base de datos de peligrosidad geológica, coordinar acciones ante emergencias por movimientos en masa y proveer información y asesoramiento técnico a las instituciones del SINAGIR a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).
- Asistir técnicamente en la evaluación de peligros y riesgos geológicos en territorios de jurisdicción municipal, provincial y nacional mediante financiamiento externo. Realizar estudios de ordenamiento territorial que contribuyan a la planificación del uso del suelo y a la reducción del riesgo de desastres.
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad volcánica del país con el fin de generar y transmitir alertas tempranas y reportes de actividad volcánica.
- Mantener la Red Nacional de Vigilancia Volcánica a través del Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) sobre volcanes de muy alto, alto y moderado riesgo. Coordinar acciones ante emergencias volcánicas y proveer información y asesoramiento técnico en el marco del SINAGIR.
- Monitorear, investigar y evaluar la actividad sísmica del país, y generar la reglamentación para construcciones sismorresistentes. Mantener, operar y ampliar la Red Nacional de Monitoreo Sísmico, actualizar los Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes, asistir en la evaluación sísmica de grandes obras, promover la conciencia sísmica y coordinar acciones ante emergencias sísmicas en el marco del SINAGIR.

En el marco del tercer eje estratégico “Asistencia Técnica al Sector Minero Público y Privado”, se prevén los siguientes objetivos:

- Brindar apoyo técnico-científico a organismos públicos, empresas y comunidades vinculadas al sector geológico-minero, promoviendo el desarrollo sostenible y el uso responsable de los recursos naturales.
- Cuantificar los activos mineros de la Argentina con el fin de promover la inversión, considerando la cartografía geológica y su levantamiento con la mejor tecnología disponible.
- Prestar servicios geológico-mineros y geoambientales a terceros mediante estudios, análisis, ensayos, mapeos, interpretaciones y evaluaciones que componen el catálogo de servicios del IGRM y del Instituto Nacional de Tecnología Minera (INTEMIN), favoreciendo la inversión informada y la producción minera sostenible.
- Realizar servicios de geoquímica isotópica y microquímica mineral como respaldo a los estudios geológico-mineros, con el fin de caracterizar la composición, origen y procesos geológicos de las muestras minerales.
- Releva información geofísica que contribuya al desarrollo del potencial minero mediante servicios de magnetometría aerotransportada por dron, incluyendo posicionamiento topográfico, corrección de datos, generación de productos (campo magnético total, reducido al polo) e interpretación/modelado.
- Brindar asistencia técnica y de caracterización de materias primas minerales a la industria extractiva y a los consumidores mediante servicios de caracterización química, física y mineralógica según el catálogo de servicios vigente.
- Brindar asesoramiento sobre procesos y ensayos tecnológicos vinculados a la industria extractiva e industrias consumidoras, optimizando procesos de beneficio, agregando valor, mejorando la eficiencia energética y ambiental, e impulsando la economía circular.
- Brindar asistencia técnica a organismos de control nacionales y provinciales mediante monitoreos, pericias y evaluaciones especializadas en temas tributarios, aduaneros o judiciales.
- Promover el uso de buenas prácticas sostenibles en todas las etapas de la cadena productiva, aportando valor a la industria, a la sociedad y al planeta.

- Proveer asistencia técnica independiente a Autoridades de Aplicación nacionales y provinciales mediante la evaluación técnica de proyectos mineros (propuestas técnicas, evaluaciones de impacto ambiental, nuevas tecnologías, entre otros.) para fundamentar decisiones de habilitación con criterios ambientales, sociales y técnicos.

En el marco del cuarto eje estratégico “Gobernanza y transparencia institucional”, se prevén los siguientes objetivos:

- Fortalecer la vinculación con organismos científico-tecnológicos de jurisdicción internacional, nacional y provincial.
- Desarrollar la cooperación con entidades de alcance nacional para fomentar proyectos innovadores, acceder a financiamiento y potenciar la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Desarrollar la cooperación con entidades de alcance internacional para intercambiar conocimientos, recursos y capacidades, ampliando la red de colaboración y aumentando la visibilidad internacional del organismo.
- Cumplir con normativas y generar procedimientos para asegurar el control interno, la transparencia y la mejora continua.
- Garantizar la observancia normativa mediante el fortalecimiento del sistema de control interno, la gestión de la transparencia, la ética y la integridad institucional.
- Garantizar la conservación, el acceso y la difusión del conocimiento geológico nacional a través del Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM), el repositorio digital, el repositorio de material físico y el Museo Geológico Minero Argentino, e implementar el Banco Nacional de Información Geológica (BNIG).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	18.872
4	1	Energía, Combustibles y Minería	182
TOTAL			19.054

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.054
Gastos en personal	15.358
Personal permanente	9.925
Servicios extraordinarios	20
Asistencia social al personal	166
Personal contratado	5.248
Bienes de consumo	674
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	78
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	368
Productos de minerales no metálicos	33
Productos metálicos	24
Minerales	7
Otros bienes de consumo	130
Servicios no personales	1.916
Servicios básicos	403
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	829
Servicios técnicos y profesionales	117
Servicios comerciales y financieros	138
Pasajes y viáticos	354
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13
Otros servicios	11
Bienes de uso	1.096
Construcciones	49
Maquinaria y equipo	1.010
Activos intangibles	37
Transferencias	10
Transferencias al exterior	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	916
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	916
II) Gastos Corrientes	17.958
Gastos de consumo	17.946
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	10
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-17.041
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.096
Inversión real directa	1.096
VI) Recursos Totales (I + IV)	916
VII) Gastos Totales (II + V)	19.054
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.138
IX) Contribuciones Figurativas	18.138
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	19.054
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	916
Venta de servicios	916
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	916
Contribuciones figurativas	18.138
Contribuciones para financiar gastos corrientes	17.465
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	17.465
Contribuciones para financiar gastos de capital	673
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	673

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.739	158	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	427	4	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	3.016	38	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	3.353	108	0
21	Reducción de Geoamenazas	Dirección Nacional de Geoamenazas	3.519	45	0
TOTAL			19.054	353	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior y dirección, entre otras, necesarias básicas para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	5.083
02	Coordinación de Actividades Regionales	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	3.656
TOTAL:			8.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.739
Gastos en personal	7.044
Personal permanente	3.774
Servicios extraordinarios	16
Asistencia social al personal	69
Personal contratado	3.184
Bienes de consumo	249
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	16
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	143
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	15
Minerales	7
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	1.278
Servicios básicos	401
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	559
Servicios técnicos y profesionales	62
Servicios comerciales y financieros	104
Pasajes y viáticos	99
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	10
Bienes de uso	169
Maquinaria y equipo	146
Activos intangibles	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática integra las actividades comunes de los programas correspondientes a la Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales, de la cual dependen los programas Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera, y Producción de Información Geológica de Base.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	427
Gastos en personal	427
Personal permanente	424
Asistencia social al personal	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se desarrollan las actividades de la Dirección de Laboratorios, área especializada del Servicio Geológico Minero Argentino. Su misión principal es asistir transversalmente a la ejecución de los programas geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR, cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos.

Asimismo, contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	120
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	600
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	108
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	78
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	16

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Dirección de Laboratorios	2.779
02	Asistencia al Sector Minero	Dirección de Laboratorios	182
Proyectos:			
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Dirección de Laboratorios	55
TOTAL:			3.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.016
Gastos en personal	1.986
Personal permanente	1.313
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	15
Personal contratado	656
Bienes de consumo	328
Textiles y vestuario	46
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	161
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	91
Servicios no personales	304
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	161
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Bienes de uso	398
Maquinaria y equipo	386
Activos intangibles	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa responde a la necesidad estratégica de generar y procesar información geológico-minera de base requerida para los programas de investigación vinculados a los recursos minerales y energéticos (como la geotermia). Las acciones están orientadas a satisfacer las demandas de un amplio espectro de actores, cuyos destinatarios principales incluyen a empresas de exploración y mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, el Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales del sector y el público en general.

En cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224 (Reordenamiento Minero), que se declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, el programa elabora productos de carácter público. El principal bien producido son las cartas geológicas y temáticas, las cuales constituyen una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región. El carteo y la sistematización se llevan a cabo utilizando tecnología de Sistemas de Información Geográfica (SIG) bajo estándares internacionales. Estos bienes conforman la base científico-técnica insustituible para establecer el inventario de los recursos minerales del país, así como su caracterización y aptitud tecnológica.

La información de base generada contribuye directamente a disminuir el déficit de conocimiento territorial, permitiendo planificar y tomar decisiones fundamentadas a nivel estatal y privado en los distintos campos de la actividad humana. Asimismo, la ejecución de este programa es fundamental para fomentar las inversiones en el sector, garantizar la protección del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, y asegurar la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	80,19
METAS:		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	3.297
Proyectos:			
03	Remodelación Repositorio Geológico	Dirección Nacional de Geología y Recursos Minerales	56
TOTAL:			3.353

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.353
Gastos en personal	2.735
Personal permanente	1.968
Servicios extraordinarios	0
Asistencia social al personal	57
Personal contratado	710
Bienes de consumo	64
Textiles y vestuario	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	151
Mantenimiento, reparación y limpieza	51
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	83
Bienes de uso	402
Construcciones	49
Maquinaria y equipo	353

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
REDUCCIÓN DE GEOAMENAZAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GEOAMENAZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo desarrollar y mantener sistemas de monitoreo, evaluación y análisis de los procesos geodinámicos que puedan generar riesgos para la población, la infraestructura y el ambiente.

Asimismo, se contemplan las acciones tendientes a dirigir la estrategia nacional de prevención, investigación y monitoreo de las amenazas de origen geológico, asegurando la coordinación técnica de las unidades especializadas para la mitigación de riesgos y la articulación interinstitucional con el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), en coordinación con los organismos con competencia en la materia.

Además, el programa contempla supervisar la elaboración de estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería sísmo resistente destinados a la prevención del riesgo sísmico, mediante el dictado de normas que permitan en forma óptima la estabilidad y permanencia de las estructuras civiles existentes en las zonas sísmicas del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ampliación de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Porcentaje	5,00
Tasa de Modernización de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Porcentaje	5,00
Tasa de Respuesta a Servicios de Asistencia Técnica en Geoamenazas	Porcentaje	80,00
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	85,00
METAS:		
Capacitación en Geoamenazas	Capacitación Realizada	8
Divulgación en Geoamenazas	Actividad Realizada	20
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	7
Evaluación Geoambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	2
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	4
Gestión de Estaciones de Instrumental Sísmico de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Estación Activa	75
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico	Intervención en Equipo	150

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Geoamenazas	3.166
02	Prevención Sísmica	Dirección del Instituto Nacional de Prevención Sísmica	184
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Dirección Nacional de Geoamenazas	112
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Dirección Nacional de Geoamenazas	56
TOTAL:			3.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.519
Gastos en personal	3.166
Personal permanente	2.447
Asistencia social al personal	22
Personal contratado	698
Bienes de consumo	33
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	183
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	58
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	104
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	125
Activos intangibles	2
Transferencias	10
Transferencias al exterior	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativa, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en materia de su competencia en los proyectos y en la construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encarados por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP concibe al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, generando el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada de prevención y protección pública, fortaleciendo la presencia del Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implementación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, asignados mediante el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, el Organismo percibe recursos por servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la transferencia de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado con Recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, situación que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2027 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras en materia de seguridad de presas de jurisdicción de ORSEP a través de estudios específicos para cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en presas bajo su jurisdicción, y con la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones derivadas de dichos estudios. Estos estudios detallados, conjuntamente con las auditorías regulares, permitirán identificar las necesidades y los trabajos que resulte obligatorio ejecutar, con miras a la finalización próxima de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. Asimismo, se procura consolidar al Organismo como referente en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de veintinueve (29) presas y tres (3) centrales hidroeléctricas que se encuentran concedidas a operadores privados. Revisar y aprobar las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes. Fiscalizar la implementación de las medidas correctivas. Fortalecer el manejo de situaciones de emergencia mediante la actualización de los planes de acción durante la emergencia (PADE).
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento sobre presas, así como acerca de las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de

las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.

- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de los organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta ante situaciones críticas. Estas actividades están orientadas a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, de los que el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos Cóndor Cliff y La Barrancosa y se prevé su participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Obras Públicas en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, que resultan indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos destinados a promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada como resultado de los convenios con provincias en una plataforma cloud, con la intención de ampliar, progresivamente, la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus modalidades, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer los conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica y contribuir a la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Aportar información a la Secretaría de Energía sobre la experiencia atesorada durante las concesiones hidroeléctricas, cuyos plazos de vigencia se encuentran próximos a su vencimiento o ya han vencido. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.776
TOTAL			3.776

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.776
Gastos en personal	3.398
Personal permanente	257
Asistencia social al personal	57
Personal contratado	3.084
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	331
Servicios básicos	73
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	31
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	34
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	21
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.127
Ingresos no impositivos	2.002
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	125
II) Gastos Corrientes	3.752
Gastos de consumo	3.750
Impuestos directos	2
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.625
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	24
Inversión real directa	24
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.127
VII) Gastos Totales (II + V)	3.776
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.649
IX) Contribuciones Figurativas	1.649
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.776
Ingresos no impositivos	2.002
Derechos	2.002
Otros derechos	2.002
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	125
Venta de servicios	125
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	125
Contribuciones figurativas	1.649
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.649
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.649

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3.776	11	0
TOTAL			3.776	11	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización para garantizar que las presas y sus obras cumplan con las normas sobre seguridad establecidas en los contratos de concesión de los aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción, y de aquellas de propiedad de estados provinciales o de terceros, puestas bajo su ámbito por convenios específicos.

Asimismo, se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de los Planes de Acción Durante Emergencias, y se incluyen iniciativas de concientización y difusión sobre el manejo de situaciones críticas por fallas en complejos hidroeléctricos. También se brindan servicios de asistencia especializada en análisis de riesgo en seguridad de presas a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	4
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	10
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	14
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	16
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	50
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	24
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	112

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.219
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	322
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	709
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	912
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	613
TOTAL:			3.776

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.776
Gastos en personal	3.398
Personal permanente	257
Asistencia social al personal	57
Personal contratado	3.084
Bienes de consumo	23
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	331
Servicios básicos	73
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	31
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	68
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	34
Bienes de uso	24
Maquinaria y equipo	21
Activos intangibles	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado en el año 1996 mediante el Decreto N° 1388/96, que aprobó su estatuto, asignándole competencias específicas en materia de control y fiscalización de los operadores de los servicios de transporte automotor y ferroviarios de jurisdicción nacional, la seguridad de dichos servicios y la protección de los derechos de las personas usuarias en el marco de las misiones conferidas.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo recursos, provenientes de las siguientes fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2027 son:

- Mantener la presencia del Organismo en todo el territorio nacional potenciando el accionar de las delegaciones regionales en los territorios con mayor densidad de transporte público de jurisdicción nacional.
- Garantizar la fiscalización de los servicios de transporte de jurisdicción nacional con motivo de la realización de viajes, excursiones, paseos y cualquier otro traslado de carácter recreativo y/o educativo, efectuados por instituciones educativas, religiosas, deportivas, sociales y/o personas en general.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y optimizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como verificar el cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y la fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar colaborando y aportando el resultado evaluativo de las fiscalizaciones en pos de alcanzar mejoras en la calidad y en la prestación brindada al público usuario, en materia de servicios de larga distancia ferroviaria.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Velar por la protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte automotor y ferroviario de pasajeros que se desarrollen en la jurisdicción nacional, mediante la recepción, gestión y resolución de sus consultas y denuncias.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Secretaría Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra la Trata y Explotación de Personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de los conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, concientizar sobre las responsabilidades en la vía pública y promover el cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios

permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.

- Promover la mejora de los procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Registrar y mantener actualizada la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de control psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objetivo de verificar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como de un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos por eje, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del Organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y el control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros, así como le transporte de cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Fortalecer institucionalmente al Organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que se le confieran al Organismo.
- Auditar los subsidios al Gas Oil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Registrar el movimiento del parque móvil (altas, bajas y modificaciones) de las empresas de transporte de pasajeros de servicio público urbano e interurbano de jurisdicción nacional e internacional, para efectuar la liquidación de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte.
- Monitorear detalladamente las obligaciones asumidas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con las condiciones establecidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	59.470
TOTAL			59.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.470
Gastos en personal	48.725
Personal permanente	4.191
Asistencia social al personal	135
Beneficios y compensaciones	342
Personal contratado	44.057
Bienes de consumo	1.692
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66
Textiles y vestuario	379
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	782
Otros bienes de consumo	380
Servicios no personales	7.761
Servicios básicos	712
Alquileres y derechos	460
Mantenimiento, reparación y limpieza	758
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	465
Pasajes y viáticos	1.271
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.795
Otros servicios	1.139
Bienes de uso	1.292
Maquinaria y equipo	1.292

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.001
Ingresos no impositivos	24.001
II) Gastos Corrientes	58.178
Gastos de consumo	57.882
Intereses y otras rentas de la propiedad	296
Otros	296
Impuestos directos	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-34.177
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.292
Inversión real directa	1.292
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.001
VII) Gastos Totales (II + V)	59.470
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-35.469
IX) Contribuciones Figurativas	40.007
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	4.538
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	4.538
Inversión financiera	4.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	64.008
Ingresos no impositivos	24.001
Tasas	15.900
Fiscalización del transporte	15.900
Derechos	8.101
Otros derechos	8.101
Contribuciones figurativas	40.007
Contribuciones para financiar gastos corrientes	39.345
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	39.345
Contribuciones para financiar gastos de capital	662
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		23.390	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	36.080	46	0
TOTAL			59.470	78	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos y erogaciones referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.390
Gastos en personal	17.462
Personal permanente	1.982
Asistencia social al personal	54
Beneficios y compensaciones	342
Personal contratado	15.084
Bienes de consumo	384
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	96
Otros bienes de consumo	213
Servicios no personales	5.247
Servicios básicos	597
Alquileres y derechos	311
Mantenimiento, reparación y limpieza	621
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	463
Pasajes y viáticos	29
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.790
Otros servicios	275
Bienes de uso	297
Maquinaria y equipo	297

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N°26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	6,60
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	85
Atención de Usuarios	Persona Atendida	225.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.466
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	929.383
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	478.075
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	320
Control Psicofísico de Conductores de Transporte Automotor Interurbano de Pasajeros	Inspección	23.200
Control Psicofísico de Conductores de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Inspección	84
Control a la Red SUBE en Estaciones Ferroviaria del AMBA	Inspección	371
Control al Sistema de Ventas de Pasajes del Servicio Ferroviario de Pasajeros	Inspección	8
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	117
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	170
Control de Infraestructura	Inspección	413
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.604
Control de Material Rodante	Inspección	1.096
Control de Operativos de Cerramiento Integral de Estaciones Ferroviarias en el AMBA	Inspección	80
Control de Prácticas Operativas	Inspección	994
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	572
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	10.686
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	384
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección	952
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	34

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	1.800
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	200
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	4.000
Inspecciones de Obra	Inspección	700
Realización de Talleres de Concientización sobre Seguridad y Calidad del Servicio del Transporte Automotor	Taller Realizado	12
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	4.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	27.852
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	8.227
TOTAL:			36.080

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.080
Gastos en personal	31.263
Personal permanente	2.209
Asistencia social al personal	81
Personal contratado	28.973
Bienes de consumo	1.308
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	379
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	685
Otros bienes de consumo	167
Servicios no personales	2.514
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	149
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	1.242
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	864
Bienes de uso	995
Maquinaria y equipo	995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria la de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Desde el edificio de la terminal hasta la pista, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda serán supervisadas y reguladas por el Organismo. El ORSNA se encargará de controlar la actividad desarrollada por los concesionarios y administradores en cada uno de los distintos aeropuertos argentinos.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2027 se detallan a continuación:

Con relación a la regulación de la concesión se prevé:

- Ejercer acciones de control regulatorio sobre los ingresos y egresos de la concesión, asegurando que los recursos que generen los usuarios sean efectivamente reinvertidos en obras en el ámbito del SNA.
- Asegurar el desarrollo de la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos bajo criterios de eficiencia económica, minimizando los cargos hacia los usuarios finales, tanto a nivel de pasajeros como de líneas aéreas.
- Garantizar la existencia de precios justos y razonables en el ámbito de los aeropuertos a través de acciones de control, inspecciones y estudios comparativos internacionales.
- Realizar las auditorías necesarias a fin de asegurar que los depósitos de fondos que debe hacer el concesionario, de acuerdo con el marco contractual vigente, se efectúen de forma correcta y se mantenga informado al ORSNA para programar las inversiones correspondientes.
- Determinar las acciones específicas para mantener indemne al Estado Nacional con relación a los seguros y garantías particulares que surgen del marco contractual vigente.
- Realizar estudios de diagnóstico y seguimiento respecto del impacto económico del transporte aéreo en cada uno de los aeropuertos de la red del Sistema Nacional.
- Asegurar que la adjudicación para la explotación de los espacios aeroportuarios por parte de los concesionarios sea realizada bajo las condiciones específicas determinadas por el ORSNA, bajo principios de transparencia y concurrencia.
- Colaborar con gobiernos provinciales y municipales en sus procesos de seguimiento de concesiones específicas del Grupo B de aeropuertos.

Con relación a la infraestructura aeroportuaria y protección medioambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional. Ello permitirá adecuar los sectores operativos de las aeroestaciones a las normas internacionales de la International Civil Aviation Organization (OACI), brindando así a los usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva del Organismo en el control del funcionamiento del SNA.
- Planificar y ejecutar tareas de control y certificación de obras en los aeropuertos del Sistema Nacional para avanzar en la mejora de la infraestructura.

- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo con las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y ampliaciones, optimizar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

Con relación a la seguridad aeroportuaria general, atención a los usuarios y calidad de los servicios se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los que se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario, sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, protección ambiental, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Entender en la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador del aeropuerto y/o del concesionario, y coordinar con la autoridad AVSEC (Aviation Security) la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados (Grupo A) o no concesionados (Grupo B).
- Garantizar, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos de los Grupos A y B del SNA, que las prestaciones de servicios respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA en los procesos de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	12.011
TOTAL			12.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.011
Gastos en personal	11.579
Personal permanente	4.644
Asistencia social al personal	1.276
Personal contratado	5.659
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	341
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	97
Impuestos, derechos, tasas y juicios	138
Otros servicios	16
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	11.999
Gastos de consumo	11.990
Intereses y otras rentas de la propiedad	9
Otros	9
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.999
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	12
Inversión real directa	12
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	12.011
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-12.011
IX) Contribuciones Figurativas	12.011
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.011
Contribuciones figurativas	12.011
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.999
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.999
Contribuciones para financiar gastos de capital	12
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	12.011	80	0
TOTAL			12.011	80	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Cabe destacar que las acciones llevadas a cabo por medio de este programa tienen como propósito velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.400
Control Contratos Concesiones	Inspección	982
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	144

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	9.320
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	2.021
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	671
TOTAL:			12.011

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.011
Gastos en personal	11.579
Personal permanente	4.644
Asistencia social al personal	1.276
Personal contratado	5.659
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	341
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	97
Impuestos, derechos, tasas y juicios	138
Otros servicios	16
Bienes de uso	12
Maquinaria y equipo	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) tiene como misión normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional, bajo los siguientes lineamientos:

- Identificar peligros, analizar y gestionar riesgos para prevenir accidentes e incidentes de aviación para la seguridad operacional.
- Desarrollar normativa y supervisar el funcionamiento de los servicios de navegación aérea en el ámbito nacional para la navegación aérea.
- Regular y fiscalizar la actividad de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en todo el territorio nacional.

La visión de la ANAC busca consolidarse como referente regional en seguridad operacional, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina. La ANAC basa sus valores en la ética, el compromiso, la excelencia profesional, la responsabilidad, la integridad, el trabajo en equipo y el liderazgo.

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) establece las siguientes políticas presupuestarias para el año 2027, organizadas en tres grupos de objetivos principales:

Respecto a la consolidación del rol fiscalizador del Organismo, para garantizar la implementación y cumplimiento de los estándares normativos que aseguren un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Armonizar la normativa vigente con los estándares internacionales de seguridad operacional establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Rediseñar el plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en aeródromos no concesionados, en coordinación con las autoridades competentes.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Generar estadísticas aeronáuticas de forma permanente para proporcionar información a la comunidad.
- Adquirir y renovar equipamiento para los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) en cada aeropuerto.

En cuanto a la mejora del rol regulador del Organismo para fortalecer y estimular el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la ANAC mediante el desarrollo del talento humano, el fortalecimiento de la estructura organizacional, la gestión jurídica y la capacitación del personal, garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia acordes a su rol en la industria aeronáutica.
- Promover la integración con organismos regionales e internacionales vinculados a la actividad aeronáutica para unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia en la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Continuar con el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Promover la aviación general y experimental, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción del turismo y el desarrollo de bienes y servicios nacionales vinculados al transporte aéreo mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Acompañar el crecimiento de la aviación doméstica para garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para responder a las demandas de conectividad aerocomercial en el país.
- Apoyar la certificación de nuevos productos aeronáuticos, protegiendo los componentes esenciales de la seguridad operacional.

En relación con la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina, se prevé mejorar la presencia e incrementar la participación de la ANAC en organismos regionales e internacionales relacionados con la aviación civil, posicionando al país en un nivel adecuado de interpretación normativa, estándares de trabajo y mejores prácticas de seguridad operacional auditadas por dichos organismos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	87.894
TOTAL			87.894

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.894
Gastos en personal	66.128
Personal permanente	52.671
Personal temporario	222
Asistencia social al personal	443
Beneficios y compensaciones	2.164
Personal contratado	10.628
Bienes de consumo	3.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	414
Textiles y vestuario	2.658
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	672
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	20
Minerales	10
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	10.540
Servicios básicos	1.952
Alquileres y derechos	1.510
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.688
Servicios técnicos y profesionales	806
Servicios comerciales y financieros	1.433
Pasajes y viáticos	1.165
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54
Otros servicios	932
Bienes de uso	6.670
Construcciones	412
Maquinaria y equipo	5.722
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	15
Activos intangibles	521
Transferencias	594
Transferencias al exterior	594

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	224.043
Ingresos no impositivos	224.043
II) Gastos Corrientes	81.224
Gastos de consumo	80.630
Transferencias corrientes	594
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	142.819
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.670
Inversión real directa	6.670
VI) Recursos Totales (I + IV)	224.043
VII) Gastos Totales (II + V)	87.894
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	136.149
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	136.149
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	136.149
Inversión financiera	136.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	224.043
Ingresos no impositivos	224.043
Tasas	223.937
Otras	223.937
Multas	106
Multas por infracciones	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	87.894	1.767	24.036
TOTAL			87.894	1.767	24.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.243
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.600
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	8
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	267
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	20.347
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	342
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	329
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.200
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	13.869

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	19.021
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	9.500
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	3.031
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	52.388
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	1.616
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	1.925
Proyectos:			
31	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Bariloche, Prov. de Río Negro.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	58
32	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Posadas, Prov. de Misiones.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	100
34	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Malargüe (Galpón), Prov. de Mendoza.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	37
35	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Paraná (Galpón), Prov. de Entre Ríos.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	52
37	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto de Formosa Prov. de Formosa.	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	100
47	Puesta en Valor Centro de	Dirección General de	65

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Inspección, Perfeccionamiento e Instrucción, Ezeiza Buenos Aires	Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	
TOTAL:			87.894

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.894
Gastos en personal	66.128
Personal permanente	52.671
Personal temporario	222
Asistencia social al personal	443
Beneficios y compensaciones	2.164
Personal contratado	10.628
Bienes de consumo	3.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	414
Textiles y vestuario	2.658
Productos de cuero y caucho	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	672
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	20
Minerales	10
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	10.540
Servicios básicos	1.952
Alquileres y derechos	1.510
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.688
Servicios técnicos y profesionales	806
Servicios comerciales y financieros	1.433
Pasajes y viáticos	1.165
Impuestos, derechos, tasas y juicios	54
Otros servicios	932
Bienes de uso	6.670
Construcciones	412
Maquinaria y equipo	5.722
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	15
Activos intangibles	521
Transferencias	594
Transferencias al exterior	594

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera es un organismo autónomo y autárquico que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia, creado por la Ley N° 25.246, promulgada en el año 2000 con las modificaciones de la N° 27.739.

Su misión consiste en el análisis, tratamiento y difusión de inteligencia financiera a efectos de prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. En el marco de dicha misión, ejerce funciones de regulación, supervisión y fiscalización respecto de los sujetos obligados enumerados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias.

La función primordial de la UIF es la protección del orden económico y financiero. Para ello, analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos por los sujetos obligados, elabora Informes de Inteligencia Financiera y los comunica al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial, según corresponda. En ese contexto, coordina acciones con organismos de contralor específicos enumerados en el artículo 4 bis de la Ley N° 25.426, con el fin de armonizar políticas de prevención, fortalecer el intercambio de información y mejorar la respuesta estatal frente a los riesgos identificados.

En el plano internacional, la Unidad de Información Financiera participa en foros y redes especializadas, tales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), el Grupo Egmont, el MERCOSUR, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicha participación permite contribuir al fortalecimiento de la estrategia global de prevención, incorporar buenas prácticas, intercambiar información con unidades homólogas y sostener los compromisos asumidos por la República Argentina en la materia.

A partir de las modificaciones introducidas por el Decreto N° 274/2025, se ampliaron las facultades institucionales de la Unidad de Información Financiera, especialmente en lo relativo a su capacidad de articulación con organismos nacionales e internacionales, su rol en la implementación de políticas públicas de prevención y su competencia en materia de administración de bienes decomisados.

Sin perjuicio de ello, y en atención a las modificaciones introducidas en materia de intervención judicial que suprimieron la facultad de la Unidad de intervenir como parte querellante en nuevas causas judiciales, continuará ejerciendo el rol de querellante en aquellas causas en las que ya se encontraba constituida como tal.

Asimismo, en el marco de las competencias asignadas por la normativa vigente, la UIF interviene en la aplicación del régimen administrativo sancionatorio y en la administración de bienes decomisados, cuyas resultas constituyen fuentes complementarias de recursos afectados para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo.

En este marco, la Unidad de Información Financiera orientará su accionar al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y técnicas, con el objetivo de consolidarse como un organismo moderno, confiable y orientado a resultados, en su carácter de actor central del sistema nacional de prevención de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).

A tales fines, se priorizará el fortalecimiento de la producción proactiva de inteligencia financiera, sustentada en un enfoque basado en riesgo y orientada a mejorar la detección temprana, el análisis estratégico y el aprovechamiento operativo de la información financiera en investigaciones vinculadas a fenómenos de criminalidad económica y organizada.

Asimismo, se profundizarán los mecanismos de articulación y cooperación con la comunidad de inteligencia, el sistema de justicia penal, los organismos públicos competentes, los sujetos obligados y las redes internacionales de inteligencia financiera, promoviendo una actuación coordinada, ágil y eficaz frente a riesgos y amenazas con impacto nacional e internacional.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2027 contempla los tres ejes estratégicos definidos en el Plan de Gestión 2026-2030, contruidos a partir del Enfoque Basado en Riesgo (EBR) como criterio rector de gestión, supervisión, producción de inteligencia, cooperación internacional y asignación de recursos, de conformidad con la Recomendación 1 del GAFI.

En ese marco, se prevé desarrollar los siguientes objetivos prioritarios:

- Profundizar la coordinación interinstitucional y la comunicación con agencias nacionales de investigación y persecución.
- Fortalecer el vínculo técnico con los sujetos obligados, promoviendo acciones de orientación, intercambio y retroalimentación que contribuyan a mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de los reportes remitidos a la UIF.
- Promover acciones de vinculación y asistencia técnica sectorial, focalizadas en mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de los reportes vinculados a investigaciones de LA/FT/FP, a través de instancias de intercambio técnico, difusión de tipologías y retroalimentación dirigida.
- Implementar un sistema de gestión de calidad en los procesos de la UIF, orientado a elevar la consistencia, confiabilidad, trazabilidad e impacto de los productos de inteligencia financiera.
- Incorporar progresivamente tecnología y herramientas analíticas avanzadas, especialmente inteligencia artificial, para optimizar la gestión de la información y fortalecer la capacidad de análisis institucional.
- Priorizar la elaboración periódica de análisis estratégicos y la producción proactiva de la inteligencia financiera, sobre la base del uso integrado de fuentes, tipologías y riesgos identificados.
- Reforzar la producción de inteligencia financiera accionable, orientada a generar resultados concretos en la investigación y persecución penal de los delitos de competencia de la UIF.
- Desarrollar una estrategia de inteligencia focalizada en materia de FT/FP.
- Fortalecer la cooperación internacional y la vinculación operativa con contrapartes extranjeras, a fin de transformar el intercambio de información en inteligencia útil y accionable.
- Promover la participación en foros técnicos regionales de UIFs, orientados al intercambio de tipologías, tendencias y riesgos emergentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	21.258
TOTAL			21.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.258
Gastos en personal	14.067
Personal permanente	12.864
Asistencia social al personal	94
Beneficios y compensaciones	241
Personal contratado	869
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	49
Servicios no personales	5.046
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.173
Servicios técnicos y profesionales	202
Servicios comerciales y financieros	193
Pasajes y viáticos	470
Impuestos, derechos, tasas y juicios	121
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.036
Maquinaria y equipo	789
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	1.244
Transferencias	41
Transferencias al exterior	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.190
Ingresos no impositivos	1.190
II) Gastos Corrientes	19.222
Gastos de consumo	19.181
Transferencias corrientes	41
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-18.032
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.036
Inversión real directa	2.036
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.190
VII) Gastos Totales (II + V)	21.258
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-20.068
IX) Contribuciones Figurativas	20.068
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.258
Ingresos no impositivos	1.190
Multas	839
Multas por infracciones	839
Otros ingresos no impositivos	351
Otros	351
Contribuciones figurativas	20.068
Contribuciones para financiar gastos corrientes	18.063
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	18.063
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.005
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.005

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	21.258	319	0
TOTAL			21.258	319	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa revisten un carácter integral y se implementan conforme al marco jurídico dispuesto por la Ley N.º 25.246 y sus modificatorias. En este contexto, la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo con autonomía funcional y autarquía financiera, actúa como autoridad de aplicación del sistema de prevención y represión del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT), ejerciendo su rol de coordinación interjurisdiccional en el orden nacional, provincial y municipal, así como también la representación institucional de la República Argentina en los asuntos específicos de su competencia como organismo de inteligencia financiera.

Cabe destacar que la UIF es responsable del análisis, tratamiento y transmisión de información vinculada a operaciones financieras sospechosas, con el objetivo de impedir la circulación de fondos de origen ilícito en el sistema económico formal y resguardar la transparencia, integridad y estabilidad del mismo. Asimismo, cumple funciones estratégicas en la elaboración de productos de inteligencia financiera, la supervisión de sujetos obligados y la difusión de estándares nacionales e internacionales en materia de prevención de LA/FT.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	600
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	184
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	171
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	82

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.768
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	19.490
TOTAL:			21.258

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.258
Gastos en personal	14.067
Personal permanente	12.864
Asistencia social al personal	94
Beneficios y compensaciones	241
Personal contratado	869
Bienes de consumo	68
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	49
Servicios no personales	5.046
Servicios básicos	398
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.173
Servicios técnicos y profesionales	202
Servicios comerciales y financieros	193
Pasajes y viáticos	470
Impuestos, derechos, tasas y juicios	121
Otros servicios	584
Bienes de uso	2.036
Maquinaria y equipo	789
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3
Activos intangibles	1.244
Transferencias	41
Transferencias al exterior	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía, creado mediante el artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes e incidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Las principales funciones del Organismo son:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, con el fin de determinar las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves en el transporte.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del Organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.
- Evaluar y examinar la efectividad de las salvaguardas o medidas de mitigación que otros organismos apliquen en relación con cuestiones vinculadas a la seguridad en el transporte.
- Realizar la difusión pública de las recomendaciones de seguridad y los estudios vinculados con la seguridad en el transporte que desarrolle.
- Conducir investigaciones independientes.
- Dictar su reglamento interno de funcionamiento y establecer el mecanismo, la oportunidad y la forma por la que deberán reportarse a la junta la ocurrencia de un accidente o incidente aeronáutico, automotor, ferroviario, marítimo, fluvial o lacustre, procedimiento que será de cumplimiento obligatorio.

Las políticas presupuestarias que se pretende desarrollar durante el año 2027 son las siguientes:

- Consolidar las actividades vinculadas a la investigación de accidentes e incidentes, a partir del impulso a la excelencia de los equipos técnicos, de los productos de seguridad operacional y del fortalecimiento del trabajo de campo priorizando.
- Fortalecer el seguimiento del cumplimiento e implementación de las acciones vinculadas a las recomendaciones de seguridad operacional.
- Desarrollar actividades formativas, internas y externas, vinculadas a la implementación del Plan de Capacitación para el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes y en la emisión de productos de seguridad operacional.
- Adecuar y acondicionar un espacio “Laboratorio Taller” destinado al análisis de fallas e inspecciones de materiales sobre los indicios recuperados del lugar del accidente en el marco de una investigación.
- Promover el intercambio institucional con organismos nacionales e internacionales del ámbito del transporte en general y de la investigación de accidentes e incidentes en particular, con la finalidad de consolidar el posicionamiento del Organismo.
- Presidir y continuar participando activamente en el Mecanismo Regional de Cooperación AIG de Sudamérica con la misión de apoyar a los Estados que lo soliciten en los aspectos relacionados con la investigación de accidentes e incidentes de aviación en un ambiente de cooperación regional que permita mejorar la aplicación eficaz en el área AIG y contribuir en la reducción de la tasa de accidentes e incidentes de aviación de la Región Sudamericana (SAM) por debajo de la tasa mundial en todos los segmentos de la aviación.
- Convenir servicios de asesoramiento y asistencia técnica, tanto con especialistas como con entidades nacionales e internacionales, destinados a la elaboración de productos de seguridad operacional, entre los que se destacan estudios, informes y publicaciones estadísticas. De esta manera, se busca potenciar las competencias en investigaciones de accidentes e incidentes.
- Potenciar las competencias en investigación de accidentes e incidentes, a partir de la contratación de servicios y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales de profesionales especializados en seguridad operacional.
- Entender en la gestión de las actividades realizadas en el marco del trabajo de investigación, así como también en la administración de los recursos humanos, patrimoniales y físicos necesarios para cumplimentar la misión del Organismo.
- Elaborar e implementar sistemas, herramientas, procesos y procedimientos que logren optimizar el funcionamiento del Organismo y de sus recursos humanos.
- Ejercer la representación federal a través de las delegaciones regionales de la Junta de Seguridad en el Transporte en cumplimiento de la reglamentación de la Ley N° 27.514.
- Optimizar y potenciar el relevamiento de accidentes e incidentes en el sistema de transporte, a partir del impulso a la atención, registro y comunicación de sucesos en el transporte, y su respuesta por parte de la Junta de Seguridad en el Transporte.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	13.314
TOTAL			13.314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.314
Gastos en personal	10.848
Personal permanente	6.829
Personal temporario	90
Asistencia social al personal	122
Personal contratado	3.807
Bienes de consumo	293
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	151
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	1.988
Servicios básicos	323
Alquileres y derechos	324
Mantenimiento, reparación y limpieza	521
Servicios técnicos y profesionales	516
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	37
Bienes de uso	169
Maquinaria y equipo	165
Activos intangibles	4
Transferencias	16
Transferencias al exterior	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	36
Ingresos no impositivos	36
II) Gastos Corrientes	13.145
Gastos de consumo	12.903
Intereses y otras rentas de la propiedad	216
Otros	216
Impuestos directos	9
Transferencias corrientes	16
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.109
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	169
Inversión real directa	169
VI) Recursos Totales (I + IV)	36
VII) Gastos Totales (II + V)	13.314
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.278
IX) Contribuciones Figurativas	13.278
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.314
Ingresos no impositivos	36
Otros ingresos no impositivos	36
Especificados	36
Contribuciones figurativas	13.278
Contribuciones para financiar gastos corrientes	13.109
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	13.109
Contribuciones para financiar gastos de capital	169
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	13.314	421	8.000
TOTAL			13.314	421	8.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros.

Cabe destacar que, a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	48,00
Tasa de Respuesta de Notificaciones de Recomendaciones de Seguridad Operacional	Porcentaje	52,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	14,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Actividades Formativas	75
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	4
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	900
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	50
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	15
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	16
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Incidentes Aeronáuticos a partir de Fuentes Documentales	Investigación Realizada	20
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	12.748
02	Seguimiento de Recomendaciones de Seguridad Operacional, Estadísticas y Estudios	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	280
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	68
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	49
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	46
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	71
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	51
TOTAL:			13.314

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.314
Gastos en personal	10.848
Personal permanente	6.829
Personal temporario	90
Asistencia social al personal	122
Personal contratado	3.807
Bienes de consumo	293
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	151
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	1.988
Servicios básicos	323
Alquileres y derechos	324
Mantenimiento, reparación y limpieza	521
Servicios técnicos y profesionales	516
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	105
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	37
Bienes de uso	169
Maquinaria y equipo	165
Activos intangibles	4
Transferencias	16
Transferencias al exterior	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 673

AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPYN) es un organismo descentralizado que actúa en el ámbito del Ministerio de Economía, en calidad de Autoridad Portuaria Nacional de aplicación de las Leyes Nros. 24.093 y 27.419 y demás normas aplicables a la materia.

Mediante esta política pública se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y acciones vinculados con la actividad portuaria, el transporte fluvial y marítimo, el mantenimiento y desarrollo de las vías navegables de jurisdicción nacional y el fortalecimiento del sistema logístico nacional, conforme las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se comprenden las acciones orientadas a la regulación, control y fiscalización de los servicios vinculados al transporte por agua, la promoción de la marina mercante nacional y de la industria naval, la modernización de la infraestructura portuaria y de navegación, y el fortalecimiento de las condiciones de competitividad, seguridad y eficiencia del sistema portuario argentino.

En dicho marco, la Agencia Nacional de Puertos y Navegación continuará consolidando su estructura institucional, fortaleciendo las capacidades operativas, técnicas y administrativas necesarias para garantizar una gestión eficiente de las políticas públicas vinculadas al sector portuario y de vías navegables.

La misión primaria del Organismo consiste en:

- a) Intervenir en la formulación, implementación y ejecución de las políticas públicas vinculadas con la actividad portuaria, las vías navegables y el transporte por agua.
- b) Regular, controlar y fiscalizar las actividades desarrolladas en el ámbito portuario y de las vías navegables de jurisdicción nacional, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.
- c) Promover la modernización, ampliación y mantenimiento de la infraestructura portuaria y de navegación, favoreciendo condiciones de eficiencia operativa, competitividad y seguridad.
- d) Impulsar políticas destinadas al fortalecimiento de la marina mercante nacional y de la industria naval argentina, promoviendo el desarrollo del transporte fluvial y marítimo.
- e) Coordinar acciones con organismos nacionales, provinciales, municipales e internacionales vinculados al sector portuario y de navegación, promoviendo la integración federal y regional.
- f) Promover la articulación logística y el desarrollo del transporte multimodal, favoreciendo la reducción de costos y la mejora de la competitividad del comercio exterior.
- g) Intervenir en la planificación, supervisión y control de obras y servicios vinculados a las vías navegables y a la infraestructura portuaria estratégica.
- h) Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas, operativas y tecnológicas del Organismo, promoviendo la modernización administrativa y la mejora continua de los procesos de gestión.
- i) Promover acciones vinculadas con la sostenibilidad ambiental, la prevención de riesgos y la seguridad operacional en el ámbito portuario y de las vías navegables.
- j) Participar en ámbitos de cooperación y representación nacional e internacional vinculados con la actividad portuaria, logística y de navegación.

Las principales acciones que desarrolla el Organismo están vinculadas con la regulación, control y modernización de la infraestructura portuaria y de las vías navegables, incluyendo la planificación y supervisión de obras estratégicas, el fortalecimiento de la logística multimodal y la

promoción de inversiones orientadas a incrementar la competitividad del sistema de transporte por agua.

Asimismo, se impulsan políticas destinadas a fortalecer la marina mercante nacional y la industria naval, promover condiciones adecuadas de seguridad operativa y ambiental, optimizar la navegación y fomentar la articulación con organismos nacionales, provinciales e internacionales vinculados al sector.

En igual sentido, se prevé continuar fortaleciendo los procesos de modernización administrativa y tecnológica del Organismo, promoviendo herramientas de gestión que permitan mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de control y la calidad de los servicios brindados.

Las características de la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer con los bienes y servicios que se proveen son las siguientes:

Los bienes y servicios provistos por la Agencia Nacional de Puertos y Navegación se encuentran destinados a los operadores portuarios, concesionarios, usuarios de las vías navegables, armadores, empresas de transporte fluvial y marítimo, astilleros, gobiernos provinciales y municipales, así como a los distintos actores vinculados al comercio exterior y al sistema logístico nacional.

La demanda de dichos servicios se encuentra orientada principalmente a garantizar condiciones adecuadas de navegabilidad, seguridad, eficiencia operativa, competitividad logística y previsibilidad regulatoria, promoviendo a su vez el desarrollo de infraestructura moderna y sostenible que favorezca la integración territorial y el crecimiento económico.

Asimismo, se procura atender las necesidades vinculadas con la modernización de los puertos y vías navegables, la optimización de los servicios asociados al transporte por agua, la reducción de costos logísticos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y operativas del sector.

Los objetivos prioritarios de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo el próximo año son los siguientes:

- Continuar fortaleciendo institucionalmente a la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, consolidando sus capacidades operativas, técnicas, administrativas y de control.
- Promover la modernización, mantenimiento y ampliación de la infraestructura portuaria y de las vías navegables de jurisdicción nacional.
- Impulsar acciones orientadas a mejorar las condiciones de navegabilidad, seguridad y eficiencia operativa del sistema portuario y de transporte por agua.
- Fomentar el desarrollo de la logística multimodal y la integración territorial mediante la articulación de políticas de transporte y conectividad.
- Promover condiciones que favorezcan la competitividad del comercio exterior y la reducción de costos logísticos asociados al transporte fluvial y marítimo.
- Fortalecer las acciones de control, fiscalización y regulación de las actividades portuarias y de navegación bajo jurisdicción nacional.
- Impulsar políticas orientadas al desarrollo de la marina mercante nacional y de la industria naval argentina.
- Continuar promoviendo la modernización tecnológica y administrativa del Organismo mediante la incorporación de herramientas digitales y mejoras en los procesos de gestión.
- Fortalecer las acciones vinculadas con la sostenibilidad ambiental, la prevención de riesgos y la seguridad en el ámbito portuario y de vías navegables.
- Profundizar la articulación institucional con organismos nacionales, provinciales e internacionales vinculados al sector portuario y de navegación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	21.052
TOTAL			21.052

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.052
Gastos en personal	3.552
Personal permanente	3.252
Asistencia social al personal	301
Bienes de consumo	844
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	451
Productos de papel, cartón e impresos	34
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	98
Productos metálicos	36
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	12.382
Servicios básicos	463
Alquileres y derechos	425
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.092
Servicios técnicos y profesionales	9.302
Servicios comerciales y financieros	332
Pasajes y viáticos	168
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19
Otros servicios	580
Bienes de uso	4.274
Maquinaria y equipo	3.492
Activos intangibles	782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	16.778
Gastos de consumo	16.778
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-16.778
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.274
Inversión real directa	4.274
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	21.052
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-21.052
IX) Contribuciones Figurativas	21.052
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.052
Contribuciones figurativas	21.052
Contribuciones para financiar gastos corrientes	16.778
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	16.778
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.274
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.274

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Control y Desarrollo de la Actividad e Infraestructura Portuaria y de Vías Navegables	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	21.052	50	0
TOTAL			21.052	50	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y DE VÍAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas asociadas a las funciones establecidas al organismo, destacándose:

- La actividad y mantenimiento de las vías navegables de la jurisdicción nacional, incluyendo el control de aquellos sectores que estuvieren concesionados.
- Las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093.
- El transporte fluvial, marítimo y lacustre, y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, ya fueran interjurisdiccionales o internacionales.
- El fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional, con los niveles de competitividad y formación del personal requerido por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ella.
- La realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- La participación de la República Argentina en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.
- El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay- Paraná.
- Participar en las tareas de control de las áreas públicas privatizadas o concesionadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	2
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	3.552
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Agencia Nacional de Puertos y Navegación	17.500
TOTAL:			21.052

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.052
Gastos en personal	3.552
Personal permanente	3.252
Asistencia social al personal	301
Bienes de consumo	844
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	451
Productos de papel, cartón e impresos	34
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	98
Productos metálicos	36
Otros bienes de consumo	164
Servicios no personales	12.382
Servicios básicos	463
Alquileres y derechos	425
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.092
Servicios técnicos y profesionales	9.302
Servicios comerciales y financieros	332
Pasajes y viáticos	168
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19
Otros servicios	580
Bienes de uso	4.274
Maquinaria y equipo	3.492
Activos intangibles	782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 674

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE), creado por el artículo 161 de la Ley N°27.742 y constituido mediante el artículo 1° del Decreto N° 452/25, llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N°24.076 y 24.065 al ex Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y al ex Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente.

Los objetivos de la regulación, establecidos por los mencionados textos legales y respecto de los cuales el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.
- Promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad, y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo;
- Regular la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional;
- Garantizar el abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran los diferentes segmentos del sistema eléctrico de jurisdicción nacional, promoviendo el uso eficiente de la electricidad;
- Promocionar la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Ejercer el control económico-financiero de los concesionarios responsables del mismo.
- Diseñar los procedimientos regulatorios para atender los requerimientos de nuevas tecnologías vinculadas a la oferta de energía eléctrica de fuentes renovables, incluyendo a la generación distribuida y a las condiciones de inyección al sistema de los excedentes.
- Instrumentar disposiciones regulatorias tendientes al uso eficiente del sistema y al uso racional de la energía.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, se financia con Recursos Propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Asimismo, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular.

Para hacer cumplir lo normado en la Ley N°24.076, los objetivos para el Ejercicio 2027 son:

- Revisar y actualizar la normativa vigente en materia de: a) Indicadores de Calidad del Servicio. b) Despacho de gas. c) Factores de carga. d) Reglamento de Servicio de Distribución. e) Transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero. f) Inspecciones periódicas de las instalaciones internas de los usuarios. g) Utilización segura del Gas Natural Vehicular e incorporación de nuevas tecnologías para su aplicación. h) Artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente

del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías. i) Armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). j) Subdistribución de gas por redes. k) Comercialización de gas y transporte.

- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados de la normativa vigente, así como fiscalizar los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos), las Redes de Distribución, los Sistemas de Almacenamiento y el Sistema de Gas Natural Vehicular, con énfasis particular en: a) Correcta aplicación de los Cuadros Tarifarios vigentes, y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas. b) Ejecución en tiempo y forma, de las Inversiones Obligatorias de Transportistas y Distribuidoras, según los parámetros establecidos en la RQT, la que entró en vigencia el 01/05/2025. c) Desempeño de las Comercializadoras de gas y transporte, en materia informativa y de despacho. d) Desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras, directamente o a través de la Distribuidora. e) Cumplimiento de la normativa de GNC por parte de los sujetos de ese sistema. f) Ejercicio de la policía de seguridad técnica sobre las Estaciones de Carga de Gas Natural Vehicular, de acuerdo con el sujeto regulado que corresponda. g) Ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las Licenciatarias de Transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, entre otros). h) Gasoductos de Concesiones de Transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENTE. i) Planificar y gestionar actividades de control en materia de seguridad para las instalaciones destinadas al Almacenaje de gas natural dentro del territorio nacional. j) Desempeño de las Distribuidoras de gas por redes. k) Desempeño de las empresas Transportistas de gas. l) Desempeño de los Almacenadores.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Incentivar el uso racional del gas natural y su utilización segura en instalaciones domiciliarias, industriales y vehiculares.
- Asegurar la participación de todos los interesados, ya sean empresas o usuarios, individuales o bajo representación colectiva, en la emisión de nuevas regulaciones.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de energías de baja emisión de gases de efecto invernadero.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos en el marco del servicio público de gas por redes que contemplen el desarrollo de tecnologías de almacenaje de gas natural.
- Promover mejoras en la atención al público en el ámbito del ENTE y modernizar su gestión, desde el primer contacto del usuario hasta la decisión final.
- Controlar la calidad de la atención comercial de las prestadoras del servicio.
- Resolver mediante procedimientos ágiles y eficientes las controversias entre los sujetos de la ley o entre un sujeto y un tercero, en relación con la prestación de los servicios públicos regulados en la Ley N° 24.076.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275.
- Avanzar, en forma significativa, en la versión final del Digesto de Gas que refleje la totalidad de la normativa sectorial, como herramienta útil para el público en general.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENTE (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.

- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética actualizada.

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2027, para hacer cumplir lo normado en la Ley N°24.065, cabe mencionar:

- Diseñar, dictar y aplicar la normativa regulatoria en materia de abastecimiento, comercialización, transporte y distribución de electricidad, observando de manera articulada los principios de la Ley N°24.065, y garantizando que las disposiciones vigentes resguarden la seguridad y confiabilidad en la prestación de los servicios de transporte y distribución, la retribución económica a los distintos factores intervinientes -previniendo las conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias y fomenten el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Proteger los derechos de los usuarios, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación; y atendiendo, gestionando y resolviendo las consultas, quejas y reclamos realizados por los usuarios, la ciudadanía, las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público, y por los organismos y dependencias públicas que así lo requieran con relación a la prestación del servicio eléctrico brindado por EDENOR S.A. y EDESUR S.A.
- Instrumentar mecanismos de participación de los usuarios, a través de audiencias públicas y/u otros mecanismos contemplados en la normativa.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 24.065.
- Establecer los cuadros tarifarios del servicio público de transporte y distribución de electricidad de jurisdicción nacional y sus respectivas actualizaciones, en cumplimiento de los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065, los contratos de concesión, y lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023; y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Calcular e instrumentar las tarifas especiales para beneficiarios de la Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público (Ley N°27.218) y para Electro-dependientes (Ley N°27.531), así como también de los Clubes de Barrio y de Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Aplicar el esquema de subsidios dispuesto por la Secretaría de Energía.
- Analizar los estados contables, financieros y los informes de contabilidad regulatoria presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, verificando el cumplimiento de la normativa.
- Auditar y controlar la ejecución económica y física de los costos de Operación y Mantenimiento (OyM), y administración; los planes de inversión y el inventario de los activos afectados al servicio presentados por las empresas concesionarias de transporte y distribución de energía eléctrica, y aplicar las sanciones que correspondan.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar y controlar la prestación del servicio de transporte y distribución de energía eléctrica de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Controlar, en base a información propia y externa, el cumplimiento de los estándares de calidad en materia de producto técnico, servicio técnico y comercial, por parte de las empresas de distribución del servicio público de electricidad, y aplicar las sanciones que correspondan según los contratos de concesión y demás normativa aplicable.
- Intervenir en el análisis y la resolución de los temas que hayan sido encuadrados normativamente dentro de las disposiciones que regulan el transporte y la prestación de la función técnica de transporte de energía eléctrica, administrando y aplicando las normas existentes que incluye los controles de calidad y su consecuencia.

- Aprobar los Accesos a la Capacidad de Transporte Existente de aquellos Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista que así lo soliciten, verificando que cumplan las condiciones técnicas, ambientales y legales vigentes y/o todas aquellas que se dicten.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las Ampliaciones en la Capacidad de Transporte de empresas transportistas y distribuidoras, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Autorizar las Servidumbres Administrativa de Electroducto, de acuerdo con lo previsto en las leyes N° 19.552 y N° 24.065.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias en materia de seguridad pública y medio ambiente que norman la producción y abastecimiento, el transporte y la distribución y comercialización de energía eléctrica en cumplimiento con la Ley N° 24.065, las leyes y normas aplicables en un marco de calidad y mejora continua, orientado a la prevención, y promoviendo la prestación por parte de las concesionarias, de un servicio seguro, sustentable y de calidad.
- Ejercer el patrocinio en las causas judiciales en las que el ENTE sea parte y emitir los dictámenes jurídicos previstos en el artículo 7 inciso d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, a través de la Asesoría Jurídica.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Realizar la recopilación, catalogación y actualización permanente de la normativa y la bibliografía relacionada con la regulación de la energía eléctrica, sus normas interpretativas y antecedentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	113.670
TOTAL			113.670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.670
Gastos en personal	96.524
Personal permanente	36.447
Asistencia social al personal	16.978
Beneficios y compensaciones	3.280
Personal contratado	39.819
Bienes de consumo	592
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73
Textiles y vestuario	27
Productos de papel, cartón e impresos	49
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	10.634
Servicios básicos	729
Alquileres y derechos	369
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.666
Servicios técnicos y profesionales	660
Servicios comerciales y financieros	1.237
Pasajes y viáticos	186
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.653
Otros servicios	1.134
Bienes de uso	5.572
Maquinaria y equipo	5.144
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	427
Transferencias	348
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300
Transferencias a universidades nacionales	48

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	136.906
Ingresos no impositivos	123.757
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	13.149
II) Gastos Corrientes	108.098
Gastos de consumo	107.750
Transferencias corrientes	348
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	28.808
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.572
Inversión real directa	5.572
VI) Recursos Totales (I + IV)	136.906
VII) Gastos Totales (II + V)	113.670
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	23.236
IX) Contribuciones Figurativas	6.138
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	29.374
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	29.374
Inversión financiera	29.374

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	143.044
Ingresos no impositivos	123.757
Tasas	123.757
Otras	123.757
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	13.149
Venta de bienes	13.149
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	13.149
Contribuciones figurativas	6.138
Contribuciones para financiar gastos corrientes	1.403
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	1.403
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.735
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.735

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación de los Mercados Eléctricos y de Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	113.670	402	0
TOTAL			113.670	402	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN DE LOS MERCADOS ELÉCTRICOS Y DE TRANSPORTE Y
DISTRIBUCIÓN DE GAS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en la política del Gobierno Nacional referente al control de las privatizaciones de los servicios públicos de electricidad y gas, la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos del Servicio de Gas	Porcentaje	9,00
Tasa de Reclamos Resueltos del Servicio de Gas	Porcentaje	94,00
METAS :		
Atención de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica	Persona Atendida	1.200.000
Atención de Usuarios del Servicio de Gas	Persona Atendida	36.500
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	228
Auditoría a Centros de Despacho de Gas	Auditoría Realizada	4
Auditoría a Comercializadores de Gas	Auditoría Realizada	5
Auditorías a Sistemas de Almacenaje de Gas	Auditoría Realizada	39
Auditorías al Sistema de Distribución de Gas	Auditoría Realizada	816
Auditorías al Sistema de Transmisión de Gas	Auditoría Realizada	252
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial a Empresas Distribuidoras de Gas	Auditoría Realizada	134
Control Físico de Inversiones en Transporte y Distribución de Energía Eléctrica	Inspección	8.250
Control de Calidad del Producto Técnico a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Auditoría Realizada	1.000
Control de Calidad del Servicio Técnico a Empresas Distribuidoras Energía Eléctrica	Verificación	3.300.000
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía Eléctrica	Certificado Emitido	100
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Distribución de Energía Eléctrica	Informe Económico Financiero Realizado	80
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Económico Financiero Realizado	104
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	96
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro de Energía Eléctrica	Inspección	15.000
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	16

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	8.700
Verificación de Cumplimiento de la Normativa del sector Eléctrico aplicable a los Estudios de Impacto Ambiental	Verificación	40
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental de Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista	Sistema Verificado	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	70.139
03	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	38.796
04	Apoyo a la Focalización de Subsidios Energéticos con Protección a Hogares Vulnerables (BID AR-L1428)	Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	4.735
TOTAL:			113.670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.670
Gastos en personal	96.524
Personal permanente	36.447
Asistencia social al personal	16.978
Beneficios y compensaciones	3.280
Personal contratado	39.819
Bienes de consumo	592
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73
Textiles y vestuario	27
Productos de papel, cartón e impresos	49
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	196
Servicios no personales	10.634
Servicios básicos	729
Alquileres y derechos	369
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.666
Servicios técnicos y profesionales	660
Servicios comerciales y financieros	1.237
Pasajes y viáticos	186
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.653
Otros servicios	1.134
Bienes de uso	5.572
Maquinaria y equipo	5.144
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	427
Transferencias	348
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300
Transferencias a universidades nacionales	48

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico del ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, cuya misión es promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo, fortalecimiento y expansión de la actividad artística y cultural en todo el territorio nacional.

Desde su creación en 1958, el FNA ha consolidado un modelo singular de financiamiento de la cultura, orientado a acompañar a artistas, creadores, gestores y organizaciones culturales en sus procesos de producción, formación y circulación, contribuyendo al desarrollo de un entramado cultural diverso, dinámico y federal.

En el marco de la formulación presupuestaria para el período 2027–2029, el organismo se orientará en las siguientes acciones:

- Profundizar el acceso a las políticas de fomento, fortaleciendo el rol del Estado como promotor del desarrollo cultural y garantizando mayores niveles de inclusión, equidad territorial y democratización de oportunidades en el sector.
- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Priorizar el sostenimiento y fortalecimiento de las herramientas de financiamiento directo a becas, subsidios, préstamos y premios, con el objetivo de ampliar su alcance y consolidar su impacto en todas las regiones del país. La política presupuestaria buscará acompañar tanto a los sectores consolidados como a las nuevas expresiones artísticas, promoviendo la innovación, la diversidad cultural y la circulación artística en todo el país.
- Continuar profundizando el carácter federal del organismo, fortaleciendo la presencia territorial y la articulación con provincias, municipios e instituciones culturales, para promover el desarrollo equilibrado del sector cultural en todo el país.
- Impulsar acciones orientadas a garantizar la sustentabilidad de los recursos del organismo, mediante el fortalecimiento de la gestión de la cartera de préstamos asegurando la continuidad de las políticas de financiamiento a lo largo del tiempo.
- Promover la continuidad en la modernización de la gestión, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a los beneficios, simplifiquen los procesos administrativos y mejoren la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.
- Fortalecer las acciones vinculadas a la difusión, circulación y acceso a la cultura, a través de espacios propios y actividades culturales que promuevan el encuentro entre artistas y públicos, así como la preservación y difusión del patrimonio artístico y cultural.

Finalmente, se continuará consolidando una gestión basada en la transparencia, la eficiencia reafirmando el compromiso del organismo con el uso responsable de los recursos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	6.213
TOTAL			6.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.213
Gastos en personal	2.403
Personal permanente	1.287
Servicios extraordinarios	151
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	960
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	71
Servicios no personales	1.071
Servicios básicos	91
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	478
Servicios comerciales y financieros	243
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	191
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	123
Activos intangibles	4
Transferencias	687
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10
Incremento de activos financieros	1.805
Préstamos a corto plazo	1.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.919
Ingresos no impositivos	5.578
Rentas de la propiedad	1.341
II) Gastos Corrientes	4.271
Gastos de consumo	3.589
Impuestos directos	5
Transferencias corrientes	677
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	2.648
IV) Recursos de Capital	755
Disminución de la inversión financiera	755
V) Gastos de Capital	1.942
Inversión real directa	127
Transferencias de capital	10
Inversión financiera	1.805
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.674
VII) Gastos Totales (II + V)	6.213
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.461
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.461
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.461
Inversión financiera	1.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.674
Ingresos no impositivos	5.578
Tasas	649
Otras	649
Derechos	4.929
Derechos de autor y uso de activos intangibles	4.929
Rentas de la propiedad	1.341
Intereses por préstamos	31
Intereses por préstamos en moneda nacional	31
Intereses por títulos y valores	1.310
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	1.310
Recuperación de préstamos de corto plazo	755
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	755
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a corto plazo	755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	6.213	78	100
TOTAL			6.213	78	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. A su vez, las acciones se orientan a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes.

A los fines de cumplir con los objetivos del programa, las principales líneas de acción se materializan mediante el otorgamiento de préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, la realización de concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	20
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	10
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	32
Fondo Editorial	Edición	1
Premios	Premiado	115
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	115
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	120

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	3.721
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Fondo Nacional de las Artes Nacionales	2.492
TOTAL:			6.213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.213
Gastos en personal	2.403
Personal permanente	1.287
Servicios extraordinarios	151
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	0
Personal contratado	960
Bienes de consumo	120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	71
Servicios no personales	1.071
Servicios básicos	91
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	478
Servicios comerciales y financieros	243
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	191
Bienes de uso	127
Maquinaria y equipo	123
Activos intangibles	4
Transferencias	687
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10
Incremento de activos financieros	1.805
Préstamos a corto plazo	1.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo con lo previsto en las resoluciones N°2641/17 y 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por la Secretaría de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que la Secretaría de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que la Secretaría de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.
- Recibir las solicitudes referentes al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que las instituciones universitarias realicen a los fines de la intervención que dicha Comisión debe efectuar como instancia previa a que la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SPU) emita la correspondiente resolución de validación del SIED.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar la Secretaría de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2027 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de

formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, debiendo ingresar estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por la Secretaría de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el Organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	7.626
TOTAL			7.626

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.626
Gastos en personal	5.513
Personal permanente	3.042
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	2.469
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	30
Servicios no personales	2.005
Servicios básicos	49
Alquileres y derechos	360
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	1.451
Servicios comerciales y financieros	75
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Bienes de uso	30
Activos intangibles	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	100
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	100
II) Gastos Corrientes	7.596
Gastos de consumo	7.596
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.496
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	30
Inversión real directa	30
VI) Recursos Totales (I + IV)	100
VII) Gastos Totales (II + V)	7.626
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.526
IX) Contribuciones Figurativas	7.526
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.626
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	100
Venta de servicios	100
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	100
Contribuciones figurativas	7.526
Contribuciones para financiar gastos corrientes	7.496
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	7.496
Contribuciones para financiar gastos de capital	30
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	7.626	85	0
TOTAL			7.626	85	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

Para ello las funciones principales que se canalizan en el marco del programa son:

- Coordinar y llevar adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas en el marco de los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión.
- Pronunciarse acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que la Secretaría de Educación autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por Ley Nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.
- Prever la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por la secretaria de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.
- Determinar las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43º de la Ley de Educación Superior.
- Evaluar los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) de todo el sistema universitario argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	420
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	600
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	15
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	42
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	12
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	1.457
02	Administración	Dirección de Administración	1.616
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	2.640
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	1.151
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	761
TOTAL:			7.626

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.626
Gastos en personal	5.513
Personal permanente	3.042
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	2.469
Bienes de consumo	78
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	30
Servicios no personales	2.005
Servicios básicos	49
Alquileres y derechos	360
Mantenimiento, reparación y limpieza	16
Servicios técnicos y profesionales	1.451
Servicios comerciales y financieros	75
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Bienes de uso	30
Activos intangibles	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en el año 1991 a través del Decreto N.º 2741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Capital Humano. Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la seguridad social en la República Argentina.

La misión de ANSeS es implementar las políticas públicas del Estado Nacional en materia de seguridad social para garantizar cobertura y derechos a los aportantes y beneficiarios, al priorizar la eficacia, oportunidad, innovación y transparencia de la gestión. Su visión es ser un Organismo innovador, simplificado y eficiente en la ejecución de las políticas de la seguridad social del Estado Nacional, que garantiza la accesibilidad a los derechos de todos los ciudadanos.

La estrategia de ANSeS está basada en cuatro ejes o políticas de gestión, que contienen objetivos y acciones estratégicas a seguir. Esta estrategia se operativiza a través de la ejecución de proyectos concretos enfocados en cubrir necesidades específicas y contribuir al logro general, según el siguiente detalle:

- Gestión oportuna y eficaz en los procesos claves de ANSeS;
- Gestión de la innovación tecnológica al servicio del ciudadano;
- Gestión para promover, defender y respetar el reconocimiento de los derechos ciudadanos;
- Gestión de calidad, de excelencia y transparencia en la administración de ANSeS.

Los objetivos estratégicos del Organismo son:

- Asegurar una gestión oportuna y eficaz en la administración de recursos y de servicios.
- Impulsar la excelencia a través de procesos y tecnologías para gestionar el Organismo y brindar servicios de calidad.
- Definir e implementar una estrategia informática.
- Gestionar con transparencia e innovación a través de una comunicación con el ciudadano simple, fluida y de calidad.
- Aumentar la confiabilidad operacional y el cumplimiento de las normativas.
- Certificar los procesos críticos de ANSES bajo normas internacionales de calidad.
- Impulsar la transparencia en la gestión de las operaciones del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	3.418.869
3	3	Seguridad Social	102.551.461
9	9	Gastos Figurativos	10.431.992
TOTAL			116.402.322

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.402.322
Gastos en personal	875.437
Personal permanente	811.616
Servicios extraordinarios	626
Asistencia social al personal	8.528
Beneficios y compensaciones	41.426
Personal contratado	13.242
Bienes de consumo	4.541
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	917
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	806
Productos de cuero y caucho	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	767
Productos de minerales no metálicos	146
Productos metálicos	361
Otros bienes de consumo	1.448
Servicios no personales	198.210
Servicios básicos	48.015
Alquileres y derechos	42.060
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.416
Servicios técnicos y profesionales	26.192
Servicios comerciales y financieros	11.278
Pasajes y viáticos	1.524
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29.315
Otros servicios	8.410
Bienes de uso	19.026
Construcciones	1.067
Maquinaria y equipo	9.581
Activos intangibles	8.377
Transferencias	104.873.116
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	101.028.996
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.340.486
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	503.326
Transferencias al exterior	308
Gastos figurativos	10.431.992
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.431.992

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	106.761.674
Ingresos impositivos	36.889.774
Aportes y contribuciones a la seguridad social	59.573.570
Ingresos no impositivos	93.111
Rentas de la propiedad	10.205.219
II) Gastos Corrientes	105.951.304
Gastos de consumo	1.054.287
Intereses y otras rentas de la propiedad	23.901
Otros	23.901
Prestaciones de la seguridad social	82.544.690
Transferencias corrientes	22.328.426
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	810.370
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	19.026
Inversión real directa	19.026
VI) Recursos Totales (I + IV)	106.761.674
VII) Gastos Totales (II + V)	105.970.330
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	791.344
IX) Contribuciones Figurativas	21.168.044
X) Gastos Figurativos	10.431.992
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	11.527.396
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	11.527.396
Inversión financiera	10.166.218
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.361.177

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.929.717
Ingresos impositivos	36.889.774
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	35.303.552
Valor agregado	9.959.829
Combustibles líquidos y al dióxido de carbono	3.176.066
Débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias	22.167.657
Otros impuestos	1.586.222
Otros	1.586.222
Ingresos no impositivos	93.111
Otros ingresos no impositivos	93.111
Afectaciones y devoluciones	7.085
Otros	86.025
Aportes y contribuciones	59.573.570
Aportes y contribuciones a la seguridad social	59.573.570
Aportes personales	23.268.728
Contribuciones patronales	36.304.842
Rentas de la propiedad	10.205.219
Intereses por préstamos	37.309
Intereses por préstamos en moneda nacional	37.309
Intereses por depósitos	71.267
Intereses por depósitos en moneda nacional	70.173
Intereses por depósitos en moneda extranjera	1.094
Intereses por títulos y valores	10.096.643
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	9.118.871
Intereses por títulos y valores en moneda extranjera	977.771
Contribuciones figurativas	21.168.044
Contribuciones para financiar gastos corrientes	21.168.044
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.608.109	10.789	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	76.380.075	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.970.478	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	568.494	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	14.353.335	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.456.464	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	524.311	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.412.814	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.771.027	0	0
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	588.924	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.768.292	0	0
TOTAL			116.402.322	10.789	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los gastos de conducción superior, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	1.452.096
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.856
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	114.578
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	1.203
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	29.308
TOTAL:			1.607.042

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.608.109
Gastos en personal	875.437
Personal permanente	811.616
Servicios extraordinarios	626
Asistencia social al personal	8.528
Beneficios y compensaciones	41.426
Personal contratado	13.242
Bienes de consumo	4.541
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	917
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	806
Productos de cuero y caucho	72
Productos químicos, combustibles y lubricantes	767
Productos de minerales no metálicos	146
Productos metálicos	361
Otros bienes de consumo	1.448
Servicios no personales	198.210
Servicios básicos	48.015
Alquileres y derechos	42.060
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.416
Servicios técnicos y profesionales	26.192
Servicios comerciales y financieros	11.278
Pasajes y viáticos	1.524
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29.315
Otros servicios	8.410
Bienes de uso	19.026
Construcciones	1.067
Maquinaria y equipo	9.581
Activos intangibles	8.377
Transferencias	510.895
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	46
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	510.542
Transferencias al exterior	308

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.067
TOTAL			1.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
36	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	151
63	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio AV. Paseo Colon 329, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	188
64	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio Alsina 250, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	251
65	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio Tucumán 500, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	225
66	Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios - Edificio AV. Córdoba 1118/44, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	253
TOTAL:			1.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.067
Bienes de uso	1.067
Construcciones	1.067

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.380.075
Transferencias	76.380.075
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76.380.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	50.064.010
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.316.064
TOTAL			76.380.075

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye adicionalmente las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o de su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.799.331
Atención de Pensiones	Pensionado	1.448.337

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	48.200.677
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.863.333
TOTAL:			50.064.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.064.010
Transferencias	50.064.010
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.064.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la Ley N° 27.705 “Plan de Pago de Deuda Previsional”.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, la ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.686.430
Atención de Pensiones	Pensionado	190.491

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.316.064
Transferencias	26.316.064
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.316.064

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias y/o modificatorias.

Asimismo, contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias, y el Refuerzo de Ingreso Previsional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	80.120
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	29.368

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.970.478
Transferencias	2.970.478
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.970.478

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

A su vez, incluye el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661.

Cabe destacar que el seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores al Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	130.324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	568.494
Transferencias	568.494
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	568.494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM); de Pensiones no Contributivas (PNC) y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01 – Asignaciones Familiares Activos; 02 Asignaciones Familiares Pasivos; 03 – Asignación Universal para Protección Social; y 04 – Asignaciones Familiares Sector Público Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.353.335
Transferencias	14.353.335
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.353.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.685.984
02	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.297.298
03	Asignación Universal para Protección Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.184.552
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	185.502
TOTAL			14.353.335

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, se asume el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecido por la Ley N° 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	22.909
Asignación por Adopción	Beneficio	321
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.183.563
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	189.468
Asignación por Maternidad	Beneficiario	47.142
Asignación por Matrimonio	Beneficio	17.811
Asignación por Nacimiento	Beneficio	125.874
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.258.905

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.152.536
46	Asignaciones Familiares Monotributistas	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	533.448
TOTAL:			3.685.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.685.984
Transferencias	3.685.984
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.685.984

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC).

A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	938.944
Asignación por Hijo	Beneficiario	586.678
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	167.589
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	577.692

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.287.918
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.380
TOTAL:			1.297.298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.297.298
Transferencias	1.297.298
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.297.298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015, se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.143.930
Asignación por Embarazo	Beneficiario	90.724
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.321.397

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.184.552
Transferencias	9.184.552
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.184.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.024
Asignación por Hijo	Beneficiario	206.438
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	16.713
Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.125
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	218.751

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.502
Transferencias	185.502
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	185.502

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes previsionales provinciales transferidos a la Nación.

El programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	72.877
Atención de Pensiones	Pensionado	22.859

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.456.464
Transferencias	2.456.464
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.456.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN REPARATORIO LEY
Nº26.913**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse “Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur” y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.721
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.418

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	427.232
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	97.079
TOTAL:			524.311

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	524.311
Transferencias	524.311
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	524.311

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	253.032

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.412.814
Transferencias	1.412.814
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.412.814

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete (7) o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	276
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.010
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	230.302
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	37.015

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	18.150
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	230.743
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.522.134
TOTAL:			1.771.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.771.027
Transferencias	1.771.027
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.771.027

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

ACCIONES DE NUTRICIÓN – PROGRAMA 1.000 DÍAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica, como prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres durante el embarazo y para los niños durante los tres primeros años de vida.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se postula la reducción de la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, y estimular el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral en la primera infancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	613.362

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	588.924
Transferencias	588.924
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	588.924

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende, principalmente, las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; y las erogaciones figurativas a la Secretaría de Trabajo Empleo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.768.292
Transferencias	3.336.300
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.029
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.829.945
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	503.326
Gastos figurativos	10.431.992
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.431.992

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.431.992
Gastos figurativos	10.431.992
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.431.992

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes remunerados de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.829.945
Transferencias	2.829.945
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.829.945

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 07

TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a los gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.326
Transferencias	503.326
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	503.326

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10
ASISTENCIA ECONÓMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias tendientes a financiar las licencias especiales a progenitores de niños y adolescentes que padezcan cáncer y deban ser acompañados para su tratamiento y rehabilitación, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.674 y sus modificatorias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.029
Transferencias	3.029
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.029

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y a la seguridad de la población trabajadora. Para ello, el Organismo regula y supervisa el funcionamiento de los distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo y promueve la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad laboral, mediante el fortalecimiento de la cultura preventiva, la adecuada reparación de los daños derivados de contingencias laborales y el fomento del diálogo social entre trabajadores, empleadores y el Estado.

La función primordial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es asegurar la aplicación y el efectivo cumplimiento del marco normativo vigente, en particular la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557 y normas complementarias), garantizando el derecho a la protección integral de las personas trabajadoras en el ámbito de sus actividades.

Entre los principales servicios que la normativa encomienda al Organismo se destacan controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, pudiendo dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias en el marco de las delegaciones legales; supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y de los Empleadores Autoasegurados; garantizar el otorgamiento oportuno y adecuado de las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias ante accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; promover acciones de prevención orientadas a lograr ambientes laborales seguros y saludables; aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente; administrar el Registro Nacional de Incapacidades Laborales, y elaborar y difundir indicadores e índices de siniestralidad laboral.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo concibe su rol institucional como el de un organismo técnico, moderno y eficaz, orientado a brindar respuestas oportunas a los ciudadanos y a consolidar un Sistema de Riesgos del Trabajo más equitativo, eficiente, transparente y sostenible. Esta visión se sustenta en colocar a la persona trabajadora en el centro del Sistema, fortalecer la calidad del empleo, contribuir al desarrollo productivo y social, y posicionar al Organismo como referencia nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

En continuidad con el proceso de planificación estratégica desarrollado en los últimos ejercicios, y en consonancia con las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional, se definieron los siguientes Objetivos Estratégicos que guiarán la acción institucional y la asignación de recursos durante el ejercicio 2027.

El Objetivo Estratégico 1 de consolidar la sostenibilidad del Sistema de Riesgos del Trabajo contempla optimizar la asignación y utilización de los recursos presupuestarios, asegurando la eficiencia del gasto; fortalecer los mecanismos de control financiero y prestacional del Sistema, y garantizar la previsibilidad operativa del Organismo y la continuidad de los servicios esenciales.

El Objetivo Estratégico 2 de fortalecer la capacidad operativa y resolutive de las Comisiones Médicas incluye mejorar los tiempos de respuesta y la calidad técnica de las evaluaciones médicas; fortalecer la infraestructura física y tecnológica de las Comisiones Médicas; impulsar la actualización permanente de las competencias del personal, y continuar con la optimización de los procesos administrativos y médicos.

El Objetivo Estratégico 3 de potenciar la prevención a partir del uso de información y evidencia abarca profundizar el uso de información estadística para la identificación de riesgos prioritarios; focalizar las acciones preventivas en sectores y territorios con mayores niveles de siniestralidad, e integrar herramientas de análisis de datos que fortalezcan el proceso de toma de decisiones.

El Objetivo Estratégico 4 de fortalecer el control y la fiscalización mediante enfoques basados en riesgo comprende consolidar mecanismos de control orientados a la detección temprana

de incumplimientos; profundizar la articulación con otros organismos públicos para el intercambio de información, y optimizar los procesos de seguimiento y aplicación de sanciones.

El Objetivo Estratégico 5 de promover la innovación tecnológica con impacto operativo contempla consolidar la digitalización integral de los procesos del Organismo; incorporar soluciones tecnológicas orientadas a la mejora de la gestión y el control, y asegurar la sostenibilidad y actualización del ecosistema tecnológico institucional.

El Objetivo Estratégico 6 de reforzar la transparencia institucional y la atención al ciudadano incluye fortalecer los canales de información y comunicación con la ciudadanía; garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, y mejorar la experiencia de atención mediante procesos ágiles, accesibles y digitales.

En el marco del Plan Integral de Control vigente, durante el año 2027 se dará continuidad y profundización a las acciones de control y fiscalización en materia preventiva, priorizando aquellas orientadas a la reducción de la siniestralidad laboral y al fortalecimiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, mediante programas focalizados por nivel de riesgo, sector de actividad y características territoriales.

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo continuará fortaleciendo los mecanismos de acceso a la información pública mediante la difusión sistemática de estadísticas, informes y estudios, y a través del funcionamiento del Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo, como herramientas fundamentales para la transparencia institucional, la participación ciudadana y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Durante el ejercicio 2027 se priorizará el aprovechamiento estratégico de las herramientas tecnológicas ya implementadas, orientando las inversiones a consolidar su uso, mejorar su interoperabilidad y maximizar su impacto en la gestión institucional, en particular en los procesos preventivos, de control y de atención a la ciudadanía.

El Organismo continuará impulsando la producción, sistematización y difusión de conocimiento técnico en materia de salud y seguridad laboral, fortaleciendo las investigaciones, estudios y publicaciones que aporten insumos relevantes para el diseño, evaluación y mejora de las políticas públicas del Sistema de Riesgos del Trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	19.375
TOTAL			19.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.375
Gastos en personal	16.260
Personal permanente	15.800
Asistencia social al personal	92
Personal contratado	368
Bienes de consumo	296
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	22
Otros bienes de consumo	224
Servicios no personales	2.400
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	890
Mantenimiento, reparación y limpieza	440
Servicios técnicos y profesionales	101
Servicios comerciales y financieros	98
Pasajes y viáticos	523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	53
Bienes de uso	380
Maquinaria y equipo	373
Activos intangibles	7
Transferencias	38
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	123.332
Ingresos no impositivos	123.332
II) Gastos Corrientes	18.995
Gastos de consumo	18.126
Intereses y otras rentas de la propiedad	830
Otros	830
Transferencias corrientes	38
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	104.337
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	380
Inversión real directa	380
VI) Recursos Totales (I + IV)	123.332
VII) Gastos Totales (II + V)	19.375
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	103.957
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	103.957
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	103.957
Inversión financiera	103.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	123.332
Ingresos no impositivos	123.332
Tasas	123.332
Otras	123.332

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	19.375	398	0
TOTAL			19.375	398	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos. El logro de estos objetivos no sólo redundará en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	90,60
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	31,80
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	192,70
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.215
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	452
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.841
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	30
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	102
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	198
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.510
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	14.742

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.375
Gastos en personal	16.260
Personal permanente	15.800
Asistencia social al personal	92
Personal contratado	368
Bienes de consumo	296
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	22
Otros bienes de consumo	224
Servicios no personales	2.400
Servicios básicos	175
Alquileres y derechos	890
Mantenimiento, reparación y limpieza	440
Servicios técnicos y profesionales	101
Servicios comerciales y financieros	98
Pasajes y viáticos	523
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120
Otros servicios	53
Bienes de uso	380
Maquinaria y equipo	373
Activos intangibles	7
Transferencias	38
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias al exterior	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en promover y proteger la salud de la población mediante acciones dirigidas a la fiscalización, vigilancia y control de los productos y establecimientos bajo su competencia. A tal fin, lleva a cabo el registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, así como el control de las actividades y procesos relacionados con estas materias.

Asimismo, corresponde a la ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas dentro del ámbito de sus competencias, actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas del Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, y con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

La ANMAT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1.490/92, tiene competencia en:

- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas, y cualquier otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana, así como de los productos de uso doméstico y los materiales en contacto con alimentos.
- El control y fiscalización de la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana, y de las drogas y materias primas que los componen.
- La vigilancia de la eficacia y la detección de efectos adversos derivados del consumo y uso de los productos y elementos mencionados anteriormente, así como la presencia de sustancias o residuos, orgánicos e inorgánicos, que puedan afectar la salud de la población.
- El control de las actividades, procesos y tecnologías relacionados con el aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población en las materias de su competencia.
- Toda acción que contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 1° del citado Decreto.

Por tratarse de un Organismo dedicado permanentemente a la calidad y al diseño e implementación de políticas orientadas a la innovación, la ANMAT tiene como visión ser una autoridad sanitaria técnica y científica líder a nivel nacional e internacional, innovadora, oportuna, confiable y comprometida con los argentinos y el mundo.

En este sentido, se enfoca en satisfacer las necesidades de la población mediante el fortalecimiento de los sistemas de inspección, vigilancia y control de los productos regulados, garantizando su calidad, eficacia y seguridad, conforme al Decreto N° 1.490/92. Asimismo, promueve la simplificación de procesos para facilitar a la industria el acceso a mercados exigentes y competitivos, con el objetivo de consolidar su presencia en el escenario internacional y ser reconocida como una agencia reguladora de referencia global.

El cumplimiento de sus funciones contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, garantizando que las acciones de regulación se alineen con los estándares regulatorios

internacionales, promoviendo un entorno predecible y consistente. Esto permite que la producción y el acceso a los productos regulados sean de calidad, seguros y eficaces, mediante la optimización de recursos y la adaptación a un entorno global dinámico.

Los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2027 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

- Avanzar hacia criterios de convergencia, confianza y optimización regulatoria.
- Fortalecer los mecanismos de preparación frente a emergencias sanitarias y situaciones críticas.
- Consolidar la presencia de la ANMAT en los principales escenarios internacionales.
- Fortalecer las funciones reguladoras.
- Promover una estrategia de gestión del conocimiento y el desarrollo de competencias específicas.

En función del Plan Estratégico previsto, se prevé alcanzar los siguientes objetivos operacionales:

- Profundizar, fortalecer y mantener el posicionamiento de la ANMAT en ámbitos internacionales estratégicos para la regulación sanitaria, tales como: International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); Medical Device Single Audit Program (MDSAP); Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Red Internacional de Autoridades en Materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN); Organización Panamericana de la Salud (OPS); Red regional de puntos focales para la prevención, detección y respuesta a productos médicos subestándar y falsificados; Cooperación Internacional en la Regulación de Cosméticos (ICCR, por sus siglas en inglés); Red de autoridades en Medicamentos en Iberoamérica (Red EAMI); otros marcos de integración y cooperación regional e internacional.
- Desarrollar criterios y regulaciones específicas que orienten las acciones reguladoras hacia la convergencia, la confianza y la optimización, promoviendo la equivalencia de medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Fortalecer la agenda regulatoria para actualizar y revisar la normativa en las materias de competencia del Organismo, garantizando predictibilidad, transparencia y eficiencia, en función de la protección de la salud, el desarrollo del sector regulado y los avances tecnológicos, así como su contribución al desarrollo social y económico.
- Avanzar en el diseño y ampliar el uso de plataformas electrónicas de la ANMAT para simplificar trámites relacionados con los productos bajo su competencia.
- Desarrollar bases de datos interoperables que cumplan con los requisitos de integridad y seguridad informática, con especial énfasis en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para facilitar la toma de decisiones y la simplificación de procesos para el sector privado.
- Continuar desarrollando los laboratorios de la ANMAT, fortaleciendo sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías para el desarrollo de técnicas de laboratorio de relevancia nacional e internacional.
- Promover y acompañar la participación en ensayos interlaboratorios de competencia de los Laboratorios Nacionales de Control.
- Posicionar a los Laboratorios Nacionales de Control como laboratorios de referencia y colaboradores a nivel regional e internacional, con técnicas acreditadas por organismos reconocidos y sistemas de gestión certificados.
- Continuar con el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de

acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM).

- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y la autoridad reguladora, así como con otros organismos estatales, para facilitar el acceso de la población a productos innovadores y establecer una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas en el desarrollo de biofármacos.
- Profundizar las actividades de acompañamiento en la regulación, fiscalización y control de productos regulados, en colaboración con referentes jurisdiccionales, y asistir en el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de las autoridades locales.
- Continuar con la investigación y desarrollo para reducir el uso de animales de laboratorio.
- Profundizar la implementación del análisis y manejo de riesgos como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Disponer la elaboración y difusión de comunicaciones oficiales, claras y fundadas, relativas a las precauciones y a los riesgos potenciales asociados a la seguridad de los productos sujetos a fiscalización, como medida preventiva de protección de la salud de consumidores y pacientes.
- Promover, coordinar y/o implementar acciones de capacitación de agentes en otras jurisdicciones e instituciones afines, sobre materias de su competencia, a fin de fortalecer las capacidades de fiscalización.
- Realizar una revisión normativa integral e innovadora del marco regulatorio del Organismo, con el objetivo de simplificar y reducir cargas administrativas y arancelarias, consolidando un entorno regulatorio optimizado, eficiente y menos burocrático para el sector privado, sin comprometer la calidad, seguridad ni eficacia de los productos regulados.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas, siguiendo los lineamientos y requerimientos técnico-sanitarios de las convenciones internacionales suscritas por la República Argentina.
- Colaborar con las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial cuando sea requerido.
- Establecer mecanismos rápidos de evaluación para agilizar el registro, importación y autorización de comercialización de productos esenciales en emergencias sanitarias.
- Promover la apertura digital hacia el ciudadano mediante nuevos servicios de consulta y reclamo sobre los productos regulados, fortaleciendo la vigilancia sanitaria federal.
- Mejorar los procesos de evaluación de los productos regulados para garantizar un acceso seguro, impulsando el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización, atendiendo los avances en genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática.
- Consolidar los mecanismos de intercambio de información y reciprocidad sanitaria para la efectiva implementación de los acuerdos vigentes con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) promoviendo sinergias en vigilancia sanitaria.
- Desarrollar y consolidar la implementación integral del nuevo Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA) en todas las jurisdicciones, con la actualización permanente de su infraestructura y capacidades.
- Trabajar en la generación del plan de desarrollo institucional en pos de la renovación de la calificación como Autoridad Regulatoria Nacional de Referencia Regional (ARNr) otorgada por OPS, a través de la herramienta para la evaluación de los sistemas regulatorios nacionales (GBT).
- Fortalecer el funcionamiento de los sistemas: BONITA, HELENA, GEMHA, ARGOS y THEMIS y su interacción.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	76.483
TOTAL			76.483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.483
Gastos en personal	45.488
Personal permanente	16.412
Servicios extraordinarios	2.820
Asistencia social al personal	181
Personal contratado	26.075
Bienes de consumo	1.084
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	641
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	7
Minerales	0
Otros bienes de consumo	373
Servicios no personales	27.389
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	285
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.717
Servicios técnicos y profesionales	334
Servicios comerciales y financieros	1.215
Pasajes y viáticos	1.520
Impuestos, derechos, tasas y juicios	67
Otros servicios	1.833
Bienes de uso	654
Maquinaria y equipo	654
Transferencias	1.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.868

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	165.209
Ingresos no impositivos	165.209
II) Gastos Corrientes	75.829
Gastos de consumo	73.941
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Otros	1
Impuestos directos	20
Transferencias corrientes	1.868
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	89.380
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	654
Inversión real directa	654
VI) Recursos Totales (I + IV)	165.209
VII) Gastos Totales (II + V)	76.483
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	88.726
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	88.726
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	88.726
Inversión financiera	88.726

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	165.209
Ingresos no impositivos	165.209
Tasas	165.201
Otras	165.201
Multas	8
Multas por infracciones	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	76.483	831	0
TOTAL			76.483	831	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS
MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa tienen como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana; y del control de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, incluyendo la aplicación y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.483
Gastos en personal	45.488
Personal permanente	16.412
Servicios extraordinarios	2.820
Asistencia social al personal	181
Personal contratado	26.075
Bienes de consumo	1.084
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	641
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	7
Minerales	0
Otros bienes de consumo	373
Servicios no personales	27.389
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	285
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.717
Servicios técnicos y profesionales	334
Servicios comerciales y financieros	1.215
Pasajes y viáticos	1.520
Impuestos, derechos, tasas y juicios	67
Otros servicios	1.833
Bienes de uso	654
Maquinaria y equipo	654
Transferencias	1.868
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.868

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	2.046
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	534
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	806
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	286
TOTAL			3.671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS PARA
DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del Subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Medicamentos, se ejercen las funciones de regulación, control, fiscalización y vigilancia sobre medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y otros productos de acción preventiva, diagnóstica o terapéutica.

Las acciones se basan en procesos de registro de medicamentos y autorización de comercialización, así como también la vigilancia pos comercialización. En particular, se interviene en los procesos de otorgamiento o rechazo de solicitudes de habilitación y/o autorización de operación de establecimientos dedicados a la producción, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de productos de incumbencia del Instituto, además de realizar inspecciones de verificación de cumplimiento de la legislación vigente sobre buenas prácticas pertinentes.

Asimismo, se ejecuta la vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos resultantes del consumo y utilización de los productos de incumbencia, como de medicamentos y sustancias sujetas a control especial (psicotrópicos, estupefacientes, otros).

Por otro lado, se desarrollan planes de investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo. En esta línea, se realizan pericias analíticas y se interviene en el establecimiento de especificaciones técnicas, como así también de materiales de referencia. Además, se ejecuta la autorización de los ensayos clínicos y estudios de bioequivalencia, y la elaboración de proyectos de normas técnicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	2.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	23.900
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.500
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	280
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	300
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.476
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	4.825
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	140
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	250
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	60
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	7.867
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	9
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	105

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	84
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	1.866
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	6
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	90
TOTAL:			2.046

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.046
Bienes de consumo	644
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36
Productos químicos, combustibles y lubricantes	466
Productos de minerales no metálicos	12
Otros bienes de consumo	130
Servicios no personales	1.202
Mantenimiento, reparación y limpieza	833
Pasajes y viáticos	370
Bienes de uso	200
Maquinaria y equipo	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) autoriza, controla, vigila y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente. De igual manera, accionan con los establecimientos que los elaboran, fraccionan, conservan, transportan, expenden, exponen, importan o exportan que tengan por destino el consumo humano en el mercado interno y/o externo.

Las actividades llevadas a cabo en el marco de esta categoría programática tienen como fin velar por la protección de la salud de la población en relación a los riesgos asociados a los alimentos; con esto se contribuye a ofrecer al consumidor alimentos inocuos y de calidad para la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los alimentos, al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario, coordinando las acciones del Sistema Nacional de Control de Alimentos con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal.

Por otro lado, como parte de sus objetivos estratégicos, se encarga de fortalecer la agenda regulatoria INAL/ANMAT, la cual permite la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia para la protección de la salud de los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado frente a los adelantos tecnológicos, como así también contribuir al desarrollo social y económico.

Asimismo, se contemplan las acciones para el desarrollo, la implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA) en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	9.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	75.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	17.050
Capacitación	Persona Capacitada	40.000
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	550
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	3.300
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	290

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	22
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	498
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	13
TOTAL:			534

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	534
Bienes de consumo	334
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	209
Servicios no personales	200
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	169
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, el Instituto Nacional de Productos Médicos (INPM) controla, fiscaliza y vigila la calidad, seguridad y eficacia de los dispositivos médicos y reactivos para diagnóstico in vitro que circulan en el país, así como las actividades, procesos y tecnologías vinculadas con su desarrollo, producción, importación, exportación, distribución y uso.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

Estas acciones se orientan a cubrir una creciente demanda de registro, fiscalización y vigilancia derivada del desarrollo a nuevas tecnologías médicas, el aumento de actores regulados, y las exigencias sanitarias. La producción institucional incluye regulaciones, autorizaciones, inspecciones, alertas, informes técnicos y plataformas informáticas interoperables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	550
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	32.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.200
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	500
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	750
Inspecciones de Vigilancia post Comercialización de Productos Médicos	Inspección Realizada	80
Tecnovigilancia para la Detección de Riesgo de Seguridad y Eficacia en Productos Médicos	Caso	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	45
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	605
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	156
TOTAL:			806

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	806
Servicios no personales	806
Mantenimiento, reparación y limpieza	10
Servicios técnicos y profesionales	125
Pasajes y viáticos	671

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO Y
CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE PRODUCTOS
PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma, la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran como en la evaluación de nuevas tecnologías.

A su vez, interviene en el control, fiscalización y vigilancia de la calidad de productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios, productos higiénicos descartables de uso externo, productos de uso intravaginal y cualquier otro producto para la salud establecido por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	450
Autorización de Productos	Producto Autorizado	10.910
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	745

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286
Servicios no personales	286
Pasajes y viáticos	286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por la Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud, como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Capítulo XIII de la Ley N° 27.447 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica. Así como garantizar la capacitación continua, promover, evaluar y desarrollar la investigación, y evaluar publicaciones en materia de donación y trasplante.

La Ley N° 27.447 establece funciones al INCUCAI, entre ellas contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas del proceso de donación; incorporar el procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; incorporar un capítulo destinado a los medios de comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante, logradas a lo largo de años, incluyen un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas, el asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA) y el Consejo Asesor de Pacientes; un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y tejidos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados (Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante - SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de todos los procesos.

Una mención especial merece el Fondo Solidario de Trasplante (FST) creado por la Ley N° 24.193 “destinados prioritariamente para asistir al desarrollo de los servicios que se realicen para tratamiento trasplantológico en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales, con el objeto de asistir a pacientes carenciados sin cobertura social, como así también a fomentar la procuración de órganos y tejidos necesarios a los fines de esta ley. Las autoridades sanitarias jurisdiccionales deben disponer la creación de servicios de trasplantes de órganos en instituciones públicas de adecuada complejidad en sus respectivas áreas programáticas” (Artículo 63 de la Ley N° 27.447/18).

El INCUCAI identifica dos problemas dominantes: las barreras de acceso a Listas de Espera (LE) en particular renal (la más numerosa) y en especial para la Población de Cobertura Exclusiva (CPE); y la escasa generación de donantes de órganos y tejidos como la principal limitante del crecimiento del trasplante.

Las barreras de acceso a LE tienen como principal causa, la concentración metropolitana de la oferta del trasplante y el escaso desarrollo de programas de trasplante en los sistemas provinciales. Otro factor determinante es la debilidad de los programas de detección, registro y cuidado de la enfermedad renal crónica avanzada (ERCA). La escasa generación de donantes se relaciona con

las debilidades del desarrollo de organización hospitalaria para impulsarla. Tema que ha sido claramente tomado por la ley N° 27.447 al proponer el desarrollo de servicios de procuración de órganos y tejidos en los establecimientos asistenciales. Ambos problemas determinan las prioridades estratégicas para el periodo 2025-2027.

La aprobación por Resolución ministerial de las directrices de los procesos de procuración de órganos y tejidos en establecimientos asistenciales (Resolución N° 1642/2022) y su incorporación al Sistema Nacional de Calidad, la aprobación como Programa Nacional de la propuesta de desarrollo de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT) en hospitales seleccionados por su potencialidad generadora, así como la elaboración del Programa de Abordaje Integral de la ERCA, constituyen herramientas nuevas y poderosas para incidir en la modificación de los problemas detectados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejorar el acceso a la lista de espera y al trasplante, especialmente para la población de cobertura pública exclusiva, y garantizar la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para todas las personas que lo necesiten y la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, todo ello con la mayor eficiencia nos permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Implementar progresivamente el Programa de abordaje integral de la ERCA que consiste en; desarrollar un nuevo módulo en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA) para registrar la ERC en estadios 3b, 4 y 5; promover la detección oportuna de la ERCA, su estadificación, registro, cuidado y seguimiento a través de la constitución de consultorios ERCA en cada Hospital del Sistema Provincial de Salud con complejidad suficiente como para garantizar la atención transdisciplinaria de la ERCA en la población de cobertura exclusiva e invitar a la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (ex PAMI), Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y entidades de medicina de prepaga a implementar similar modalidad de abordaje.
- Generar una política de incentivos económicos según monitoreo de indicadores de procesos y resultados y cumplimiento de metas que potencien el impacto del programa.
- Impulsar y asistir financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para resolver el acceso de la población con indicación de trasplante a listas de espera y al trasplante evitando el desplazamiento de familias, el consecuente desarraigo, así como la excesiva demanda de los servicios de salud de trasplante en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de programas de Trasplante Renal y de Córneas en los sistemas provinciales de salud que aún no cuenten con ellos.
- Consolidar y ampliar el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en los Hospitales Públicos, logrando cubrir los costos variables de todos los trasplantes de población de Cobertura Pública Exclusiva (CPE) realizados en un hospital público o establecimiento privado que adhiera al programa.
- Optimizar la calidad de los órganos y tejidos procurados para implante, favoreciendo su utilización efectiva, disminuyendo los descartes, mejorando los resultados del trasplante, e incorporando nuevas tecnologías como la Perfusión Renal ExVivo y el monitoreo de temperatura y dispositivos de georreferenciación en los contenedores de transporte de órganos.

- Impulsar y desarrollar programas que permitan la obtención de órganos de personas fallecidas en asistolia e incorporar tecnologías que optimicen su utilización en trasplantes como la perfusión regional normo térmica.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante.
- Habilitar programas de trasplante de médula ósea (adulto y pediátrico) en el sector público de cada región para hacer posible el acceso al trasplante en especial de la población de CPE sin desplazamientos de grupos familiares para lograrlo.
- Promover y asistir al desarrollo de programas de trasplantes de órganos no renales con criterio de conformar redes regionales que permitan la resolución del trasplante sin desplazamientos mayores.
- Consolidar el ámbito regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); desarrollar una Coordinación Nacional para optimizar el uso de la capacidad instalada de trasplante de (CPH) en los sistemas provinciales de salud; y mejorar la equidad en el acceso y calidad en los resultados.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de organización hospitalaria para la generación de donantes de órganos y tejidos; impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades Hospitalarias de Procuración en los hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de planes de comunicación hospitalaria; desarrollar programas de capacitación y formación de profesionales, técnicos y auxiliares; e implementar un Programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Postrasplante; implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH), y la incorporación de una Dirección de Calidad, como así también una coordinación de programas especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante y el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en Hospital Público.
- Promover el cofinanciamiento del trasplante con las provincias y el Fondo Solidario de Trasplante, en la línea de asistir técnica y financieramente el vínculo con los proyectos y recursos provinciales.
- Promover la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso de donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos seis años estuvo determinado fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras

a un laboratorio de Estados Unidos. El 80% de los más de 300.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. El desarrollo futuro del Registro requerirá la adecuación del espacio físico de la sede del INCUCAI, y el establecimiento Laboratorio Nacional de Inmunogenética en la citada sede para la criopreservación de las muestras biológicas, que permita estudiar los Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) de registro de donantes y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Sequencing –NGS), como así también disponer del Laboratorio Nacional de Histocompatibilidad Integrado con el laboratorio antes mencionado, para la realización de los estudios de histocompatibilidad necesarios en los procesos de donación cadavérica y asignación de órganos para trasplante.

- Promover la continuidad de los proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el FST para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del País que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE.
- Proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH, adulto y pediátrico de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPE; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH antólogo, alogénico relacionado y haploidéntico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados a la transformación digital del Gobierno Nacional, que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todas y todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, y brindar soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales e involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función de las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados.
- Consolidar la red federal de referentes de comunicación de los Organismos Provinciales de Ablación (OPS) e Implante procurando unificar los ejes de la estrategia comunicacional en materia de donación y trasplante e impulsar actividades de capacitación continua de los equipos provinciales.
- Sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo de DONASUR como registro Oficial de donación y Trasplante de los Países de la Región y seguir promoviendo y desarrollando la cooperación Regional con la colaboración tripartita de OPS y Cancillería Argentina.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	61.445
TOTAL			61.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.445
Gastos en personal	13.609
Personal permanente	5.990
Asistencia social al personal	89
Beneficios y compensaciones	76
Personal contratado	7.455
Bienes de consumo	11.337
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.089
Otros bienes de consumo	1.230
Servicios no personales	8.208
Servicios básicos	97
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.147
Servicios técnicos y profesionales	3.258
Servicios comerciales y financieros	1.008
Pasajes y viáticos	476
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	2.175
Bienes de uso	1.022
Maquinaria y equipo	1.022
Transferencias	27.269
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	26.636
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.941
Ingresos impositivos	3
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	14.938
II) Gastos Corrientes	59.790
Gastos de consumo	33.154
Transferencias corrientes	26.636
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-44.849
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.655
Inversión real directa	1.022
Transferencias de capital	633
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.941
VII) Gastos Totales (II + V)	61.445
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-46.504
IX) Contribuciones Figurativas	46.504
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	61.445
Ingresos impositivos	3
Sobre el patrimonio	3
Bienes Personales	3
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	14.938
Venta de servicios	14.938
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	14.938
Contribuciones figurativas	46.504
Contribuciones para financiar gastos corrientes	44.849
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	44.849
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.655
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	61.445	151	0
TOTAL			61.445	151	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E
IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) tiene como función promover, regular y coordinar las actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células de origen humano, garantizando transparencia, equidad y calidad para todos los pacientes (Ley N° 27.447) en la República Argentina.

Las actividades de este Programa incluyen, entre otras:

- Coordinar la logística y operatividad necesaria para garantizar el funcionamiento del sistema nacional, bajo la normativa vigente, relativa a la detección, selección, mantenimiento de potenciales donantes fallecidos, ablación, acondicionamiento y transporte de órganos, tejidos y células.
- Dirigir las acciones que permitan mantener actualizada la lista de espera de potenciales receptores de órganos y tejidos, coordinar la distribución y asignación de órganos, y realizar el seguimiento postrasplante.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios para personas trasplantadas con cobertura pública exclusiva (CPE), optimizando la gestión del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante del Ministerio de Salud de la Nación.
- Promover la capacitación permanente, asegurando recurso humano capacitado para el desarrollo del proceso de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, dentro de las instituciones sanitarias.
- Promover, evaluar y desarrollar proyectos de investigación científica en materia de donación y trasplante de órganos tejidos y células.
- Sostener el Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para la trazabilidad de Órganos y Tejidos. Esto incluye la administración de usuarios, la incorporación de la firma digital (para pacientes, profesionales, financiadores y Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI)) y la integración de nuevos registros, específicamente el Registro de Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA) y el Programa de Máquina de Perfusión Renal.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.
- Promover el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para optimizar el acceso a lista de espera y trasplante de la población de Cobertura Pública Exclusiva (CPE),

mediante la asistencia técnica y financiera y el desarrollo de proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.

- Asistir técnica y financieramente la capacidad y el desarrollo de programas de trasplantes adultos y pediátricos en establecimientos públicos, para la concreción de trasplantes de órganos, tejidos y células, a través del Programa de Sustentabilidad del Trasplante, a efectos de no condicionar el funcionamiento normal de las instituciones ante el aumento del gasto hospitalario generado por estas prácticas.
- Desarrollar e implementar el registro ERCA en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA).
- Impulsar la instalación y puesta en funcionamiento de consultorios de Enfermedad Renal Crónica Avanzada (CERCA) en establecimientos sanitarios de mediana y alta complejidad, de los sistemas de los provinciales de salud, como una estrategia sanitaria de abordaje integral que involucre la promoción, prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y seguimiento de toda la población involucrada.
- Impulsar el desarrollo del programa PROCURAR y sostener su Unidad Coordinadora para optimizar la obtención de órganos y tejidos de donantes fallecidos. Esta unidad garantiza la asistencia técnica, el recupero financiero bajo protocolos de gestión intrahospitalaria, y el monitoreo junto a los organismos provinciales.
- Promover las instalaciones de unidades hospitalarias de procuración de órganos y tejidos en todo establecimiento con potencialidad para generar donantes en muerte encefálica o en asistolia, y aplicar las directrices de calidad del sistema nacional dentro de las instituciones.
- Promover el fortalecimiento de la procuración de órganos y tejidos en hospitales y servicios pediátricos de todo el país, a fin de optimizar el acceso equitativo de los pacientes pediátricos al trasplante.
- Fortalecer el registro de donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) e incorporar el hisopado bucal como nueva metodología. Ampliar la capacidad de los servicios de hemoterapia del país que adhieran para actuar como Centros de Captación de Donantes.
- Coordinar la Red Federal de Trasplante de CPH para articular los circuitos de gestión de derivaciones entre servicios de hematología y centros de trasplante de CPH.
- Coordinar el trabajo en red de los laboratorios de histocompatibilidad públicos del país, asistiéndolos técnica y financieramente en la compra conjunta de insumos, reactivos y proyectos de actualización tecnológica.
- Operar a través del Laboratorio Nacional de Inmunogenética para realizar la tipificación de donantes en baja, mediana y alta resolución (para inscriptos en el Registro Nacional de Donantes de CPH), agilizando el ingreso a la lista de espera y el seguimiento postrasplante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donante de Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	28,20
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	19,00
Tasa de Trasplante CPH	Caso por Millón de Habitantes	33,60
Tasa de Trasplante de Corneas	Caso por Millón de Habitantes	50,00
Tasa de Trasplante de Otros Tejidos	Caso por Millón de Habitantes	117,70
Tasa de Trasplante de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	55,80
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	20.000
Asistencia a Pacientes	Asistencia Brindada	8.800
Atención de Consultas en Ablación e Implantes	Consulta Atendida	3.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	240
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.700
Capacitación Profesional Técnica	Curso	30
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	400
Procuración de Tejidos	Donante	1.081
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	3.979
Procuración de Órganos	Donante	976
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.898
Promoción y Difusión de Información	Pieza Producida	120
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.647
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.293

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	46.565
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	11.138
05	Implementación de Unidades Hospitalarias UHPROT y Abordaje ERCA	Directorio del INCUCAI	3.742
TOTAL:			61.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.445
Gastos en personal	13.609
Personal permanente	5.990
Asistencia social al personal	89
Beneficios y compensaciones	76
Personal contratado	7.455
Bienes de consumo	11.337
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.089
Otros bienes de consumo	1.230
Servicios no personales	8.208
Servicios básicos	97
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.147
Servicios técnicos y profesionales	3.258
Servicios comerciales y financieros	1.008
Pasajes y viáticos	476
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	2.175
Bienes de uso	1.022
Maquinaria y equipo	1.022
Transferencias	27.269
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	26.636
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	633

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación que nuclea a 10 institutos, centros y unidades ubicados en distintos lugares de nuestro país, todos ellos reconocidos por su trayectoria en sus temas de competencia y que tienen como fin último mejorar la salud y calidad de vida de la población. Se propone impulsar la mejora permanente no solo de las funciones asignadas, sino expandir sus fronteras de posibilidades de producción, es decir, ampliar sus competencias utilizando los recursos y conocimientos tecnológicos disponibles de manera eficiente.

La ANLIS es un Organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos, en la docencia y capacitación de recursos humanos.

Ser una organización de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud, en materia sanitaria, científico-tecnológica y de innovación, desarrollando servicios, productos, investigaciones e información de calidad y oportuna para el desarrollo del país y la región, garantizando el bienestar de la población.

La política presupuestaria, como expresión cualitativa y cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2027, consolida el compromiso institucional con el cambio cultural que implica la implementación de una metodología de planificación y su vinculación con la gestión por resultados. Asimismo, se ha priorizado la programación operativa y la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad. Un ejemplo de lo señalado lo constituye el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional, lo que constituye un factor de suma importancia para afrontar los crecientes desafíos y emergencias sanitarias.

En este sentido, para el ejercicio 2027, la política presupuestaria institucional está diseñada para cumplimentar los siguientes objetivos:

- Consolidar la directriz política de la ANLIS, en concordancia con las políticas del Ministerio de Salud de la Nación y las emanadas de la Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuyendo a afianzar el fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y tecnológica, la innovación y la capacidad productiva estatal de insumos para la salud.
- Orientar dichas acciones a las necesidades epidemiológicas de la población.
- Fortalecer el Complejo Productivo y de Innovación en Salud.
- Ampliar el grado de coordinación y sinergia entre los programas y las prioridades sectoriales.
- Afianzar la cooperación técnica y las relaciones interinstitucionales con los gobiernos provinciales.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la ANLIS a las necesidades y demandas de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Consolidar la impronta de la ANLIS como integrante esencial del Sistema Científico-Tecnológico Nacional.

Es importante señalar que la ANLIS es la entidad rectora nacional en materia de construcción de un sistema de contención de los riesgos epidemiológicos: la realización de diagnósticos referenciales que se corresponden con las 28 redes que coordina esta Administración, tales como: sarampión, rubeola, influenza, tuberculosis, sífilis, meningitis, dengue, zika, fiebre amarilla,

síndrome urémico hemolítico, Chagas, fiebre hemorrágica y viruela símica; el adecuado manejo de la resistencia antimicrobiana en infecciones asociadas al cuidado de la salud (infecciones intrahospitalarias) y la producción de la vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina y de sueros antiofídicos, antiarácnicos y antiescorpiónicos que deben distribuirse en todo el país. Asimismo, se destaca el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de las problemáticas sanitarias actuales, tanto en el campo de los diagnósticos como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia y secuenciación genómica. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de hantavirus o dengue en nuestro país y la región.

En lo que respecta a la secuenciación genómica, para el año 2027 continuará la vigilancia genómica de patógenos de importancia de salud pública, como ser: tuberculosis, enfermedades transmitidas por alimentos, fibrosis quística, Chagas, arbovirus y otros virus respiratorios como influenza y patógenos cuyas vacunas se incluyen en la vacunación nacional, así como investigaciones sobre resistencia antimicrobiana, aguas y medio ambiente.

Es menester continuar en el 2027 con la puesta en funcionamiento del régimen del Biobanco Nacional de Muestras Biológicas y de muestras asociadas a patologías de alto impacto y relevancia en salud pública y del sistema científico-tecnológico nacional, a través de la plataforma de alta complejidad de biocontención, para el desarrollo de actividades diagnósticas de vigilancia, investigación y producción y, junto a esto, el Laboratorio de Bioseguridad Nivel 4, único en su tipo en América Latina.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	73.281
5	1	Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	1
TOTAL			73.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.282
Gastos en personal	42.382
Personal permanente	17.175
Asistencia social al personal	1.105
Beneficios y compensaciones	883
Personal contratado	23.219
Bienes de consumo	12.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	298
Textiles y vestuario	237
Productos de papel, cartón e impresos	60
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.349
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	5
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3.216
Servicios no personales	14.206
Servicios básicos	1.776
Alquileres y derechos	62
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.674
Servicios técnicos y profesionales	699
Servicios comerciales y financieros	1.315
Pasajes y viáticos	528
Impuestos, derechos, tasas y juicios	314
Otros servicios	3.838
Bienes de uso	4.514
Construcciones	1.969
Maquinaria y equipo	2.545
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1
Intereses por préstamos recibidos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.345
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.022
Transferencias corrientes	323
II) Gastos Corrientes	68.768
Gastos de consumo	68.736
Intereses y otras rentas de la propiedad	1
Intereses en moneda nacional	1
Impuestos directos	32
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-67.423
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.514
Inversión real directa	4.514
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.345
VII) Gastos Totales (II + V)	73.282
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-71.937
IX) Contribuciones Figurativas	71.937
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	1
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	1
XIII) Aplicaciones Financieras	1
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	73.282
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.022
Venta de bienes	286
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	286
Venta de servicios	736
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	736
Transferencias corrientes	323
Transferencias corrientes del sector externo	323
Transferencias corrientes de organismos internacionales	323
Contribuciones figurativas	71.937
Contribuciones para financiar gastos corrientes	67.423
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	67.423
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.514
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.514

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	73.281	1.156	0
95	Servicios de la Deuda		1	0	0
TOTAL			73.282	1.156	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56

PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE SALUD (ANLIS)
DR. CARLOS G. MALBRÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este Programa están vinculadas a las políticas sanitarias de prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, se contempla la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a las áreas de incubencia del organismo, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

A través de este programa se trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud.
- Docencia y Capacitación.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	21.850
Proyectos:			
45	Readecuación de Oficinas Administrativas y Servicios en Planta - Unidad Operativas Centro de Contención Biológica (UOCCB)	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	360
46	Re funcionalización de Laboratorios Nivel BSL3 y BSL3A, Barracas-CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	240
47	Mejoras Espacios Exteriores (Pavimentos e Iluminación) Barracas CABA	Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	198
TOTAL:			22.649

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.281
Gastos en personal	42.382
Personal permanente	17.175
Asistencia social al personal	1.105
Beneficios y compensaciones	883
Personal contratado	23.219
Bienes de consumo	12.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	298
Textiles y vestuario	237
Productos de papel, cartón e impresos	60
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.349
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	5
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3.216
Servicios no personales	14.206
Servicios básicos	1.776
Alquileres y derechos	62
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.674
Servicios técnicos y profesionales	699
Servicios comerciales y financieros	1.315
Pasajes y viáticos	528
Impuestos, derechos, tasas y juicios	314
Otros servicios	3.838
Bienes de uso	4.514
Construcciones	1.969
Maquinaria y equipo	2.545

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	9.207
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	19.219
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	4.633
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	7.195
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	2.493
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	2.654
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	4.695
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	536
TOTAL			50.632

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población, por medio de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico; con especial atención a los productos huérfanos. Todos ellos, destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la Dirección ANLIS.

A su vez, mediante convenios de cooperación, subsidios y financiamientos e iniciativas propias, efectúa Proyectos de Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Por otra parte, a través del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos de la ANLIS se fortalece el posicionamiento estratégico como el mayor productor de Medicamentos, Insumos y Servicios Biológicos de la Administración Pública Nacional.

Para el desarrollo del Subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnicos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas: diftérica y tetánica.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana. Ello, a escala de desarrollo.
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Producción de Discos de Fluconazol a requerimiento de Departamento Micología INEIA – ANLIS.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.

- Servicios de Ensayos Biológicos mediante convenios pre establecidos con entidades públicas y/o privadas que así lo requieren.
- Asesoramiento especializado en biológicos a entidades públicas y/o privadas que lo requieren.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asesorada	15
Capacitación	Persona Capacitada	320
Control de Calidad de Productos Biológicos	Informe	7
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	10
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	34.640
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	104.750
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	300.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	22

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	8.373
Proyectos:			
57	Remodelación Reubicación BCG PPD MC Etapa I. Instituto Nacional de Producción de Biológicos. Barracas, CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	180
60	Remodelación Integral Bioterio Central, Barracas-CABA	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	255
67	Remodelación y Ampliación del Servicio de Vacunas de Rabia Humana + Anexo Bioterio Experimentación - INPB, Barracas, CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	399
TOTAL:			9.207

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.207
Gastos en personal	5.892
Personal permanente	2.729
Asistencia social al personal	152
Beneficios y compensaciones	216
Personal contratado	2.795
Bienes de consumo	1.568
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	272
Textiles y vestuario	30
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	552
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	712
Servicios no personales	492
Servicios básicos	127
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	357
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	5
Bienes de uso	1.255
Construcciones	835
Maquinaria y equipo	420

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS,
MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se ejecutan las acciones del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su misión, en el campo de la investigación, la vigilancia y la respuesta en salud pública, es fortalecer herramientas tecnológicas para el diagnóstico, la caracterización y el seguimiento de agentes infecciosos, así como el abordaje de eventos estratégicos y emergencias sanitarias vinculadas a influenza, hantavirus, resistencia antimicrobiana, tuberculosis y otros patógenos emergentes o reemergentes.

El INEI tiene como objetivos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir a las redes de laboratorios y unidades centinela en las temáticas que coordina.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles, participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas, en el marco del enfoque de Una Salud.
- Desarrollar actividades de investigación, priorizando enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, de mayor prevalencia o mayor morbimortalidad.
- Consolidar y fortalecer las plataformas tecnológicas estratégicas del INEI orientadas al diagnóstico, la vigilancia, la investigación y la respuesta sanitaria, incluyendo herramientas genómicas y metagenómicas, proteómica aplicada mediante la técnica MALDI-TOF, diagnóstico molecular sindrómico mediante plataformas multiplex como FilmArray y tecnologías de cuantificación genética digital.
- Fortalecer las capacidades de epidemiología aplicada del INEI a través del Departamento de Epidemiología, orientadas a la investigación de brotes, generación de alertas, análisis de eventos de importancia para la salud pública y respuesta rápida, en coordinación con los Departamentos, Servicios y Laboratorios de Referencia del Instituto.
- Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico, producir reactivos, mantener materiales de referencia y transferir conocimientos y tecnologías a las redes de laboratorio.

- Afianzar el sistema de gestión de calidad, la bioseguridad, la capacitación permanente del personal y la difusión de las actividades científicas, técnicas, referenciales y de vigilancia institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	982
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	2.125
Diagnóstico de Referencia	Determinación	180.700
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	260
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	182.593
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	18.852
05	Coordinación del Control de Calidad en Bacteriología y Resistencia a los Antimicrobianos de la Red de Vigilancia de la Resistencia (OMS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	31
06	Control de Calidad en Micología (OPS-OMS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	92
08	Evaluación de la Actividad de Nuevas Drogas o Combinaciones de Antimicrobianos (OPS)	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	200
Proyectos:			
20	Refuncionalización del Laboratorio y Oficinas del Servicio de Microscopia Electrónica INEI - Dpto. Virología, Barracas-CABA	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	44
TOTAL:			19.219
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.219
Gastos en personal	10.573
Personal permanente	4.438
Asistencia social al personal	276
Beneficios y compensaciones	299
Personal contratado	5.560
Bienes de consumo	6.010
Textiles y vestuario	56
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.827
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1.099
Servicios no personales	1.215
Servicios básicos	87
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	326
Servicios técnicos y profesionales	293
Servicios comerciales y financieros	168
Pasajes y viáticos	298
Otros servicios	41
Bienes de uso	1.422
Construcciones	44
Maquinaria y equipo	1.377

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES PARASITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se canalizan las acciones del Instituto Nacional de Parasitología (INP) "Dr. Mario Fatala Chaben", un instituto de referencia nacional y regional que ejecuta políticas sanitarias y científicas de la ANLIS "Dr. G. Malbrán", produciendo y compartiendo saberes y tecnologías en relación con las enfermedades parasitarias. Con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad sanitaria, el INP promueve la salud y la calidad de vida de la población, fortaleciendo la salud pública. Por su parte, el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CeNDIE) contribuye al cumplimiento de los objetivos a través de una mirada integral y multidimensional de las parasitosis de importancia sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	5.800
Capacitación	Persona Capacitada	169
Diagnóstico de Referencia	Determinación	24.400
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	46
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	33.780
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.633
Gastos en personal	3.745
Personal permanente	847
Asistencia social al personal	35
Beneficios y compensaciones	37
Personal contratado	2.826
Bienes de consumo	272
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	15
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	196
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	519
Servicios básicos	113
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	279
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	67
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Bienes de uso	97
Maquinaria y equipo	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA -
FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO
MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Encefalitis Equinas, Hantavirus y Rickettsias). El INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985 y actualmente con redesignación vigente hasta 2028.

Desde 2024 el Instituto ha incorporado la vigilancia del virus Oropouche como una vigilancia intensificada de este agente que actualmente muestra una expansión geográfica en la región de las Américas y desde 2025 se ha intensificado la vigilancia laboral del virus Chikungunya en casos sospechosos y negativos para dengue.

Para ello, busca cumplir con las siguientes funciones, entre otras:

- Desarrollar actividades de vigilancia, investigación, manejo clínico, terapéutica, prevención y producción, a fin de fortalecer alertas tempranas y respuesta sanitaria en la detección de situaciones epidémicas de potencial impacto nacional e internacional en colaboración con objetivos para fortalecer acciones en la región.
- Garantizar la producción sostenida, el control de calidad y la disponibilidad gratuita de la vacuna Candid #1 contra la FHA, así como de otros biológicos específicos para la prevención y el control de enfermedades virales relevantes para la salud pública, en especial aquellas emergentes o endémicas en el país.
- Capacitar RRHH para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.
- La realización de diagnósticos, investigación clínica, epidemiológica, vigilancia genómica y ecológica en relación a la FHA, Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Hantavirus, Rickettsias y otros Arenavirus y Arbovirus de potencia emergente en el país y la región.

- La producción, el control de calidad y la provisión de la vacuna Candid #1 y otros biológicos para enfermedades virales, en cumplimiento de normas GMP y en articulación con autoridades sanitarias, garantizando el acceso oportuno a insumos estratégicos.
- La realización de investigaciones que permitan mejorar las condiciones de distribución de vacuna y aumentar las oportunidades de vacunación e incorporación de grupos etarios con la consecuente mejora en la cobertura.
- La capacitación y educación para la salud en áreas de su competencia.
- La coordinación del Programa Nacional de Control de FHA, asesoramiento y provisión del plasma inmune, único tratamiento eficaz para la FHA.
- La producción de reactivos estratégicos necesarios para diagnósticos de referencia en INEVH y abastecimiento de las redes nacionales de FHA, Hantavirus, Dengue y otros Arbovirus que coordina la institución.
- La atención de toda demanda de cobertura, asistencia e investigación de los brotes de las enfermedades de su incumbencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	300
Diagnóstico de Referencia	Determinación	38.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	24
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	80.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	80.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	13
Producción de Vacuna Candid #1 en Proceso	Litro	51

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	6.987
Proyectos:			
13	Construcción Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento, Pergamino- Bs. As.	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	208
TOTAL:			7.195

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.195
Gastos en personal	4.105
Personal permanente	1.799
Asistencia social al personal	117
Personal contratado	2.189
Bienes de consumo	1.719
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	994
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	690
Servicios no personales	1.163
Servicios básicos	590
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	299
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	191
Pasajes y viáticos	26
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	4
Bienes de uso	208
Construcciones	208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se ejecutan las acciones a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la Ciudad de Santa Fe, el cual tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades respiratorias y otros problemas que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades respiratorias agudas (como neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores), enfermedades respiratorias crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, bronquiectasias); y otras enfermedades que también afectan el sistema respiratorio (como fibrosis quística, leptospirosis, apnea obstructiva del sueño y enfermedades cardiorrespiratorias).

Para ello, busca cumplir con las siguientes funciones específicas:

- Analizar y actualizar de manera continua la situación de los problemas de salud de competencia de la institución a nivel nacional, jurisdiccional y local; y el acceso de la población al diagnóstico oportuno de calidad y en condiciones de bioseguridad de esos problemas.
- Desarrollar y coordinar redes de diagnóstico oportuno, de calidad y en condiciones de bioseguridad para garantizar el acceso de la población.
- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar, producir y evaluar nuevas tecnologías, intervenciones, insumos y estrategias para fortalecer el diagnóstico, la vigilancia y el control, en coordinación con otras instituciones del sistema nacional de ciencia y tecnología y las sociedades científicas.
- Difundir y transferir los resultados de las investigaciones y desarrollos, en coordinación con los programas nacionales y jurisdiccionales de control.
- Formar recursos humanos en las áreas temáticas específicas del INER; en coordinación con las Universidades y otras instituciones del sistema educativo.
- Asesorar y asistir a los programas y otras áreas de los ministerios de salud nacional y jurisdiccionales, así como a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de Organización Panamericana de Salud (OPS) en Epidemiología y Control de la Tuberculosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	214
Diagnóstico de Referencia	Determinación	5.988
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	425
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	14.360
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.493
Gastos en personal	2.117
Personal permanente	1.020
Asistencia social al personal	67
Beneficios y compensaciones	56
Personal contratado	974
Bienes de consumo	87
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Productos de minerales no metálicos	0
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	223
Servicios básicos	82
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	6
Bienes de uso	65
Maquinaria y equipo	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este Subprograma se ejecutan las acciones a cargo del Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbilidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas.

En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de padecer o transmitir dichas anomalías de forma pre o posnatal, como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas a través del acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

Cabe destacar que el Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo, a través del establecimiento de estrategias que forman parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se agrupa en las siguientes áreas:

- Asistencial.
- Docencia y promoción de la salud.
- Investigación y desarrollo.
- Gestión de la calidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Consulta	1.800
Capacitación	Persona Capacitada	1.588
Diagnóstico de Referencia	Determinación	2.642
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	17
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.654
Gastos en personal	2.116
Personal permanente	772
Asistencia social al personal	50
Beneficios y compensaciones	107
Personal contratado	1.187
Bienes de consumo	477
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	403
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	61
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	38
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de la República Argentina y en los países limítrofes, y de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes.

Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.570
Diagnóstico de Referencia	Determinación	17.662
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	15

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	4.612
Proyectos:			
19	Remodelación Sector Galería-Aula Multifunción, Mar del Plata - Bs. As.	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	83
TOTAL:			4.695

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.695
Gastos en personal	3.784
Personal permanente	2.080
Asistencia social al personal	108
Beneficios y compensaciones	70
Personal contratado	1.526
Bienes de consumo	321
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	293
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	399
Servicios básicos	87
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	154
Servicios técnicos y profesionales	41
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	26
Bienes de uso	190
Construcciones	83
Maquinaria y equipo	107

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Subprograma se llevan a cabo las acciones del Centro Nacional de Red de Laboratorios, el cual tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red, dedicados al diagnóstico de enfermedades de incumbencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Redes de Laboratorios	Laboratorio Asistido	30
Capacitación	Persona Capacitada	67
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Investigaciones	Investigación Activa	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	536
Gastos en personal	506
Personal permanente	55
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	440
Bienes de consumo	10
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	21
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	0
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1
Intereses por préstamos recibidos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población beneficiaria, así como la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Su funcionamiento está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682; los Decretos N° 1615/1996, N° 1141/1996, N° 762/1997, N° 405/1998, N° 1305/2003, N° 1547/2007, N° 366/2012 y N° 1198/2012; la Resolución N° 201/2002 del Ministerio de Salud; los Decretos N° 70/2023, N° 170/2024 y N° 172/2024, y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada por medio del Decreto N° 2710/2012, y modificada o complementada por la Decisión Administrativa N° 356/2015 y las Resoluciones N° 2621/2013, N° 841/2015, N° 952/2015, N° 126/2016, N° 407/2016, N° 409/2016, N° E-268/2017, N° 144/2018 y N° 1463/2024 de la SSSalud.

Para el cumplimiento de su misión, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas del sector para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del organismo.
- Controlar el funcionamiento del sistema de salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, las Empresas de Medicina Prepaga (EMP), cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, los prestadores intervinientes y toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de ingreso al sistema de salud de las entidades que así lo requieran, promover su intervención para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud, y disponer su baja cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales y empresas de medicina prepaga por parte de los beneficiarios del sistema, garantizando su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en audiencia pública.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes, y desarrollar mecanismos de control y procesos contra el fraude y la corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y de sus planes operativos anuales, desarrollando las medidas correctivas necesarias para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo su accionar al fortalecimiento de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud; para ello, se destinarán los recursos disponibles a la cobertura de subsidios por reintegros de prestaciones de alto impacto económico y de aquellas que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias y garantizar a los beneficiarios el mismo tipo y nivel de cobertura.
- Desarrollar e implementar programas de promoción de la salud y de prevención de patologías de alto impacto económico o que demanden una atención prolongada en el tiempo, destinados a los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Como consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previstos los siguientes objetivos políticos generales durante el desarrollo del ejercicio 2027:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio (PMO) y del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, evaluando las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las obras sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos administrados en el sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, mediante una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud y las EMP, y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con discapacidad.
- Asegurar a los beneficiarios el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del sistema, garantizando el ejercicio efectivo de la libre opción de cambio entre Obras Sociales y EMP.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del sistema de salud y los programas de prevención de enfermedades, consensuando acuerdos de cobertura a partir del nivel básico garantizado y conforme a las pautas particulares de cada región, implementando mecanismos de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acordes con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación.
- Administrar los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como el padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Proseguir con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, de acuerdo con la cobertura vigente.
- Proseguir con la asistencia financiera para el tratamiento de patologías de alto costo y baja incidencia, así como de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en todo el país.
- Proseguir con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Proseguir con la ejecución de compras centralizadas respecto de aquellos medicamentos, dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	158.797
TOTAL			158.797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.797
Gastos en personal	54.119
Personal permanente	19.894
Servicios extraordinarios	720
Asistencia social al personal	1.761
Beneficios y compensaciones	154
Personal contratado	31.590
Bienes de consumo	9.243
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.959
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	145
Servicios no personales	17.706
Servicios básicos	848
Alquileres y derechos	8.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.098
Servicios técnicos y profesionales	2.982
Servicios comerciales y financieros	1.963
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	491
Otros servicios	1.123
Bienes de uso	154
Maquinaria y equipo	154
Transferencias	77.575
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.575

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	172.349
Aportes y contribuciones a la seguridad social	154.079
Ingresos no impositivos	1.970
Rentas de la propiedad	16.300
II) Gastos Corrientes	158.643
Gastos de consumo	78.344
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.723
Otros	2.723
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	77.575
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	13.706
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	154
Inversión real directa	154
VI) Recursos Totales (I + IV)	172.349
VII) Gastos Totales (II + V)	158.797
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	13.552
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	13.552
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	13.552
Inversión financiera	13.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	172.349
Ingresos no impositivos	1.970
Multas	1.250
Multas por infracciones	1.250
Otros ingresos no impositivos	720
Otros	720
Aportes y contribuciones	154.079
Otras contribuciones	154.079
Otras entidades	154.079
Rentas de la propiedad	16.300
Intereses por depósitos	11.500
Intereses por depósitos en moneda nacional	11.500
Intereses por títulos y valores	4.800
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	4.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		50.200	319	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	8.883	328	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	99.714	148	0
TOTAL			158.797	795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), aquellos destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.200
Gastos en personal	35.201
Personal permanente	8.026
Servicios extraordinarios	483
Asistencia social al personal	995
Beneficios y compensaciones	75
Personal contratado	25.622
Bienes de consumo	228
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	85
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	14.502
Servicios básicos	813
Alquileres y derechos	7.115
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.940
Servicios técnicos y profesionales	1.933
Servicios comerciales y financieros	1.334
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	287
Otros servicios	1.069
Bienes de uso	154
Maquinaria y equipo	154
Transferencias	115
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

El Programa comprende la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripciones por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepagas (EMP) en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas, contables, jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de los Agentes del Seguro de Salud y de su presupuestación y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales y EMP; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución.

Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, Prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados de casas particulares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	124
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	26
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	120
Servicio de Información Telefónica	Consulta	120.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	8.866
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	18
TOTAL:			8.883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.883
Gastos en personal	8.713
Personal permanente	8.349
Asistencia social al personal	324
Beneficios y compensaciones	41
Bienes de consumo	54
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	116
Servicios básicos	26
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión dicha unidad lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del Programa de cobertura vigente, se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20.000.000 beneficiarios.

Por último, cabe destacar que la cobertura que incluye este Programa agrupa todas las prestaciones que comprenden la Asistencia Integral al Drogadependiente, el Tratamiento a los afectados por HIV-SIDA, Asistencia por Prestaciones de Alta Complejidad, la Asistencia al Tratamiento de Pacientes con Hemofilia y el Tratamiento Prolongado con Medicación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	1.000
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	24.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	120.000
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	220.000
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	680

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	90.426
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	9.287
TOTAL:			99.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.714
Gastos en personal	10.204
Personal permanente	3.519
Servicios extraordinarios	237
Asistencia social al personal	443
Beneficios y compensaciones	38
Personal contratado	5.968
Bienes de consumo	8.961
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.950
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	3.088
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	1.023
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios técnicos y profesionales	1.043
Servicios comerciales y financieros	623
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Otros servicios	51
Transferencias	77.460
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

ENTIDAD 919

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES) se centra en la administración coordinada del Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”, el Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone”. Su principal objetivo es optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos administrativos y mejorar la calidad en la administración sanitaria, garantizando la continuidad operativa y la especialización funcional de cada institución.

El Organismo busca centralizar la ejecución presupuestaria, la administración de recursos humanos y la coordinación general. Esta centralización fortalece el control interno, incrementa la transparencia en la asignación presupuestaria y mejora la trazabilidad de las decisiones administrativas. Además, permite lograr economías de escala en la adquisición de insumos, equipamiento y servicios médicos, al unificar procesos de licitación y contratación, lo que facilita convenios, compras centralizadas y la estandarización de precios.

En línea con los principios de eficiencia, transparencia y racionalización administrativa, la política está orientada a reducir estructuras administrativas superpuestas, eliminar intermediaciones innecesarias y avanzar hacia un sistema más ordenado y eficiente. Esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la administración pública de salud al consolidar criterios y mecanismos comunes para la planificación, implementación y evaluación de las políticas sanitarias en las entidades involucradas.

Cada Hospital mantiene su especialidad médica, estructura asistencial y conducción profesional. La reorganización administrativa centralizada mejora la trazabilidad del gasto, ordena los procesos de compra y licitación y profesionaliza la gestión hospitalaria, consolidando mecanismos más eficientes y transparentes para el uso de los recursos públicos.

Especializado en atención de alta complejidad, el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es un hospital público que brinda atención integral y humanizada a la población en todas las etapas de la vida, garantizando accesibilidad, equidad, seguridad y calidad. Su alta complejidad radica en la capacidad para responder de forma eficiente a pacientes con afecciones complejas, contando con recursos humanos especializados, tecnología avanzada y una infraestructura adecuada, a través de equipos con una visión integral del ser humano.

Destinado a la salud mental y adicciones, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” se orienta a atender las necesidades asistenciales de sectores vulnerables, asegurando la implementación de la política nacional de salud mental. Su Misión es garantizar el derecho a la protección de la salud mental y el pleno respeto a los derechos humanos de quienes presentan trastornos mentales, mediante una línea gratuita 0800 de alcance nacional y programas de capacitación en telesalud.

Centrado en la atención polivalente y la enfermedad de Hansen, el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” atiende patologías agudas, subagudas y crónicas de mediana complejidad, integrándose en la red de efectores regionales sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de la enfermedad de Hansen. El Hospital fortaleció la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales, manteniendo su función histórica como asilo para enfermos de lepra, con activa labor en docencia, capacitación e investigación.

Enfocado en la atención a personas con discapacidad, el Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” tiene como objetivo brindar atención integral a personas con discapacidad mental y discapacidades asociadas, promoviendo su habilitación y rehabilitación en el área geográfica de influencia. Desarrolla acciones socio-sanitarias para construir redes locales de salud, crea alternativas de tratamiento y rehabilitación comunitaria que faciliten la reinserción familiar y social de individuos

institucionalizados, fomenta actividades de capacitación e investigación, y avanza en la modernización del modelo de atención asilar según normas nacionales vigentes.

Por su parte, el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” se dedica a la rehabilitación integral de personas con discapacidad motriz, cognitiva y cardio-respiratoria. Promueve programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración, y capacita recursos humanos.

Entre las responsabilidades principales de la ANES se encuentran las siguientes:

- Asegurar y supervisar la adecuada prestación de servicios de salud en las cinco instituciones, respetando los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud.
- Ejecutar compras centralizadas y contratar servicios según las directrices establecidas.
- Supervisar la logística y distribución de los productos adquiridos para cada establecimiento.
- Administrar el control de insumos de alto costo, conforme a niveles de consumo y guías clínicas vigentes.
- Implementar un sistema integral de control de stock y gestión de pedidos en los centros asistenciales.
- Gestionar los depósitos centrales de medicamentos y otros insumos médicos.
- Monitorear las compras descentralizadas realizadas por los hospitales y proponer su incorporación al sistema centralizado para optimizar costos y transparencia.
- Participar en las registraciones presupuestarias vinculadas y velar por el seguimiento de la trazabilidad de medicamentos, conforme a la normativa vigente.
- Supervisar la implementación de programas de salud pública y la estructuración de redes de atención en los establecimientos bajo su competencia.
- Participar en la planificación y desarrollo estratégico de los establecimientos hospitalarios.
- Gestionar los aspectos administrativos y legales relacionados con los hospitales que administra.
- Liderar el diseño e implementación de políticas administrativas, presupuestarias y financieras en dichos establecimientos.
- Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de comunicaciones, planificando las actividades de coordinación administrativa.
- Gestionar contrataciones y adquisiciones de bienes, la locación de obras y la contratación de servicios esenciales para los establecimientos.
- Proponer y sistematizar normativas aplicables a los hospitales bajo su órbita.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación, para mejorar la calidad, seguridad, cobertura y equidad de los servicios.
- Promover procesos de innovación, transformación y modernización institucional orientados a mejorar la calidad, accesibilidad y sustentabilidad de los hospitales.

La modalidad de compra centralizada constituye una herramienta estratégica para optimizar la utilización de los recursos públicos, al consolidar la demanda de bienes, medicamentos, equipamiento e insumos requeridos por los establecimientos bajo la órbita de la ANES. Este esquema favorece la obtención de mejores condiciones de contratación y precios más competitivos mediante economías de escala, reduce la dispersión de procedimientos administrativos y fortalece la capacidad de planificación y abastecimiento. Asimismo, contribuye a la estandarización de especificaciones técnicas y criterios de calidad, mejora la trazabilidad de los procesos de adquisición y distribución, y permite una gestión más eficiente de los stocks y de los insumos críticos, garantizando una respuesta más oportuna a las necesidades asistenciales de los establecimientos sanitarios.

Desde la perspectiva de la administración financiera, la centralización facilita una programación presupuestaria más precisa, mejora la previsibilidad del gasto y fortalece los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución. Esto permite una asignación más eficiente de los recursos disponibles, contribuyendo a la sostenibilidad operativa de los establecimientos y al cumplimiento de los objetivos sanitarios definidos para el ejercicio.

En conclusión, la ANES centraliza la administración de los hospitales nacionales para optimizar recursos, reducir costos y eliminar estructuras burocráticas innecesarias. De esta forma mejora la atención y el funcionamiento de los establecimientos, avanza en el ordenamiento del sistema público sanitario y promueve una gestión basada en la eficiencia, la austeridad, la transparencia y el uso responsable de los recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	479.331
TOTAL			479.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	479.331
Gastos en personal	312.192
Personal permanente	145.285
Personal temporario	417
Asistencia social al personal	3.383
Beneficios y compensaciones	2.028
Personal contratado	161.079
Bienes de consumo	90.791
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.745
Textiles y vestuario	810
Productos de papel, cartón e impresos	195
Productos de cuero y caucho	145
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.878
Productos de minerales no metálicos	108
Productos metálicos	1.127
Minerales	15
Otros bienes de consumo	22.768
Servicios no personales	71.449
Servicios básicos	4.581
Alquileres y derechos	865
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.779
Servicios técnicos y profesionales	12.187
Servicios comerciales y financieros	1.770
Pasajes y viáticos	215
Impuestos, derechos, tasas y juicios	221
Otros servicios	18.831
Bienes de uso	4.874
Construcciones	1.285
Maquinaria y equipo	3.589
Transferencias	25
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.366
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	14.366
II) Gastos Corrientes	474.457
Gastos de consumo	474.305
Intereses y otras rentas de la propiedad	27
Otros	27
Impuestos directos	100
Transferencias corrientes	25
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-460.091
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.874
Inversión real directa	4.874
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.366
VII) Gastos Totales (II + V)	479.331
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-464.965
IX) Contribuciones Figurativas	464.965
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	479.331
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	14.366
Venta de servicios	14.366
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	14.366
Contribuciones figurativas	464.965
Contribuciones para financiar gastos corrientes	460.091
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	460.091
Contribuciones para financiar gastos de capital	4.874
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	4.874

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General Del ANES	21.524	3	0
16	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	26.444	259	0
17	Atención Especializada en Rehabilitación y Cuidados Paliativos	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	62.901	717	0
18	Atención Sanitaria para la Comunidad	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional "Prof. Posadas"	293.228	2.574	0
19	Asistencia Especializada en Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Intelectual	Dirección Ejecutiva del Hospital y Comunidad Dr. Carrillo	53.145	522	458
20	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	22.089	244	0
TOTAL			479.331	4.319	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la conducción, coordinación y administración de la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES) y se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen su normal funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.524
Gastos en personal	223
Personal permanente	213
Personal contratado	9
Bienes de consumo	7.187
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.360
Textiles y vestuario	32
Productos de papel, cartón e impresos	39
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.600
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	1.151
Servicios no personales	13.873
Servicios básicos	520
Alquileres y derechos	532
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.182
Servicios técnicos y profesionales	2.010
Servicios comerciales y financieros	640
Pasajes y viáticos	215
Impuestos, derechos, tasas y juicios	208
Otros servicios	566
Bienes de uso	241
Maquinaria y equipo	241

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL EN RED "LIC. LAURA
BONAPARTE"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializada en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención a la Demanda Espontánea.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares.
- Consultorios Externos de Adultos.
- Hospital de Día de Adultos.
- Hospital de Día de Fin de Semana.
- Dispositivo Ambulatorio de Niños y Adolescentes.
- Internación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	70,00
METAS:		
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	47.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	60
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	150
Asistencia Social y Financiera para la Externación	Paciente Asistido	200
Atención en Guardia Interdisciplinaria	Prestación Efectuada	5.000
Atención Telefónica en Urgencias de Salud Mental	Caso	14.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	400
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.100
Teleasistencia Clínica en Salud Mental	Asistencia Brindada	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	13.630
02	Asistencia para la Salud Integral	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	10.433
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	1.821
04	Formación y Capacitación	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"	561
TOTAL:			26.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.444
Gastos en personal	18.654
Personal permanente	3.446
Asistencia social al personal	745
Beneficios y compensaciones	872
Personal contratado	13.592
Bienes de consumo	2.050
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.454
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	235
Productos de minerales no metálicos	58
Productos metálicos	24
Minerales	12
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	5.694
Servicios básicos	461
Alquileres y derechos	64
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.585
Servicios técnicos y profesionales	74
Servicios comerciales y financieros	18
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13
Otros servicios	3.479
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21
Transferencias	25
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del Programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponden a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la enfermedad de Hansen (comúnmente conocida como Lepra) en cumplimiento de la Ley N° 22.964.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de Lepra, pero al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como pediátrica, brindando asistencia en Medicina Física, Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, neurología infantil y Rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria (AVD) con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes (incluye mamografía, tomografía axial computada y densitometría ósea), laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. En el Servicio de Cirugía General se encuentra la Sección de Cirugía Mamaria, formada por anatomopatólogo, cirujanos y oncólogos especializados en la materia, siendo único en la zona. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, también, prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Asimismo, se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

El servicio de cuidados paliativos del Hospital, único en la región, está destinado a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Además, el Hospital desarrolla el programa de Residencia en Medicina General en el marco del Sistema Nacional de Residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación. Asimismo, cuenta con una escuela de enfermería con unidad docente de enfermería de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La Institución fomenta permanentemente las actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos, eventos y publicaciones científicas.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General y/o Familiar.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito Mamario (PROGEMA).

- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis).
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI).
- Programa de Chagas, Zoonosis, Gripe A.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Implementación de Historia Clínica Digital	Porcentaje	100,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	78,00
METAS:		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	184
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.600
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	47
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	16.029
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	45.587
Proyectos:			
81	Re funcionalización del Pabellón para el Servicio de Rehabilitación	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.285
TOTAL:			62.901

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.901
Gastos en personal	39.211
Personal permanente	6.119
Personal temporario	354
Personal contratado	32.737
Bienes de consumo	10.814
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.153
Textiles y vestuario	51
Productos de papel, cartón e impresos	57
Productos de cuero y caucho	73
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.506
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	61
Minerales	1
Otros bienes de consumo	893
Servicios no personales	11.393
Servicios básicos	735
Alquileres y derechos	182
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.330
Servicios técnicos y profesionales	93
Servicios comerciales y financieros	607
Otros servicios	4.447
Bienes de uso	1.483
Construcciones	1.285
Maquinaria y equipo	198

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSP. NAC. "PROF. POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una Institución de salud, donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio se encuentra incluido en el Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos Públicos de Salud (SICEPS), y se ubica en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad en su área de influencia, que comprende los partidos de La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, General San Martín, General Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital atiende en el área ambulatoria en promedio 800.000 consultas anuales distribuidas en un total de 60 especialidades clínicas y quirúrgicas de niños y adultos, 136 subespecialidades y 48 equipos interdisciplinarios, destacándose las consultas programadas (CP) para pacientes con problemas de salud simples a complejos, pudiendo ser presencial o teleconsulta.

Asimismo, se cuenta con consultas inmediatas a través de Atención de Demanda Espontánea (ADE), asistiendo a personas que se auto perciben enfermas y demandan atención en el día de las diferentes especialidades; consultas inmediatas para pacientes graves y/o complejos ambulatorios (CAI) derivados por otro profesional; consultorio programado pos alta de internación; consulta pre quirúrgica para pacientes que requieren una cirugía programada; equipos interdisciplinarios (asistiendo a personas con enfermedades complejas entre dos o más especialistas en forma simultánea o sucesiva); consultas desde otras instituciones, a distancia, recibidas por equipos de Oficina de Comunicación a Distancia (OCD). En forma ambulatoria se asisten personas con la modalidad de Hospital de Día (HD) en 8 áreas: Oncología de adultos y niños, Cirugía Ambulatoria de adultos y niños, Clínica y Pediatría polivalentes, Obstetricia y Salud Mental.

La mayoría de sus servicios tienen características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional. En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, formación de capital humano e investigación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	80,00
METAS:		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	501.332
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.970
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	280.320
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	4.924.500
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	2.726
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	16.300
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	2.630

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional "Prof. Posadas"	223.597
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional "Prof. Posadas"	69.632
TOTAL:			293.228

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.228
Gastos en personal	202.672
Personal permanente	117.968
Asistencia social al personal	81
Beneficios y compensaciones	280
Personal contratado	84.343
Bienes de consumo	57.784
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.731
Textiles y vestuario	151
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.874
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	20.028
Servicios no personales	30.415
Servicios básicos	2.314
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.309
Servicios técnicos y profesionales	9.946
Servicios comerciales y financieros	367
Otros servicios	6.480
Bienes de uso	2.357
Maquinaria y equipo	2.357

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HTAL Y COM DR. CARRILLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere un mayor fortalecimiento institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	15,00
METAS:		
Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420
Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	3.000
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	55.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000
Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190
Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140
Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	420

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Hospital y Comunidad Dr. Carrillo	34.704
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva del Hospital y Comunidad Dr. Carrillo	18.441
TOTAL:			53.145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.145
Gastos en personal	34.252
Personal permanente	14.235
Personal temporario	63
Asistencia social al personal	44
Beneficios y compensaciones	423
Personal contratado	19.488
Bienes de consumo	10.602
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.208
Textiles y vestuario	449
Productos de papel, cartón e impresos	44
Productos de cuero y caucho	55
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.755
Productos de minerales no metálicos	19
Productos metálicos	7
Minerales	1
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	7.839
Servicios básicos	403
Alquileres y derechos	78
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.183
Servicios técnicos y profesionales	43
Servicios comerciales y financieros	130
Otros servicios	3.002
Bienes de uso	452
Maquinaria y equipo	452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
PSICOFÍSICA DEL SUR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (I.Na.Re.P.S.), busca rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad motriz y visceral cardiorrespiratorio. Asimismo, se tiene como misión promover programas de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional, de las personas con discapacidad y capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psicofísica Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en residencias profesionales y técnicos, concurrencias y pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo con las residencias del equipo de salud: medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, servicio social, psicología, fonoaudiología y enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro vascular, lesiones medulares y traumatismos encéfalo craneano (TEC) y demás patologías que requieran tratamiento de rehabilitación, tanto niños como adultos, desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

El objetivo de la Institución es atender al paciente con discapacidad motriz, cognitiva y visceral de manera interdisciplinaria. Para ello el I.Na.Re.P.S. utiliza como abordaje cuatro modelos de atención: internación institucional, ambulatoria, telesalud y cuidados presenciales en el domicilio del paciente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	80,00
METAS:		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	35.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	190.000
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Operativa	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	19.401
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	2.687
TOTAL:			22.089

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.089
Gastos en personal	17.180
Personal permanente	3.303
Asistencia social al personal	2.514
Beneficios y compensaciones	454
Personal contratado	10.910
Bienes de consumo	2.354
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	840
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	30
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	907
Productos de minerales no metálicos	14
Productos metálicos	30
Minerales	1
Otros bienes de consumo	496
Servicios no personales	2.235
Servicios básicos	148
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.191
Servicios técnicos y profesionales	21
Servicios comerciales y financieros	8
Otros servicios	857
Bienes de uso	320
Maquinaria y equipo	320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículo Entidades - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2027

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1295 pagina/s.